Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES (En liquidación) — Dirección General del Registro Nacional

AÑO LXIV — Buenos Aires, viernes 16 de marzo de 1956 — Número 18.112

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

23 DE ENERO DE 1956

513.513. — Visión. Quincenal. Castellano. Prop.: Sociedad Periodística Visión Limitada. EE. UU. A., noviembre 1955. 18.500 ejempl. $ 5. Extranjera.

513.514. — Américas. Mensual. Castell. Prop.: Organización de los Estados Americanos. EE. UU. A., noviembre 1955. 2.000 ejempl. $ 2,50. Extranjera.

513.515. — Armenia. Diario. Castellano-armenio. Prop.: Agop Baraghian. Bs. As., diciembre 1955. 1.800 ejempl. $ 0,50. Argentina.

513.516. — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Mensual. Castell. Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. Itatí (Corrientes), enero 1956. 3.380 ejempl. $ 1.65. Argentina.

513.517. — Bancarios de Provincia. Mensual. Castell. Prop.: Manuel José Marcos. Bs. As., noviembre 1955. 5.200 ejempl. Argentina.

513.518. — Cruz del Sur. Mensual. Castellano. Prop.: Alberto Masserdotti. Quilmes (Bs. As.). diciembre 1955. 2.000 ejemplares. $ 0,50. Argentina.

513.519. — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Castell. Prop.: Organización Cul-Tec S. R. L. Bs. As., noviembre 1955. 13.285 ejempl. $ 1,20. Argentina.

513.520. — Boletín del Centro de Almaceneros. Quincenal. Castell. Prop.: Centro de Almaceneros de Buenos Aires. Bs. As., diciembre 1955. 4.200 ejempl. Argentina.

513.521. — Crédito Bancario. Mensual. Castell. Prop.: Pablo Valiente. Bs. As., diciembre 1955. 1.000 ejempl. $ 8.33. Argentina.

513.522. — La Oficina Ilustrada. Mensual. Castell. Prop.: Pedro A. Campomar. Bs. As., noviembre y diciembre 1955. 1.500 ejempl. $ 4. Argentina.

513.523. — Doctrina del Trabajo. Diario. Castell. Prop.: Ricardo J. Olivera. Bs. As., diciembre 1955. 300 ejempl. $ 0,50. Argentina.

513.524. — Acción Industrial. Decenal. Castell. Prop.: Amable Gutiérrez Diez. Bs. As., noviembre y diciembre 1955. 2.700 ejempl. $ 0.80. Argentina.

SUMARIO

EDICION DE 48 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

513.525. — Boletín del Centro Naval. Bimestral. Castell. Prop.: Centro Naval. Bs. As., julio-agosto 1955. 3.330 ejempl. Argentina.

513.526. — Coche a la Vista. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sojit S. R. L. Bs. As., enero 1956. 27.500 ejempl. Pesos 3. Argentina.

513.527. — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Luis E. Vera. Bahía Blanca (Bs. As.), diciembre 1955. 5.000 ejempl. $ 0,40. Argentina.

513.527. — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Luis E. Vera. Bahía Blanca (Bs. As.), diciembre 1955. 5.000 ejempl. Pesos 0,40. Argentina.

513.528. — Sautulhak (Voz de la verdad). Semanal. Castellano-árabe. Prop.: Mustafá Alí Yahia. Bs. As., noviembre y diciembre 1955. 10.000 ejempl. Argentina.

513.529. — T. V. Quincenal. Castell. Prop.: Federico Dufour. Bs. As., 2da quincena enero 1956. 2.500 ejempl. $ 1,70. Argentina.

513.530. — Nueva Pompeya. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia Nueva Pompeya de Mar de Plata. Mar del Plata Bs. As.), enero-febrero 1956. 1.600 ejemplares. $ 10 anuales. Argentina.

513.531. — La Producción. Semanal. Castellano. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País, S. A. Bs. As., diciembre 1955. 4.000 ejempl. Arg

513.532. — Arrafik (El Compañero). Mensual. Prop.: Yusef Camal. Bs. As., enero 1956. 1.000 ejempl. Argentina.

513.533. — Argentina Cristiana. Mensual. Castell. Prop.: Francisco Compañy. Córdoba, noviembre y diciembre 1955. 3.000 ejempl. Argentina.

513.534. — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: Sucesores de Antonio L. de Luque. Concordia (Entre Ríos), diciembre 1955. 2.800 ejempl. $ 0.50. Arg.

513.535. — La Nueva Argentina. Castell. Prop.: Victorio M. Bianchi. La Paz (Entre Ríos), octubre 1955. 300 ejempl. Argentina.

513.536. — Ecos Diarios. Diario. Castell. Prop.: Soc. de Hecho "Ecos Diarios" (Saúl Ignacio, Aníbal Ignacio y Enrique Ignacio). Necochea (Bs. As.), diciembre 1955. 3.500 ejempl. $ 0.50. Arg.

513.537. — El Tiempo. Diario. Castell. Prop.: Luis Sanzone, Domingo Bonafina, Rafael M. Alvarez y Antonio José Galán. Chivilcoy (Bs. As.), diciembre 1955. 500 ejempl. $ 0.40. Argentina.

513.538. — Tribuna. Diario. Castell. Prop.: Vicente Bagnasco. Lanús (Bs. As.), diciembre 1955. 2.500 ejemplares. $ 0.30. Argentina.

513.539. — La Razón. Diario. Castellano. Prop.: La Razón S. R. L. Chivilcoy (Bs. As.), diciembre 1955. 3.000 ejempl. Pesos 0.40. Argentina.

513.540. — Brindemos por Navidad. Tango. música. 2 págs. Autor: Alberto Benito Cima. Imp. y edit.: Edit. A. B. C. Bs. As., 23|12|55. 500 ejempl. $ 3. Argentina.

513.541. — Brindemos por Navidad. Tango. letra. 2 págs. Autor: Francisco A. Lío. Imp. y edit.: Edit. A. B. C. Bs. As., 23|12|55. 500 ejempl. $ 3. Argentina.

513.561. — Mensaje para el amor. Tango, música. 2 págs. Autor: José Kozo Nakada. Imp. y edit.. Edit. Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 200 ejempl. $ 3. Argentina.

513.565. — Gakko gayoi (Los colegiales). Danza infantil música. 2 págs. Autor: Autor: José Kozo Nakada. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 100 ejempl. $ 3. Argentina.

513.566. — Gakko gayoi (Los colegiales). Danza infantil, letra. 2 págs. Autor: Magojiro Nakada. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 100 ejempl. $ 3. Argentina.

513.569. — Nos los representantes del pueblo. 1 vol. 368 págs. Castell. Prop.: José María Rosa. Imp.: Dgo. E. Taladriz. Edit.: Edic. Theoria. Bs. As., 30|6|55. 2.500 ejempl. $ 40.— Argentina.

513.571. — Sinceridad. Tango. letra. 2 págs. Autores: Sixto Moreno, Ireneo A. Troncoso y Alfredo A. Caruso. Imp. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 300 ejempl. $ 3. Argentina.

513.572. — Sinceridad. Tango, música. 2 págs. Autores: Sixto Moreno, Ireneo A. Troncoso y Alfredo A. Caruso. Imp. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 300 ejemplares. $ 3. Argentina.

513.573. — Faz "A". Cascabelito. Letra: Juan A. Caruso. Música: José Bohr. Faz "B". El poncho del amor. Letra: Alberto Vacarezza. Música: Antonio Scatasso. Intérp.. Osvaldo Pugliese y su orq. Disco Odeón Nº 51.829. Bs. As., 2|1|56. 2.000 ejempl. $ 14.85. Argentina.

513.574. — Faz "A". Destellos. Letra: Juan A. Caruso. Música: Francisco Canaro. Faz "B". Cuando lloran los zorzales. Letra: Carlos V. G. Flores. Música: Benjamín Tagle Lara. Intérp.: Ignacio Corsini con acomp. de guitarras. Disco Odeón No 51.832. Bs. As., 2|1|56. 600 ejempl. $ 14.85. Argentina.

513.575. — Faz "A". Misterio. Letra: José Alonso y Trelles (Viejo Pacho). Música: Américo Chiriff. Faz "B". Mírala como se va. Letra y música: Saúl Salinas. Arreg.: José Razzano. Intérp. Carlos Gardel con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 51.833. Bs. As., 2|1|56. 1.000 ejempl. $ 15,85. Argentina.

513.576. — Faz "A". La cumparsita. Letra: Enrique P. Amadori y Pascual Contursi. Música: Gerardo H. Matos Rodríguez. Faz "B". Magdala. Letra: Francisco F. Gorrindo. Música: Rodolfo Biagi. Intérp.: Rodolfo A. Biagi y su orq. Disco Odeón Nº 51.826. Bs. As., 2|1|56. 2.600 ejempl. $ 14.85. Argentina.

513.577 — Faz "A". Nostalgias del Taragüí. Mús.: Faustino Benavídez. Faz "B": Zamba de Vargas. Letra: José R. Luna. Mús.: Recopilac.: M. Gómez Carrillo. Intérp.: Faustino Benavídez, solo de guitarra. Disco Odeón Nº 33.233. Bs. As., 1|56. 200 ejempl. $ 12,45. (Arg.).

513.578 — Faz "A" y "B". Un argentino en París. Taquito militar. Adiós pampa mía y otras. Letra: I. Pelay. C. Castillo y otros. Música: M. Mores, F. Canaro y otros. Intérp.: Mariano Mores, piano con acomp. Disco Odeón Nº LDS 182. Bs. As., 2|1|56. 1.190 ejempl. $ 61.80. (Argentina).

513.579 — Faz "A" y "B": Ocho creaciones de Alberto Castillo. En Buenos Aires: Qué lindo es volver y otras. Letra: A. Vallejos, C. Lucero y otros. Mús.: L. Caruso, A. F. Condercuri y otros. Intérp. Alberto Castillo y su orq. Disco Odeón Nº LDS 180. Bs. As., 2|1|56. 400 ejempl. $ 61.80. (Argentina).

513.580 — Faz "A" y "B": Vuelve... a Estoril. Vuelve... a Estoril. Fadiño triste y otras. Letra y mús.: O. Kimleiner y otros. Intérp. Trío Melodías. Disco Odeón Nº LDS 203 Bs. As., 2|1|56. 80 ejempl. $ 61,80. (Argentina).

513.581 — Faz "A" y "B": Selección bailables - Nº 12. Era una vez; Moulin Rouge y otras. Letra y mús.: Panzeri - Ripa, W. Engvick y otros. Intérp.: Alfredo De Angelis, Oscar Alemán y otros. Disco Odeón Nº LDS 184. Bs. As., 2|1|56. 400 ejempl. $ 61,80. (Argentina).

513.582 — Faz "A" y "B": Concierto en el Hot Club de Buenos Aires. El cacique: Té para dos y otras. Mús.: I. Snyder, V. Youmans y otros. Intérp.: The Faur Clubmen y The Bouncing Six. Disco Odeón Nº LDS 185. Bs. As., 2|1|56. 300 ejempl. $ 61,80. (Argentina).

513.583 — Faz "A" y "B": Segundo recital Kalender. Vals íntimo Op. 38. Preludio en la menor. Op. 20 Nº 4. Mús.: P. Kalender. Intérp.: P. Kalender, solo de piano. Disco Odeón Nº LDC 524. Bs. As., 2|1|56. 150 ejempl. $ 88,65. (Arg.).

513.584 — Faz "A" y "B". Primer cuarteto de cuerdas. Mús.: Alberto Ginastera. Intérp.: Cuarteto de cuerdas Pessina. Disco Odeón Nº LDC 526. Bs. As., 2|1|56. 100 ejempl. $ 88,65. (Arg.).

513.585 — Faz "A" y "B": Danzas populares argentinas Nº 6. Allá en Loreto; La nochera y otras. Letra: E. Altamar, J. Dávalos y otros. Mús.: M. R. Abrodos, E. Cabeza y otros. Intérp.: Hnos. Abrodos, Julio Molina Cabral y otros. Disco Odeón Nº LDS 183. Bs. As., 2|1|56. 300 ejempl. $ 61,80. (Argentina).

513.586 — Faz "A": El escondite de Hernando y otras. Mús.: Badler y otros. Faz "B": Noche de locura y otras. Letra: C. Bahr. Música: B. M. Sucher y otros. Intérp.: Alfredo De Angelis y su orq. Disco Odeón Nº LDS 189. Bs. As., 2|1|56. $ 61,80. 340 ejempl. (Argentina).

513.587 — Sonatina, Op. 8. Música. 12 páginas. Autor: León Vicente Gascón. Impresor: Litoprint. Editor: El autor. Bs. As., 20|11|55. 250 ejempl. $ 15.— (Arg.).

513.588. — Zambita argentina. Zamba, letra. 2 págs. Autor: José B. Yannelli. Imp.: Shule Cía. Edit. Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 19|1|56. 250 ejempl. $ 4. (Argentina).

513.589 — Zambita argentina. Zamba. Música. 2 págs. Autor: José B. Yannelli. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter, Fermata. Bs. As., 19|1|56. 250 ej. $ 4.— (Argentina).

513.592 — Para México me voy. Corrido. Música. 2 págs. Autor: Camilo José Varela. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 20|1|56. 50 ejempl. $ 3.— (Argentina).

513.593 — Para México me voy. Corrido. Letra. 2 págs. Autor: Rosendo G. San Miguel. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 20|1|56. 50 ejempl. $ 3.— (Argentina)

513.594 — De la guardia vieja. Tango. Música. 2 págs. Autores: Leo Zucker y Antonio De Tomaso. Imp.: Ferrer. Editor. Edic. Music. Pigal. Bs. As., 9|11|55. 250 ejempl. $ 4.— (Argentina).

513.596 — La Cartera (Para el Martillero). Quincenal. Castellano. Propietario: Marco Aurelio Pagez. Director: Juan Enrique Ferreiro. Bs. As., 19|10|55. 1.000 ejempl. (Argentina).

513.598 — Hatikva (Esperanza). Semanal. Húngaro. Director - Propietario: Andor Glück. Bs. As., 13|1|56. 3.300 ej. (Argentina).

e.8|3-Nº 945-v.21|3|56

ENERO 24 DE 1956

513.605. — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castellano. Jacinto Aráuz (La Pampa), octubre 1955. 700 ejemplares Argentina.

513.606. — El Periodista. Mensual. Castellano. Propietario: Juan Evangelista Fernández. Rosario de Santa Fe, noviembre 1955. 700 ejemplares. $ 0.50. Argentina.

513.607. — El Panadero del Oeste. Quincenal. Castellano. Propietario: José Campos. Bs. Aires, octubre a diciembre 1955. 1.800 ejemplares. $ 1. Argentina.

513.608. — Poder y Justicia. Diario. Castellano. Propietario: Joaquín Vilella. — Bs. Aires, diciembre 1955. 2 500 ejemplares. $ 0,40. Argentina.

513.609. — Nueva Tribuna. Semanal. Castellano. Propietario: Empresa Periodística Nueva Tribuna. Campana (Buenos Aires), noviembre y diciembre 1955. — 1.200 ejemplares. Argentina.

513.610. — Heraldo de Asturias. Mensual. Castellano. Propietario: Jesús García Sánchez. Buenos Aires, diciembre 1955 y enero de 1956. 2.000 ejemplares. $ 2. Argentina.

513.611. — Campeón. Semanal Castellano. Propietario: Roberto de Franc. Buenos Aires, diciembre 1955. 42.000 ejemplares $ 1. Argentina.

513.613. — El Noticioso. Semanal. Castellano. Propietario: José Ortega. San Martín (Bs. As.), abril a diciembre 1955. 3.400 ejemplares. $ 0,50. Argentina.

513.614. — Luz de Asís. Mensual. Castellano. Propietario: Colegio Seráfico "S. Francisco Solano". San Lorenzo (Santa Fe), enero 1956. 7.000 ejemplares. Argentina.

513.615. — Helvetia (Helvecia) mensual. Castellano, alemán, francés, italiano y romancho. Propietario: Federación de Asociaciones Suizas. Buenos Aires, noviembre y diciembre 1955. 4 000 ejemplares. $ 0,30.

513.616. — La Familia Cristiana. Mensual. Castellano. Propietario: Lima Bassi. Buenos Aires, enero y febrero 1956. 100.000 ejemplares. Argentina.

513.618. — El Litoral. Diario Castellano. Propietario: S. R. L. Santa Fe, diciembre 1955. 41.452 ejemplares.

513.619. — Chispita. Mensual. Castellano Propietario: Dante J. Colombo. Buenos Aires, enero 1956. 1.000 ejemplares $ 2. Argentina.

513.620. — Antena. Semanal. Castellano Propietario: Julio Korn. Buenos Aires septiembre|diciembre 1955. 150 000 ejemplares. $ 1.50. Argentina.

513.621. — La Familia Cristiana. Semanal. Castellano, Propietario: Juan S. Luque. Marcos Juárez y Leones (Córdoba), noviembre y diciembre 1955. 800 ejemplares. $ 0.50. Argentina.

513.622. — El Progreso. Semanal. Castellano. Propietario: Luis Arroyo. Juan José Paso. diciembre 1955. 150 ejemplares. $ 0.40. Argentina.

513.623. — Amanecer. Semanal. Castellano. Propietario: Miguel Teves y Martí

niano A. Sánchez. Navarro (Buenos Aires), diciembre 1955. 600 ejemplares. — $ 0,65. Argentina.

513.625. — Cerro Capilla (Nahuel Huapi), tarjeta postal. Autor: León Gillar. — Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|1955. 15.000 ejemplares. $ 1,25, Argentina.

513.626. — El Palenque. Tarjeta postal. Autor: Tito Saubidet. Imp.: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 10.000 ejemplares. $ 1,25. Argentina.

513.627. — Papel Carta de Felicitación de Fin de Año. Autor: Anónimo. Imp.: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 15.000 ejemplares. $ 1,65. Argentina.

513.628. — Hacha y Tiza. Tarjeta postal. Autor: Chisque. Imp.: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 10.000 ejemplares. $ 1,58. Argentina.

513.629. — Rincón Serrano. Tarjeta postal. Autor: Anónimo. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 10.000 ejemplares. $ 1,58. Argentina.

513.630. — En el Tigre. Tarjeta postal. Autor: León Gillar. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 15.000 ejemplares. $ 1,25. Argentina.

513.631. — Acampando. Tarjeta postal. Autor: Tito Saubidet. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 15.000 ejemplares. $ 1,25. Argentina.

513.632. — Cerro Ventana (Nahuel Huapi). Tarjeta postal. Autor: León Gillar. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 15.000 ejemplares. $ 1,25

513.633. — Amor de Ayer. Canción bolero. Música. 2 páginas. Autor: Mario Ledesma. Imp. y Edit.: Editorial Boccazzi. Buenos Aires, 24|1|56. 200 ejemplares. — $ 3. Argentina.

513.634. — Hacia el Rancho. Tarjeta postal. Autor: Tito Saubidet. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|1|55. 10.000 ejemplares. $ 1,25. Argentina.

513.635. — Diligencia. Tarjeta postal. — Autor: Tito Saubidet. Impresor: Talleres Gráficos Zeizz. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|56. 10 000 ejemplares. $ 1,12. Argentina.

513.636. — El Camino. Tarjeta postal. — Autor :Tito Saubidet. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30 11|55. 10.000 ejemplares. $ 1,12. Argentina.

513.637. — Amor de Ayer. Canción bolero. Letra. 2 páginas. Autor: Simón Lalín. Impresor y editor: Editorial Boccazzi. Buenos Aires, 24|1|56. 200 ejemplares. $ 3. Argentina.

513.638. — Lago Mascardi (Nahuel Huapi). Tarjota postal. Autor: Otto Roland. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 10.000 ejemplares. $ 1.12. Argentina.

513.640. — Lago Traful (Nahuel Huapi). Tarjeta postal. Autor: León Gillar. Imp.: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 10.000 ejemplares. $ 1,12. Argentina.

513.641. — Cerro Catedral (Nahuel Huapi). Tarjeta postal. Autor: León Gillar. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 10.000 ejemplares. $ 1,12. Argentina.

513.642. — Alegoría de Navidad. Tarjeta postal. Autor: Anónimo. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 10.000 ejemplares. $ 1,12. Argentina.

513.643. — Fiesta Criolla. Tarjeta postal. Autor: Tito Saubidet. Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 30|11|55. 15.000 ejemplares. $ 1,25. Argentina.

513.644. — Baile Criollo. Tarjeta postal. Autor: Tito Saubidet. Impresor: Talleres Gráficos Zeizz. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 15|11|54. 10.000 ejemplares. $ 1,58. Argentina. (Reimpresión).

513.645. — Plaza San Martín (Buenos Aires). tarjeta postal. Autor: Anónimo. — Impresor: Talleres Gráficos Zeiss. Editor: Edic. Culmen. Buenos Aires, 15|11|54. 10.000 ejemplares. $ 1,58. Argentina. (Reimpresión).

513.650. — Revista Textil. Mensual. Castellano. Propietario: Federación Arg. de Industrias Textiles. Director: Eduardo R. Alonso Barragán. Buenos Aires, octubre, noviembre 1955. 1,500 ejemplares. Argentina.

513.654 — Tarde de Ayer. Vals, letra. 2 págs. Autor: "Almamor" (P. D'Angelo). Imp.: Tall. Gráf. Cistola. Editor: E.T.A.M. Rosario de Sta. Fe. 19|1|56, 1.000 ejemp. $ 4.

513.655 — Tarde de Ayer. Vals, música. 2 págs. Autor: Victorio B. Marini. Imp.: Tall. Gráf. Cistola. Edit.: E.T.A.M. Rosario (Sta. Fe), 19|1|56. 1.000 ejemp. $ 4.

513.657 — Para Don Carlos. Tango, música, 2 págs. Autor: Pedro Vettori. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Córdoba, 17|1|56. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.

513.678 — Eres Toda mi Pasión. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Heber O. Trujillo. Imp.: Estrada. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 3|12|55. 1.000 ejemp. $ 3.

513.679 — Eres Toda mi Pasión. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Lorenzo Rivo. Imp.: Estrada. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 3|12|55. 1.000 ejemp. $ 3.

513.680 — A Julio Ahumada. Tango, música. 2 págs. Autor: Víctor Antonio Sánchez. Imp.: Julio Korn. Edit.: E M A R. Rosario (Sta. Fe), 14|12|55. 1.000 ejemp. $ 4.

513.692 — Antorcha. Semanal. Castell. Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica. Director: Oscar Bigatti. Baradero (Bs. As.), 21|1|56. 500 ejemp. $ 1. Arg.

513.693 — La Verdad. Quincenal. Castell. Propietario y director: Alfonso Tavani. Bs. As., 17|12|55. 450 ejemp. $ 0.50. Arg.

513.634 — Ultrafania. Bimestral. Castell. Director-propietario: Nicolás Motta. Rosario (Santa Fe), enero-febrero 1956. 1.000 ejemp. Arg.

513.695 — La Voz de Lobería. Diario. Castell. Director-propietario: Mario Cámara. Lobería (Bs. As.), 22|1|56. 850 ejemp. $ 0.50. Arg.

513.696 — Pregón. Diario. Castell. Director - propietario: Francisco Iriarte. Santa Rosa (La Pampa), 10|1|56. 1.100 ejemp. $ 0.40. Arg.

513.697 — Enfoques Balcarceños. Quincenal. Castell. Director-propietario: Alcides Dunca. Balcarce (Bs. As.), 26|11|55. 500 ejemp. $ 3. Arg.

513.698 — Nuevo Impulso. Mensual. Castell. Prop.: Centro Unión de Almaceneros y Afines. Director: Evaristo Fernández. Rosario (Sta. Fe), enero 1956. 1.650 ejemp. Arg.

513.699 — Servicio Agrícola. Trimestral Castell. Prop.: La Anónima, S. R. L. Director: Jaime Stanley MacDonald. Río Negro y Neuquén, noviembre 1955 1.000 ejemp. Arg.

513.700 — Horizonte Agrario-Industrial. Mensual. Castell. Prop.: José F. Colombini Director: José F. Colombini. Mendoza, diciembre 1955. 1.000 ejemp. Arg.

513.702 — La Palabra. Diario. Castell. Director-propietario: Carlos Pablo Bona. General Paz (Bs. As.), 11|1|56. 280 ejemp. $ 0.30. Arg.

513.730 — Sueño Negro. Tango, música. 2 págs. Autor. Bautista Bonacossa. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 7|1|56. 3.000 ejemp. $ 5. Arg.

513.731 — Sueño Negro. Tango, letra. 2 págs. Autor: Luis Bogatti. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 7|1|56. 3.000 ejemp. $ 5. Arg.

513.732 — Gran Hotel. Polka, música. 2 págs. Autor: Bautista Bonacossa. Imp. R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 7|1|56. 3.000 ejemp $ 5.

513.733 — La Voz de Flores Sud. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Civil "Amigos de Flores Sud". Director: Manuel Blanco (h.). Bs. As., diciembre 1955. 2.000 ejemp. Arg.

513.739 — Propiedad Horizontal. Ley número 13.512. 1er. cuaderno. 1 foll 95 págs. Castell. Autor de la recopilac.: Joaquín Francisco Vilella. Autor: Alberto G. Spota. Imp. y edit.: Edit. Poder y Justicia. Bs. As., 15|1|56. 1.000 ejemp. $ 40. Arg.

513.748. — Y sólo tú. Vals, música 2 págs. Autor: Juan Carlos de Mato. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 500 Eje. $ 4. Arg.

513.749. — Y sólo tú. Vals. letra 2 págs. Autor. Luis C. Escudero. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 500 Eje. $ 4. Arg.

513.750. — Tú me enseñaste a querer. Tango, música 2 págs. Autor: Antonio D. Paviglianiti. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4 Arg.

513.751. — Tu me enseñaste a querer. Tango, letra 2 págs. Autor: Antonio D. Paviglianiti. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.753. — Viejecita, madre mía. Vals, música 2 págs. Autor. Antonio D. Paviglianiti. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.754. — Viejecita, madre mía. Vals, letra 2 págs. Autor: Antonio D. Paviglianiti. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.755. — Ana Lucía. Marcha brasilera. Música 2 págs. Autor: Daniel Lukac. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000. Eje. $ 4. Arg.

513.759. — Ana Lucía. Marcha brasilera. Letra 2 págs. Autor: Daniel Lukac. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.760. — Dorita. Samba, música 2 páginas. Autor. Daniel Lukac. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.761. — Dorita. Samba, letra 2 páginas. Autor: Daniel Lukac. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.762. — Tarde de toros. Paso doble. Música 2 págs. Autor. Antonio D. Paviglianiti. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.763. — Tarde de toros. Paso doble. Letra 2 págs. Autor. Antonio D. Paviglianiti. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.764. — Como jardín del cielo. Bolero. Música 2 págs. Autor. Antonio D. Paviglianiti. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.765. — Como jardín del cielo. Bolero. Letra 2 págs. Autor. Antonio D. Paviglianiti. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.766. — Así le canto a mi novia. Vals, música 2 págs. Autor. Francisco Rotte. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.767. — Así le canto a mi novia. Vals, letra 2 págs. Autor: Francisco Rotte. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.768. — Tormenta de envidia. Tango, música 2 págs. Autor. Francisco Rotte. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1 000 Eje. $ 4. Arg.

513.769. — Tormenta de envidia. Tango, letra 2 págs. Autor: Francisco Rotte. Imp. y Edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|1|56. 1.000 Eje. $ 4. Arg.

513.770. — Combate. Quincenal. Cast. Director. Propietario. Raúl Alberto Villanueva. Bs. As., 8|12|55. 2.000 Eje. $ 0.50. Arg.

513.771. — Buzón para la Industria Láctea Argentina. Trimestral. Cast. Propietario. Proconas, Sociedad en Comandita por Acciones. Director: Francisco E. Schmidl. Bs. As., julio| setiembre 1955. 750 Eje. Arg.

513.776. — Yo de la Rioja vengo. Zamba, música 2 págs. Autora. Antonia Lista. Imp. y Edit. Edit. El Morocho. Bs. As., 15|11|55. 200 Eje. $ 3. Arg. 509.509. → (7|12|55). Seudónimo. Lay Mora

e.8|3-Nº 1.051-v.21|3|56

---

25 DE ENERO DE 1956

513.779 — Crítica: Diario. Castell. Prop.: Cía. Arg. de Edic. y Publicidad Cdepsa, S. A. Bs. As., diciembre 1955. $ 0,40. (Argentina).

513.780 — La Voz del Comercio. Mensual. Castell. Prop. Centro Comerciantes y Propietarios de Piñeyro. Avellaneda (Bs. As.), julio a diciembre 1955. 2.200 ejempl. (Argentina).

513.781 — Nueva Era. Diario. Castellano. Prop.: José A. Cabral. Tandil (Bs. As.), diciembre 1955. 7.000 ejempl. $ 0,50. (Argentina).

513.782 — Carcio. Mensual. Castellano. Prop.: Confederación de Asoc. Rurales del Centro y Litoral Oeste. Santa Fe. Diciembre 1955. 5.000 ejempl. $ 0,20. (Argentina).

513.783 — La Voz de Flores Sud. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Civil "Amigos de Flores Sud". Bs. As. octubre a diciembre 1955. 2.000 ejempl. (Arg.).

513.784 — Para todos. Semanal. Castell. Prop.: Gregorio López. Trenque Lauquen (Bs. As.), diciembre 1955. 600 ej. $0,60. (Argentina).

513.785 — El Combate. Mensual. Castellano. Prop.: Nemesio Aristimuño. Vicente López (Bs. As.), enero 1956. 3.000 ejempl. $ 1.— (Argentina).

513.786 — El Progreso. Quincenal. Cast. Prop.: Isaac Pluda. Hurlingham (Bs. As.), diciembre 1955. 1.350 ejemplares. $ 0,85. (Argentina).

513.787 — Horizontes. Mensual. Castell. Prop.: Fortunato Buroni. Junín (Bs. As.), diciembre 1955 y enero 1956. 600 ejempl. (Argentina).

513.788 — Boletín Unión Vecinal de Ayuda M. y M. de Ciudadela Sud. Mensual. Castell. Bs. As., enero 1956. 1.100 ej. (Argentina).

513.789 — La Información. Quincenal. Castellano. Prop.: Héctor F. Bustos y Diego Areco. Ciudadela (Bs As.), diciembre 1955. 1.000 ejempl. $ 0,50. (Argentina).

513.790 — Dios y Patria. Mensual. Castellano - Polaco. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires. Bs. As., enero y febrero 1956. 1.600 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

513.791 — Boletín Marítimo. Bisemanal. Castell. Prop.: Luis y Juan M. Kramer. Bs. As., noviembre y diciembre 1955. 400 ejempl. $ 240.— anuales. (Arg.).

513.792 — Boletín de la Cámara Mercantil. Quincenal. Castellano. Bs. As., noviembre y diciembre 1955. 500 ejempl. $ 0,70 (Argentina).

513.793 — Suplemento de Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S.R.L. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 41.000 ejempl. $ 2.— (Argentina).

513.794 — Sabú. Mensual. Castellano. Propietario: Publicaciones Universales S. R. L. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 41.000 ejempl. $ 2.— (Argentina).

513.795 — Pimpinela. Mensual. Castellano. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 56.000 ejempl. $ 2.— (Argentina).

513.796 — Peter Pan. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S.R.L. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 25.000 ejempl. $ 2.— (Argentina).

513.797 — Supertorieta. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S.R.L. Bs. As., diciembre 1955 y febrero 1956. 32.000 ejempl. $ 1,50. (Argentina).

513.798 — Ases del Oeste. Quincenal. Castellano. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 33.000 ejempl. $ 1,50. (Argentina).

513.799 — Revista Geográfica Americana. Mensual. Castellano. Prop.: Sociedad Geográfica Americana. Editorial y Cultural S. A. Bs. As., agosto 1955. 3.500 ejempl. $ 10 — (Argentina).

513.800 — La Gaceta. Diario. Castellano. Prop.: Oscar N. Noriega Mackienzie. Bahía Blanca (Bs. As.), diciembre 1955. 3.500 ejempl. $ 0.30. (Argentina).

513.801 — El Pago de la Matanza. Mensual. Castellano. Prop.: Leonardo Luis Scarimbolo. Bs. As., enero 1956. 1.000 ejempl. (Argentina).

513.802 — Timón. Quincenal. Castellano. Prop.: Pablo Molinari Peri y Eugenio Dadi. — Bs. As., enero 1956. 500 ejem. $ 0,75. (Argentina).

513.803 Nasha Strana (Nuestro País). Semanal. Ruso. Prop.: Vsevolod Dubrowsky. Bs. As., diciembre 1955. 1.700 ejempl. $ 2.— (Argentina).

513.805 — Fono-Audiológica. Cuatrimestral Castellano. Prop.: Asociación Arg. de Logopedia, foniatría y Audiología. Directores: Luis Alberto Galli y Ethel A. W. de Piccoli. Bs. As., abril 1955. 600 ejempl. $ 10.— (Argentina).

513.806 — Milonga para el Recuerdo. Milonga. Música. 2 págs. Autores: Osvaldo J. Capeci y Héctor A. Carbonetti. Impr. y Edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 100 ejempl. $ 3.—.

513.807 — Milonga para el Recuerdo. Milonga. Letra 2 págs. Autores: Osvaldo J. Capeci y Héctor A. Carbonetti. Imp. y edi.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 2|1|56 100 ejempl. $ 3.—.

513.810 — Venga esa mano. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Eduardo López. Impres. y Edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 5|1|56. 200 ejempl. $ 3,50 (Argentina).

513.811 — Tira tú. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Eduardo López. Impr. y Edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 5|1|56. 200 ejempl. $ 3.50. (Argentina).

513.812 — Armenia. Diario armenio. Prop.: Agop Baraghian. Director: Sócrates Ferzian. Bs. As., 18|1|56. 1.750 ejempl. $ 0.50. (Argentina).

513.813 — Aeródromo Don Torcuato. Mensual. Castellano. Prop.: Aircom, S. A. Aeronáutica, Comercial, Industrial y Financiera. Director: Enio Julio Tieri. Don Torcuato (Bs. As.), diciembre 1955 2.000 ejempl. (Argentina).

513.814 — Zelaya. Tango. Música. 2 págs. Autor: D. M. Lacouplig. Impres. y Edit.: Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 500 ejempl. $ 3,—. (Argentina).

513.830 — Vicki. Galopa. Música. 2 págs. Autora: Berta A. Lacourlig. Imp. y Edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 2|1|56. 500 ejempl. $ 3.—. (Argentina).

513.831 — Memorias a Gabino. Vals. Música. 2 págs. Autor: Héctor Ayala. Imp.: Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 2|6|52. 300 ejempl. $ 2,50. (Argentina).

513.832 — Memorias a Gabino. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Anónimo. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|6|52. 300 ejempl. $ 2,50. (Argentina).

513.833 — Zambita para mi vieja. Zamba. Letra. 2 págs. Atuor: Aníbal Cufre. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 2|11|55. 500 ejempl. $ 3.—. (Argentina).

513.834 — Zambita par mi vieja. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Héctor Ayala. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 2|11|55. 500 ejempl. $ 3,—. (Argentina).

513.836 — El Poder. Quincenal. Castellano. Director Propietario: Nicolás Chiozza. Isla Maciel (Bs. As.), 20|1|56. 500 ejempl. $ 1.—. (Argentina).

513.838 — Fronteras al viento. — 1 vol. 318 págs. Castell. Autor: Alfredo Dante Gravina. Imp.: Editorial Sophos. Edit.: Editorial Platina S. R. L. Bs. As. enero 1956. 5.000 ejempl. $ 34.—. (Argentina).

513.839 — Mamita Yunai. 1 vol. 216 págs. Castellano. Autor: Carlos Luis Fallas. Imp.: Edit. Sophos. Edit.: Editorial Platina S. R. L. Bs. As., noviembre 1955. 3.000 ejempl. $ 26.—.

513.840. — ST. Andrew'S Scots Presbyterian Church Magazine (Rev. de la Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés). Mensual. Cast. diciembre 1955. 1.750 Eje. Argentina.

513.843. — Salta es mi novia. Zamba. Letra 2 págs. Autor. Cristóbal Zanabria Rojas. Imp. y Edit. Edit. Arco Iris. Bs. As., 12|1|56. 100 Eje. $ 3. Argentina.

513.844. — Salta es mi novia. Zamba. Música 2 págs. Autor. Alberto Barradas. Imp. y Edit. Edit. Arco Iris. Bs. As., 12|1|56. 100 Eje. $ 3. Arg.

513.856. — Victoria de los reyes. Zamba, Mús. 2 págs. Autor: Miguel C. Díaz. Imp. y Edit. Edit. Julio Korn. Bs. As., 27|12|55. 246 Eje. $ 4. Arg.

513.857. — Victoria de los reyes. Zamba. Letra 2 págs. Autor. Miguel C. Díaz. Imp. y Edit. Edit. Julio Korn. Bs. As., 27|12|55. 246 Eje. $ 4. Arg.

513.862. — Bancarios del Nación. Mensual. Cast. Propietario. Roberto Eden Arrapas. Direct. Luciano A. Olivieri. Bs. As., diciembre 1955. 1.000 Eje. Argentina.

513.864. — El Yate. Mensual. Cast. Propietario. Instituto Lanús, S. A. Director. Carlos C. Palacio. Buenos Aires, diciembre 1955. 4.000 Eje. $ 2. Argentina.

513.865. — Por la Verdad. Semanal. Ruso. Prop. Renacimiento Cristiano, S. R. L. Director. Alexis Stawrosky. Bs As., 7|1|56. 330 Eje. $ 2. Arg.

513.866. — En el bailongo, Tango, mús. 2 págs. Autor. Leo Rosen. Imp. y Edit. Edit. Bailongo. Bs. As., 2|1|56, 100 Eje. $ 3. Arg.

513.867. — Pero si tú no me quieres. Mambo. Letra 2 págs. Autor. Leo Rosen. Imp. y Edit. Edit. Bailongo. Bs. As., 2|1|56. 100 Eje. $ 3. Arg.

513.868. — Pero si tú no me queres. Mambo. Mús. 2 págs. Autor. Leo Rosen. Imp. y Edit. Edit. Bailongo. Bs. As., 2|1|56. 100 Eje. $ 3. Arg.

513.870. — Faz "A". Vals póstumo. Op. 14. Música. Federico Chopin. Faz "B". Humoresca. Música: Antón Dvorak. Interp. Jascha Rein. Disco Parlophone Nº S. 43.119. Bs. As., enero 1956. 200 Eje. $ 14.50. Arg.

513.871. — Faz "A". Wichita. Letra. Washington. Música. Salter. Faz "B". Canción de setiembre. Letra Weill. Música. Anderson. Interp. Tex Ritter. Disco Capitol Nº 353.260. Bs. As., enero 1956. 600 Eje. $ 17. Arg.

513.872. — Faz "A". Soledad. Letra Carlos Gardel. Música. Alfredo Le Pera. Faz "B". Matizando. Letra. Orlando Tripodi. Música Edmundo Baya. Interp. Orq. Osmar Maderna. Disco Pampa Nº P.1.219. Bs. As., enero 1956. 300 Eje. $ 13. Arg.

513.873. — Faz "A": Invención para guitarra y trompeta. Música. Holmán Faz "B". La cumparsita. Música. Matos Rodríguez. Arreg. Stan Kenton. Interp. Stan Kenton. Disco Capitol Nº 353.275. Bs. As., enero 1956. 1.000 Eje. $ 17. Arg.

513.874. — Faz "A". Mía. Mejilla a mejilla y otras. Letra. Burtner, Kerr y otros. Música. Gershwing, Berlin, y otros. Faz "B". La dama es una cualquiera. De ahora en adelante y otras. Letra. Rogers, Kern y otros. Música. Hart, Porter y otros. Interp. Nat Brandwynne. Disco Capitol Nº H.566. Bs. As., enero 1956. 250 Eje. $ 92.50.

513.875. — Faz "A". Swing de Washington. Labios ardientes. Letra Allen, Busse. Música Robbins, Davis. Faz "B". Canta alto, canta bajo. Junto al hermoso mar. Letras. Carroll, Teich. Música. Atteridge, Stein. Interp. Jery Shard. Disco Capitol Nº EAP.1-469. Bs. As., enero 1956. 200 Eje. $ 80. Argentina.

513.876 — Faz "A". Guardalo en Secreto. Música: Robinson. Faz "B". Por qué no me Crees. Letra: Douglas. Música: Laney. Inter: Sharkey. Disco Capitol Nº 353.256. Bs. Aires, enero 1956. 600 ejs. $ 17. Arg.

513.877. — Faz "A". Devuélveme mi Nena. Letra. Wolfsen. Música: Koslo. Faz "B". Arrullándose. Letra: Taylor. Música: Jesmer. Intérp: Ella Mae Morse Disco Capitol Nº 353.255. Bs. Aires enero 1956. 400 ejempl. $ 17. Arg.

513.878. — Faz "A". Alguno de Estos Días. Música Brooks. Faz "B". La Acera del Sol. Letra: Mc Hugh. Música. Fields. Intérp: Les Paul y May Ford

Disco Capitol Nº 853.261. Bs Aires, enero 1956. 1.000 ejemp. $ 17. Arg.

513.879. — Faz "A". Analisa Música: Hans Herno Simons. Faz "B". Flor de Tirol. Música: Karl Foder. Intérp. Yevette Horner. Disco Parlophone Nº 44.108. Bs. Aires, enero 1956. 600 ejemp. $ 17. Arg.

513.880. — Faz "A". Mamá Vieja. Letra Lito Bayardo. Música: Juan Larenza. Faz "B": Pájaro Chogüi. Música: Pitaguá. Intérp. Adriana Montiel. Disco Pampa Nº PS. 6.133. Bs. Aires, enero 1956. 200 ejemp. $ 14,50. Arg.

513.881. — Faz "A". Seguidillas. Música: Anónimo. Arreglo: José María Posadas. Faz "B". Zapateando. Música: Anónimo. Arreglo. José María Posadas. Intérp. Niño Posadas. Disco Parlophone No PM. 43.081. Bs. Aires, enero 1956. 400 ejemp. $ 15.50. Arg.

513.882. — Faz "A". Fogón Criollo. Letra: Domingo Moranese. Música: Esteban C. Flores. Faz "B". Larga Distancia. Música: El Zarco Alejo. Intép. El Zarco Alejo. Disco Pampa Nº P. 1.217. Bs. Aires, enero 1956. 200 ejemp. $ 13. Arg.

513.883. — Faz "A". Imposible. Letra: Andrés A. Chazarreta. Mús. J. C. Franco Páez. Faz "B". Navidad Norteña. Música: Sergio Villar. Intérp. Conjunto Folklorico Universitario "Achalay". Bs. Aires, enero 1956 Disco Pampa Nº PS. 6.132. 200 ejemp. $ 14,50. Arg.

513.885. — En la Pampa. — 1 vol. 225 pgs. Castell. Autor: Enrique Larreta. Imp.: Cía. Imp. Argentina. S. A. Edit.: Emese Editores S. A. Bs. Aires, octubre 1955. 2.000 ejemp. $ 36.

513.891. — Sport Italia. Semanal Italiano. Director-propietario: Marcelo Carutti. Bs. Aires, 22|11|55. 8.900 ejemp. $ 1. Argentina.

513.892. — El Mensajero. Semanal. Castell. Director-propietario: Juan Kaul Urdinarrain (Entre Ríos), 7|1|16. 330 ejemp. $ 0.40. Arg.

513.897. — Una más. Milonga. Música: 2 pgs. Autor: Rubén Mariño. Imp. y edit.: Edit. Músic. Apolo, Bs. As., 10|1|55. 200 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

513.898. — Una Más. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: José Celano. Imp. y edit: Edit. Músic. Apolo. Bs. Aires, 10|1|55. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

513.901. — Nuestra Señora de la Divina Providencia. Castell. Director-propietario: Francisco A. Cremasco. Bs. Aires, 18|12|55. 800 ejemp. Arg.

513.902. — Argentina Industrial. Anual. Castell. Director-propietario: Mario Cagetti. Bs. Aires, diciembre 1954. 5.000 ejemp. Arg.

e.8|3-Nº 946-v.21|3|56

Ministerio de Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, en la Provincia de Neuquén, presentada en el expediente Nº 96.271|54, por el señor Ellir Evans Morgan el día diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las siete horas.

La Autoridad Minera Nacional lo hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 9 de la Fracción D, Sección XXXI, Departamento Loncopué, de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 3.333,33 m de lado en dirección Norte-Sud por 1.200 m de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 4.750 m al Norte de un punto que se encuentra a 10.400 m al Este del esquinero Nor-Oeste del lote 11 de la Fracción D mencionada, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, noviembre 9 de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los doce días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Julio Pastor Sosa. Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 400.— e.6|3-Nº 12.012-v.19|3|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, en la Provincia Del Neuquén, presentada en el Expediente Nº 55.766|55, por el señor Emilio Víctor Tarda, El día treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a las doce horas cuarenta y dos minutos.

La Autoridad Minera Nacional, la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 1 y 2, Fracción A, Sección XXXI, Departamento Ñorquín de la Provincia de Neuquén, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: al Norte, recta en dirección Este-Oeste que pasa en su prolongación a 2.000 m., al Norte de un punto A que coincide con la cúspide del Cerro de los Bueyes; al Este una poligonal de siete lados que del Norte al Sud se definen del siguiente modo: el primer lado es una recta en dirección Norte que pasa a 1.000 m., al Este del esquinero Noroeste del lote 2; el segundo lado es una recta en dirección Este-Oeste pasa a 4.000 m., al Sud del Esquinero citado; el tercer lado recta en dirección al Sud que pasa a 3.000 metros al Este del punto A; el cuarto lado es una recta en dirección Este Oeste que pasa a 5.000 m., al Sud del esquinero definido; el quinto lado recta en dirección Norte Sud pasa a 1.500 m., al Este del esquinero citado; el sexto lado recta en dirección Este Oeste pasa a 4.000 metros al Norte del esquinero Sudoeste del lote 2 y el séptimo lado es una recta en dirección Norte Sud que pasa por el esquinero citado precedentemente. — Al Sud recta en dirección Este Oeste que pasa a 3.000 m., al Sud del punto A; y finalmente al Oeste una poligonal de tres lados que del Norte al Sud se definen del siguiente modo: el primer lado recta en dirección Norte Sud que pasa por el esquinero Noroeste del lote 2; el segundo lado recta en dirección Este Oeste pasa a 5.000 m., al Sud del esquinero citado y el tercer lado es una recta en dirección Norte Sud que pasa a 1.000 metros al Oeste del punto A, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas, hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe. Escribanía de Minas

$ 610.— e. 7|3-Nº 12.220-v.20|3|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería, en la Provincia del Neuquén, presentada en el Expediente Nº 96.269|54, por el Señor Ernesto Helvio Izurieta, el día diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro a las siete horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 9 de la Fracción D, Sección XXXI, Departamento Loncopué de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 3.233,83 m. de lado en dirección Norte-Sud por 1.200 m. de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 4.750 m. al Norte de un punto que se encuentra a 12 800 m. al Este del esquinero Nor-Oeste del lote 11 de la Fracción D mencionada, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, Noviembre 9 de 1955. Regístrese. publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese. notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. En Buenos Aires, a los once días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe. Escribanía de Minas.

$ 400. — e.6|3-Nº 12.014-v.19|3|56

Solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, en la provincia de Neuquén, presentada en el Expediente 55.082-55, por los señores Leandro Cervera y Héctor Simón Villanueva, el día diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a las nueve horas cuarenta y cuatro minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 14 y 15 de la fracción A, sección XXXI, departamento Loncopué de la provincia de Neuquén, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: al Oeste, recta en dirección Norte Sud, cuyo extremo Sud coincide con un punto A que es el Km. 749,500 de la ruta nacional Nº 40; al Norte, recta en dirección Este - Oeste que pasa a 4.000 m, al Sud del esquinero Noreste del lote 14; al Este, una poligonal de cinco lados que del Norte al Sud se definen de la siguiente manera: el primer lado, recta en dirección Norte - Sud coincide con el límite Este del lote 14 citado; el segundo lado es una recta en dirección Este - Oeste que pasa a 5.000 m. al Sud del esquinero Noreste del lote 14; el tercer lado es una recta en dirección Norte - Sud, que pasa a 4.000 m. al Este del punto A; el cuarto lado es una recta en dirección Este - Oeste que pasa a 2.000 m. al Norte de un punto R, definido por visuales dirigidas a los cerros Churriaca, de la Mula y Rayoso, formando entre los dos primeros un ángulo de 147º 56' 42" y entre el segundo y tercero un ángulo de 137º 30' 58"; el quinto lado es una recta en dirección Norte - Sud que pasa a 3.000 m. al Oeste del punto R mencionado y, finalmente, al Sud, recta en dirección Este - Oeste que pasa por el punto A, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación de los interesados, al fisco. A lo que se proveyó. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio C. Cataldi - Escribano de Minas. — En Buenos Aires, enero 26 de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa - Escribano - 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 600.— e.9|3-Nº 12.638-v.22|3|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería, en la Provincia de Patagonia, presentada en el Expediente Nº 56.308|55, por el señor Samuel Sivak, el día veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, a las quince horas treinta y ocho minutos

La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que algún derechos se creyeran respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua a del lote 12, fracción D, Colonia Pastoril Presidente Quintana Departamento Río Chico de la Provincia de Patagonia, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Este-Oeste por 4.000 m. de modo que su vértice Nor-Oeste coincide con el esquinero Nor-Oeste de la legua a del lote 12 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, noviembre 24 de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese. notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas, en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis.

Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 400.— e.7|3-Nº 12.219.v.20|3|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería en la Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente 96.268-54, por el Sr. Arturo Norman Pentreath el día diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las siete horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 9, Fracción D, Sección XXXI, Departamento Loncopué de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 3.333,33 m. de lado en dirección Norte-Sud por 1.200 m. de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 4.750 m. al Norte de un punto que se encuentra a 11.600 m. al Este del esquinero Nor-Oeste del lote 11 de la Fracción D mencionada, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, Noviembre 9 de 1955. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese. notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas. — En Buenos Aires. a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa. Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 400. — e.6|3-Nº 12.015-v.19|3|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con inclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería y exclusión de hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, provincia de Neuquén, presentada en el Exp. Nº 85.373|53, por los señores Leandro Cervera y Robustiano Gómez, el día veinte de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de los veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 14 de la Fracción A, Sección XXXI, Departamento Loncopué de la provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Nor Oeste se halla a 1.000 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 4.500 m. al Sud 22º Este de la cúspide del Cerro Churriaca, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación de los interesados, al fisco. — A lo que se proveyó. Buenos Aires, 21 de noviembre de 1955. — Regístrese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa. Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

$ 360.— e.9|3-Nº 12.633-v.22|3|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, en la Provincia del Neuquén, presentada en el expediente Nº 96.270|54, por el señor Pedro Víctor Zudaire, el día diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las siete horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 9 y 10 de la Fracción D, Sección XXXI, Departamento Loncopué, de la Provincia del Neuquén, en forma rectangular de 3.333,33 m de lado en dirección Norte-Sud por 1.200 m de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 4.750 m al Norte de un punto que se encuentra a 9.200 m al Este del esquinero Nor-Oeste del lote 11 de la Fracción D mencionada, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, noviembre 9 de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los doce días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Julio Pastor Sosa. Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 400.— e.6|3-Nº 12.013-v.19|3|56

Solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, en el departamento Gastre de la provincia de Chubut, presentada en el Expediente número 55.974|55, por el señor Carlos Enrique Geron el día nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas diecinueve minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua b del lote 5, fracción A y legua a del lote 1, fracción B. sección II, departamento Gastre de la provincia de Chubut, en forma de un triángulo determinado de la siguiente manera: al Norte, recta en dirección Este - Oeste, cuyo extremo Este coincide con un punto A que se halla a 1.000 m. al Norte de un punto que se encuentra a 2.000 m. al Norte 75º Este del esquinero Este de la mina "Angela", Expte. 102.866|33; al Sud - Este, recta en dirección Sud 37º 40' Oeste y, finalmente: al Sud - Oeste, recta en dirección Sud 52º 30' Este, pasa por un punto que se halla a 4.400 m. al Oeste del punto A, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del ineresado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, noviembre 10 de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Julio César Cataldi - Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Justo Pastor Sosa - Escribano - 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 520.— e.12|3-Nº 12.775-v.23|3|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, en la provincia de Buenos Aires, presentada en el Expte. Nº 56.205-55, por los señores Roberto Manuel Madsen y Vicente Aloisi, el día veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco a las trece horas cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la parcela Nº 32, circunscripción II, jurisdicción del partido de Juárez de la provincia de Buenos Aires, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo del esquinero Sud de la parcela Nº 32 se medirán sucesivamente 3.015 m en dirección Norte 37º 28' 10" Oeste; 2.110 m. al Norte 68º Este; 1.450 m, al Sud 47º Este y 2.130 m. al Sud 27º Oeste, en terrenos que según los interesados, son de propiedad del señor Manuel Domingo Labriola, con domicilio en la localidad de Juárez (Buenos Aires). A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de diciembre de 1955. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Julio César Cataldi - Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa - Escribano - 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 400.— e.14|3-Nº 13.274-v.27|3|56

Solicitud de ratificación de linderos de la estaca-mina de cloruro de sodio denominada "La Amarga", presentada por el señor Francisco Nardelli, ubicada en el Departamento Caleu Caleu, Provincia de La Pampa. — Expte. Nº 104.694-50.

Sr. Director de la Autoridad Minera Nacional: S|D. — Jorge Cabrera, con domicilio constituído en la calle Viamonte 1337, por la representación de don Francisco Nardelli, que ejerzo en el Expediente 104.694|50, como mejor proceda, digo: Que acompaño el recibo y los ejemplares que acreditan haber dado cumplimiento a la publicación de edictos en el "Boletín Oficial", dispuesta en estas actuaciones. — Vengo al mismo tiempo a solicitar se decrete la mensura de la pertenencia "La Amarga" a que este expediente se refiere, pedido que formulo dentro del término correspondiente; dadas las evidentes ventajas de economía y facilidad para la operación, solicito que dicha mensura se practique en conjunto con las de los demás expedientes a cuyos peticionantes represento, por hallarse todas las ubicaciones dadas en ellos vinculadas a la mina "Don Tomás" (Expediente 136.036-49), como punto fijo, con lo que se simplificaría la publicación a efectuarse y el trabajo del profesional. Los Exptes. en esas condiciones son los siguientes: 141.018|49, 141.019-49, 141.020-49, 138.759-49, 104.689-50, 104.690-50, 104.691-50, 104.692-50, 104.695-50, 104.696-50, 104.697-50, 104.698-50, 104.701-50, 104.703-50, 82.732-52, 82.733-52, 82.734-52, 82.735-52, 82.736-52 y 82.737-52, cuyos edictos ya fueron acompañados a los expedientes respectivos; 104.693-50 y el presente, cuyos edictos se acompañan en este acto; y 141.017-49, 141.071-49, 104.703-50 y 82.738-52 en los cuales la publicación aún no se ha ordenado. — Sírvase el Sr. Director tener presente lo expuesto y proveer de conformidad por ser justicia. — Fdo.: J. Cabrera. — Recibido en mi Oficina, hoy veintiséis días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cinco a las doce horas cincuenta y seis minutos. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1955. — La solicitud de ratificación de linderos de la estaca-mina de cloruro de sodio denominada "La Amarga", presentada por el señor Francisco Nardelli en el radio del Depósito registrado y mensurado "Don Tomás" (Expediente 136.036-49), ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua d del lote 4, Fracción A, Sección V, Departamento Caleu-Caleu de la Provincia de La Pampa, en forma de un rectángulo de 500 metros de lado en dirección Norte Sud por 400 metros, de modo que su esquinero Noroeste coincide con el mojón 419 de la mina "Don Tomás" antes referida. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería y la notificación al dueño de la mina "Don Tomás", señor Oscar Guillermo Nasjleti con domicilio en la calle Sarmiento 559, piso 9º, esc. 160|163. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1955. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección General (art. 119, conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 idem), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 252. — e.16|3-Nº 13.487-v.16|3|56
e.23|3-Nº 13.487-v.23|3|56
e.2|4-Nº 13.487-v.2|4|56

Manifestación de criadero de cloruro de sodio denominado "El Trabajo", a nombre del señor Ricardo Graetz, en el departamento Caleu-Caleu de la provincia de La Pampa, Expediente número 141.017|49.

Bahía Blanca, octubre 20 de 1949. Señor Director de Minas y Geología. De nuestra consideración: El que suscribe Ricardo Graetz, argentino, soltero de veintisiete años de edad, profesión comerciante, con domicilio en la calle Darregueira Nº 48, Dep. 4, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, respetuosamente digo: Que de acuerdo a lo que la ley determina, solicito se me conceda una pertenencia de 20 hectáreas, ubicadas en la siguiente forma: Adopta una forma de rectángulo de 500 mts. en dirección Norte, 45º Este por 400 mts., de modo que su esquinero Norte se halla a 400 mts. hacia el Sur 45º Oeste del esquinero Norte del cateo Nº 122.642|48, según el plano que se adjunta. — Igualmente se adjunta una muestra de sal obtenida en el citado punto. — No hay minas colindantes. — El terreno es de propiedad de las Sras. Delia R. de Achával sin domicilio conocido, María M. de Martínez calle 25 de Mayo 179, y el Sr. Alberto Legrand calle Cangallo 328 — Nombro apoderado al Sr. Ricardo A. Castagneto, de la calle Lavalle Nº 556, 5º piso, para que corra con todos los trámites concernientes a este pedido. — Es Justicia. — Fdo.: R. Graetz. — Recibido en mi Oficina hoy veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las dieciséis horas cuarenta y tres minutos. Acompaña croquis y muestra. Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1955. — La manifestación de criadero de cloruro de sodio denominada "El Trabajo", presentada por el señor Ricardo Graetz en el radio del Depósito registrado y mensurado "Don Tomás" (Expte. 136.036|49), ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua d del lote 4, Fracción A, Sección V, Departamento Caleu-Caleu de la Provincia de La Pampa, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 750 m. al Norte de otro que se halla a 2.200 m. al Este del esquinero Noroeste de la mina "Don Tomás", coincidente con el mojón 417. — El interesado no figura como titular de otro pedimento similar dentro del depósito de referencia. — Consta a fs. 28 del Expte. 136.036|49 haberse dado por decaídos los derechos preferenciales que acuerda el art. 68 del Código de Minería al propietario superficiario señor Alberto Legrand, con domicilio en la calle Cangallo 328, Capital Federal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería, atento lo establecido por la Disposición S.A.M. - 170. 53. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1955. — Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 idem), llamando por sesenta días (art. 131 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nro. 10.273. — Fdo.: Julio César Cataldi escribano de minas. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1955. — Registrado bajo el Nº 227, folio 96 del Registro de Minas de la Provincia de La Pampa, a favor de Ricardo Graetz. — Justo Pastor Sosa, escribano de minas.

e.16|3-Nº 13.491-v.16|3|56
e.23|3-Nº 13.491 v.23|3|56
$ 352.— e.2|4-Nº 13.491-v.2|4|56

Solicitud de ratificación de linderos de la Estaca, mina de cloruro de sodio denominada "La Rosada", presentada por la señora Albina Nicoletti de Di Toto, ubicado en el Departamento Caleu Caleu, Provincia de la Pampa, Expediente Nº 104.693|50.

Sr. Director de la Autoridad Minera Nacional: Jorge Cabrera, con domicilio constituído en la calle Viamonte 1337, por la representación de doña Albina Nicoletti de Di Toto, que ejerzo en el Expediente Nº 104.693|50, como mejor proceda, digo: Que acompaño al recibo y los ejemplares que acreditan haber dado cumplimiento a la publicación de edictos en el "Boletín Oficial", dispuesta en estas actuaciones. Vengo al mismo tiempo a solicitar se decrete la mensura de la pertenencia "La Rosada" a que este expediente se refiere pedido que formulo dentro del término correspondiente; dadas las evidentes ventajas de economía y facilidad para la operación solicito que dicha mensura se practique en conjunto con las de los demás expedientes a cuyos peticionantes represento, por hallarse todas las ubicaciones dadas en ellos vinculadas a la mina "Don Tomás", (Expte. 136.036|49), como punto fijo, con lo quo se simplificaría la publicación a efectuarse y el trabajo del profesional. — Los expedientes en esas condiciones son los siguientes: 141.018|49, 141.019|49, 141.020|49, 138.759|49. 138.759|49, 104.689|50, 104.690|50, 104.691|50, 104.692|50, 104.695|50, 104.696|50, 104.697|50, 104.698|50, 104.701|40, 104.702|50, 82.732|52, 82.733|52, 82.734|52, 82.735|52, 82.736|52 y 82.737|52, cuyos edictos ya fueron acompañados a los expedientes respectivos: 104.694|50 y el presente, cuyos edictos se acompañan en este acto; y 141.017|49, 141.071|49, 104.703|50 y 82.738|52, en los cuales la publicación aun no se ha ordenado. — Sírvase el Sr. Director tener presente lo expuesto y proveer de conformidad, por ser justicia. — Fdo. J. Cabrera. — Recibido en mi oficina hoy veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y cinco a las doce horas cincuenta y siete minutos. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1955. — La solicitud de ratificación de linderos de la estaca, mina de cloruro de sodio denominada "La Rosada", presentada por la señora Albina Nicoletti de Di Toto, en el radio del Depósito registrado y mensurado "Don Tomás", (Expte. 136.036|49), ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua d del lote 4, Fracción A, Sección V, Departamento Caleu Caleu de la Provincia de La Pampa, en forma de un rectángulo de 500 m. de lado en dirección Norte Sud por 400 m. de modo que su esquinero Noreste coincide con el mojón 419 de la mina "Don Tomás". — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería y la notificación al dueño de la mina "Don Tomás", señor Oscar Guillermo Nasjleti, con domicilio en la calle Sarmiento 559, piso 9º, Esc. 160|163. — Registro Protocolar. — Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano 2º, Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1955. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, (Art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 idem), a quienes se c - sideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Fdo: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

$ 252.— e.16|3-Nº 13.488.v.16|3|56
e.23|3-Nº 13.488.v.23|3|56
e.2|4-Nº 13.488.v.2|4|56

Solicitud de ratificación de linderos de la Estaca, mina de cloruro de sodio, denominada "La Estela", presentada por el señor Juan Pasqua, ubicada en el Departamento Caleu Caleu, Provincia de La Pampa, Expediente Nº 104.691|50.

Sr. Director de la Autoridad Minera Nacional: S|D. — Jorge Cabrera, con domicilio constituído en la calle Viamonte 1337, por la representación de don Juan Pasqua, que ejerzo en el Expte. Nº 104.691|50, como mejor proceda, digo: Que acompaño el recibo y los ejemplares que acreditan haber dado cumplimiento a la publicación de edictos en el "Boletín Oficial", dispuesta en estas actuaciones. — Vengo al mismo tiempo a solicitar se decrete la mensura de la pertenencia "La Estela", a que este expediente se refiere, pedido que formulo dentro del término correspondiente; dadas las evidentes ventajas de economía y facilidad para la operación, solicito que dicha mensura se practique en conjunto con las de los demás expedientes a cuyos peticionantes represento, por hallarse todas las ubicaciones dadas en ellos vinculadas a la mina "Don Tomás", (Expte. 136.036), como punto fijo, con lo que se simplificaría la publicación a efectuarse y el trabajo del profesional. Los expedientes en esas condiciones son los siguientes: 141.018|49, 141.019|49, 141.020|49, 138.759|49, 104.689|50, 104.692|50, 104.695|50, 104.696|50, 104.697|50, 104.698|50, 104.701|50, 104.702|50, 82.732|52, 82.733|52, 82.734|52, 82.735|52, 82.736|52 y 82.737|52, cuyos edictos ya fueron acompañados a los expedientes respectivos; 104.690|50 y el presente, cuyos edictos se acompañan en este acto; 104.693|50, 104.694|50, que se hallan en publicación y se acompañarán en breve; y 141.017|49, 141.071|49, 104.703|50, y 82.738|52, en los cuales la publicación aun no se ha ordenado. — Sírvase el Sr. Director tener presente lo expuesto y proveer de conformidad, por ser justicia. — J. Cabrera. — Recibido en mi oficina hoy treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a las diecisiete horas once minutos. — Presentado en término. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1955. — La solicitud de ratificación de linderos de la estaca, mina de cloruro de sodio denominada "La Estela", presentada por el señor Juan Pasqua, en el radio del Depósito registrado y mensurado "Don Tomás", (Expte. 136.036|49), ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua d del lote 4, Fracción A, Sección V, Departamento Caleu Caleu de la Provincia de La Pampa, en forma de un rectángulo de 500 m. de lado en dirección Norte Sud por 400 m. de modo que su vértice Noreste coincide con el mojón 420 de la mina "Don Tomás". — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería y la notificación al dueño de la mina "Don Tomás", señor Oscar Guillermo Nasjleti con domicilio en la calle Sarmiento 559, piso 9º, esc. 160|163. — Registro Protocolar. — Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires 25 de octubre de 1955. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días, (art. 235 idem), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 262.— e.16|3-Nº 13.489.v.16|3|56
e.23|3-Nº 13.489.v.23|3|56
e.2|4-Nº 13.489.v.2|4|56

Solicitud de ratificación de linderos de la estaca - mina de cloruro de sodio denominada "La Esperanza", presentada por el señor Osvaldo Gabrielli, ubicada en el departamento Caleu Caleu, provincia de la Pampa, expediente Nº 104.690|50.

Señor Director de la Autoridad Minera Nacional: S|D. — Jorge Cabrera, con domicilio constituído en la calle Viamonte 1337, por la representación de don Osvaldo Gabielli, que ejerzo en el expte. 104.690|50, como mejor proceda digo: Que acompaño el recibo y los ejemplares que acreditan haber dado cumplimiento a la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" dispuesta en estas actuaciones. — Vengo al mismo tiempo a solicitar se decrete la mensura de la pertenencia "La Esperanza" a que este expediente se refiere, pedido que formulo dentro del término correspondiente; dadas las evidentes ventajas de economía y facilidad para la operación, solicito que dicha mensura se practique en cojunto con las de los demás expedientes a cuyos peticionantes represento, por hallarse todas las ubicaciones dadas en ellos vinculadas a la Mina "Don Tomás" (expte. Nº 136.636) como punto fijo, con lo que se simplificaría la publicación a efectuarse y el trabajo del profesional. — Los expedientes en esas condiciones son los siguientes: 141.018|49, 141.019|49, 141.020|49, 138.759|49, 104.689|50, 104.692|50, 104.695|50, 104.696|50, 104.697|50, 104.698|50, 104.701|50, 104.702|50, 82.732|52, 82.733|52, 82.734|52, 82.735|52, 82.736|52 y 82.737|52, cuyos edictos ya fueron acompañados a los exptes. respectivos, 104.691|50 y el presente, cuyos edictos se acompañan en este acto; 104.693|50 y 104.694|50, que se hallan en publicación y se acompañarán en breve; y 141.017|49, 141.071|49, 104.703|50 y 82.738|52, en los cuales la publicación aún no se ha ordenado. — Sírvase el señor Director tener presente todo lo expuesto y proveer de conformidad, por ser justicia. — Fdo. J. Cabrera. — Recibido en mi oficina hoy treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a las diecisiete horas once minutos. — Prentado en término. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1955. — La solicitud de ratificación de linderos de la estaca-mina de cloruro de sodio denominada "La Esperanza", presentada por el señor Osvaldo Gabrielli en el radio del Depósito Registrado y mensurado "Don Tomás" (expediente Nº 136.036|49), ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua d del lote 4, Fracción A, Sección V, Departamento Caleu Caleu de la provincia de La Pampa, en forma de un rectángulo de 500 m de largo en dirección Norte Sud por 400m., de modo que su vértice Sudoeste coincide con el mojón 417 de la mina "Don Tomás". — Corresponde ordenar las publicaciones, conforme al art. 231 del Código de Minería y la notificación al dueño de la mina "Don Tomás", señor Oscar Guillermo Nasjleti, con domicilio en la calle Sarmiento 559, piso 9o, esc. 160|163. — Registro protocolar. — Fdo. Justo Pastor Sosa Escribano 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1955. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamado por quince días (art. 235 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Fdo. Julio César Cataldi . Escribano de Minas.

Justo Pastor Sosa, Escribano, Jefe Escribanía de Minas.

$ 252.— e.16|3-Nº 13.490-v.16|3|56
e.23|3-Nº 13.490-v.23|3|56
e.2|4-Nº 13.490-v.2|4|56

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº3) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CATALINA CARBONERI DE FATTORELLI. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — El secretario.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.647-v.2|4|56

Núm. 4

El Juez en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, hace saber por tres días en el concurso civil de don HILARION LARGUIA que se ha puesto de manifiesto durante quince días el estado de distribución de fondos, bajo apercibimiento de ser aprobado en caso de silencio. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 36.— e.16|3-Nº 13.527-v.20|3|56

El señor Juez Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SERAFINA PUGNO DE LATTARO. — Secretaría No 10. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — F. R. de Igarzabal, secretario.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.558-v.2|4|56

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA o ADELA MARIA MEIN DE RICHTER. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Osvaldo Fassi, secretario.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.562-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedocores de doña AMELIA MARGARITA ARANDO. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.

$ 80.— e.16|3-No 13.631-v.2|4|56

Núm. 8

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GEORGE de LUTI IVONNE c| DOMINGO LUTTI s| divorcio", se cita y emplaza a Domingo Lutti para que comparezca dentro de quince días a tomar la correspondiente intervención en el juicio que se tramita por ante la Secretaría Nº 24, a mi cargo, bajo apercibimiento de nombrársele al defensor de ausentes. — Buenos Aires, doce de marzo de 1956. — José M. Monclá, secretario.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.571-v.22|3|56

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado No 9, doctor Jorge F. Fliess, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA ETCHEVERRY. — Secretaría Nº 25. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.565-v.2|4|56

Núm. 10

La señora, María L. Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO MESANELLO ó MASSANE-

LLI o MISANELLI y de ATILIO HUMBERTO MISANELLO o MASSANELLI o MISSANELLI. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 120.— e.16|3-No 13.658-v.2|4|56

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL CARLOS DEVOTO o ANGEL DEVOTO. — Buenos Aires, marzo, cinco de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.638-v.2|4|56

Núm. 13

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría No 37, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL MARTIN OLHA. — Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.480-v.2|4|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUALA CEOLIN DE GECHELIN. — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.479-v.2|4|56

Núm. 16

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, por la Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos o acreedores de ANDRES TAJES o ANDRES TAJES LEMA. — Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.519-v.2|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. César San Miguel, (Juzgado Nº 16), Secretaría a cargo del Escribano Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MAGALOTTI. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — s|r. marzo. vale. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.476-v.2|4|56

Núm. 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MERCEDES JUAN DE DULCE.

Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.650-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don GERSCH LEON JEIFETZ.

Buenos Aires, 9 marzo de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.636-v.2|4|56

Núm. 18

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría número 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CHAUX DE CERESA.

Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 120.— e.16|3-Nº 13.503-v.2|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE FERRARO y CATALINA FARRUGGIO DE FERRARO.

Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.561-v.2|4|56

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, en los autos "TERRONES DE ZELASCHI, MARCELINA c|ZELASCHI, PEDRO BRUNO s| divorcio" cita por cinco días a Pedro Bruno Zelaschi para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.554-v.22|3|56

Núm. 19

El Juez Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ALFREDO BOBBIO o BOBIO.

Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.622-v.2|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis M. Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de LUDOVICO BARBONI.

Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.555-v.2|4|56

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ZEPPA.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Pedro Otaño, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.579-v.2|4|56

Núm. 20

El Juez Nacional Dr. Rafael M. Demaría (Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 60, a cargo del Dr. Luis A. Basavilbaso), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de ERNESTO ANTONIO RIVES.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.617-v.2|4|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES MALTRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Pedro M. Tapia, secretario.
e.16|3-Nº 368 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR FORZANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.16|3-Nº 369 s|p.p.-v.30|4|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal, Dr. Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación, al procesado MAURICIO BASIJIS, por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro del plazo no compareciere a estar a derecho.

Local del Juzgado, 3er. piso, Palacio de Justicia, Secretaría Nº 47.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.16|3-Nº 370 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BIALET, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretaría Nº 46.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — José F. Calvo, secretario.
e.16|3-Nº 371 s|p.p.-v.30|4|56

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a OSVALDO ANTONIO GIUGGIARO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — Julio S. Soto, secretario.
e.16|3-Nº 372 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a ENRIQUE PERALTA (a) "Longa", a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 28.560), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

E|línea: Amílcar E. Cardozo _ cinco. Vale.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.16|3-Nº 373 s|p.p.-v.22|3|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Jorge A. Quiroga, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a JEAN CHAUVEAU, domiciliado en Seaver 1634, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, en la causa Nº 22.818, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.16|3-Nº 374 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge A. Quiroga, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, se notifica a RAUL GIMENEZ y ANDRES DIEGO VIDOTTO, procesados por el delito de hurto, en la causa Nº 22.610, que han sido sobreseídos provisionalmente con fecha 24 de febrero de 1955.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.16|3-Nº 375 s|p.p.-v.30|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge A. Quiroga, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a ISABEL FONTELA, procesada por el delito de defraudación, en la causa Nº 22.752, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.16|3-Nº 376 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días al prófugo BENITO LEGUIZAMON, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de corrupción y prostitución, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 10 de febrero de 1956. — Mario H. Peña, secretario.
e.16|3-Nº 377 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a LIDIA PILAR GALDAME, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 59. — Hoy 20 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.16|3-Nº 383 s|p.p.-v.30|4|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a HECTOR ESTEBAN CAFFERATA, procesado por tentativa de estafa, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 21 de febrero 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.16|3-Nº 378 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a ATILIO LONGUI, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 21 de febrero 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.16|3-Nº 379 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SMULCAVICH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.16|3-Nº 380 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO RODOLFO FONSECA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.16|3-Nº 381 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS PEREZ MILLAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.16|3-Nº 382 s|p.p.-v.22|3|56

Núm. 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MARCELINA PETRONA GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, causa 7.234, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.16|3-Nº 384 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAFAEL MELLADO (a) "EL RUSO", a comparecer en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y abuso de armas, causa 7.273, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.16|3-Nº 385 s|p.p.-v.30|4|56

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a CARLOS ALBERTO VISCONTE, a comparecer en la causa Nº 19.858, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1956. — Jorge Aguilar, secretario.
e.16|3-Nº 386 s|p.p.-v.22|4|56

Núm. 10

Por disposición del Sr. Juez Nacional Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al procesado prófugo JOSE LUIS CHAILE, acusado de defraudación, para que se presente al Tribunal dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.16|3-Nº 387 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al procesado por estafa EDUARDO VITALE, comparezca ante el Tribunal dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. — Secretaría, febrero 20 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.16|3-Nº 388 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza, por el término legal al procesado por defraudación JUAN RECIO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa de mención. — Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.16|3-Nº 389 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha al prófugo OSCAR ANIBAL FUSTER, procesado por robo, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Julio Barberis, secretario.
e.16|3-Nº 390 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO MEDINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.
e.16|3-Nº 391 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por cinco días a CARLOS MARIA MARTINEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.16|3-Nº 392 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SINFORIANO ROGADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.
e.16|3-Nº 393 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARON STAK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.
e.16|3-Nº 394 s|p.p.-v.22|3|56

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ARNALDO GARCIA, procesado por el delito de lesiones y viol. de domicilio, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.16|3-Nº 395 s|p.p.-v.22|3|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE NICOLAS PETINA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.16|3-Nº 396 s|p.p.-v.22|3|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro. 5 cita por cinco días a herederos y acreedores de SARA ELSA ACUÑA.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Carles Domínguez, secretario.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.601-v.22|3|56

Núm. 6

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6 cita por 5 días a los herederos y acreedores de doña ANGELA MAGDALENA FERRARI DE STRADA.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 40.— e. 16|3-Nº 13.652-v.22|3|56

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña IDA FORTE DE ANTELO.
Buenos Aires 9 de marzo de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 60.— e.16|3-Nº 13.498-v.22|3|56

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Oscar E. Serantes Peña, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña BLANCA o BLANCA BENJAMINA FASSORA VILLALOBOS de MARIANI.
Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
e.16|3-Nº 11.819-v.22|3|56

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error en el Nro. del Juzgado, al figurar Nº 3 y ser Nº 9.

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Paz doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de SOFIA MARIA TERESA ANTONIA BALBI o ANTONIETA BALBI o ANTONIA BALBI o SOFIA BALBI de GENZANA BARBIERI.
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.563-v.22|3|56

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Paz doctor Severino Pedro Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de GRACIOSA HAUSCARRIAGUE de LARRERE.
Buenos Aires marzo 9 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.580-v.22|3|56

Núm. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nro. 32 cita por cinco días a herederos y acreedores de don JULIO ARBASETTI.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.537-v.22|3|56

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal (Juzgado Nº 36) cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO BENJAMIN OHOLEGUY.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.515-v.22|3|56

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nro. 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON FEIJOO.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.514-v.22|3|56

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIPE LEVERATTO y TERESA FERIOLI de LEVERATTO.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Víctor M. Willich, secretario.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.556-v.22|3|56

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 3 a cargo del autorizante, se hace saber por dos días en autos: "LABORATORIOS QUIMICOS AMISIA S.R.L. s| quiebra" que se ha designado la audiencia del día 22 de marzo a las 14 horas a fin de que comparezcan los señores acreedores a efecto de considerar la solicitud del liquidador para que se lo autorice a la ejecución judicial de los créditos de la fallida, la que se celebrará con los que concurran.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 32.— e.16|3-Nº 13.500 v.20|3|56

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 16 de diciembre de 1955 por ante el escribano don Roberto Aldao, se ha prorrogado el plazo de duración por cincuenta años con retroactividad al primero de setiembre de 1955 de la sociedad CALZADOS ROYAL S. R. LTDA., quedando todas las demás cláusulas con todo su valor.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 16.— e.16|3-Nº 13.546-v.16|3|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por escritura otorgada ante el Escribano Juan A. Garicoche con fecha 22 de diciembre de 1955, ha quedado disuelta la sociedad "DI GUGLIELMO Y VEGA" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Mario Di Guglielmo. Raspado: misma - Enmendado - Garicoche. - Vale.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 48.— e.16|3-Nº 13.593-v.29|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por escritura otorgada ante el Escribano Juan A. Garicoche con fecha 22 de diciembre de 1955, ha quedado disuelta la sociedad "DI GUGLIELMO Y VEGA" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Mario Di Guglielmo. — Raspado: tres días. - Vale.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 48.— e.16|3-Nº 13.589-v.20|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por escritura otorgada ante el Escribano Carlos A. Martín y Hortal con fecha 6 de febrero de 1956, ha quedado disuelta la sociedad "Margulis Hermanos" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma la nueva sociedad que se constituye por el mismo acto bajo el rubro de MARGULIS HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Enmendado - constituye - Vale. Raspado - tres días - Vale.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 48.— e.16|3-Nº 13.656-v.20|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber durante un día que la sociedad denominada: "ATTAS E HIJO JOSE", ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Don José Attas, según documento privado de fecha veintisiete de febrero de 1956. — Sobre raspado: un día. - Vale.
Buenos Aires, marzo nueve de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 12.— e.16|3-Nº 13.633-v.16|3|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Carlos Luis Riffaud, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 23 de octubre de 1953 se ha declarado abierto el juicio de quiebra de JULIO GROSMAN, habiéndose fijado fecha de junta de verificación y graduación de créditos para el 23 de abril de 1956, venciendo el 23 de marzo de 1956 el plazo para presentar los títulos justificativos de los créditos ante el síndico designado. Daniel Vila, San Juan 2651, capital. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario. Sobre raspado: "Grosman", vale.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 120.— e.16|3-Nº 13.659-v.22|3|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MISIONES

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de esta Provincia, a cargo del Juzgado Nacional Nº 2, doctor Diego A. Isasa, Secretaría Pigerl, se cita, llama y emplaza por diez días a los que se creyeren con derecho a la herencia de bienes quedados al fallecimiento de don JORGE TOMPOS. — Posadas, febrero 20 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 120. — e.16|3-Nº 13.665-v.2|4|56

Núm. 3

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor, Magno O. Pérez, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ZDANOWICZ. — Posadas, febrero 20 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 24. — e.16|3-Nº 13.664-v.20|3|56

CHUBUT

El doctor José Antonio Rius, Juez Nacional de Primera Instancia Subrogante del Chubut (Sección Esquel), cita y emplaza, durante diez (10) días, a herederos y acreedores de doña BADIA o BADHIA AZZEM o ASSEM de AMATURI, bajo apercibimiento de ley. — Esquel (Chubut), 5 de marzo de 1956. — Alberto S Peñaloza, secretario.
$ 120. — e.16|3-Nº 13.572-v.2|4|56

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUDICIAL. — Orden del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Luis M. Pomes a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18 del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero señor Francisco de la Fuente, rematará: Mercaderías, útiles é instalaciones pertenecientes y de acuerdo al inventario que obra en autos en el juicio "LAJUD LIES" s| Quiebra". — Sin base al mejor postor, el día 22 de marzo a las 15 horas en el local calle Cabildo Nº 3927. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — A. Zambrano, secretario.
$ 80.— e.16|3-Nº 13.607-v.22|3|56

La señora Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 28 del señor Mario Isola, hace saber por 10 días que en autos "DOALLO, MANUEL c| HAITAYAN, JUAN S| HIPOTECARIO" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", subastarán públicamente el inmueble ubicado en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Mariano Acosta 941-43, edificado en el lote 13, manzana "M", que mide 7m79 de frente al S. E. por 35m64 de fondo, con base de $ 50.000 m|n. — 8 % de seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión. — El domingo 15 de abril, a las 17 hs. en el mismo inmueble. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Enmendado "La" vale. — Mario Isola, secretario.
160.— e.16|3-Nº 13.621-v.2|4|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría del señor Luis Prato, hace saber por 10 días que en autos "ROSTEIN DE SCHNAIDER JUANA c| CHAUVIN LAGROGERIE DE LAGOS, TERESA - s| ejecución hipotecaria", los martillero "A. C. Taquini y Cía.", venderán en pública subasta el día dimingo 8 de abril, a las 16.30 hs., en el mismo el inmueble en partido de Vicente López, cuartel 2º, Avda. de la Rivera entre Parravicini y Malaver, lotes 9 y 10 de manzana 26, midiendo el Nº 9, 10m39 frente al N.E. por 33m96 al N.O. y 33m72 al S.E. y el Nº 10, 10m39 frente al N.E. por 44m11 al N.O. y 43m87 al S.E., base en block, $ 30.000.— m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — S|rasp. Lagrocerie - Vale. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.16|3-Nº 13.623-v.2|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que el martillero Romeo Víctor Sívori, en los autos "ENGEL OTTO c| SOTNIK IGNACIO s| ejec.", rematará el martes 20 del corriente mes a las 18.30 horas, en el local de la calle Rivadavia 1389, una máquina para confeccionar espirales de acero, sin marca, con motor acoplado "Mocar" Nº 454|187 Industria Argentina y una soldadora autógena, fabricada por Oxhídrica Argentina. Sin Base. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Guillermo Mansilla Amuchástegui, secretario.
$ 48.— e.16|3-Nº 13.531-v.20|3|56

Administración Elizaldo - Alfonso L. Elizalde, Lavalle Nº 1390, Piso 1º A, martilleros públicos y comisionistas avisan por cinco días, que don Manuel García, Donato Tomatis y Eulogio Blanco, han cedido en transferencia, las partes que les correspondía del negocio "Bar Tarzán" RIVADAVIA Nº 8500 y LAGUNA Nos. 8 y 30 a los señores Antonio Manuel Escoz, Vicente Gil, Jorge Alfredo Castellano y Enrique Pablo Andrieux. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley 11.867, nuestras oficinas.
$ 60.— e.16|3-Nº 13.620-v.22|3|56

JUDICIAL. — En Mar del Plata: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil - Juzgado Nº 2 a cargo del Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Dr. Burnichón, en los autos HERNANDEZ GIMENEZ MIGUEL contra PALUMBO AMADEO HUMBERTO, cobro hipotecario, - Remataré el 28 de marzo a las 16 horas en esta Capital Federal, local de la calle 25 de Mayo 311, la propiedad ubicada en la calle 14 de Julio 3980 de Mar del Plata (Pdo. Gral. Pueyrredón) edificada en un lote de terreno que forma parte de la Manzana 7 de la chacra 91 señalado en su plano con el Nº 2, cuyo terreno es el siguiente: 8.66 mts. de frente por 17.32 mts. de fondo con una superficie total de 149.99 mts. cds.; consta de la siguiente edificación: Jardín al frente, en altos 2 habitaciones. bajos 4 habitaciones, 2 baños y dependencias, luz eléctrica, agua corriente y medios de transportes. — Base $ 59.000.— m|n. al contado, pudiendo tomar el comprador una hipoteca a constituirse por $ 40.000.— m|n. a dos años de plazo con una opción a otro año con el 10 % de interés anual. Seña 8 %. Comisión 3 o|o. Mayores datos al martillero, Neuquén Nº 2239|41, Capital Federal. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. Publíquese por el término de ocho días. — Enmendado "ocho", vale. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 224.— e.16|3-Nº 13.603-v.27|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, Juzgado 6, Secretaría 17, hácese saber durante cinco días, en autos "FERRO RAUL Y OTROS c| SEINDLIS JACOBO Y OTROS, c| ejecutivo de pesos" que el martillero D. Antonio María Vázquez, rematará sobre cada propiedad, el 22 de marzo, a las 15 y 17 hs. sucesivamente, las fincas: En Ramos Mejía (Lomas del Millón) calle Emilio Mitre 134 terreno de 8.66 x 37.77 mts. con todo lo edificado y adherido al suelo. Base m$n. 70.000.—. — En Isidro Casanova, calles Santiago, Viena y La Haya; Lotes C y D, con superficie de 5.237.90 m2. con todo lo edificado, plantado, clavado, adherido al suelo y cuanto más forme parte del mismo, sus instalaciones, equipos, bombas, motores de agua y tanques subterráneos, equipo generador de energía eléctrica, etc. — Base m$n. 1.095.000.— al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Todo en efectivo. S|r. "cinco" Vale. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 140.— e.16|3-Nº 13.657-v.22|3|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo comercial doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº [illegible] del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA c| EZRA Y MOISES TOBAL y EZRA TOBAL y MOISES TOBAL, ejecutivo", los martilleros "A. C. Taquini y Cía., venderán en pública subasta los siguientes inmuebles: En Partido de General Pueyrredón, Mar del Plata, Aristóbulo del Valle e| Avellaneda y San Lorenzo, lote 4, manzana 2, quinta 416, de 10m392 milímetros de frente al S.E. por 32m908 milímetros de fondo, base $ 50.000 m|n. — Mar del Plata, General Rivas e| Explanada Sud y Falucho, lote "B", manzana 403, de 20m79 frente al S.E., 43m4[illegible] al N.E. y 43m36 al S.O., con 20m93 de contrafrente, Base pesos 100.000.— m|n En Partido General Alvarado, Miramar Lote 4, manzana I, Sección quinta, de 10m50 de frente al S.E. por 42m16 de fondo, base $ 20.000 m|n. — Boulevard Marítimo entre Gobernador Monteverde y calle 31, de 10m39 de frente por 43m30 de fondo, lote "E" de la manzana "D", base de $ 20.000.— m|n. — En Partido de Vicente López, Olivos, lote calle Rawson entre Corrientes y Marconi, designado como "A", manzana "Q", de 17m32 frente al N.E., 34m90 al N.O. y 34m46 al S.E. base de $ 100.000.— m|n.

Los precios de compra podrán pagarse 8 % en el acto del remate y 32 % a los 90 días de efectuado éste; el 60 % restante se abonará en 3 cuotas de 20 % cada una con vencimiento al 30 de junio de los años 1957, 1958 y 1959. Después del aludido plazo de 90 días, correrá un interés del 8 ½ % anual, pagadero por semestres anticipados, sobre los saldos deudores. Los compradores deberán suscribir las escrituras dentro de los 30 días de ser citados por el Escribano del Banco actor, debiendo constituir simultáneamente hipoteca en primer grado sobre los mismos bienes, por los saldos deudores.

Las subastas se realizarán el día 31 de marzo, sobre los mismos inmuebles, los ubicados en Mar del Plata y Miramar; a las 15 horas, el lote boulevard Marítimo y a las 15.15 horas el lote Nº 4, de la manzana I, ambos en Miramar. A las 1[illegible] hs., el lote Aristóbulo del Valle y a las 17.15 hs. en lote General Rivas, de Mar del Plata. — El bien ubicado en Vicente López, calle Rawson, se subastará el día 8 de abril, a las 15 horas, sobre el mismo inmueble. 8 % de seña y 3 % de comisión — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 280.— e.16|3-Nº 16.624-v.22|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 12, se avisa por dos días que el rematador Sr. J. A. González Oliver venderá en pública subasta en los autos PUGLIARES CARMELO c| TUÑIN DE LA BOCA, S|C|Ejec. lo siguiente: Un aparato de frío marca General Electric. El día 20 de marzo del corriente a las 11 horas en Moreno 1441 Sin base al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Juan Carreró, secretario.
$ 32.— e.16|3-Nº 13.629-v.19|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional Civil y Comercial, Dr. César Raló Verrier, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Romeo Víctor Sívori, en los autos "ANGEL ACERBONI Y CIA. c|CIRELLI ADAN y UGHETTI HUGO", rematará el martes 20 del corriente a las 18,30 horas en Rivadavia 1389, un bombeador, marca Intra Sassel, con motor eléctrico trifásico Nº 28.156. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Jorge C. Anderson, secretario.
$ 48.— e.16|3-Nº 13.532-v.20|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº [illegible] de la Capital Federal, Secretaría Nº 10 del Dr. Conrado Azpitia, se hace saber por cinco días que en los autos: "H. HENNEQUIN Y CIA. S.R.L. s|Quiebra", que el martillero Sr. Manuel E. Loza, rematará en pública subasta el día 20 de marzo de 1956, a las 14 horas, en el local de la Av. Belgrano Nº 887, entre piso, de esta Capital, las existencias de escritorios, bibliotecas, estanterías, archivos, sillas, sillones, ventiladores, ficheros, estufas, papeleras, motores eléctricos y a nafta, matafuegos, caños, piezas de maquinarias

tabiques de madera y vidrios, guardapolvos, cocina eléctrica, accesorios máquinas de coser, artículos varios de electricidad, llave de aplicar sunchos y precintos, herramientas varias, colgantes de iluminación fluorescente, mamparas, damajuanas grandes y chicas, lote de hierros, papel higiénico, máquina de fotocopias, prensa copiativa con mesa, caja fuerte de hierro, cajones vacíos, etc. etc. Todo en el estado en que se encuentran, sin base, al mejor postor, al contado y en efectivo. — Exhibición desde el 12 de marzo de 1956, de 14 a 18 horas. — Informes en Secretaría y martillero. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Conrado E. Azpitía, secretario.

$ 96.— e.16|3-Nº 13.798-v.20|3|56

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 12|3 al 14|3|56.

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. José R. Sarraute, se hace saber por cinco días que el martillero Antonio Freijedo, rematará sin base, al mejor postor y al contado, efectos y elementos de restaurante, entre los que se encuentran: mesas, sillas, mostradores, vitrina, chopera, heladeras, conservadora, ventiladores, cortadora de fiambres, balanza, estufas, estanterías, espejos, artefactos luz fluorescente, vinos, licores, vajillas, cubiertos, cocina, manteles, servilletas, puertas y artículos varios. Autos: "BRAVO RAMON c|BLANCO MORO Y VAILO y MARIO ODINO Y CIA. s|despido". El día sábado 24 de marzo de 1956 a las 8 horas, en el local de la calle Charcas 2549|71, Capital, donde se exhiben. Comisión 10 %, al contado. Seña 30 %. Informes: Alsina 1960, Capital.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Rodolfo A. Mosso, secretario.

$ 140.— e.16|3-Nº 13.549-v.22|3|56

JUDICIAL: Orden señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado número 3, Secretaría autorizante se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará los bienes correspondientes al juicio "SZAMES MOISES c|UGHETTY HUGO s|cobro ejecutivo" consistentes en un televisor Raytheon, base $ 4.000 m|n., el 26 de marzo próximo a las 22 en Esmeralda 660, comisión 10 % y al contado.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 48.— e.16|3-Nº 13.496-v.20|3|56

JUDICIAL: Muebles, camas y colchones, ventilador Bellomo y heladera eléctrica Siam se subastarán día 23 de marzo, a las 13 en el local de la calle Quirno Costa 545. Exhibición cinco días antes de la fecha de remate. Orden señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety (Juzgado 3), Secretaría autorizante se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará los bienes correspondientes al juicio "SUIEMA MIGUEL c|BOLCHINI DE BOGOMILA JUANA, sobre ejecutivo", inventariados a fs. 20 vta., el 22 de marzo próximo a las 13 sin base, comisión 10 % y al contado, en Quirno Costa 545.

Buenos Aires, 9 marzo de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.497-v.20|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que en los autos LOPEZ CAÑIZARES BALDOMERO c|DURAL PUJOL JAIME, s|ejecutivo el martillero José González Gómez, rematará el día miércoles 21 de marzo de 1956, a las 18 hs., en la Av. San Juan 2359|63: un camión marca Ford mod. 1937 chapa de la Provincia de Buenos Aires Nº 334418, motor Nº B. 318 V3710 219, con rueda de auxilio, y en orden de marcha. Base m$n. 15.000 al contado y al mejor postor, comisión 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 48.— e.16|3-Nº 13.501-v.20|3|56

JUDICIAL: Por orden señor Juez Nacional Civil Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, en los autos "RIZZO PEDRO c|PENSA FELIPE ALEJANDRO y otra s|cobro hipotecario", se hace saber por cinco días, que el martillero Antonio Liggieri, rematará el día 25 de marzo a las 17 horas, sobre el mismo, un inmueble con todo lo adherido al suelo, sito en el Partido de San Vicente, Prov. de Buenos Aires, calle en medio con parte del campo del Establecimiento San Eliseo, lote de terreno Nº 10 de la Fracción C, que mide: 150 m. de frente al SO. por 200 m. de fondo. Superficie: 3 hectáreas. No existen locatarios. Base: $ 40.250 m|n. al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.482-v.22|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Horacio Duncan Parodi a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 del autorizante se hace saber por 3 días que en los autos: "ALOMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L. c|ALONSO DOMINGUEZ JESUS y OTRO s|Ejecución Prendaria" el martillero Carlos Alberto Cúneo rematará el Miércoles 4 de Abril próximo a las 10 hs. en la calle Gutiérrez Nº 281 de Villa Diehl (Partido de San Martín): Una Canillera marca "Schweitzer" (Suiza) Nº 1135, sin motor y Una Urdidora seccional "Paterson" Nº 584 con motor "General Electric" importado de 2 HP. de 1400 revoluciones Nº 391164|4, donde se encuentran en exhibición y pueden revisarse días hábiles de 8,30 a 11,30 hs. Base: $ 19.000 importe de la prenda al contado. Com. 10 %, todo en efectivo. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 72.— e.15|3-Nº 13.718-v.19|3|56

NUEVA CONVOCATORIA

TALLERES COGHLAN SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA CONSTRUCTORA DE MAQUINAS

CONVOCATORIA

Expte. 4.102

Se convoca a los señores accionistas a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el 12 de abril de 1956 a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de presidente, vicepresidente y uno a siete directores y síndico titular y un suplente según artículos 8º y 15º de los estatutos.

3º Fijación de la remunaración del síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938; 8º piso, a más tardar hasta tres días corridos antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.740-v.6|4|56

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

O. D. A. ORGANIZACION DISTRIBUIDORA ARGENTINA

COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA S. A.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia de la Capital Federal, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto: Fº 1.405. Primer Testimonio. Escritura Número Quinientos Nueve. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que en el final se nombran y firman, comparecen los señores: don Moisés Benmergui, comerciante, español, domiciliado en la calle Pueyrredón número novecientos setenta y cuatro, piso primero, departamento siete; don Salomón Rafael Cabezas, empleado, argentino, domiciliado en la calle Cabildo número dos mil doscientos setenta y nueve; don Mario Mimón Anidjar, empleado, argentino, domiciliado en la calle Manzoni número ciento cuarenta y tres, los tres de estado civil casados; don Samuel Sananes, de estado civil soltero, empleado, argentino, domiciliado en la calle Carlos Calvo número ochocientos sesenta; don Guido Julio Hipólito Chaumont, de estado civil casado, empleado, francés, domiciliado en la calle Castañón número novecientos cincuenta y ocho; don Israel Roij, de estado civil casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Pujol número mil cuatrocientos noventa y dos, comerciante; don Salvador Benmergui, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Pueyrredón número novecientos cuarenta y siete; don Saúl Roij, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Pujol número mil cuatrocientos noventa y dos; don Moisés Benadiva, comerciante, español, domiciliado en la calle Tacuarí número ciento treinta y uno, piso tercero, departamento F.; don Ambrosio Botbol, comerciante, español, domiciliado en la calle Piedras número quinientos cincuenta; don Moisés Nahon, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia número mil ochocientos veintitrés; y don Adolfo Isaac Botbol, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Pampa número tres mil seiscientos setenta, éstos seis últimos de estado civil solteros; quienes poseen cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta; un millón trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y seis, un millón quinientos sesenta y un mil ciento cincuenta y cuatro; trescientos sesenta y cuatro mil setecientos veinte; dos millones trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y dos; un millón quinientos treinta y seis mil quinientos noventa y nueve; dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y uno, dos millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro; un millón novecientos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y siete, dos millones quinientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro; quinientos veintiocho mil doscientos veintisiete, y tres millones doscientos cuarenta y un mil novecientos treinta y cuatro, respectivamente, todos mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que en reunión celebrada en esta ciudad el diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, los comparecientes resolvieron constituir una sociedad anónima con objeto de realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales e inmobiliarias, bajo la denominación de "O. D. A., ORGANIZACION DISTRIBUIDORA ARGENTINA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA S. A." redactándose en ese mismo acto los estatutos que debían regirla, los cuales fueron sometidos a la consideración de la Inspección General de Justicia de la Nación, y previos los trámites de estilo, fueron aprobados por el Superior Gobierno Nacional, autorizándola asimismo para funcionar jurídicamente como tal por Decreto número tres mil quinientos setenta y cuatro, dictado el veinticuatro de noviembre próximo pasado todo lo cual surge del respectivo Expediente número siete mil ciento ochenta y siete que tengo para este acto a la vista, doy fe. Encontrándose así cumplidas las exigencias acerca de su formación, de acuerdo a las normas del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del mismo cuerpo legal, los comparecientes declaran Constituída Definitivamente dicha Sociedad, procediendo a protocolizar el folio mil cuatrocientos cinco del corriente protocolo de este Registro a mi cargo, los textos completos del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales y partes pertinentes del citado Decreto del Poder Ejecutivo Nacional contenidos en el Expediente de referencia, que se transcriben por su orden a continuación: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en las oficinas situadas en la calle Bartolomé Mitré mil ciento treinta y tres de esta Ciudad, las siguientes personas: Moisés Benmergui; Salomón Rafael Cabezas; Mario Mimón Anidjar, Samuel Sananes; Guidó Julio Hipólito Chaumont; Israel Roij; Moisés Benadiva; Ambrosio Botbol: Roij; Salvador Benmergui; Saúl Roij; Moisés Benadiva; Ambrosio Botbol; Moisés Nahon y Adolfo Botbol, las cuales después de cambiar ideas deciden constituir una sociedad anónima que tendrá por objeto realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales e inmobiliarias. La misma se denominará "O.D.A." Organizacion Distribuidora Argentina, Comercial, Industrial e Inmobiliaria S. A. y se regirá por los estatutos cuya lectura y aprobación se efectúan en este acto, y cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Seguidamente se emiten las tres primeras series de acciones ordinarias, quedando totalmente suscriptas las dos primeras y la mitad de la tercera, e integradas en un diez por ciento (diez por ciento) de acuerdo con el siguiente detalle: Moisés Benmergui, Trescientas (trescientas) acciones por valor de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. treinta mil); Salomón Rafael Cabezas, Treinta (treinta) acciones por valor de Tres mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. tres mil); Mario Mimón Anidjar, Treinta (treinta) acciones por valor de tres mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. tres mil); Samuel Sananes, Treinta (treinta) acciones por valor de tres mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. tres mil); Guido Julio Hipólito Chaumont, treinta (treinta) acciones por valor de tres mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. tres mil); Israel Roij, Doscientas cincuenta (doscientas cincuenta) acciones por valor de veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. veinticinco mil); Salvador Benmergui, Doscientas (doscientas) acciones por valor de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. veinte mil): Saúl Roig, Quinientas (quinientas) acciones por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. cincuenta mil); Moisés Benadiva, Treinta (treinta) acciones por valor de tres mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. tres mil); Ambrosio Botbol, Cien (cien) acciones por valor de diez mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. diez mil); Moisés Nahon, Quinientas (quinientas) acciones por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. cincuenta mil); y Adolfo Isaac Botbol, Quinientas (quinientas) acciones por valor de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. cincuenta mil), quedando en consecuencia cumplimentado el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. A continuación y de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se procedió a designar Directores y Síndicos, fijándose en dos (dos) el número de titulares de aquéllos. — Los elegidos para estos cargos fueron los siguientes: Directores Titulares: Saúl Roij y Salvador Benmergui; Síndico Titular: Ambrosio Botbol; Síndico Suplente: Guido Julio Hipólito Chaumont. Acto seguido se procedió a distribuir los cargos del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo octavo de los Estatutos, quedando en consecuencia el primer Directorio integrado en la siguiente forma: Presidente: Saúl Roig; Vicepresidente: Salvador Benmergui. — Por este mismo acto se resolvió seguidamente autorizar al Presidente o en su defecto a cualquier otro Director, para solicitar indistintamente del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos por los que se regirá la Compañía, con amplias facultades para aceptar cualquier modificación que se exigiere por la Inspección General de Justicia y por el mismo Poder Ejecutivo, incluso sustituir el nombre de la Sociedad si fuera observado y para solicitar su inscripción ante el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación. — No siendo para más se dió por terminado el acto y previa redacción y lectura de esta acta firmaron de conformidad todos los presentes en el lugar y fecha arriba indicado. — Saúl Roij. — Salvador Benmergui. — G. J. Chaumont. — I. Botbol. — I. Roij. — Moisés Nahon. — M. Benmergui. — Mario M. Anidjar. — A. Botbol. — S. R. Cabezas. — M. Benadiva. — Estatutos. Título I. Nombre. Domicilio. Duración y Objeto de la Sociedad. Artículo Primero: Bajo la denominación de "O.D.A." Organización Distribuidora Argentina. Comercial, Industrial e Inmobiliaria S. A., queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha en que el Poder Ejecutivo autorice su funcionamiento. Dicho plazo podrá prorrogarse de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones; a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse; representaciones, comisiones y consignaciones b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de tejidos de punto o la de cualquier otro producto textil y elaboración de productos que se relacionen con esa industria; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Título II. Capital y Acciones. — Artículo Cuarto. El capital autorizado se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. un millón) compuesto de diez (diez) series de acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. cien) cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. De este capital autorizado se encuentra integramente suscriptas las dos primeras series de acciones y la mitad de la tercera, e integradas en un diez por ciento. Se encuentran emitidas las tres primeras series de acciones, debiendo cada resolución de emisión de las series restantes hasta completar el capital autorizado y las resoluciones de aumento y emisión del propio capital autorizado elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución del Directorio hasta la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. cinco millones) dividido en series de un mil (un mil) acciones al portador o nominativas. Los aumentos de capital se harán conocer a los accionistas por publicaciones de tres días en el Boletín Oficial. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. Un millón) más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y podrán ser de dos clases, a saber: Acciones ordinarias que tendrán derecho en todas las asambleas generales a un voto por acción y acciones preferidas. Desde ya se deja establecido que las cinco (cinco) primeras series de acciones son ordinarias y al portador. Las series que se emitan en lo sucesivo podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas; y se suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo; b) Las acciones serán enumeradas, selladas y firmadas por dos directores y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas, se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas. — Artículo Quinto: En el caso de que se resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del quince por ciento (quince por ciento) anual, pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la Sociedad; c) El dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo por el término de dos años. Se podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándoles a su valor a la par, con más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos acumulados, en su caso, a la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual, no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores, ni en los bienes de la Sociedad. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de accionistas, en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará cuales acciones serán rescatadas por sorteo previos avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días y en el acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Las acciones preferidas no tendrán derecho al voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad a la asamblea que consideró el ejercicio económico que no permitió el pago del dividendo, a razón de un voto por cada acción. — Artículo Sexto: En las nuevas emisiones de acciones resuel-

tas por el Directorio tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posea, situación que se les hará saber por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, caducando esta preferencia a los quince días de finalizada la última publicacóin. — Artículo Séptimo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes en estos dos últimos casos, que se incorporen al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Será necesario una resolución expresa del Directorio y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Título III — Dirección y Administración. — Artículo Octavo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares según lo que resuelva, en su caso, la asamblea de accionistas los que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El Directorio elegirá de su seno en la primera reunión posterior a la asamblea Ordinaria anual, un Presidente y un Vicepresidente. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en asamblea general de accionistas celebrada en los plazos que prescribe el art. trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Sin perjuicio de la remuneración fijada en el artículo décimo quinto de estos estatutos, se podrán fijar por el propio Directorio, remuneraciones especiales a sus miembros por funciones desempeñadas en relación directa con la administración de la Sociedad e inmediata con el objeto social que se imputarán a gastos generales del ejercicio; todo ello con cargo de dar cuenta a la asamblea general de accionistas. — Artículo Noveno: Cada Director depositará cincuenta acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los Directores presentes. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder, pero quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente o a pedido del Síndico o un Director. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas por el Directorio con la conformidad del Síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea general que se celebre. — Artículo Décimo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o del Vicepresidente, y en su ausencia o en ausencia de ambos, por intermedio de otros dos miembros del Directorio o por intermedio de uno o más apoderados, Directores o no de la Sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y a los presentes estatutos. — Podrán en consecuencia comprar, vender y permutar bienes raíces muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, incluso ceder calles cuando se practiquen fraccionamientos de bienes raíces, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos o pagaderos por particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas de los estados y de estados extranjeros; tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y/o con reparticiones autónomas del estado y poderes públicos y extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los corespondientes certificados nominativos o al portador, expedir warrants; f) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o con terceros incluso sociedades accidentales o tomar participación en Sociedades ya formadas o sindicatos; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros o a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos, no competa a las asambleas generales; m) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del Directorio, se le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como director, la cual será resuelta por la asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio; n) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos ya sea a favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros. Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o condiciones; ñ) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; o) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad; p) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; q) Presentar anualmente a la asamblea, la Memoria anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente correspondan, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; r) Disponer el reparto de dividendos a provisorios a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los directores, que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; s) Disponer las emisiones o aumentos de capital dentro de las sumas y condiciones que fijan estos estatutos en la forma, características y oportunidades que considere conveniente; t) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; u) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten. Y en general resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviera expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetivos sociales y que no sean atribuciones privativas de las asambleas, todo ello con cargo de rendir cuenta ante la asamblea. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Título IV. Fiscalización. Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente, en su caso, designados por la asamblea anual, con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelecto indefinidamente. — Título V. De las Asambleas. Artículo Décimo Segundo: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante quince y diez días con anticipación de diez y ocho y trece días respectivamente según sea primera o segunda convocatoria. Las asambleas extraordinarias, pedidas por los accionistas, deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo Décimo Tercero: Toda clase de asambleas aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Cuarto: Los accionistas para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, en la Caja social con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. En el caso de emitirse acciones nominativas, sus propietarios, siempre que concurran personalmente, podrán participar de las asambleas sin el previo depósito de sus acciones. Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta-poder dirigida al Presidente de la Sociedad. — Título VI. Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. Artículo Décimo Quinto. El ejercicio social terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. Sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y ralizados que resulten del balance general, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento (dos por ciento) para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento (diez por ciento) del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos, por sí o a propuesta del Directorio; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas, si las hubiera; d) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para creación de fondos de reserva y repartir remuneraciones adicionales al personal. — Título VII. Disolución y Liquidación. Artículo Décimo Sexto: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico, con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo incluso los gastos generales; b) Será pagado el capital de las acciones preferidas, si las hubiere; c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias; d) Será pagado el dividendo acumulativo adeudado de acuerdo a las condiciones de emisión; e) El sobrante que resulte después de efectuados estos pagos, se repartirá a los poseedores de acciones ordinarias y preferidas, en proporción al capital integrado. — Título VIII. Disposiciones Generales. Artículo Décimo Séptimo: La Asamblea General podrá disponer la transformación de esta Sociedad en otra cualquiera siempre que legalmente sea posible. — Artículo Décimo Octavo: En todo lo no previsto en estos Estatutos, regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Saúl Roij. — Salvador Benmergui. — G. J. Chaumont. — A. Botbol. — I. Roij. — S. Sananes. — M. Benmergui. — Moisés Nahon. — Mario M. Anidjar. — A. Botbol. — S. R. Cabezas. — M. Benadiva. — "Buenos Aires, veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Vistos, los expedientes números... mil ochocientos ocho/cincuenta y cuatro... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia producidos en cada uno de ellos, Considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos dieciocho del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor. Por ello, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diecinueve del Código citado en los plazos del art. veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna:" ..."O. D. A., Organización Distribuidora Argentina, Comercial, Industrial e Inmobiliaria S. A.". Constituída en esta Capital el diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Estatutos de fojas tres (tres) a nueve (nuevo)... Artículo segundo: Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. — Artículo tercero: Agréguese copia legalizada de este Decreto en cada uno de los expediente mencionados. — Art. cuarto: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Aramburu. — E. B. Busso. Decreto tres mil quinientos setenta y cuatro". Es Copia Fiel, de sus textos originales, doy fe, como de que los comparecientes solicitan del autorizante la expedición del testimonio de esta escritura para proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital. Leída que les fué, ratifican su contenido y firma como acostumbran junto con los testigos del acto don Pedro A. Piccinali y don Santiago Pulti, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — A. Botbol. — S. Sananes. — M. Benadiva. — Moisés Nahon. — S. R. Cabezas. — Adolfo Botbol. — Mario M. Anidjar. — Salvador Benmergui. — M. Benmergui. — Saúl Roij. — G. J. Chaumont. — I. Roij. — Tgo.: Pedro A. Piccinali. — Tgo.: Santiago Pulti. — Hay un sello. Ante mí: José A. Degregorio. Concuerda con su matriz que bajo el número quinientos nueve, pasó ante mí al folio mil cuatrocientos cinco del Registro doscientos noventa y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente primer testimonio en once sellos nacionales de dos pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del un millón ciento diez y ocho mil setecientos diez al presente inclusive número un millón ciento diez y ocho mil setecientos veinte que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 712.— e.16|3-Nº 11.921 - v.16|3|56

REFRISUR

S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. Horacio Duncan Parodi, y secretaría del autorizante se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Folio 1753. Primer Testimonio. Escritura Número Cuatrocientos Treinta y Dos. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Escribano Público y testigos que al final firman, comparecen don Julio Miguel Sauca, argentino, casado, don Pedro Ayerbe, argentino naturalizado, casado, don Vladimiro Edelberg francés, casado; don Luis Antonio García, argentino, casado; don Juan Carlos Pereira, argentino, casado; don Raúl Alfredo Maquieira, argentino, casado, don José Alloatti, argentino, argentino, casado; don José Manuel Coca, argentino naturalizado, casado; don Uranio Abritta, argentino, casado y doña Clelia Amerio de Sauca, argentina, casada, los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son los únicos constituyentes de la sociedad "REFRISUR" S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA" la que fué formalizada por acta constitutiva del veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro; que iniciadas las gestiones pertinentes ante la Inspección General de Justicia de la Nación y después que las tramitaciones reglamentarias, el Poder Ejecutivo de la Nación aprobó los Estatutos por Decreto número tres mil quinientos setenta y cuatro de fecha veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, todo lo cual resulta del expediente número siete mil ciento cuarenta y nueve-uno-novecientos cincuenta y cuatro de la Inspección General de Justicia que me exhiben los comparecientes y tengo para este acto a la vista, doy fe, solicitando de mí, el autorizante, eleve a escritura pública en lo pertinente, dichas actuaciones, para dar así cumplimiento a lo ordenado y a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, de las que surgen el acta constitutiva, los estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, a saber: Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúnen en el local sito en la calle Teillier doscientos ochenta y siete, las siguientes personas: Clelia Amerio de Sauca, Julio Miguel Sauca, Pedro Ayerbe, Vladimiro Edelberg, Luis Antonio García, Juan Carlos Pereira, Raúl Alfredo Maquieira, José Alloatti, José Manuel Coca y Uranio Abritta, los cuales después de cambiar ideas deciden constituir una Sociedad Anónima que tendrá por objeto realizar toda clase de operaciones industriales, comerciales e inmobiliarias. La misma se denominará "Refrisur" S. A. Industrial Comercial e Inmobiliaria y se regirá por los estatutos aprobados en este acto, cuya transcripción obra por separado y formar parte integrante de la presente acta de constitución. Seguidamente se procedió a emitir la primera serie de acciones ordinarias de la clase "A" por un valor total nominal de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000.— c/l.) la que quedó íntegramente suscripta e integrada en un diez por ciento (10 %) de acuerdo con el siguiente detalle: Clelia Amerio de Sauca, una (1) acción por valor nominal de Un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000); Julio Miguel Sauca, cincuenta (50) acciones por valor nominal de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000); Pedro Ayerbe, cincuenta (50) acciones por valor nominal de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000); Vladimiro Edelberg cincuenta (50) acciones por valor nominal de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000); Luis Antonio García, cincuenta (50) acciones por valor nominal de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000) Juan Carlos Pereira, cincuenta (50) acciones por valor nominal de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n 50.000); Raúl Alfredo Maquieira, noventa (90) acciones por valor nominal de Noventa mil pesos mneda nacional de curso legal (m$n. 90.000); José Alloatti, ciento treinta y nueve (139) acciones por valor nominal de Ciento treinta y nueve mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 139.000); José Manuel Coca, diez acciones (10) por valor nominal de diez mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000); y Uranio Abritta diez (10) acciones por valor nominal de diez mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000), quedando en su consecuencia cumplimentado así el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. A continuación y de acuerdo con lo establecido en los artículos respectivos de los estatutos se procedió a designar directores y síndicos, fijándose en cinco (5) titulares el número de aquéllos. Los elegidos para estos cargos fueron los siguientes: Directores Titulares: José Alloatti, Raúl Alfredo Maquieira, Juan Carlos Pereira, Vladimiro Edelberg y Julio Miguel Sauca. Síndico Titular: Luis Antonio García. Síndico Suplente: José Manuel Coca. Seguidamente se procedió a distribuir los cargos del Directorio resultando electo para el cargo de Presidente el señor José Alloatti y el Señor Raúl Alfredo Maquieira, para el de Vicepresidente. Por este mismo acto se resolvió seguidamente autorizar al Presidente o en su defecto a cualquier otro Director para solicitar indistintamente del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos por los que se regirá la Compañía, con amplias facultades para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo, incluso sustituir el nombre de la Sociedad si fuera observado y para solicitar su inscripción ante el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación. No siendo para más se dió por terminado el acto, y previa redacción y lectura de esta acta, firmaron de conformidad todos los presentes en el lugar y fecha arriba indicado. Sobre raspado: Alfredo Alloatti. Vale. Firmado: Juan Pereira. — Clelia A. de Sauca. — Julio M. Sauca. — U. Abritta. — José M. Coca. — L. A. García. — Raúl Maquieira. — J. Alloatti. — P. Ayerbe. - V. Edelberg. — Estatutos. Título I. Nombre. Domicilio. Duración y objeto de la Sociedad. — Artículo Primero: Con la denominación de "Refrisur" S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria, queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio, talleres o fábricas, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo segundo: La duración de la Sociedad queda fijada en noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a operaciones industriales, comerciales e inmobiliarias, a saber: a) Industriales: La fabricación, comercialización y distribución de máquinas, herramientas, elaboración de materiales y plásticos y productos y subproductos sintéticos, metalúrgicos y electrometalúrgicos, y todo otro producto relacionado directa o indirectamente con aquéllos, así como todas sus industrias anexas, derivadas, complementarias y afines; b) Comerciales: La importación, exportación, trueque, compra y venta de bienes semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, urbanos y rurales; la realización de loteos y incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Título II. Capital y Acciones. Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.500.000 c/l.) compuesto de cinco (5) series de quinientas (500) acciones al portador de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, pudiendo emitir títulos por más de una acción. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución del Directorio hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso

legal (m$n. 10.000.000 c/l.) dividido en series de quinientas (500) acciones al portador de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una. Estos aumentos de capital que se harán conocer a los accionistas por publicaciones de tres días en el Boletín Oficial, serán elevadas a escritura pública, inscriptos en el Registro Público de Comercio y comunicados a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.500.000 c/l.) más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de tres clases, a saber: acciones ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos por acción; clase "B" con derecho en todas las Asambleas Generales a un voto por acción y acciones preferidas. — Del capital autorizado se encuentra totalmente suscripta la primera serie de acciones e integrada en un diez por ciento (10 o|o) que desde ya se determina de la clase "A". Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles, no conociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas, pero el Directorio a pedido del interesado podrá canjearlas por el equivalente en otros títulos de una o más acciones cada título; e) La suscripción o posesión de acciones o sus certificados provisorios, lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, a las resoluciones de las asambleas generales y en general, en lo no previsto por los primeros a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo Quinto: En el caso de que el Directorio resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del ocho por ciento anual, pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les acordará con carácter adicional, al que nunca podrá ser superior en total al diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la Sociedad; c) El dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo por un máximo de tres años. El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables, total o parcialmente, pagándoselas a su valor a la par, con más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos acumulados, en su caso, a la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual, no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores, ni en los bienes de la sociedad. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor pero siempre en las condiciones pactadas. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará cuales acciones serán rescatadas por sorteo previo avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días y en acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por cada acción. — Artículo Sexto: En las nuevas emisiones de acciones resueltas por el Directorio, tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posee, situación que se les hará saber por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, caducando esta preferencia a los quince días de finalizada la última publicación. — Artículo Séptimo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otras valores, siempre que los precitados aportes en estos dos últimos casos, que se incorporan al activo social represeten un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Será necesaria una resolución expresa del Directorio y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo Octavo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres (3) a siete (7) titulares según lo resuelva la Asamblea. — Los Directores durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandatos de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en asamblea general de accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Noveno: Los Directores titulares deberán depositar en garantía de su mandato en la caja de la Sociedad, diez (10) acciones de la misma que no podrán ser retiradas hasta después que la Asamblea apruebe el balance de los ejercicios que abarcó la gestión del Director cesante. — Artículo Décimo: El Directorio elegirá de entre sus miembros a un Presidente y a un Vicepresidente y distribuirá los demás cargos que creyere convenientes establecer. — Artículo Undécimo: Cuando el Directorio quedare desintegrado por fallecimiento o ausencia del país, renuncia, enfermedad u otra causa que impida desempeñar sus cargos a un número de directores que haga imposible reunirse en quórum legal, la minoría restante de conformidad con el Síndico, podrá designarles reemplazantes de entre los accionistas hasta que desaparezca la causa que motivó la designación o hasta la próxima Asamblea General, debiendo dar cuenta a la misma de tal medida y teniendo por válido cuanto estos directores así designados hicieren. — Artículo Duodécimo: El Directorio se reunirá cuando cualquier Director lo solicite y funcionará válidamente con la asistencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, incluso el del Director que presida la reunión, quien también decidirá en caso de empate, salvo cuando sean dos los Directores asistentes a la reunión, en cuyo caso las resoluciones deberán ser tomadas por unanimidad a no ser que el Director ausente haya votado. — El o los directores ausentes pueden votar por carta o telegrama auténtico respecto a un asunto determinado, en cuyo caso sus votos serán tenidos en cuenta para sus fines consiguientes. — Las sesiones se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes. — Artículo décimo tercero: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o del Vicepresidente y en su ausencia o en ausencia de ambos, por intermedio de otros dos miembros del Directorio o por intermedio de uno o más apoderados Directores o no de la Sociedad a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin. — b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes estatutos. — Podrá en consecuencia comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar dinero prestado dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazo o pagaderos por particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales o por reparticiones autónomas de los estados y de Estados extranjeros, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del estado y poderes públicos y extranjeros; e) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. d) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales. e) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador: f) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades con terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros o a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos; k) Adquirir y transferir marcas de fábricas o de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos, no competa a la asamblea general; m) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del Directorio, se le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como director, la cual será resuelta por la asamblea con cargo a gastos generales; n) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos ya sea a favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes representantes o terceros. Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o condiciones; ñ) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que se trata en el inciso anterior; o) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad; hacer denuncias y asumir el carácter de parte querellante si la sociedad fuese víctima de delito; p) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; q) Presentar anualmente a la asamblea la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente correspondan, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; r) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los directores, que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; s) Disponer las omisiones o aumentos de capital dentro de las sumas y condiciones que fijan estos estatutos en la forma, características y oportunidades que considere conveniente; t) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; u) Fijar las condiciones de debentures cuya emisión se resuelva de conformidad con la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten. Y en general resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviere expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las asambleas, todo ello con cargo de rendir cuenta ante la misma. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo Décimo Cuarto: Los documentos y actos jurídicos de la sociedad serán suscriptos por dos directores, pero el Directorio podrá delegar tales atribuciones en un director o en uno o más apoderados, autorizándolos para que firmen dichos documentos en la forma que el Directorio resuelva y juzgue más conveniente. — Título IV. Fiscalización. Artículo Décimo Quinto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente, en su caso, designados por la asamblea anual con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Título V. De las asambleas. Artículo Décimo Sexto: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante quince y diez días con anticipación de diez y ocho y treco días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. Las asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo Décimo Séptimo: Toda clase de asambleas aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Octavo: Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, en la Caja social, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en las respectivas emisiones y las legisladas en los presentes estatutos con la limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título VI. Balance. Utilidades y fondo de reserva. — Artículo Décimo Noveno: El ejercicio social terminará el treinta de abril de cada año, sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general, después de efectuadas las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los Directores y Síndicos, por sí o a propuesta del Directorio; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas, si las hubiera, en las condiciones pactadas al emitirlas; d) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, sin perjuicio de las sumas que resuelve destinar la asamblea para la creación de fondos de reservas. — Título VII. Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo. La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico, de la Inspección General de Justicia y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo incluso los gastos generales; b) Será pagado el capital de las acciones preferidas, si las hubiera; c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias; d) Será pagado el dividendo acumulativo adeudado de acuerdo a las condiciones de emisión; e) El sobrante que resulte después de efectuados estos pactos se repartirá a los poseedores de acciones ordinarias y preferidas, en proporción al valor integrado de las mismas. — Título VIII. Disposiciones generales. — Artículo Vigésimo Primero: En todo lo no previsto en estos estatutos, regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Entre líneas: de Comercio. Vale. Firmado: Juan Pereira. — Clelia A. de Sauca. — Julio M. Sauca. — U. Abritta. — José M. Coce. — L. A. García. — Raúl Maquieira. — J. Alloatti. — P. Ayerbe. — V. Edelberg." Buenos Aires, veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Vistos los expedientes números...mil seiscientos setenta y siete|cincuenta y cuatro...y los informes favorables de la Inspección General de Justicia producidos en cada uno de ellos, Considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor. Por ello, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código citado en los plazos del artículo veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a las sociedades que se expresen a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna: "..."Refrisur" S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria". Constituída en esta Capital el veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. Estatutos de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.) y la salvedad indicada a fojas quince (15) para el artículo primero. — Artículo segundo: Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. — Artículo tercero. Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo cuarto: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Aramburu. — E. B. Busso. — Decreto tres mil quinientos setenta y cuatro." Lo Transcripto es Copia Fiel, doy fe. Y los comparecientes, don Julio Miguel Sauca, don Pedro Ayerbe, don Vladimiro Edelberg, don Luis Antonio García, don Juan Carlos Pereira, don Raúl Alfredo Maquieira, don José Alloatti, don José Manuel Coca, don Uranio Abritts y doña Clelia Amerio de Sauca, agregan: Que estando cumplidos los requisitos que establece el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código y a lo ordenado en el Decreto anteriormente transcripto, dejan elevada a escritura pública el Acta Constitutiva, los Estatutos y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional por el que se aprobaron los mismos, quedando así definitivamente constituída la referida sociedad "Refrisur" S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria" Leída y ratificada la firman como acostumbran a hacerlo, junto con los testigos del acto don Juan Bautista Esturla y don José María Vanrell, vecinos y hábiles, doy fe. — Julio M. Sauca. — P. Ayerbe. — V. Edelberg. — L. A. García. — Juan Pereira. — Raúl Maquieira. — J. Alloatti. — José M. Coca. — U. Abritta — Clelia A. de Sauca. — Tgo.: Juan B. Esturla. — Tgo.: J. M. Vanrell. Hay un sello. Ante mí: C. A. Cabanius. Concuerda con su original que pasó ante mí, al folio mil setecientos cincuenta y tres del Registro doscientos veintinueve de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido este primer testimonio, extendido en once sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, todos serie O. numerados: del setecientos veinticuatro mil novecientos noventa y uno correlativos al setecientos veinticinco mil y el presente setecientos veinticinco mil cuarenta y cinco, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1956. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 604.— e.16|3-Nº 11.936-v.16|3|56

ALMICOW

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Folio 27. Primer Testimonio. Número Quince. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecieron: Ricardo Carlos Roji, argentino, empleado, soltero, hijo de don Carlos Guillermo Roji y de doña Emma Leopolda Poggi de Roji, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y ocho mil novecientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Echeverría tres mil cuatrocientos ochenta: don Héctor Teisaire, argentino, casado en primeras nupcias con doña Susana Antonia Welsh, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos un mil ochocientos noventa y cinco, hijo de Ricardo Teisaire y doña Juana Fraimovych de Teisaire, domiciliado en la calle Bárcena dos mil ochenta y cinco; doña María Carina Welsh, argentina, soltera, Inspectora de Enseñanza, con Libreta Cívica número ciento setenta y nueve mil cuatrocientos diez, domiciliada en la calle Mendoza tres mil cuatrocientos sesenta y seis; don Guillermo Raúl Welsh, argentino, casado en primeras nupcias con doña Susana Poggi, Militar, con Libreta de Enrolamiento número ochocientos veintidós mil cuatrocientos veintinueve, domiciliado en la calle Andonaegui tres mil novecientos cincuenta y ocho; doña Susana Poggi de Welsh, argentina, casada en primeras nupcias con Guillermo Raúl Welsh, Libreta Cívica noventa y cinco mil seiscientos diez, domiciliada en la calle Bárcena dos mil ochenta y cinco; Doña Susana Antonia Welsh de Teisaire, casada en primeras nupcias con don Héctor Teisaire, argentina, con Libreta Cívica número noventa y ocho mil quinientos veintiuno y domiciliada en la calle Bárcena dos mil ochenta y cinco; doña María Amalia Welsh, argentina, divorciada de sus primeras nupcias con don Vicente José Ramírez, Libreta Cívica número noventa y cinco mil seiscientos ochenta, domiciliada en la calle Bárcena dos mil ochenta y cinco: doña Amalia Sofía Lugones de Welsh, argentina, casada en primeras nupcias con don Enrique Miguel Welsh, Profesora de Música, con Libreta Cívica número cuatrocientos veintitrés mil doscientos seis, domiciliada en la calle Bárcena

dos mil ochenta y cinco; don Enrique Miguel Welsh, argentino, casado en primeras nupcias con doña Amalia Sofía Lugones, con Libreta de Enrolamiento número treinta y ocho mil doscientos cuarenta, domiciliado en la calle Bárcena dos mil ochenta y cinco y doña Emma Leopolda Poggi de Roji, argentina, casada en primer nupcas con don Carlos Guillermo Roji, con Libreta Cívica número quinientos once mil ochenta, domiciliada en la calle Echeverría tres mil cuatrocientos ochenta; todas estas personas hábiles para este acto, de mi conocimiento, mayores de edad, doy fe, y exponen: Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y del Decreto número tres mil seiscientos setenta y nueve dictado por el Presidente Provisional de la Nación Argentina, con fecha veinticuatro de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, vienen por la presente escritura a dejar definitivamente constituída la Sociedad Anónima "ALMICOW, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA" solicitando al efecto del Escribano autorizante transcriba en este Registro el acta de constitución provisoria de dicha sociedad, el Estatuto aprobado de la misma, intercalando en el mismo la redacción definitiva de los Artículos observados por la Inspección General de Justicia y tal cual han quedado redactados y el Decreto del Presidente Provisional de la Nación aprobando su estatuto social, presentándome al efecto el Expediente número veintinueve mil ciento veintiuno Letra I del Ministerio de Interior y Justicia de la Nación del cual resulta que de fojas uno a fojas tres corre el acta constitutiva de la constitución provisoria de la mencionada Sociedad Anónima suscripta con fecha diecinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro; que de fojas cuatro a fojas diez corre el Estatuto Social; que a fojas once corre la lista con los nombres de los componentes con sus datos personales complementados entre fojas treinta y treinta y una; que a fojas treinta y dos corre el informe del Inspector General de Justicia en virtud del cual pide la autorización para funcionar a la referida sociedad y la aprobación de sus estatutos con la modificación de fojas veintiuna vuelta a veintitrés y de fojas veintiséis a veintisiete y de fojas treinta y tres a fojas cincuenta y dos obra copia simple debidamente autenticada del referido Decreto número tres mil seiscientos setenta y nueve del Presidente Provisional de la Nación Argentina, autorizando el funcionamiento de dicha Sociedad Anónima, acordándole personería jurídica y aprobando su estatuto, transcribiendo a continuación y por su orden: a) el acta de constitución provisoria; b) Los Estatutos con la modificación establecida por la Inspección General de Justicia; c) El informe de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que corre a fojas treinta; d) El dictamen favorable del Inspector General de Justicia que corre a fojas treinta y dos; y e) La parte pertinente del mencionado decreto del Presidente Provisional de la Nación Argentina, todo lo cual inserto en el orden indicado es del tenor siguiente: "Acta constitutiva de Almicow, Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera". En Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las once horas se reúnen los suscriptos cuyos datos personales constan al final del presente acta con el objeto de proceder a la constitución de una sociedad anónima cuyo nombre será "Almicow, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera". Abierta la sesión se procede a la lectura de los Estatutos proyectados para la sociedad por el Dr. Gerszon Messing, hallándose los Estatutos extendidos en siete sellos de cincuenta centavos moneda nacional serie N, cuyo original lo está en los sellos numerados correlativamente del doscientos veintidós mil ciento treinta y cinco al doscientos veintidós mil ciento cuarenta y uno inclusive y el duplicado extendidos en los sellos de igual serie numerados correlativamente del doscientos veintidós mil ciento cuarenta y cinco al doscientos veintidós mil ciento cincuenta y uno inclusive. Ambos ejemplares son leídos y se aprueban por todos los suscriptos por unanimidad siendo firmados en cada una de sus hojas. Acto seguido se procede a emitir las series uno y dos del capital social representadas por mil acciones ordinarias de cinco votos por acción. Esta emisión se suscribe íntegramente por todos los presentes por partes iguales correspondiendo por ello diez mil pesos moneda nacional o sean cien acciones a cada uno de los suscriptos, quienes integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, en dinero efectivo. Acto seguido se procede a elegir el primer directorio y Síndicos de la Sociedad recayendo las designaciones en las siguientes personas: Presidente del Directorio: Guillermo Raúl Welsh; Directores: María Corina Welsh y Enrique Miguel Welsh; Síndico titular Héctor Teisaire; Síndico suplente: Ricardo Carlos Roji. Se deja constancia que todos los nombrados durarán en sus cargos hasta la Asamblea General siguiente a la aprobación de los Estatutos y otorgamiento de la autorización para funcionar por el Poder Ejecutivo de la Nación y que el Directorio queda facultado para realizar todos y cada uno de los actos autorizados por el Estatuto aprobado al Directorio de la Sociedad debiendo en todos los supuestos agregar al nombre de la Sociedad la leyenda "en formación". Acto seguido por el voto unánime de los presentes se faculta para realizar los trámites ante la Inspección General de Justicia incluso para aceptar las modificaciones que indique la misma, al Dr. Gerszon Messing con amplitud de facultades. En los términos que anteceden dejan constituída la sociedad "Almicow Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera", firmándose los dos ejemplares del presente acta conjuntamente con los de los Estatutos aprobados. Los datos personales de los suscriptos son los siguientes: 1) Ricardo Carlos Roji, empleado, soltero, domiciliado en Echeverría Nº 3480, Capital, con libreta de enrolamiento Nº 5.578.951; 2) Héctor Teisaire, empleado, casado en primeras nupcias con Susana Antonia Welsh, domiciliado en la calle Bárcena Nº 2085, Capital, con libreta de enrolamiento Nº 0.401.895; 3) María Corina Welsh, inspectora de enseñanza, soltera, domiciliada en Mendoza Nº 54 Capital, con Libreta cívica Nº 0.179.410; 4) Guillermo Raúl Welsh, militar, casado en primeras nupcias con Susana Poggi, domiciliado en Andonaegui Nº 3958, Capital, con libreta de enrolamiento Nº 822.429; 5) Susana Poggi de Welsh casada en primeras nupcias con Guillermo Raúl Welsh, quehaceres domésticos, domiciliada en Andonaegui Nº 3.958, Capital con libreta cívica Nº 0.095.610; 6) Susana Antonia Welsh, maestra, casada en primeras nupcias con Héctor Teisaire, domiciliada en Bárcena Nº 2085, Capital, con libreta cívica Nº 0.098.521; 7) María Amalia Welsh, quehaceres domésticos, divorciada de sus primeras nupcias con Vicente José Ramires, domiciliada en Bárcena Nº 2085, Capital con libreta cívica Nº 0.095.680; 8) Amalia Sofía Lugones, profesora, casada en primeras nupcias con Enrique Miguel Welsh, domiciliada en Bárcena Nº 2085, Capital, con libreta cívica número 0.423.206; 9) Enrique Miguel Welsh, jubilado, domiciliado en Bárcena Nº 2085, Capital, casado en primeras nupcias con Amalia Sofía Lugones, con libreta de enrolamiento Nº 38.420; 10) Emma Leopolda Poggi de Roji, casado en primeras nupcias con Carlos Guillermo Roji, domiciliada en Echeverría Nº 3480, Capital, con Libreta Cívica Nº 0.511.080, quehaceres domésticos. Todos los suscriptos son argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar. Previa lectura y ratificación de todos los suscriptos se firman dos ejemplares del presente acta cuyo original está extendido en dos sellos de un peso moneda nacional serie N, numerados 085.424 y 085.425 y el duplicado en dos sellos de igual valor y serie numerados 089.185 y 085.427 en el lugar y fecha antes expresado. — "numerados"; "mil"; "Corina"; "Teisaire"; "empleado"; "con libreta"; "Cívica"; "domiciliada"; y "Echeverría" enmendadas: todo vale. María C. Welsh. — E. M. Welsh. — Amalia C. Lugones. — Susana A. Welsh. — María A. Welsh. — H. Teisaire. — Susana P. de Welsh. — Guillermo R. Welsh. — Emma P. de Roji. — Ricardo C. Roji. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1954. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "María C. Welsh", "E. M. Welsh", "Amalia C. Lugones", "Susana A. Welsh", "María A. Welsh", "H. Teisaire", "Susana P. de Welsh", "Guillermo R. Welsh", "Emma P. de Roji", y "Ricardo C. Roji", son auténticas, pertenecen a los señores María Corina Welsh, Enrique Miguel Welsh, Amalia Sofía Lugones, Susana Antonia Welsh, María Amalia Welsh, Héctor Teisaire, Susana Poggi de Welsh, Guillermo Raúl Welsh, Emma Leopolda Poggi de Roji y Ricardo Carlos Roji, respectivamente y han sido puestas en mi presencia. Sobre raspado: Welsh, Vale. Hay un sello. Miguel A. Vadell". "Estatutos de Almicow Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera. — Capítulo I. Nombre; domicilio; objeto; plazo. — Artículo 1º: Queda constituída una sociedad anónima que se denominará Almicow Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera". — Artículo 2º: El domicilio legal de la sociedad estará en la Ciudad de Buenos Aires pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias y representaciones en todo el territorio de la República o en el exterior. — Artículo 3º: El plazo de duración de la sociedad se fija en cincuenta años a partir de la fecha en que se suscribe su acta constitutiva. Este término podrá ser prorrogado o disminuído por decisión de la Asamblea. — Artículo 4º: La Sociedad tendrá por objetos los siguientes, que podrá ejecutar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — a) Inmobiliarias: Mediante la construcción, reforma, ampliación, administración, explotación, compra y venta de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación compra y venta de maquinarias, mercaderías, y productos de toda clase materias primas elaboradas o no, representaciones, comisiones y consignaciones. — c) Financieras: por medio de aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general. — Artículo 5º: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad por medio de sus representantes podrá realizar todos los actos necesarios y especialmente los siguientes: a) Adquirir, vender, construir, transformar, toda clase de bienes inmuebles, muebles semovientes, fondos títulos acciones y derechos; recibirlos en pago, enajenarlos, permutarlos, constituir toda clase de gravámenes y derechos sobre los mismos. — Realizar directamente o por medio de las empresas y contratistas que designe toda clase de construcciones. — b) Dar y aceptar garantías reales, aceptar garantías personales, efectuar toda clase de operaciones comerciales, financieras e inmobiliarias con todo tipo de instituciones oficiales, privadas y particulares. — c) Dar y tomar dinero en cuenta corriente, dar y tomar créditos en descubierto con o sin pagarés, dar y tomar cualquier otro tipo de crédito, librar, girar, otorgar, ceder, descontar, aceptar, cobrar y pagar letros, pagarés y cualquier otro tipo de documento comercial. — d) Tomar y dar dinero con garantía hipotecaria, prendaria o cualquier otra forma de gravamen, afectar bienes de la sociedad o de terceros. recibir fondos u otros bienes en pago o garantía. — e) Entregar, recibir, ceder, transferir, depositar y enajenar por cualquier concepto además de los mencionados toda clase de títulos, acciones y derechos. — Contratar prendas civiles y comerciales como acreedora o deudora. — f) Estar en juicio por todo asunto vinculado con la empresa o los negocios de la misma sea como actora, demandada o cualquier otro carácter que deba intervenir. — Contratar y suscribir toda clase de escrituras públicas y privadas. — Contratar seguros como asegurada. — g) Dar y aceptar cesiones de créditos, derechos y acciones. — h) Hacer toda clase de pagos y remisiones totales o parciales de créditos, hacer novaciones, transigir, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, contratar locaciones por el máximo del plazo legal. — i) Formar sociedades subsidiarias, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas realizando los arreglos y suscribiendo los convenios necesarios para ello. — j) En general realizar todos cuantos más actos gestiones y diligencias requiera el funcionamiento y desarrollo de la sociedad quedando establecido que la enumeración que antecede es enunciativa y no limita de manera alguna las facultades de la empresa desde que no tiene carácter taxativo. — Capítulo II. — Capital-Acciones. — Artículo 6º: El capital autorizado de la Sociedad se fija en quinientos mil pesos moneda nacional. — Este capital se halla dividido en diez series de cincuenta mil pesos moneda nacional cada serie y representado por acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada acción. — Las distintas series se numerarán correlativamente habiéndose suscripto íntegramente las series uno y dos, de las cuales se ha integrado el diez por ciento. — Las series siguientes podrá emitirlas el Directorio cuando lo considere oportuno. — No podrá emitirse un serie sin que las anteriores emitidas estén íntegramente suscriptas e integradas en su diez por ciento. — La emisión podrá decidirse simultáneamente para una o varias series. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de quinientos mil pesos moneda nacional. — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan debiendo ejercitar su derecho dentro de los quince (15) días de la última publicación que se realice conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 19.009 de 1954. — Para el supuesto de concurrencia de varios accionistas se prorratearán las acciones en proporción a las que posea cada accionista interesado. — Artículo 7º: El Directorio queda facultado para fijar la oportunidad, forma y condiciones de pago para las suscripciones incluso la integración con bienes, debiendo en este último supuesto representar el aporte un valor equivalente al de las acciones entregadas, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El Directorio podrá decidir la emisión de acciones preferidas dentro del capital autorizado. — Estas acciones tendrán preferencia tanto en lo que respecta al capital como a los dividendos. —Las acciones preferidas tendrán un dividendo fijo y una participación adicional variable en proporción a las utilidades de la sociedad. — El dividendo fijo no podrá exceder del diez por ciento anual y el adicional variable en conjunto con el dividendo fijo no podrán exceder del quince por ciento anual sobre el valor nominal de las acciones preferidas. — El Dividendo fijo será acumulativo por tres períodos económicos de la sociedad. — Las acciones preferidas no tendrán derecho al voto excepto en los supuestos de adeudarse los dividendos correspondientes a un ejercicio en cuyo supuesto tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo 8º: La Sociedad no reconocerá más de un tenedor por cada título dd acciones debiendo los propietarios del mismo si fueran varios unificar su personería para poder ejercitar sus derechos. — Artículo 9º: Las acciones no abonadas, deberán pagarse en la sede social, en los plazos que fije el Directorio al emitirlas. — Los plazos serán perentorios y si hubieren vencido cuatro mensualidades impagas, el Directorio queda facultado para optar entre ejecutar los bienes del deudor o vender en remate público las acciones de los suscriptores morosos siendo por cuenta de éstos los gastos judiciales y de remate y los intereses moratorios. Si el accionista moroso no entregara sus certificados para la venta, el Directorio los declarará nulos y emitirá otros en su reemplazo. En todos los supuestos deberá adoptarse idéntico procedimiento para los accionistas que se encuentren en la misma situación. — Artículo 10º: Las acciones y certificados provisorios llevarán la firma del presidente y un director o dos integrantes del Directorio indistintamente y cumplirán los recaudos del artículo 328 del Código de Comercio. Todas las acciones ordinarias que integran las series uno a cuatro inclusive tendrán derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones ordinarias que integran las series posteriores a la número cuatro tendrán derecho a un voto por acción. Cada título de acciones podrá representar una o más acciones sin limitación de cantidad. — Capítulo III. Debentures. Artículo 11º: La sociedad podrá emitir debentures con las garantías que fije en cada caso por una asamblea convocada para ese fin. Los debentures cumplirán los recaudos establecidos por la Ley 8.875 y los que fije la asamblea. — Capítulo IV. Dirección y Administración. Artículo 12º: La sociedad será administrada por un Directorio integrado por un presidente y dos directores. Este número de directores podrá ser variado por la asamblea la cual podrá elevarlo hasta once. El Directorio designará en su primera sesión de entre sus miembros a quien desempeñará las funciones de presidente. — Artículo 13º: Todos los miembros del Directorio durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente, y deberán depositar en la caja de la sociedad diez acciones ordinarias en garantía de su fiel desempeño. El Directorio se reunirá con la frecuencia que requieran los negocios sociales y toda vez que sean convocados por uno cualesquiera de sus integrantes o el síndico. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones sin excepción se adoptarán por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá un voto al igual que los restantes directores y doble voto para los casos de empate. Las deliberaciones se harán constar en el libro de actas del Directorio y se firmarán por los miembros presentes incluso el síndico si lo estuviere. — Artículo 14º: Para los supuestos de renuncia, impedimento, enfermedad prolongada o por cualquiera otra causa faltara uno o más miembros del Directorio el o los directores restantes designarán con la conformidad del síndico a los accionistas que serán directores en reemplazo de los impedidos. Los directores así nombrados durarán en sus funciones hasta la reunión de la siguiente asamblea. Los directores reemplazantes tendrán las mismas atribuciones que los designados por la asamblea. — Artículo 15º: La firma social estará a cargo indistinto del presidente o uno cualquiera de los integrantes del Directorio. Para obligar a la sociedad deberá suscribirse el nombre de la misma seguida de las firmas autorizadas. — Artículo 16º: Serán facultades del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio del presidente o cualquiera de sus integrantes que designe. El Directorio podrá designar a cualquiera de sus integrantes o a terceros para tomar la representación de la sociedad ante las autoridades nacionales judiciales o administrativas, incluso para absolver posiciones en juicio, debiendo la designación indicar taxativamente las facultades del representante. b) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, los reglamentos y resoluciones emanados de su seno, de la asamblea y del síndico. c) Nombrar y remover gerentes, toda clase de empleados, técnicos y obreros como asimismo toda clase de representantes y mandatarios judiciales, administrativos y comerciales confiriendo los poderes necesarios. Fijar sueldos y retribuciones, revocar nombramientos y poderes, celebrar convenios con el personal y con las autoridades del trabajo. d) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, confeccionar y presentar las memorias, cuenta de ganancias y pérdidas, balances generales y parciales y demás documentos necesarios para la marcha de la sociedad. e) Cobrar y percibir los créditos, derechos y acciones de la sociedad o de terceros a quienes la misma subrogue o represente; acordar quitas y esperas, hacer remisión total o parcial de créditos, aceptar pagos por entrega de bienes; f) Dictar los reglamentos internos de la sociedad en la forma prescripta por el Reglamento de la Inspección General de Justicia del 27 de abril de 1923; h) En general realizar todos cuantos más actos enunciados en el artículo cuarto en los estatutos, o no enunciados en los mismos y autorizados por ley que requiera el funcionamiento y desarrollo de la sociedad con la sola excepción de aquéllos reservados a la asamblea, debiendo intervenir el síndico en los supuestos del artículo 340 del Código de Comercio. — Capítulo V. Fiscalización. Artículo 17º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente que nombrará la asamblea. El síndico podrá o no ser accionista y durará un año en sus funciones pudiendo reelegírsele indefinidamente. El síndico tendrá todas las facultades previstas en el Código de Comercio sus leyes y reglamentaciones pertinentes. El síndico suplente sustituirá al titular en los casos de ausencia, enfermedad u otro impedimento del mismo. — Capítulo VI. Asambleas. Artículo 18º: Las asambleas se reunirán a los efectos determinados en los artículos 347, 348 y 354 del Código de Comercio. Las asambleas requeridas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial, durante quince y diez días con dieciocho y trece días de anticipación respectivamente según se trate de primera o de segunda convocatoria. — Artículo 19º: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una acción del capital suscripto con derecho a voto, y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las acciones tienen el número de votos que se determinan en los artículos 7º y 10º del estatuto. Es facultativo de las Asambleas, pasar a cuarto intermedio por un plazo que no exceda de diez días. Estas disposiciones regirán en todos los casos, aún para los mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 20º: Para intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus certificados y acciones o la constancia de depósito de las mismas en un Banco de la capital, debiendo realizarse el depósito con tres días de antelación al menos respecto a la fecha fijada por la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por carta poder otorgada a favor de otro accionista exclusivamente. Ningún accionista podrá representar más del diez por ciento de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas o más del veinte por ciento del total de votos presentes en la Asamblea. — Artículo 21º: Serán facultades exclusivas de las Asambleas: a) Aprobar, rechazar o modificar los balances, inventarios, cuentas de ganancias y pérdidas, informes del Directorio y Síndico y restante documentación que se presente a su consideración. b) Elegir a los miembros del Directorio y Síndicos. c) Aumentar o modificar el número de miembros del Directorio, decidir el otorgamiento de remuneraciones a los miembros del Directorio y Síndicos y fijar sus montos. d) Aprobar, rechazar o modificar el proyecto de distribución de utilidades que presente el Directorio. Decidir el destino de utilidades para ampliación del capital, formación de reservas o cualquier otro que considere pertinente. e) Resolver la prórroga del plazo de duración de la sociedad o la disolución anticipada de la misma. f) Resolver la emisión de debentures y fijar las garantías afectadas a los mismos. g) Modificar los presentes Estatutos. h) Todas las restantes facultades otorgadas por ley a las asambleas. — Capítulo VII. Balances. Artículo 22º: Los ejercicios económicos anuales de la sociedad se cerrarán el día 30 de diciembre; la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y a las normas técnicas que rigen la materia. Las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los balances anuales se distribuirán en la siguiente forma: a) dos por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital suscripto. b) Las remuneraciones que se decidieran fijar al Directorio y Síndicos

c) Pago del dividendo fijo y adicional y acumulativo atrasado a las acciones preferidas si las hubiere. El pago del dividendo atrasado a las acciones preferidas será previo al del adicional del ejercicio. d) El saldo deducido el beneficio correspondiente a los fundadores se dispondrá en la forma que decida la asamblea. Todos los dividendos no cobrados después de tres años desde la fecha fijada para su pago quedarán a beneficio de la sociedad. — Capítulo VIII. Disolución-Liquidación. Artículo 23º: La liquidación de la sociedad se realizará por el liquidador o liquidadores que designe la Asamblea, la cual nombrará asimismo un Síndico que actuará en el período de la liquidación. Las cuentas de la liquidación se considerarán por la Asamblea la cual determinará la remuneración a los liquidadores y síndico. El producido de la liquidación se distribuirá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo incluso los gastos generales. b) Será pagado el capital de las acciones preferidas. c) Se abonará el capital de las acciones ordinarias. d) Se abonará el dividendo acumulativo que se adeude a las acciones preferidas. e) El sobrante que resultare después de efectuados estos pagos se repartirá entre los poseedores de acciones ordinarias y preferidas en la proporción que por participación adicional a estas últimas correspondiere. María C. Welsh. — E. M. Welsh. Amalia C. Lugones. — Susana A. Welsh. María A. Welsh. — H. Teisaire. — Susana P. de Welsh. — Guillermo R. Welsh. Emma P. de Roji. — Ricardo C. Roji. Buenos Aires, 19 de octubre de 1954. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "María C. Welsh", "E. M. Welsh", "Amalia C. Lugones", "Susana A. Welsh", "María A. Welsh", "H. Teisaire", "Susana P. de Welsh", "Guillermo R. Welsh", "Emma P. de Roji" y "Ricardo C. Roji", son auténticas, pertenecen a los señores María Corina Welsh, Enrique Miguel Welsh, Amalia Sofía Lugones, Susana Antonia Welsh, María Amalia Welsh, Héctor Teisaire, Susana Poggi de Welsh, Guillermo Raúl Welsh, Emma Leopolda Poggi de Roji y Ricardo Carlos Roji, respectivamente y han sido puestas en mi presencia. Hay un sello. Miguel A. Vadell". "Señor Ministro: La Sociedad del rubro solicita aprobación de sus estatutos y concesión de personalidad jurídica. Tiene por objeto la realización de operaciones inmobiliarias y comerciales de toda naturaleza como así también inversiones y aportes de capitales en general Su capital autorizado de $ 500.000.— m|n. ha sido dividido en cinco series iguales de un mil acciones de $ 100 cada una, de las cuales se encuentra totalmente suscripta la primera e integrada en 10 %. Sus estatutos, con las modificaciones de fs. 21 vta. a 23; 26 vta. a 27 y 29 y 29 vta.; conforman las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, por cuya razón puede V. E. acceder a lo solicitado por la recurrente en la forma aconsejada por la Inspección General de Justicia a fs. 28. — Asuntos Jurídicos, setiembre 8 de 1955. — Ramón Cornell. Hay un sello." "Señor Ministro: El suscripto estima que nada obsta para que V.E. acuerde autorización para funcionar a la sociedad "Almicow, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera". constituída en esta Capital el día 19 de octubre de 1954, y apruebe los estatutos de fs. 4 a 10 con las modificaciones de fs. 21 vta. a 23 y fs. 26 a 27. Inspección General de Justicia, octubre 25 de 1955. Alberto Rodríguez Galán. Hay un sello." — "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. Vistos los expedientes números..., 29.121|55, ... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia, producidos en cada uno de ellos; Considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor. Por ello, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna: ..."Almicow, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera". Constituída en esta Capital el 19 de octubre de 1954. Estatutos de fojas cuatro (4) a diez (10), con las modificaciones de fojas veintiuno vuelta (21 vta.) a veintitrés (23) y de fojas veintiséis (26) a veintisiete (27)... Artículo 2º: Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. Artículo 3º: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. Artículo 4º: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Entre líneas: "Anónima", "Comercial": Valen. — Aramburu. — E. B. Busso. — Decreto Nº 3.679. Es copia." — Lo relacionado y transcripto concuerda con las pertinentes constancias que obran en el referido expediente número veintinueve mil ciento veintiuno, letra I. Y los comparecientes, enterados de los términos de esta escritura, manifiestan con ella su conformidad y aceptación, solicitando del autorizante se les expida el testimonio respectivo, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Y el Escribano autorizante hace constar que el impuesto fiscal correspondiente sobre el total del capital autorizado, y cuyo impuesto asciende a la suma de dos mil pesos moneda nacional de curso legal quedará abonado en la declaración jurada correspondiente a este Registro ciento treinta y siete, por el corriente mes, a presentarse a la Dirección General Impositiva. Leída que les fué ratificaron su contenido, así la otorgaron y firmaron en presencia de los testigos del acto que lo fueron los señores don Jorge Basus y don Rafael C. Del Vitto vecinos, mayores de edad, a quienes doy fe conozco. — Ricardo C. Roji. — H. Teisaire. — María C. Welsh. — Guillermo R. Welsh. — Susana Poggi de Welsh. — Susana A. Welsh de Teisaire. — María A. Welsh. — Amalia Sofía Lugones de Welsh. — E. M. Welsh. — Emma. P. de Roji. — Jorge Basus. — Rafael C. del Vitto. Hay un sello. Ante mí: Miguel A. Vadell. Concuerda con su original que pasó ante mí y queda en el Registro ciento treinta y siete a mi cargo, de que certifico. Para la entidad social "Almicow Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera", expido este primer testimonio extendido en doce sellos de dos pesos nacionales cada uno, numerados del ochocientos cincuenta y siete mil ochocientos noventa y ocho al ochocientos cincuenta y siete mil novecientos nueve que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Miguel A. Vadell. Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Enmendado: 29: Vale. S|R.: uno: Vale. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 716.— e.16|3-Nº 11.880-v.16|3|56

CHAMPION

INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, doctor Horacio Duncan Parodi, y secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Fº 1.336. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Noventa y Nueve. — En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a veinte y seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, el escribano autorizante y testigos que en el final se nombran y firman, comparecen los señores: Bernardo Jorge Nante, comerciante, argentino, de treinta y dos años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número dos millones ciento setenta y cuatro mil quinientos veinte; y doña Marta Elsa da Cunha de Nante, argentina, de veintiocho años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número un millón novecientos treinta y siete mil doscientos ochenta y cinco, ambos cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en la calle Vidal número mil ochocientos setenta y cinco; don Angel Pedro Mariano Goggi, argentino, de sesenta y nueve años de edad, industrial, casado en primeras nupcias con doña Pilar Jacinta Monfrino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número ochocientos siete mil quinientos dieciocho, domiciliado en la calle Eduardo Madero dos mil ochocientos treinta y ocho, Anchorena, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Juan Jacinto Goggi, argentino, comerciante, de cuarenta y tres años de edad, casado en primeras nupcias con doña Ofelia Elena Lezone, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número setecientos cuarenta y un mil doscientos nueve, domiciliado en la calle N. Quirno Costa número novecientos veintiuno; don Pedro Angel Goggi, argentino, comerciante, de cuarenta años de edad, casado en primeras nupcias con doña Dora Clementina Borrone, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número un millón ochocientos sesenta y cuatro mil cuarenta y cinco, domiciliado en la calle N. Quirno Costa número mil ciento cincuenta y dos; los cónyuges en primeras nupcias don José Angel Garibotto, argentino, comerciante, de treinta y nueve años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos sesenta y siete mil doscientos veintiséis; y doña Ana Angela Adelina Goggi de Garibotto, argentina, de cuarenta y cuatro años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón trescientos seis mil doscientos cuarenta y cuatro, ambos domiciliados en la calle Salguero número mil ciento setenta y cuatro; los cónyuges en primeras nupcias don Eduardo Pedro Augusto Reboursin, argentino, ingeniero, de treinta y cinco años de edad, con Cédula de Identidad de esta Capital, número un millón seiscientos veintidós mil quinientos veintisiete; y doña Amelia Classina Nante de Reboursin, argentina, de treinta y cinco años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número un millón novecientos cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis, ambos domiciliados en la calle Vidal mil ochocientos setenta y cinco; todas personas hábiles, de este vecindario, a excepción del tercer compareciente, y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren por derecho propio y el primero de los nombrados lo hace además en nombre y representación de don Tomás Nante, italiano, industrial, de sesenta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con doña Luisa Labadens, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número ciento cincuenta mil ochocientos dieciséis, domiciliado en la calle Melián dos mil cuarenta y uno, de esta ciudad; en mérito del poder general inserto íntegramente al folio mil trescientos treinta y tres precedente de este mismo registro y protocolo, por lo cual sólo se transcriben a continuación sus partes pertinentes: "... Número doscientos veintiuno. — En la ciudad de Buenos Aires, a veinte y tres de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, ... comparece don Tomás Nante, casado en primeras nupcias con doña Luisa Alejandrina Labadens ... dice: Que confiere poder general amplio a su señor hijo don Bernardo Jorge Nante, para que en su nombre y representación administre libremente todos los bienes que actualmente posee ... Al efecto lo faculta ... otorgue y firme las escrituras públicas y documentos privados que sean necesarios ... Para que celebre contratos de sociedad, ya sean civiles o comerciales con carácter colectivo, anónima, comandita de capital o industria y de responsabilidad limitada, fijando el capital, obligaciones y derechos que correspondan al compareciente y representarlo en esas mismas sociedades, y en otras constituídas, asistiendo a las asambleas con voz y voto, con amplias facultades, inclusive la de hacer uso de la firma social y cuantos derechos le correspondan ... Para que ... lo represente ante los Poderes Ejecutivos y Legislativos nacionales ... en todos los asuntos en que tenga interés o fuere parte el compareciente ... Leída que le fué ... firma por ante mí y los testigos ... Tomás Nante. — Tgo.: J. Magri. — Tgo.: José Zarlenga. — Hay un sello. Ante mí: Antonio Martínez ..." Es copia fiel, doy fe; y los comparecientes según concurren exponen: Que en reunión celebrada en esta Capital Federal el quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, resolvieron constituir provisoriamente una sociedad anónima con la denominación de "Champion S. A. Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria", redactando en ese mismo acto los estatutos que debían regirla, los cuales fueron sometidos a la consideración de la Inspección General de Justicia de la Nación y previos los trámites de estilo, fueron aprobados por el Superior Gobierno Nacional, autorizándosela asimismo para funcionar jurídicamente como tal por Decreto número tres mil quinientos setenta y cuatro, dictado el veinticuatro de noviembre próximo pasado, todo lo cual surge del correspondiente Expediente número siete mil quinientos cincuenta y cuatro que tengo a la vista para este acto, doy fe. Encontrándose así cumplidas las exigencias acerca de su formación, de acuerdo a las normas del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del mismo cuerpo legal, los comparecientes declaran constituída definitivamentemente dicha sociedad, procediendo a protocolizar al folio mil trescientos treinta y seis del corriente protocolo de este Registro a mi cargo, los textos completos del acta constitutiva, estatutos sociales, balance de constitución y decreto referido del Poder Ejecutivo, contenidos en el citado expediente que se transcriben por su orden a continuación: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúnen en el local de la Avenida Córdoba número dos mil setecientos cincuenta y seis de la Capital Federal, siendo las diez horas, las siguientes personas: Angel Pedro Mariano Goggi, Tomás Nante, Juan Jacinto Goggi, Pedro Angel Goggi, José Angel Garibotto, Bernardo Jorge Nante. Eduardo Pedro Augusto Reboursin, Marta Elsa Da Cunha de Nante, Amelia Classina Nante de Reboursin y Ana Angela Adelina Goggi de Garibotto, las cuales luego de cambiar ideas, deciden constituir una Sociedad Anónima que tendrá por objeto realizar operaciones de carácter industriales, comerciales, financieras e inmobiliarias. La misma se denominará "Champion" S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, la que se regirá por los estatutos aprobados en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. Seguidamente se procedió a emitir las diez (diez) primeras series de acciones ordinarias clase "A" y clase "B", por un valor total nominal de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. diez millones c|l.) que quedaron suscriptas de acuerdo con el siguiente detalle: Tomás Nante, mil (mil) acciones clase "A" por un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. un millón c|l.) y un mil quinientas noventa (mil quinientos noventa) acciones clase "B" por un millón quinientos noventa mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. un millón quinientos noventa mil c|l.), o sea en total la suma de dos millones quinientos noventa mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. dos millones quinientos noventa mil c|l); Angel Pedro Mariano Goggi, mil (mil) acciones clase "A" por un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. un millón c|l) y mil (mil) acciones clase "B" por un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. un millón c|l.), o sea en total la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. dos millones c|l.); Juan Jacinto Goggi, quinientas (quinientos) acciones clase "A" por quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. quinientos mil c|l.) y quinientas (quinientos) acciones clase "B" por quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. quinientos mil c|l.), o sea en total la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. un millón c|l.); Pedro Angel Goggi, quinientas (quinientos) acciones clase "A" por quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. quinientos mil c|l.) y quinientas (quinientos) acciones clase "B" por quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$nacional quinientos mil c|l.), o sea en total la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. un millón c|l.); Bernardo Jorge Nante, setecientas cincuenta (setecientas cincuenta) acciones clase "A" por setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. setecientos cincuenta mil c|l.) y trescientos ochenta y ocho (trescientos ochenta y ocho) acciones clase "B" por trescientos ochenta y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. trescientos ochenta y ocho mil c|l.) o sea en total la suma de un millón ciento treinta y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. un millón ciento treinta y ocho mil c|l.); Eduardo Pedro Augusto Reboursin, setecientas cincuenta (setecientas cincuenta) acciones clase "A" por setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. setecientos cincuenta mil c|l.) y quinientas dieciocho (quinientas dieciocho) acciones clase "B" por quinientos dieciocho mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. quinientos dieciocho mil c|l.), o sea en total la suma de un millón doscientos sesenta y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. un millón doscientos sesenta y ocho mil c|l.); José Angel Garibotto, quinientas (quinientas) acciones clase "A" por quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. quinientos mil c|l.) y cuatrocientas noventa y ocho (cuatrocientos noventa y ocho) acciones clase "B" por cuatrocientos noventa y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. cuatrocientos noventa y ocho mil c|l.) o sea en total la suma de novecientos noventa y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. novecientos noventa y ocho mil c|l.); Marta Elsa Da Cunha de Nante dos (dos) acciones clase "B" por un total de dos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. dos mil c|l.); Amelia Classina Nante de Reboursin, dos (dos) acciones clase "B" por un total de dos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. dos mil c|l.) y Ana Angela Adelina Goggi de Garibotto, dos (dos) acciones clase "B" por un total de dos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. dos mil c|l.). — Los accionistas integran el mencionado capital suscripto con los saldos que en su favor poseían al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro en la entidad "Goggi, Nante y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", de cuyos negocios la sociedad que se constituye es continuadora con efecto retroactivo a esa fecha y de acuerdo con el balance certificado por el Contador Público Nacional don Héctor Juan Megna y que firmado por los accionistas forma parte integrante de la presente acta de constitución. — A continuación y con el fin establecido en las disposiciones estatutarias se procedió a elegir directores y síndicos, fijándose en seis (seis) el número de aquéllos y en un titular y un suplente el de síndicos. — Los elegidos para estos cargos fueron los siguientes: Directores: Tomás Nante. — Angel Pedro Mariano Goggi — Juan Jacinto Goggi. — Pedro Angel Goggi. — Bernardo Jorge Nante. — Eduardo Pedro Augusto Reboursin. — Síndico titular. José Angel Garibotto. Síndico suplente. Amelia Classina Nante de Reboursin. — Acto continuo se procedió a distribuir los cargos de acuerdo con lo previsto en el artículo octavo de los estatutos a efectos de dejar constituído el primer Directorio de la sociedad. — Su composición resultó la siguiente: Presidente: Juan Jacinto Goggi. — Vicepresidente: Bernardo J. Nante. — Directores: Tomás Nante. — Angel Pedro Mariano Goggi. — Pedro Angel Goggi y Eduardo Pedro Augusto Reboursin. — Acto seguido y con arreglo a las disposiciones de los artículos doscientos noventa y dos inciso cuarto y trescientos veintiuno del Código de Comercio, se designaron fundadores de la sociedad a las siguientes personas: Juan Jacinto Goggi. — Bernardo Jorge Nante, — Tomás Nante. — Angel Pedro Mariano Goggi. — Pedro Angel Goggi. — Eduardo Pedro Augusto Reboursin y José Angel Garibotto a quienes se les acordará por el término de diez años, el diez por ciento (diez por ciento) de las utilidades anuales, teniendo cada uno de ellos la siguiente proporción: Angel Pedro Mariano Goggi, veinte por ciento (veinte por ciento); Tomás Nante, veinte por ciento (veinte por ciento); Bernardo Jorge Nante, quince por ciento (quince por ciento); Eduardo Pedro Augusto Reboursin, quince por ciento (quince por ciento) Juan Jacinto Goggi diez por ciento (diez por ciento); Pedro Angel Goggi diez por ciento (diez por ciento) y José Angel Garibotto, diez por ciento (diez por ciento). — Por último se resolvió facultar al señor presidente o en su defecto a cualquier otro director, para solicitar en forma conjunta o indistintamente del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos por los que se regirá la sociedad con amplias facultades para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo, incluso modificar el nombre de la sociedad si fuera observado y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación. — No siendo para más se dió por terminado el acto previa redacción y lectura de esta acta, firmando de conformidad todos los presentes en el lugar y fecha arriba indicado. — B. J. Nante. — Goggi — Tomás Nante. — P. Goggi. — E. Reboursin. — J. Garibotto. — Amelia N. de Reboursin — Ana G. de Garibotto. — Marta C. de Nante. — Angel Goggi. — Estatutos. — Título I — Nombre — Domicilio — Duración y objeto de la sociedad. — Artículo Primero. — Bajo la denominación de "CHAMPION S. A. INDUSTRIAL COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país — Artículo Segundo: La duración de la sociedad queda fijada en noventa y nueve años a contar de la fecha en que el Poder Ejecutivo autorice su funcionamiento. Dicho plazo podrá prorrogarse de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto continuar los negocios de la firma "Goggi, Nante y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", estableciéndose los siguientes fines por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La fabricación de acumuladores eléctricos, pilas y afines máquinas herramientas, repuestos para automotores e industriales; la elaboración y manufactura del caucho y de metales en general y la explotación de canteras y minas, con exclusión de hidrocarburos flúidos; b) La realización de operaciones comerciales mediante la importación, exportación y compra-venta de productos y mercaderías en general y realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones; c) La realización de operaciones financieras mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y los demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley; y d) Operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Título II. Capital y Acciones. Artículo Cuarto: El capital autorizado se

fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. veinte millones c|l.), compuesto de veinte (veinte) series de acciones de mil (mil) acciones de un mil pesos moneda nacional (m$n. un mil) cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Las series que componen el capital autorizado son de las siguientes características: a) Las acciones de las primeras cinco series por un valor total nominal de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. cinco millones c|l.) son ordinarias al portador denominadas clase "A" con derecho a cinco (cinco) votos por acción; b) Las acciones de las series siguientes por un valor total nominal de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. cinco millones c|l.) son ordinarias al portador denominadas clase "B" con derecho a un (uno) voto por acción. Todas esas series se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Las series restantes hasta completar el capital autorizado podrán ser de dos clases a saber: ordinarias clase "B" con derecho a un voto o preferidas, conforme lo determine el Directorio al emitirlas. Estas emisiones de capital serán elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas, se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas; e) En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el directorio queda facultado para adoptar alguno de los siguientes procedimientos: Primero) Imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual, por las cuotas atrasadas; Segundo) Exigir judicialmente el pago de las mismas más sus intereses; Tercero) Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare y de haber excedente se le hará entrega del mismo. — A todos los accionistas se aplicará el mismo procedimiento. — Artículo quinto. — En el caso de que el directorio resuelva que las acciones de una serie, sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del diez por ciento (diez por ciento) anual, pagaderos con prioridad a las de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les acordará con carácter adicional, el que nunca podrá ser superior en total al diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; c) El dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo por el término de tres años. — El directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándoles a su valor a la par, con más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos acumulados, en su caso, a la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual, no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores, ni en los bienes de la sociedad. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará cuáles acciones serán rescatadas por sorteo previo avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días y en el acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho al voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad a aquella que consideró el ejercicio económico que no permitió el pago de los dividendos estipulados, a razón de un voto por cada acción. — Artículo sexto. — En las nuevas emisiones de acciones resueltas por el directorio tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posea, situación que se les hará saber por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, caducando esta preferencia a los quince días de finalizada la última publicación. — Artículo séptimo. —Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes en estos últimos dos casos, que se incorporen al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Será necesaria una resolución expresa del directorio y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Título III. — Dirección y administración. — Artículo octavo. — La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de cinco a doce miembros titulares según lo resuelva la asamblea, los que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El directorio elegirá de su seno en la primera reunión posterior a la asamblea ordinaria anual, un presidente y un vicepresidente. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en asamblea general de accionistas celebrada en los plazos que prescribe el art. trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Sin perjuicio de la remuneración fijada en el artículo décimo quinto de estos estatutos, se podrán fijar por el propio directorio, remuneraciones especiales a sus miembros por funciones desempeñadas en relación directa con la administración de la sociedad e inmediata con el objeto social, que se imputarán a gastos generales del ejercicio en que se devenguen, todo ello con cargo de dar cuenta a la asamblea general de accionistas. — Artículo noveno: Cada director depositará diez acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — El directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los directores presentes. — Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director, mediante carta-poder, pero quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones del directorio serán convocadas por el presidente o a pedido del síndico o un director. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas por el directorio con la conformidad del síndico. —

El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea general que se celebre. — Artículo décimo: Son atribuciones y deberes del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o del vicepresidente y en su ausencia o en ausencia de ambos, por intermedio de otros dos miembros del Directorio o por intermedio de uno o más apoderados, Directores o no de la Sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin. El Presidente o el Vicepresidente en su caso, presidirá las reuniones de Directorio y las Asambleas, con voz y voto, teniendo además voto decisivo en caso de empate; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y a los presentes estatutos. Podrá en consecuencia comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos o pagaderos por particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas de los estados y de estados extranjeros; tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del estado y poderes públicos y extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y con los demás Bancos oficiales, patriculares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; f) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o con terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros o a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos, no competa a las asambleas generales; m) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del Directorio, se le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como director, la cual será resuelta por el Directorio con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen y dando cuenta de ello a la asamblea. n) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos ya sea a favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros; nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o condiciones; ñ) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; o) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad; p) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; q) Presentar anualmente a la asamblea, la Memoria Anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente correspondan, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; r) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en forma legal y siempre bajo la responsabilidad de los directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; s) Disponer las emisiones de capital dentro de las sumas y condiciones que fijan estos estatutos en la forma, características y oportunidades que considere conveniente; t) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; u) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten. Y en general resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviere expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las asambleas, todo ello con cargo de rendir cuenta ante la misma. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Título IV. Fiscalización. Artículo Undécimo. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente, en su caso, designados por la asamblea anual, con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La retribución será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devengue. — Título V. De las Asambleas. Artículo Duodécimo: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante quince y diez días con anticipación de dieciocho y trece días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. Las asambleas extraordinarias, pedidas por los accionistas, deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo Décimo Tercero: Toda clase de asambleas aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Cuarto: Los accionistas para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, en la Caja Social con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta-poder dirigida al presidente de la sociedad. Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en las respectivas emisiones y las legisladas en los presentes estatutos con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título VI. Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social terminará el treinta de junio de cada año. Sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento (dos por ciento) para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento (diez por ciento) del capital suscripto; b) El diez por ciento a los fundadores a que hace referencia el artículo décimo séptimo de los estatutos; c) La remuneración que disponga la asamblea para los directores por sí o a propuesta del Directorio; d) El dividendo atrasado adeudado a las acciones preferidas; e) El dividendo del ejercicio correspondiente a las acciones preferidas; f) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la asamblea para creación de fondos de reserva y repartir remuneraciones especiales a quien estime necesario. — Título VII. Disolución y Liquidación. Artículo Décimo Sexto: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico, de la Inspección General de Justicia y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo incluso los gastos generales; b) Será pagado el capital de las acciones preferidas; si las hubiere, en las condiciones pactadas al emitirlas; c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias; d) Será pagado el dividendo acumulativo adeudado de acuerdo a las condiciones de emisión; e) El sobrante que resulte después de efectuados estos pagos, se repartirá a los poseedores de acciones ordinarias y preferidas, en proporción al valor nominal integrado de sus acciones. —

Título VIII. Disposiciones Transitorias. Artículo Décimo Séptimo: Con arreglo a lo que disponen los artículos doscientos noventa y dos inciso cuarto y trescientos veintiuno del Código de Comercio, se reconoce a los iniciadores y fundadores de la sociedad que se determinan en el Acta constitutiva el diez por ciento (diez por ciento) de las utilidades anuales y por el término de diez años. — B. J. Nante. — Goggi. — Tomás Nante. — P. Goggi. — E. Reboursin. — J. Garibotto. — Amelia N. de Reboursin. — Ana G. de Garibotto — Marta C. de Nante. — Angel Goggi Balance General al Treinta de Junio de Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro. Goggi - Nante y Cía., S.R.L. Activo. Disponibilidades: Caja: m$n. ciento sesenta y seis mil ciento cincuenta y uno, cuarenta y cuatro. Bancos: ciento ochenta y siete mil setecientos tres, ochenta y cinco; m$n. trescientos cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y cinco, veintinueve Créditos: Deudores por Ventas: cuatro millones doscientos cuarenta mil doscientos veintiséis, sesenta y ocho. Deudores por Anticipos: noventa y nueve mil ochocientos cincuenta. Depósito Garantía Licitaciones: novecientos sesenta y seis, cincuenta y cuatro; m$n. cuatro millones trescientos cuarenta y un mil cuarenta y cinco, veintidós. Bienes de Cambio Mercaderías y Materias Primas: ocho millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos, sesenta y cinco. Almacén Fábrica: noventa y cinco mil; m$n. ocho millones seiscientos cuarenta mil ochocientos cincuenta y dos, sesenta y cinco. — Bienes de Uso. Inmuebles: Valor de Origen un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y tres. — Amortizaciones. Acumuladas: Ciento dieciocho mil novecientos cincuenta y dos cuarenta; m$n. un millón trescientos veintitrés mil setecientos treinta, sesenta. — Maquinarias, Muebles y Utiles. Instalaciones: Valor de Origen un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa y seis, cuarenta y tres. Amortizaciones Acumuladas: seiscientos treinta y ocho mil seiscientos noventa y siete, catorce; m$n. ochocientos ocho mil ciento noventa y nueve, veintinueve. Rodados: Valor de Origen: ciento setenta mil setecientos setenta y cuatro, quince. Amortizaciones Acumuladas: cincuenta y siete mil doscientos, treinta y ocho; m$n. ciento trece mil quinientos setenta y tres, setenta y siete; m$n. dos millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos tres, sesenta y seis. — Bienes Inmateriales. Marcas Registradas: novecientos cincuenta y ocho, cincuenta. Patentes de Invención: cuatro mil setecientos diecinueve, cincuenta; m$n. cinco mil seiscientos setenta y ocho. Cargos Diferidos. Adelantos para ejercicios futuros: setenta y un mil ciento noventa y seis, cero cinco. Total Activo: quince millones seiscientos cincuenta y ocho mil ciento treinta y ocho, ochenta y siete. Pasivo: Deudas: Acreedores varios: un millón quinientos tres mil doscientos treinta, cero siete. Deudores Varios (Saldos Acreedores) sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y nueve, veintiséis. Depósitos en Garantía: setecientos veinte. Bancos. Saldos en Cta. Cte.: trescientos diecisiete mil trescientos sesenta, veintiséis. — Obligaciones a Pagar Bancarias: un millón trescientos noventa mil. Aportes por Cuenta de Terceros: tres mil cuatrocientos treinta y tres, setenta y uno. — Otras Cuentas a Pagar: seis mil trescientos sesenta y seis, ochenta y tres. Impuestos y Contribuciones: ciento ochenta y tres mil quinientos treinta, ochenta y uno; m$n. tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ciento treinta, noventa y cuatro. — Provisiones. Provisión para Impuestos: ochenta y cinco mil ciento setenta y siete, cuarenta y cinco. Provisión para Aguinaldos: ciento ochenta y cuatro mil trescientos veinticinco, cero cinco; m$n. doscientos sesenta y nueve mil quinientos dos, cincuenta. —

Previsiones. Previsión Ley once mil setecientos veintinueve: doscientos mil. —

Subtotal: tres millones novecientos treinta y siete mil seiscientos treinta y tres, cuarenta y cuatro. — Cuentas de Accionistas. Nombre: Tomás Nante. Capital Social; dos millones doscientos setenta y cinco mil. — Reserva Legal y Reserva Contractual: ciento ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho, setenta y seis. — Cuentas Particulares: seiscientos sesenta y cuatro mil ciento ocho, noventa y nueve. — Total: tres millones ciento veintiocho mil setecientos sesenta y siete, setenta y cinco. — Angel P. M. Goggi: un millón ochocientos ochenta y cinco mil; ciento ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho, setenta y seis; quinientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta y uno, sesenta y uno; dos millones seiscientos veintiún mil seiscientos cuarenta, treinta y siete. — Juan J. Goggi: setecientos cinco mil; noventa y cuatro mil ochocientos veintinueve, treinta y siete; trescientos siete mil sesenta y ocho, sesenta; un millón ciento seis mil ochocientos noventa y siete; doscientos ochenta y ocho mil setecientos cinco mil; noventa y cuatro mil ochocientos veintinueve, treinta y siete; doscientos ocehnta y ocho mil setecientos veintiséis, cero cinco; un millón ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y cinco, cuarenta y dos. — Bernardo J. Nante: ochocientos sesenta y dos mil quinientos; ciento cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y cuatro, cero seis; doscientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve, sesenta y nueve; un millón doscientos noventa y nueve mil setecientos tres, setenta y cinco. — Eduardo P. A. Reboursin: ochocientos sesenta y dos mil quinientos; ciento cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y cuatro, cero seis; cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos veintiocho, cincuenta; un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento setenta y dos, cincuenta y seis. — José A. Garibotto: setecientos cinco mil; noventa y cuatro mil ochocientos veintinueve, treinta y siete; doscientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y ocho, veinticuatro; un millón treinta y cuatro mil setecientos sesenta y siete, sesenta y uno. — Marta Elsa da Cunha: dos mil; dos mil. Amelia C. Nante: dos mil; dos mil. — Ana A. A. Goggi: dos mil; dos mil; ocho millones; novecientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa y tres, setenta y cinco; dos millones setecientos setenta y dos mil doscientos once, sesenta y ocho; once millones setecientos veinte mil quinientos cinco, cuarenta y tres. — Total: quince millones seiscientos cincuenta y

ocho mil ciento treinta y ocho, ochenta y siete. — Marta C. de Nante. — Tomás Nante. — B. J. Nante. — Goggi. — E. Reboursin. — Amelia N. de Reboursin. — J. Garibotto. — P. Goggi. — Ana G. de Garibotto. — Angel Goggi. — H. J. Megna. — Hay un sello. — (Decreto). — Buenos Aires, veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Vistos: los expedientes números... once mil trescientos cuarenta y uno/cincuenta y cinco... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia producidos en cada uno de ellos, Considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos dieciocho del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustas a las disposiciones en vigor. Por ello, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diecinueve del Código citado en los plazos del art. veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébanse sus respectivos estatutos en la forma que se consigna... "Champión S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Estatutos de fojas cuatro (cuatro) a nueve vuelta (nueve vta.)... Artículo segundo: Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. — Artículo tercero: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo cuarto: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Aramburu. — E. B. Busso. — Decreto tres mil quinientos setenta y cuatro. Hay un sello". — Es Copia Fiel de sus textos originales, doy fe, como de que los comparecientes solicitan al autorizante la expedición del testimonio de esta escritura para proceder a su inscripción, en el Registro Público de Comercio de esta Capital. — Leída que les fué, ratifican su contenido y firman como acostumbran, junto con los testigos del acto don Pedro A. Piccinali y don Esteban M. Apphatie, mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — B. J. Nante. — Goggi. — Marta C. de Nante. — Ana G. de Garibotto. — Amelia N, de Reboursin. — P. Goggi. — Angel Goggi. — E. Reboursin. — J. Garibotto. — Tgo.: Pedro A. Piccinali. — Tgo.: M. Apphatie. — Hay un sello. — Ante mí: José A. Degregorio. — Concuerda con su matriz que bajo el número cuatrocientos noventa y nueve pasó ante mí al folio mil trescientos treinta y seis del Registro doscientos noventa y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente primer testimonio en quince sellos nacionales de dos pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del un millón ciento seis mil ciento noventa y siete al presente inclusive número un millón ciento seis mil doscientos once que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1956. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 868.— e.16|3-Nº 11.935-v.16|3|56

FLASH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, FINANCIERA Y COMERCIAL

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría del Dr. Luis H. Díaz hace saber por un día el siguiente edicto: Primer testimonio. — Escritura número doce. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doco días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen don Guillermo Agustín Aleña Rigaud, arquitecto, argentino, nacido el veinte de julio de mil novecientos catorce, domiciliado en México tres mil seiscientos setenta y ocho, casado con Luisa Zingoni, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón ciento veinte mil quinientos noventa y seis; don Juan Carlos Andersen, ingeniero, argentino, nacido el nueve de enero de mil novecientos veinte; domiciliado en la calle Simbrón tres mil ciento cuarenta y nueve, soltero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, número un millón seiscientos ochenta y ocho mil doscientos noventa y siete; don Alberto Germán Heinemann, comerciante, argentino naturalizado desde mil novecientos diez y siete, nacido el quince de junio de mil ochocientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle Navarro tres mil setecientos cuarenta y tres, casado con Rosa Adela Magrini, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón novecientos cincuenta y un mil siete; don Carlos Luis Puzzi, comerciante, argentino, nacido el veinticuatro de julio de mil novecientos cinco, domiciliado en la calle Acevedo trescientos cuarenta y ocho, casado con Hortensia Celina Mainetti; con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, número ochocientos ochenta y seis mil seiscientos ochenta y tres; don Rodolfo Alberto García Prieto, abogado, argentino, nacido el veintisiete de noviembre de mil novecientos diez y siete, domiciliado en la calle Maure dos mil ochocientos treinta y seis, casado con Yolanda Emilia Lippold; con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón doscientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y tres; doña Aída Elena Giugale de Busso, maestra, nacida el seis de marzo de mil novecientos quince, argentina, domiciliada en la calle Potosí tres mil setecientos veinte, casada con Alberto Gabino Busso, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número novecientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y dos; don Jorge Alberto Martín, comerciante, argentino, nacido el nueve de enero de mil novecientos veintitrés, domiciliado en la calle Venezuela cuatro mil ciento setenta y cuatro, departamento E, casado con María Esther Raffo, Cédula de Identidad número un millón novecientos siete mil quinientos setenta y seis; don Francisco José Lando, comerciante, argentino, nacido el diez y nueve de febrero de mil novecientos trece, domiciliado en la calle Bolívar setecientos ochenta y cuatro, casado con María Esther Bitiloch; Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, número tres ciento veintiún mil ciento sesenta; don Antonio Prieto, comerciante, argentino, nacido el tres de mayo de mil ochocientos noventa y tres, domiciliado en la calle Santa María de Oro setenta, Temperley, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, casado con Carlota Fernández, carece de Cédula de Identidad y don Felipe Vega, comerciante, argentino, nacido el ocho de octubre de mil novecientos uno, domiciliado en la calle Arregui tres mil trescientos treinta y nueve, casado con Catalina Balzarini, carece de Cédula de Identidad; todos hábiles, mayores de edad, de mí conocimiento, doy fe y dicen: Que han formado una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Flash Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Financiera y Comercial", cuyos documentos constitutivos me exhiben y copiados en su parte fundamental del expediente número siete mil ciento treinta y uno del año mil novecientos cincuenta y cuatro, tramitado ante el Ministerio del Interior y Justicia — Inspección General de Justicia — que tengo a la vista, se transcribirán. El acta constitutiva obrante en el expediente aludido con sus ulteriores modificaciones es del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidas las personas que al final se expresarán, se conviene constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto: Nombre, domicilio, duración. — Artículo primero. — Bajo la denominación de "FLASH ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y COMERCIAL", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, cuya duración será de noventa y nueve años a partir de la aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional de los presentes estatutos. Este término será prorrogable. — Objeto. —

Artículo segundo. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o constituyendo otras sociedades las siguientes operaciones: a) La adquisición, compra y venta de créditos, documentos negociables y en general de toda clase de papeles de comercio y el aporte de capitales a comerciantes, empresas, organizaciones o sociedades comerciales; b) Importar o exportar cualquier clase de artículos ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros; c) Industrializar toda clase de productos, de cualquier rama de la industria eléctrica, química, automotriz, fabricar unidades eléctricas y piezas de automóviles, materiales sintéticos y construcciones; d) Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: comprar, vender, permutar, dar en pago, transferir, vender, ceder bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, valores públicos, bonos, títulos y acciones y toda clase de papeles de comercio. Otorgar y constituir hipotecas, usufructos, prendas, locaciones y todo género de gravámenes y garantías, pudiendo además realizar por cuenta propia o ajena cualquier operación permitida por las leyes, y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, quedando establecido que la especificación que antecede es meramente enunciativa y no limitativa. — Capital y Acciones. — Artículo tercero. — El capital autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional dividido en cinco series de un millón doscientos mil pesos cada una. — La primera serie se encuentra totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento y las siguientes serán emitidas y|o suscriptas cuando el Directorio lo considere oportuno. Las acciones serán ordinarias y al portador, teniendo un valor de cien pesos cada una. — Artículo cuarto. — La falta de pago de cualquier cuota dentro de los plazos establecidos por el Directorio dará derecho a exigir su pago por vía judicial o a declarar caducos los derechos que pudieran corresponder al portador del título. — Artículo quinto. — Las acciones contendrán los recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y la firma de dos directores. — La Sociedad no reconocerá a copropietarios de una sola acción, salvo el caso de que unifiquen personería. — Artículo Sexto. — En caso de aumentos de capital social o emisión de nuevas series, los accionistas poseedores de acciones emitidas tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas acciones en la misma proporción a los de su tenencia. — Dicho derecho deberá ejercerlo en el plazo que fija el Directorio y luego de las publicaciones respectivas que por tres días deberán efectuarse en el Boletín Oficial. — Administración. — Artículo séptimo. — La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros designados por la Asamblea General. — Este número podrá ser aumentado a siete o disminuído a tres por la Asamblea. — Los Directores durarán tres años en sus funciones debiendo continuar sus mandatos aún vencido el plazo, hasta tanto les sea designado reemplazante en Asamblea celebrada en los términos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Son reelegibles y percibirán las remuneraciones que fije la Asamblea General. — Artículo octavo. — Los miembros del Directorio en su primera reunión designarán un Presidente y un Vicepresidente quienes durarán en su cargo hasta tanto el mismo Directorio resuelva reemplazarlos. — El Presidente ejerce la representación legal de la sociedad y el Vicepresidente actúa en su reemplazo. — Artículo noveno. — Para ser designado Director se requiere ser propietario de no menos de veinte acciones integradas que quedarán depositadas en la Caja de la Sociedad en garantía de su gestión y hasta tanto se apruebe el último balance. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio mediante carta poder por otro director. — Artículo décimo. — El Directorio se reunirá por lo menos una vez por mes y tomará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, las resoluciones se harán constar en un Libro de Actas y serán suscriptas por los socios presentes en la reunión respectiva. — Para que el Directorio pueda constituirse válidamente se requerirá siempre la asistencia de la mitad de sus miembros. — Artículo undécimo: El uso de la firma social estará a cargo del presidente o el vicepresidente en su reemplazo, firmando conjuntamente con otro de los directores. — Artículo duodécimo: El Directorio tiene amplias facultades para: a) Administrar libremente la sociedad; b) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil (excepto los indicados en los incisos quinto y sexto) y seiscientos ocho del Código de Comercio. c) Realizar todas las gestiones necesarias para radicar capitales extranjeros de acuerdo a los términos de la Ley catorce mil doscientos veintidós y sus modificaciones; d) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina y cualquier otro establecimiento nacional, municipal o particular, del país o del exterior, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; e) Promover querellas y en general efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras y de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la sociedad. — Fiscalización. — Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente designados anualmente por la asamblea general, cuyas atribuciones serán las determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Podrán ser reelectos y su remuneración será fijada anualmente por la asamblea. Asambleas Generales. — Artículo Décimo Cuarto: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se regirán por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Se citará en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante quince y diez días respectivamente, con dieciocho y trece días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su propiedad, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo Quince: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de los accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas, y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado. — Estas disposiciones regirán aún en los casos mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Sexto: Cada acción suscripta da derecho a un voto con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes aún en los casos que contempla el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Todo ello con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta y seis del mismo Código. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatario constituído mediante carta poder dirigida al Directorio. — Balance, Distribución de Utilidades y Fondo de Reserva.

— Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio financiero de la sociedad terminará el día treinta y uno de octubre de cada año y los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencias y de acuerdo al artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio. — Las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducido el dos por ciento para el fondo de reserva legal y hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto, tendrán el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea general. — Liquidación. — La liquidación de la sociedad se hará por la o las personas que designe la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Pagado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción al capital integrado. — "Es copia fiel, doy fe, como de que a fojas cuatro corre la siguiente aclaración que copiada dice así: "Habiendo quedado aprobado el presente estatuto, se procedió a la suscripción de la primera serie de acciones la que dió el siguiente resultado: a) Guillermo Agustín Aleña Rigaud doscientas acciones que representan un total de doscientos mil pesos de dinero en efectivo. b) Juan Carlos Andersen quinientas acciones que representan un total de cincuenta mil pesos de dinero en efectivo. c) Alberto Germán Heinemann quinientas acciones que representan un total de cincuenta mil pesos de dinero en efectivo. d) Carlos Luis Puzzi, mil quinientas acciones que representan un total de ciento cincuenta mil pesos de dinero en efectivo. e) Rodolfo Alberto García Prieto mil quinientas acciones, que representan un total de ciento cincuenta mil pesos en dinero efectivo. f) Aída Elena Giugale de Busso, dos mil acciones que representan un total de doscientos mil pesos en dinero en efectivo. g) Jorge Alberto Martín, mil acciones que representan un total de cien mil pesos en dinero en efectivo. h) Francisco José Landó, mil acciones que representan un total de cien mil pesos en dinero en efectivo. i) Antonio Prieto, mil quinientas acciones que representan un total de ciento cincuenta mil pesos en dinero en efectivo. j) Felipe Vega, quinientas acciones que representan un total de cincuenta mil pesos en dinero en efectivo. Acto seguido se procede a designar directores recayendo la elección en el señor Guillermo Agustín Aleña Rigaud para presidente; en Alberto Germán Heinemann para vicepresidente, siendo designados vocales Jorge Alberto Martín, Juan Carlos Andersen y Aída Elena Giugale de Busso. Se resuelve designar síndico titular al doctor Eduardo Torre y síndico suplente al señor Juan Collet. El doctor Rodolfo A. García Prieto en su carácter de abogado queda plenamente facultado para efectuar todas las tramitaciones que fueren necesarias, para obtener la aprobación de estos estatutos y aceptar cualquier modificación que el Poder Ejecutivo Nacional exigiere y para que una vez obtenida su aprobación proceda a realizar todos los trámites necesarios para la inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. — Los presentes se ratifican de todo lo que antecede y firman para constancia en el lugar y fecha antes indicado. — Guillermo Agustín Aleña Rigaud, Juan Carlos Andersen, Alberto Germán Heinemann, Carlos Luis Puzzi, Rodolfo Alberto García Prieto, Aída Elena Giugale de Busso, Alberto Jorge Martín, Francisco José Landó, Antonio Prieto, Felipe Vega". — Es copia fiel, doy fe, como de que a fojas nueve del aludido expediente el doctor Rodolfo A. García Prieto se presentó solicitando la personería jurídica de la entidad acompañando los recaudos necesarios y un depósito por la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, la boleta del Banco de la Nación Argentina se agregó a fojas siete a nombre de la entidad. — A fojas trece los interesados resuelven aclarar que el monto integrado por cada uno de los accionistas constituyentes es del diez por ciento del capital suscripto. — Igualmente dejan constancia que el plazo de duración del Directorio designado en el acto constitutivo deberá contarse a partir de la fecha de la constitución definitiva de la sociedad. A fojas treinta y cuatro corre el decreto del Poder Ejecutivo por el que se concede la Personería Jurídica de la entidad. — El aludido decreto que lleva el número tres mil seiscientos setenta y nueve copiado en sus partes pertinentes es del siguiente tenor: "Buenos Aires, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Vistos los expedientes... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia, producidos en cada uno de ellos. — Considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y que sus estatutos, se ajustan a las disposicines en vigor, Por ello, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad Anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébanse sus respectivos estatutos en la forma que se consigna ..."Flash Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Financiera y Comercial". Constituída en esta Capital el 10 de abril de 1954. Estatutos de fojas uno (1) a cuatro (4) con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince vuelta (15 vta.) y de fojas diez y ocho (18) y las salvedades de fojas treinta (30). — Artículo segundo: Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. — Artículo tercero: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expediente mencionados. — Artículo cuarto: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Aramburu. — E. B. Busso. — Decreto Nº 3.679. Hay un sello". Es copia fiel, doy fe, como de que a fojas trece el acta anteriormente referida copiada íntegramente dice así: "En Buenos Aires, a los quince días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores Guillermo Agustín Aleña Rigaud, Juan Carlos Andersen, Alberto Germán Heinemann, Carlos Luis Puzzi, Rodolfo Alberto García Prieto, Aída Elena Giugale de Busso, Jorge Alberto Martín, Francisco José Landó, Antonio Prieto, Felipe Vega, componentes de la Sociedad Flash Argentina S. A. en formación, resuelven aclarar que el monto integrado por cada uno de los accionistas constituyentes, es del diez por ciento del capital suscripto. —

Igualmente dejan constancia que el plazo de duración del directorio designado en el acto constitutivo deberá contarse a partir de la fecha de la constitución definitiva de la sociedad. No habiendo más asuntos que tratar firman los comparecientes de conformidad. Están las firmas de los citados precedentemente". Lo transcripto concuerda con las constancias del aludido expediente, doy fe. Y los comparecientes Declaran: Que habiendo cumplido con los requisitos determinados por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, dejan por este acto constituída definitivamente la entidad "Flash Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Financiera y Comercial", la que se regirá por los estatutos preinsertos. Yo, escribano autorizante, dejo constancia: a) Que la presente escritura es repuesta con un corresponde por la suma de Veinticuatro mil pesos por el capital autorizado de Seis millones de pesos moneda nacional; b) Que a fojas siete del expediente referido corre la boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, por la suma de Ciento veinte mil pesos moneda nacional. Leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firmaron por ante mí y los testigos del acto, don José Soldevila y don Juan Luis Ponte, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Guillermo Aleña Rigaud. — Juan C. Andersen. — A. Heinemann. — C. L. Puzzi. — A. García Prieto. — Aída Elena G. de Busso. — Jorge A. Martín. — F. J. Landó. — Antonio Prieto. — Felipe Vega Reimil. — Tgo.: José Soldevila. — Tgo.: Juan L. Ponte. Hay un sello. Ante mí: Miguel G. Girón. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio diez y ocho del Registro trescientos treinta y ocho a mi cargo, doy fe. Para los interesados expido este testimonio en ocho sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón ciento tres mil treinta y tres al presente, todos de la Serie O, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 440.— e.16|3-Nº 11.872 - v.16|3|56

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INDUSTRIAS TARGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5, se hace saber por cinco días, que se ha decretado con fecha 2 de marzo del corriente año la apertura del juicio de convocatoria de INDUSTRIAS TARGA, S. R. L., habiéndose designado síndico el contador don Antonio Marcos Di Marco, con domicilio en la calle Sarmiento 2046, piso 9º, oficina 46, fijándose el plazo de veinte días a contar de la última publicación de los edictos, para que los acreedores presenten a aquel los justificativos de sus créditos, y designando la audiencia del día 10 de mayo del corriente, a las 16 horas, para la verificación de créditos, con la prevención de que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 100.— e.15|3-Nº 13.294-v.21|3|56

CAUCINO Y COSTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición dl señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por escritura otorgada ante el escribano Alberto H. Wuille Bille, con fecha 1º de diciembre de 1955, ha quedado disuelta la sociedad "CAUCINO Y COSTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", recibiendo los socios lo que le corresponde en la misma. — Raspado: tres días - Vale. — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 48.— e.15|3-Nº 13.289-v.19|3|56

COMPAÑIA MINERA SAN JUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos F. Dibar, Secretaría del atorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 22 de abril de 1955, el señor Juan Isidro Julián Zavalla, vende al señor Octavio Emilio Henríquez quinientas cuotas de cien pesos cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "COMPAÑIA MINERA SAN JUAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Por este mismo documento, el señor Juan Isidro Zavalla renuncia al cargo de Gerente que tenía en la referida sociedad, y se modifica el artículo undécimo del contrato en la siguiente forma: Undécimo: Las ganancias resultantes luego de efectuar las deducciones previstas en los artículos sexto y décimo y las que corresponden a reserva legal, se distribuirán proporcionalmente al capital, soportándose de igual forma las pérdidas. — Raspado -Juan-Isidro Zavalla- Vale. Entre líneas -Julián- También Vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1955. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 180.— e.14|3-Nº 13.128-v.20|3|56

JERTELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Ricardo Zorraquín Becú, secretaría Nº 12 del Dr. Adolfo J Serra, se hace saber por cinco días, en autos JERTELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s| convocatoria, que se ha designado nueva audiencia para la reunión de acreedores ordenada a fs. 26 para el día 17 de mayo de 1956, a las quince horas.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 90.— e.15|3-Nº 13.371-v.21|3|56

J. TRONCOSO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7 del doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 224. Primer Testimonio. Escritura Número Ciento Treinta y Seis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano público y testigos que al final firman, comparecen los señores don José Troncoso, casado, domiciliado en la calle Uruguay número novecientos cincuenta y nueve, tercer piso, departamento A.; don Carlos José Troncoso, casado, domiciliado en la calle Montes de Oca número novecientos treinta y seis, cuarto piso; don Rodolfo Miguel de Giuli, casado, domiciliado en la calle Lautaro número cuatrocientos veinte y dos; doña Rosa Amelia Zuppi de Troncoso, casada, domiciliada en la calle Uruguay número novecientos cincuenta y nueve, tercer piso, departamento A. y doña Blanca Rosa Claria de Troncoso, casada, domiciliada en la calle Montes de Oca número novecientos treinta y seis, cuarto piso, todos de nacionalidad argentinos, mayores de edad, de este vecindario, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han convenido en constituir una sociedad comercial de acuerdo con lo siguiente: Primero: Entre los comparecientes dejan formalizada una sociedad de responsabilidad limitada, en la cual serán sus socios y componentes, sujeta a las cláusulas de este contrato y subsidiariamente al régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo: Esta sociedad tiene por objeto la importación, exportación, compraventa por mayor y menor de paños y casimires, extranjeros y del país y a otros ramos que tengan afinidad con tejidos en general, a igual podrá dedicarse a la importación, fabricación de todos aquellos artículos que creyere conveniente someterlos a su tráfico y negociación y por último a todo otro aquello que tenga atingencia directa o indirectamente con las enunciadas finalidades. — Tercero: Esta sociedad es continuadora de los mismos negocios y operaciones a que se dedicaba la sociedad "J. Troncoso y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato social se celebró con fecha seis de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante el escribano de esta Ciudad don Gilberto Casco e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha ocho de noviembre del citado año, bajo el número dos mil ciento noventa y seis, al folio ciento veinte y ocho del libro dieciocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y la prórroga del mismo otorgada con fecha veinte y nueve de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, por ante mí y en este mismo Registro a mi cargo, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y tres de setiembre del año mencionado precedentemente, bajo el número dos mil trescientos treinta y nueve, folio uno, del libro veinte y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que ha quedado disuelta por expiración del término de duración operado el treinta y uno de enero del corriente año y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que por este acto se constituye. — Cuarto: La sociedad podrá asimismo adquirir bienes inmuebles, por cualquier título y origen, que a su vez podrá enajenarlos, hipotecarlos, permutarlos y de cualquier otra forma transferirlos o gravarlos. — Quinto: La sociedad girará bajo la razón social de "J. TRONCOSO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — La sede principal de los negocios queda establecida en esta Ciudad en la calle Bartolomé Mitre número setecientos ochenta y dos, pudiendo establecer sucursales, tener agencias y representaciones en cualquier punto de la República o el extranjero. — Sexto: El tiempo de duración de la sociedad, es de cuatro años, a contar del primero de febrero del corriente año, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato. — Vencido ese término es facultativo de los socios don José Troncoso y don Carlos José Troncoso hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad previo aviso a los demás socios con seis meses de anticipación a esa actitud y el haber social que resulte en favor de los socios Rodolfo Miguel de Giuli, Rosa Amelia Zuppi de Troncoso y Blanca Rosa Claria de Troncoso, les será entregado en cuatro cuotas iguales pagaderas de la siguiente manera: la primera al contado y las tres restantes a los plazos de doce meses, dieciocho meses y veinte y cuatro meses, a contar del primero de febrero de mil novecientos sesenta, con más un interés del seis por ciento anual pagaderos por trimestres vencidos y por cada uno de los saldos deudores que resulten. — Asimismo vencido el expresado término de duración de la sociedad es facultativo de los mencionados señores don José Troncoso y don Carlos José Troncoso, prorrogarlo en forma expresa por un nuevo término de cuatro años. — Séptimo: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado y está representado por dinero efectivo, mercaderías, muebles, útiles, instalaciones y demás bienes consignados en su detalle, en un balance e inventario que para esos fines han preparado los socios y tienen suscripto de conformidad como parte integrante de este contrato. — Este capital es aportado de la siguiente manera: José Troncoso: Un millón trescientos mil pesos moneda nacional, o sean mil trescientas cuotas; Carlos José Troncoso: trescientos mil pesos moneda nacional, o sean trescientas cuotas; Rosa Amelia Zuppi de Troncoso: cien mil pesos moneda nacional, o sean cien cuotas; Blanca Rosa Claria de Troncoso: cien mil pesos moneda nacional, o sean cien cuotas y Rodolfo Miguel de Giuli: doscientos mil pesos moneda nacional, o sean doscientas cuotas. — Octavo: Las cuotas de capital no podrán ser transferidas a personas extrañas a la sociedad, sólo podrán ser adquiridas por uno o por los demás socios, en proporción a sus respectivos aportes por su valor nominal y con la conformidad de los mismos. — Los socios, entre sí y sus herederos no podrán exigir suma alguna en calidad de llave, derechos de marca, plus valía o de utilidades en prespectiva. — Noveno: El uso de la firma social, la dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios don José Troncoso y don Carlos José Troncoso, quienes quedan designados gerentes de la misma, con funciones y atribuciones y deberes propios inherentes para el desempeño de ese cometido y las que le asigna la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, con las únicas limitaciones expresas de no usar la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros y en operaciones comerciales aun aquellas civiles, extrañas o ajenas a las finalidades sociales, como consecuencia de ello, podrán los gerentes realizar los siguientes actos: a) Cobrar y percibir toda suma de dinero por cualquier concepto, origen o título a igual que efectuar pagos de cualquier índole. — b) Dar o tomar bienes muebles o inmuebles en locación, con o sin contrato, adjuntando en cada caso los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones. c) Tomar en préstamo dinero efectivo, en cédulas, bonos u otros valores en los Establecimientos Bancarios, particulares u oficiales, ya sean nacionales o extranjeros, especialmente el Banco Central, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, lo mismo que de particulares o de sociedades o instituciones de crédito. — d) Realizar en los establecimientos bancarios o instituciones de crédito que antecede, toda clase de operaciones, entre ellas las de efectuar depósitos de dinero o valores y efectos de cualquier naturaleza, y especie, en cuenta corriente y a premio, extraer total o parcialmente esos depósitos constituídos a nombre de la sociedad, librar, adquirir, aceptar, endosar, descontar, letras de cambio, giros, cheques, títulos de renta, cédulas, bonos hipotecarios y documentos comerciales de cualquier naturaleza, interviniendo como aceptante, girante, endosante o de otra forma y manera, abrir y clausurar cuentas corrientes. — e) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones toda clase de asuntos de su competencia. — f) Intervenir en defensa de sus derechos por ante las autoridades judiciales del país en todos los asuntos que la sociedad sea parte como actora, demandada o de otra manera interesada. — g) Formular protestos y protestas, conferir poderes generales y especiales, sustituirlos o revocarlos. — h) Celebrar toda clase de contratos públicos o privados, ejecutar los actos convenientes a los intereses y finalidades sociales, como otorgar y suscribir los instrumentos públicos y privados indispensables para los actos y contratos conducentes al desenvolvimiento de los negocios y operaciones sociales. — La enumeración que antecede es simplemente declaratoria y no limitativa. — Décimo: El día treinta y uno de enero de cada año, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación de saldos, que los socios estimen necesario practicar. — De las utilidades líquidas y realizables que resulten de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital, el remanente se dividirá así: Don José Troncoso, el cincuenta por ciento; don Carlos José Troncoso, el treinta por ciento; don Rodolfo Miguel de Giuli, el diez por ciento; doña Rosa Amelia Zuppi de Troncoso, el cinco por ciento y doña Blanca Rosa Claria de Troncoso, el cinco por ciento; las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en idéntica proporción. — Décima Primera: El inventario y balance general serán practicados por los socios gerentes indistintamente uno cualquiera de ellos, dentro del término de los dos meses subsiguientes de vencido cada ejercicio social; finalizado el mismo, se lo hará conocer a los demás socios en el plazo de quince días y si dicho inventario y balance general no fuere observado o impugnado, se lo considerara aprobado transcurrido quince días de su notificación. — Décima Segunda: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesen a la sociedad, se expresará por las resoluciones que se llevarán a cabo cada vez que lo juzguen conveniente. — Cuando una resolución no debe tomarse por unanimidad, de acuerdo a la ley, o no se hubiere establecido una mayoría especial en este contrato, se tomará en base a la mayoría de socios que representen mayoría de capital. — Todas las resoluciones se harán constar en actas que expresarán la decisión tomada, sin mayor explicación de las razones invocadas y se asentarán en un libro especial llevado al efecto, debidamente sellado y rubricado. — Décima Tercera: Es facultativo del socio don José Troncoso, retirar anualmente las utilidades que resulten a su favor, en cuanto a los demás socios, sólo podrán hacerlo al vencimiento del término de este contrato. — Las utilidades acreditadas en la cuenta particular de cada socio devengarán un interés del siete por ciento anual, intereses que podrán ser percibidos a la finalización de los pertinentes ejercicios. — Décima Cuarta: Los socios percibirán mensualmente un sueldo y otras remuneraciones que se determinarán de común acuerdo, cantidades que se imputarán a la cuenta de gastos generales. — Décima Quinta: La sociedad no se disuelve por la muerte o interdicción legal de cualquiera de los socios. — Para el caso de fallecimiento de cualquiera de ellos la mayoría de socios que represente la mayoría de capital, podrán optar por resolver lo siguiente: a) Adquirir proporcionalmente las cuotas de capital que tengan en la sociedad; el haber que resulte en favor de la cónyuge y|o sus herederos a la fecha de su deceso, ya sea al contado o total o parcialmente, y el saldo en seis cuotas semestrales e iguales, a contar de la fecha del fallecimiento con un interés del ocho por ciento anual, pagaderos conjuntamente con cada una de las cuotas establecidas y siempre sobre cada uno de los saldos deudores que resulte, después de efectuada la respectiva amortización de deuda; b) En proseguir con la sociedad hasta que se cumpla el vencimiento de duración de la misma, convenido, con la cónyuge y|o sus herederos, quienes para esos fines deberán unificar la representación y sólo tendrán simples y meras funciones de vigilancia y fiscalización, sin remuneración alguna por parte de la sociedad. — Las presentes disposiciones serán aplicadas por analogía, en caso de interdicciones o incapacidades legales, salvo la voluntad en contrario de la mayoría de socios que representen la mayoría de capital. — Décimo Sexto: El haber social a que alude la cláusula que antecede, estará determinado por el haber que arroje el último inventario y balance general, y además el promedio contable de las operaciones comerciales, comprendidas entre el primero de febrero a la fecha del deceso y a esos fines no podrá reclamarse suma alguna por concepto de plus valía; llave u otra suma que signifique resarcimiento o indemnización, aun para el caso que ello fuera estimado a los efectos del pago del impuesto a la transmisión gratuita de bienes. — Décimo Séptimo: En caso de retiro voluntario del socio don José Troncoso o don Carlos José Troncoso, indistintamente cualquiera de ellos, se reservan el derecho de adquirir total o parcialmente sus cuotas de capital por su valor nominal. — Si la adquisición fuera parcial, las restantes cuotas de capital, podrán ser adquiridas por los demás socios en proporción a sus partes de capital o en la forma que convengan de común acuerdo. — La forma de pago de esas cuotas es idéntica a la establecida en la cláusula décimo quinto. — Décimo Octavo: En caso de liquidación de la sociedad por disolución anticipada u operado el vencimiento de su existencia, serán liquidadores los socios gerentes, o las personas que éstos designen. — Décimo Noveno: Los socios señores Carlos José Troncoso, éste como gerente y Rodolfo Miguel de Giuli, con las funciones sociales asignadas, están obligados a dedicarse exclusivamente su actividad para atender los negocios, operaciones o intereses de la sociedad, quedando excluído de esta obligación el señor José Troncoso, no obstante su calidad de gerente y los demás socios. — Vigésimo: Toda duda o divergencia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento de este contrato, en todas o cada una de sus cláusulas, serán resueltas por árbitros arbitradores, uno por cada parte y por un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable e irrecurrible judicialmente. — Vigésimo Primero: El señor José Troncoso transfiere a la sociedad que por este acto se constituye, los derechos y acciones de la marca de comercio de la cual es titular, cuyo título lleva el número doscientos cincuenta y tres mil treinta y uno, denominada "Tronlaine", para distinguir artículos fabricados de lana, clase quince, que le fué acordada con fecha seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratifican y firman, siendo testigos don Romualdo Federico Baglietto y don Angel Alberto Palacios, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — J. Troncoso. — C. J. Troncoso. — R. M. de Giuli. — Rosa A. Zuppi de Troncoso. — Blanca R. C. de Troncoso. — Tgo.: R. F. Baglietto. — Tgo.: A. A. Palacios. — Hay un sello. — Ante mí: Juan R. Borzone. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí al folio doscientos veinte y cuatro, del Registro número trescientos setenta y ocho, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "J. Troncoso y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio, en seis sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, de la Serie O., numerados correlativamente del: un millón cuatrocientos trece mil ciento veinte y dos al presente inclusive un millón cuatrocientos trece mil ciento veinte y siete, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis. — Raspado: árbitros, bajo, vale. — Juan R. Borzone. — Hay un sello.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 356.— e.16|3-Nº 13.570-v.16|3|56

L U F R A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19 del suscripto hace saber por (1) un día el siguiente edicto:

Entre los señores Francisco Pablo Gurrea, argentino, casado, de treinta y un años de edad, comerciante, domiciliado en Colpayo 137, que firma Fco. P. Gurrea; Luis Cristóbal Roberto Jorge, argentino, casado, de cuarenta años de edad, comerciante, domiciliado en Obligado 3276, que firma Luis Jorge y José Miguel Pendás, argentino, casado, de veintinueve años de edad, domerciante, domiciliado en calle Melian 1810, que firma J. M. Pendás, todos vecinos de esta Capital Federal, hábiles para contratar, convienen transformar la sociedad colectiva, de la cual son únicos socios, que gira con el rubro "Gurrea y Jorge Lufra, Sociedad Comercial", entidad cuyo contrato comercial está inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 979, folio 396, tomo 56, el 23 de noviembre de 1953 y Nº 1332, folio 103, tomo 58, el 30 de diciembre de 1954 en sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas, y la ley Nº 11.645 en todo lo no previsto en las mismas: Primera: Entre los contratantes, como únicos socios, queda constituída la sociedad que girará bajo el rubro "LUFRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta ciudad, ahora calle Tucumán Nº 1613, piso 2º, departamento B, pudiendo cambair de domicilio, establecer sucursales, escritorios, agencias, representaciones y|o filiales en cualquier punto del interior o exterior de la República. — Segunda: Tendrá por objeto la explotación comercial de la compraventa de cereales y productos agropecuarios en general que reciba por compra consignación o cualquier otra forma jurídica; desempeñar mandatos, representaciones, comisiones; realizar importaciones y exportaciones en general; eventualmente podrá extender su actividad a cualquier explotación comercial o industrial en forma transitoria o permanente si así lo deciden los socios por unanimidad. — Tercera: Fíjase la duración de esta sociedad, en veinte años a partir del día primero de marzo de 1956, venciendo en consecuencia el día veintiocho de febrero de 1975. — Al vencimiento de cada bienio de este plazo cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la sociedad pre-avisando a los restantes socios con seis meses de anticipación, por medio fehaciente escrito, al vencimiento de cada uno de esos períodos. — Los socios notificados tendrán la opción de la cláusula "décima". — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil

pesos moneda nacional, representado por trescientos cuotas de un mil pesos cada una, aportado por los socios por partes iguales, cien cuotas cada uno de ellos equivalentes a cien mil pesos, capital integrado en esta proporción en instalaciones, muebles y útiles, mercaderías, depósitos bancarios, dinero efectivo, cuentas y créditos a cobrar provenientes del activo y pasivo de la sociedad antecesora, aumento de los créditos que tenían los socios por utilidades líquidas e irrevocablemente realizadas en la misma y nuevos aportes que efectúan para constituir la presente sociedad. — Capital líquido que resulta del inventario y balance practicado al primero de marzo de 1956, que firmado por los socios —sin transcribirse— se agrega y hace parte del presente contrato. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por los socios a cuyo efecto en este acto quedan designados en carácter de gerentes, como tales tendrán el uso exclusivo de la firma social, gozando para desempeñar sus funciones de las más amplias facultades que fuere menester para la consecución del objeto de la sociedad, expresamente se le otorgan inclusive aquellas facultades en que la ley exige poderes especiales previstas en los artículos 782, 806, 839 y 1881 (inc. 1 al 4 y 7, 9, 11, 15 y 17) del Código Civil y 608 del Código de Comercio, así como para denunciar y querellar criminalmente. Será necesaria la firma conjunta de dos de los gerentes socios para obligar válidamente la sociedad, debiendo suscribir con sus firmas personales a continuación del rubro "Lufra, S. R. L.". — Prohíbese a los gerentes bajo sanción de pérdida del cargo con responsabilidad por daños y perjuicios, emplear la firma social en actos ajenos a la sociedad, o para garantir a terceros, o para suscribir documentos de favor o complacencia; realizar en beneficio o cuenta propia operaciones del ramo de la actividad social o asumir representaciones de otras personas que ejerzan el mismo comercio o industria, sin autorización unánime de los restantes socios, aún en el caso que cesaren en sus funciones de gerentes. — Sexta: La sociedad tendrá la más amplia capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos necesarios en el desarrollo de su actividad industrial y comercial para el logro del objeto social. Así podrá adquirir por cualquier título toda clase de bienes materiales e inmateriales, muebles e inmuebles, aceptar y constituir derechos reales o de cualquier naturaleza y cancelarlos; enajenar por cualquier título oneroso sus bienes; formar parte de otras sociedades; conferir y aceptar poderes generales y especiales; registrar marcas y patentes de invención. — Para todo lo cual podrá realizar toda clase de operaciones crediticias industriales, comerciales y bancarias en su más amplia acepción con el Banco Central de la República Argentina, Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otra institución de crédito oficial, mixta o particular y actuar ante los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales, sus ministerios o secretarías, reparticiones autárquicas y divisiones administrativas. Las enumeraciones antecedentes son enunciativas y en ningún caso limitativas — Séptima: Anualmente se cerrará el ejercicio económico de la sociedad el día 28 de febrero, formulándose un inventario de los bienes de la sociedad y un balance general de sus negocios. Cada socio retirará una copia bajo recibo. De las utilidades líquidas e irrevocablemente realizadas en cada ejercicio se distinarán el 5 % para el fondo de reserva legal hasta cubrir el 10 % del capital social; b) las sumas necesarias para otras reservas que dispongan los socios por unanimidad por ser útiles a los fines o finanzas sociales; c) las sumas para amortizar los rubros del activo de acuerdo a los principios técnicos contables; d) el remanente se distribuirá entre los socios en la misma proporción del capital aportado. — Si hubiere pérdidas los socios las soportarán en la misma proporción. — Octava: Los socios tendrán la obligación de prestar toda su actividad y conocimientos técnicos especiales exclusivamente a la sociedad, quedándoles expresamente prohibido dedicarse a otras actividades ajenas a las del rubro social, sean similares o no en provecho ajeno a la misma. —

Los socios de común acuerdo y por unanimidad procederán: a) a distribuir las tareas que tendrán a su cargo cada uno de ellos; b) el cambio de las mismas; c) establecer la retribución mensual de los socios por las tareas que desempeñen, lo que se imputará a cuenta gastos generales de la sociedad; d) autorizar a cualquiera de ellos a ejercer otras actividades en su beneficio personal. — Toda decisión deberá consignarse en el libro de actas para su validez. — Novena: Los socios se reunirán mensualmente, y cada vez que lo crean conveniente alguno de ellos en sus funciones de gerentes, para deliberar sobre asuntos sociales y decidir sobre los mismos. — Para la consideración de balances se reunirán dentro de los dos meses siguientes a la fecha de balance serán aprobados por mayoría de votos que representen las dos terceras partes del capital social. Idéntica mayoría se necesitará para el nombramiento y remoción de gerente. Siempre se computará un voto por cuota de capital. — Décima: Los socios requeridos para la disolución de la sociedad según la cláusula "tercera", tendrán opción a continuar con el giro social abonando las cuotas partes de capital social y utilidades, del socio que ejerce el derecho acordado, contra cesión de las mismas por el valor que arroje el balance más una suma, en concepto de llave, equivalente a las utilidades devengadas por esas cuotas en los dos últimos ejercicios económicos de la sociedad. — El socio que se retire durante la vigencia de la sociedad, sin haber ejercido el derecho que le acuerda la cláusula "tercera", sólo tendrá derecho a percibir el importe que arroje el último balance para sus cuotas de capital social y utilidades, teniendo opción para adquirirlas los restantes socios. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, será facultativo de los restantes socios abonar, a los herederos o representantes del socio fallecido, las cuotas partes del capital social y utilidades que le correspondían en la forma indicada para el caso del socio que ejerce el derecho de la cláusula "tercera"; o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso éstos deberán unificar su personería. El pago que corresponda, en su caso, se hará en forma escalonada en seis trimestres a contar desde la fecha en que los herederos o representantes hayan acreditado legálmente su calidad de tal y firmado compromiso de cesión de cuotas. — Duodécima: La sociedad se disolverá y liquidará por las causas previstas en el Código de Comercio, salvo estipulación contraria en este estatuto. — La liquidación estará a cargo de los gerentes que actuando en forma conjunta de acuerdo a las normas del citado código procederán a distribuir, el producto de la liquidación, una vez cubierto el pasivo, mensualmente y por partes proporcionales a sus respectivas cuotas de capital social, entre los socios hasta cubrir íntegramente el capital social aportado. En la misma forma que las utilidades se distribuirán el excedente de capital, si hubiere, y los fondos de reserva. — Décimo tercera: Toda divergencia suscitada entre los socios, los gerentes y la sociedad, con relación a asuntos sociales, será resuelta por el arbitraje de amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia dentro de los quince días de suscitada la divergencia; el fallo será inapelable sin más recurso que el de nulidad autorizado por las leyes de procedimiento y ante los Tribunales de esta Capital Federal. — Celebrado el presente contrato sus cláusulas serán interpretadas de acuerdo a las disposiciones de los Códigos Comercial y Civil. — Se tramitarán las formalidades necesarias para incribir esta sociedad en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, primero de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Fco. P. Gurrea; Luis Jorge; J. M. Pendás. — E|l.: comerciante - materiales: Vale. — lo entre líneas y testado, Vale. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — E|l.: Marelli a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19 del suscripto: Vale. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 236.— e.16|3-Nº 13.651-v.16|3|56

TELAMANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez nacional de comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 6 de diciembre de 1955, ha sido aumentado el capital de la sociedad "TELAMANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la suma de doscientos cincuenta mil pesos a la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, representando el aumento 250 (doscientas cincuenta cuotas) de pesos moneda nacional; 1.000 (un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, las que suscriben y pagan: el señor Máximo Federico Kleinberger 62 cuotas (sesenta y dos), la señora Erna Luisa Lerse de Kleinberger, 63 (sesenta y tres) cuotas, y Bovest Soc. en Com. p. a. 125 (ciento veinte y cinco) cuotas de pesos moneda nacional 1.000 (un mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno. Los pagos, efectúan los tres socios con créditos que tienen contra Telamano S. R. L. en cuenta corriente, importes que pasan a ser capital. El nuevo capital participará en las ganancias y pérdidas de la sociedad a partir del 1º de Enero de 1956. — Segundo: De acuerdo con la situación actual quedan: El señor Máximo Federico Kleinberger y la señora Erna Luisa Lerse de Kleinberger, cada uno con 120 (ciento veinte) cuotas de mil pesos (un mil pesos moneda nacional de curso legal) o sean pesos moneda nacional 120.000.— (ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal) cada socio y Bovest Soc. en Comand. p. A. con 160 (ciento sesenta) cuotas de pesos moneda nacional 1.000 (un mil pesos moneda nacional de curso legal o sean pesos moneda nacional 160.000 (ciento sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal). Raspado: Telemano. Vale. — Raspado: un, día. Vale. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 44.— e.16|3-Nº 13.630-v.16|3|56

CAPELLI HNOS. Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República Doctor Avelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del suscripto, se hace saber por un (1) día el presente edicto:

Testimonio: Entre los señores Carlos Capelli, mayor de edad, casado, argentino de nacionalidad, con domicilio en la calle Avda. La Plata 1252 y don Juan Bruno, mayor de edad, casado italiano de nacionalidad, domiciliado en la calle Venezuela 3895 y don Mario José Capelli, mayor de edad, casado, argentino de nacionalidad, domciliado en la calle Avda La Plata 1252, únicos componentes de la Sociedad Capelli Hno. y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital Sesenta y Cinco mil pesos m|n. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 2285, al folio 224, del libro 17 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 21 de noviembre de 1949, convienen lo siguiente: Primero:) Se modifica el rubro social de Capelli Hno. y Cía. S. R. L. por "CAPELLI HNOS. Y CIA. S. R. L. Capital $ 500.000.— Segundo: Se modifica el artículo segundo en lo que se refiere al capital de la sociedad el cual queda redactado de la siguiente forma: "Segundo: El capital social se aumenta en la suma de Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Pesos con las utilidades que se acrediten a partir del ejercicio cerrado en Diciembre de 1954, constituyendo así un capital social de quinientos mil pesos moneda nacional que le correspondan al socio Mario J. Capelli Ciento Noventa cuotas de mil pesos m|n. al socio Carlos Capelli Ciento Treinta y Seis cuotas de mil pesos m|n. y al socio Juan Bruno Ciento Nueve Cuotas de mil pesos m|n. de las cuales a la fecha ha sido integrada la suma de Trescientos veinte mil pesos m|n. faltando a integrar la suma de pesos ciento ochenta mil en la siguiente proporción: Mario J. Capelli sesenta cuotas de mil pesos m|n.; Carlos Capelli sesenta cuotas de mil pesos m|n. y Juan Bruno sesenta cuotas de mil pesos m|n. Quedan firmes y en todo vigor las cláusulas restantes del contrato constitutivo. En prueba de conformidad y en virtud y para constancia se firma el presente en Buenos Aires, a los veintiocho del mes de Octubre del año 1955. — Carlos Capelli. — Juan Bruno. — Omario J. Capelli. — S|r.: "un (1)". Vale. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1956. — S|r.: Febrero, Vale. — Mario Lassaga, secretario.

$ 52.— e.16|3-Nº 13.647-v.16|3|56

RECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría número 19, del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a seis días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores José Luis Fagetti, casado, de cuarenta y nueve años de edad, cerealista, argentino, domiciliado en J. Aranguren doscientos treinta y siete, Capital; Priamo Bruzzo, casado, de cuarenta años de edad, argentino, cerealista, domiciliado en Sanabria dos mil doscientos cincuenta y dos, Capital; Julio Claros, casado, argentino, de cincuenta y cuatro años de edad, cerealista, domiciliado en Perú ochocientos treinta y nueve, Capital; y Enrique Victoriano Marcucci, soltero, argentino, de cincuenta y dos años de edad, cerealista, domiciliado en Melincué dos mil ochocientos cuarenta y nueve, Capital, an convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá de acuerdo con la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas que a continuación se establecen: Primero: La sociedad girará bajo la denominación comercial de "RECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; el domicilio legal se fija en la calle 25 de Mayo número trescientos cuarenta y siete, escritorio cincuenta y nueve, Capital Federal, pudiendo ser trasladada posteriormente y establecer sucursales o agencias en el interior del país o extranjero. — Segundo: El término de duración de la sociedad que se constituye comenzará a regir desde el primero de noviembre de 1955 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. El término de duración será de dos años, a cuyo vencimiento se considerará automáticamente prorrogado por dos años más y así sucesivamente hasta la oportunidad en que alguno de los socios deseara separarse de la sociedad, circunstancia que deberá instrumentarse por telegrama colacionado con más las utilidades en seis cuomo mínimo a la fecha de vencimiento de los períodos de duración correspondiente. Producida la circunstancia señalada, los socios que desearen continuar con el giro de la sociedad restituirán al o los socios salientes el capital aportado con más las utilidades, en seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas, sin interés. — Tercera: La finalidad de la sociedad será la de comerciar en cereales, oleaginosos, forajes, semillas, etc. en la recepción y entrega de estos productos por cuenta de terceros como así también intervenir en su negociación, sea por cuenta propia y|o de terceros y realizar cualquier otra operación o negocio vinculado directa o indirectamente con los fines indicados. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que los socios han suscripto e ingresado en muebles, útiles, mercaderías, etc. en la siguiente proporción: José L. Fagetti, quince mil pesos; Priamo Bruzzo, quince mil pesos; Julio Claros, diez mil pesos, y Enrique V. Marcucci, diez mil pesos. — Quinto: Todos los socios prestarán sus servicios en forma personal a la sociedad, dedicándole el mayor esfuerzo, capacidad y eficiencia, quedando absoluta y terminantemente prohibido el desarrollar otra actividad; siempre que no haya sido autorizada por los demás componentes de la sociedad. — Sexto: La gerencia será ejercida por el socio José Luis Fagetti; la administración será ejercida por el socio Priamo Bruzzo y la representación de la sociedad por ambos conjuntamente, quedando autorizados para el uso de la firma social, pudiendo suplirlos en caso de ausencia o impedimento, cualquiera de los socios restantes. El uso de la firma comercial en tales condiciones les autorizará a realizar todos los actos comerciales concernientes a las actividades enumeradas en la cláusula tercera con todas las facultades que para el desempeño de la administración les acuerda la ley; operar con Bancos nacionales, provinciales o particulares; dependencias nacionales, provinciales o municipales; instituciones, sociedades o casas particulares y|o cualquiera otra gestión que se relacione con el objeto social, ya que esta enumeración es explicativa y descriptiva de las atribuciones que se confieren y no limitativa o taxativa de las mismas. — Séptima: Anualmente, el treinta y uno de octubre de cada año se realizará un invenario y balance general sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento. Las ganancias líquidas que de ellos resulten se distribuirán entre los socios, proporcionalmente al capital aportado por cada uno, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y de otras que de común acuerdo determinen los socios. Las pérdidas serán soportadas en forma proporcional de acuerdo al aporte capital, pudiendo decidirse la disolución de la sociedad en caso de que éstas alcanzaren el cincuenta por ciento del capital social. — Octava: Los socios podrán retirar con cargo a sus cuentas particulares y a los dividendos del ejercicio anual, hasta la cantidad de dos mil pesos mensuales, siempre que la situación financiera de la sociedad lo permita. — Novena: Cuando los negocios sociales así lo requieran, y para aquellos actos que interesen fundamentalmente a la sociedad, sus componentes celebrarán reuniones cuyas resoluciones serán asentadas en un libro de actas que se habilitará al efecto, firmando cada una que se labre, la totalidad de los socios. Para la aprobación o rechazo se requerirá mayoría de votos que se computarán de acuerdo al capital aportado. En caso de empate los socios se comprometen a llevar su disidencia al conocimiento y arbitrio de amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes, antes de expedirse, nombrarán un tercero a cuyo fallo final acudirán en forma inapelable. — Décima: Cuando ocurra la incapacidad física debidamente comprobada y documentada o muerte de alguno de los socios se procederá a reintegrar el capital con más las utilidades devengadas a la fecha del suceso, a sus herederos, en seis cuotas trimestrales sin interés. De conformidad con las cláusulas precedentes a cuyo fiel cumplimiento se comprometen las partes, se firma el presente en el lugar y fecha aludidos "ut-supra". — José L. Fagetti. — Priamo Bruzzo. — Julio Claros. — Enrique V. Marcucci. — Bs. As., marzo 9 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 132.— e.16|3-Nº 13.588-v.16|3|56

TRAMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Ismael Casaux Alsina, secretaría Nº 3 del autorizante, se hace saber por un día el presente edicto:

Entre don Ricardo Rafael Solá, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín 726, por una parte; y don Andrés Marcelo Piumato, argentino naturalizado, casado, de treinta años de edad, domiciliado en la calle Alberti 1154, por la otra parte, se ha convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá de acuerdo con las siguientes cláusulas: — 1º) La sociedad girará bajo el rubro de: "TRAMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, en la calle Rodríguez Peña 681, piso 6º, Dpto. 11, pudiendo establecerse negocios, locales, sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — 2º) Su término de duración será de diez años, dividido en cinco períodos de dos años cada uno, a cuyo efecto se establece que si no existiera voluntad en contrario, de cualquiera de los dos socios, manifestada por telegrama colacionado noventa días antes del vencimiento de cada período, la vigencia de la sociedad continuará automáticamente por un nuevo período de dos años y así sucesivamente hasta el vencimiento del plazo fijado de diez años, que se contará a partir del día de la fecha. — 3º) El objeto de la sociedad lo constituye la realización y ejecución de cualquier acto de comercio o industria; y principalmente trabajar en la zona de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en todo lo relacionado con tractores, camiones, automóviles, motocicletas y demás vehículos; motores, máquinas e instalaciones; máquinas e implementos agrícolas; taller mecánico y de reparaciones, estación de servicio, venta de repuestos, etc.; y toda otra actividad afín o que directa o indirectamente se relacione con lo mismo, incluso importaciones, exportaciones y representaciones. — 4º) El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000), dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, capital que los socios han suscripto e integrado totalmente, en dinero en efectivo, en la siguiente forma: sesenta y siete cuotas el Sr. Solá y treinta y tres cuotas el Sr. Piumato. — 5º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios individualmente, pero el uso de la firma social deberá serlo en forma conjunta, firmando ambos socios con su firma personal y anteponiendo la denominación social. Los dos socios quedan designados gerentes y actuando en la forma establecida, es decir conjuntamente, representarán a la sociedad obligándola en todos los actos jurídicos y realizarán todas las operaciones necesarias referentes a créditos, títulos, acciones y de cualquier otro objeto; podrán comprar bienes muebles, inmuebles y semovientes, darlos en pago, caucionarlos, hipotecarlos o de otra manera enajenarlos o gravarlos por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes, satisfacer o percibir su importe, al contado o a plazo; tomar dinero en préstamo de compañías, sociedades o particulares, bancos ya sean particulares u oficiales y conforme a sus leyes, estatutos y reglamentos; tomar y|o prestar dinero con garantías reales o personales; constituir y|o reconocer toda clase de derechos reales; efectuar prendas o cualquier otro gravamen, con o sin desplazamiento, fijas o flotantes y todo actuando como acreedora o deudora; transigir, prorrogar jurisdicciones; cancelar hipotecas y cualquier otra obligación; girar, aceptar o endosar letras, cheques y toda clase de obligaciones; inscribir marcas o nombres comerciales; conferir o revocar poderes; otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas que fueren menester y en general dirigir todos los negocios sin limitación alguna, salvo únicamente la de no comprometer la firma social en prestaciones gratuitas, garantías, fianzas o avales de terceros. — Unicamente

ante las reparticiones públicas o en juicio, la sociedad podrá ser representada por cualquiera de los dos socios, en forma individual. — 6º) Todos los años, el día treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general para determinar el estado y marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que solicitaren o practicaren los socios, en el momento que cualquiera de ellos lo considerare oportuno. — De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el cinco por ciento como fondo de reserva legal y hasta cubrir el diez por ciento del capital social; y el resto se repartirá entre los socios en proporción de sus cuotas de capital. — En la misma forma serán soportadas las pérdidas. — 7º) En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, el sobreviviente o capaz podrá optar: a) Por continuar el giro social, admitiendo un representante único de los herederos del socio fallecido o incapacitado, en la sociedad; b) Por comprar la parte del socio fallecido o incapacitado, de acuerdo con un balance que se practicará al efecto, pagándose el saldo que resulte en ocho cuotas trimestrales iguales y consecutivas, a contar de la fecha del deceso o incapacidad, con más un interés del siete por ciento; o c) Por disolver la sociedad en cuyo caso se procederá a su liquidación por el socio sobreviviente o capaz, con un representante único de los herederos del socio fallecido o incapacitado. —8º) En cualquier caso en que deba procederse a la disolución y liquidación de la sociedad, la misma será efectuada por los dos socios conjuntamente, actuando como liquidadores y tratándose de realizar de inmediato el activo, ya sea total o parcialmente, en la mayor cantidad posible, dentro del plazo máximo de un año. — Se cancelarán los pasivos exigibles y se formarán las previsiones necesarias para solventar responsabilidades eventuales o futuras; y el excedente que resultare será distribuído entre los socios en proporción de sus cuotas de capital. — 9º) Cualquier duda o divergencia que se suscitare con motivo de la interpretación de este contrato, en la marcha de los negocios sociales, o por la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada socio, quienes antes de entrar a considerar la cuestión nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y sometiéndose al mismo desde ahora los socios, los que renuncian a cualquier acción judicial con que se creyeren con derecho, salvo únicamente la de pedir el cumplimiento del laudo. — En prueba de conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a ocho días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y seis. — R. R. Solá. — A. M. Piumato.
— Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Ismael A. Bruno Quijano, secretario.

$ 162.— e.16|3-Nº 13.578-v.16|3|56

LABORATORIO QUIMICO INDUSTRIAL "CYCA"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de esta Capital, Dr. Luis María Pomés, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos don Cesareo Joaquín Yñurrigarro, casado, domiciliado en la calle Olázabal 1864, de esta Capital y doña Amanda Ana Campiani de Carello, casada, domiciliada en la calle Arribeños 2387, de esta Capital, todos argentinos, mayores de edad, resuelven constituir una sociedad en los términos autorizados por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que se regirá de acuerdo a las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de LABORATORIO QUIMICO INDUSTRIAL "CYCA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Avenida Libertador General San Martín 6217 de esta Capital, sin perjuicio de establecer sucursales y extender el radio de sus operaciones a cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del día diez y seis de enero de mil novecientos cincuenta y seis, fecha a que se retrotraen las operaciones de la sociedad y podrá ser prorrogada por igual período por la sola determinación de la mayoría de los socios. Asimismo se advierte que si alguno de ellos deseara retirarse de la misma, deberá notificarlo por escrito con no menos de seis meses de anticipación a la fecha del próximo balance, a los efectos de que se convenga con suficiente antelación, la disolución o reemplazo, según se estime conveniente. En caso de liquidación anticipada de la sociedad, ésta se hará de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio. — Tercera: Se constituye la sociedad con el objeto de realizar explotaciones industriales de productos químicos y medicinales y su posterior comercialización: asimismo podrá realizar toda clase de operaciones comerciales incluso de importación y exportación. — Cuarta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios en el carácter de gerentes quienes representarán a la sociedad en todos los actos autorizados por su objeto y tendrán el uso de la firma social conjunta, bajo el sello que dice: Laboratorio Químico Industrial "Cyca". S. R. L. con la única prohibición de usarla en asuntos o negocios extraños a su giro, o darla como garantía, fianza o aval de obligaciones de terceros. Los gerentes podrán otorgar poder general a otra persona en caso de fuerza mayor. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de ciento sesenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 165.000.— m|n.) dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que los socios han integrado totalmente en bienes en la siguiente forma: don Cesareo Joaquín Yñurrigarro mil cien cuotas o sea ciento diez mil pesos moneda nacional ($ 110.000.— m|n.) y doña Amanda Ana Campiani de Carello quinientas cincuenta cuotas o sea cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 55.000.— m|n.) según así surge del balance, que debidamente firmado por las partes se acompaña al presente. — Sexta: El primer ejercicio terminará el día 31 (treinta y uno) de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis y así sucesivamente, el mismo día y mes de cada año. Se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales y las utilidades líquidas y realizadas que resulten serán distribuídas en la siguiente forma: cinco por ciento o más para constituir el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social; el saldo será distribuído entre los socios en proporción al número de cuotas suscriptas por cada uno de éllos. Si existieran pérdidas, éstas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: El balance será sometido a la aprobación de los socios dentro de los tres meses subsiguientes al cierre de cada ejercicio, mediante la remisión del mismo por carta certificada con aviso de retorno. Si en el término de quince días no se hubiera hecho ninguna objeción, se interpretará como aprobación definitiva del balance. — Octava: Las cuotas de capital no podrán ser transferidas a terceros ajenos a la sociedad sin el consentimiento del otro socio. — Novena: Los socios podrán resolver la época y forma de realizar los aumentos de capital, cuyas cuotas serán ofrecidas en primer término a los socios actuales a prorrata de las cuotas que posean. El socio que no desee suscribir nuevas cuotas, no podrá oponerse bajo ningún concepto a que las mismas sean suscriptas por el otro socio. — Décima: Las asambleas o reuniones de socios a efectos de deliberar sobre la marcha de las operaciones sociales, aprobación de los balances y determinar normas a que se habrán de ajustar, o bien para introducir cualquier modificación en este contrato se celebrarán cuando alguno de los socios lo solicite, debiendo efectuarse la convocatoria dentro de los ocho días de solicitada la reunión, mediante la remisión de telegrama colacionado en el cual se establecerá el motivo de la convocatoria, día y hora de la asamblea, como así también el lugar señalado para el acto. La sociedad llevará un libro de actas rubricado donde constarán las resoluciones y normas que se adopten. — Décima primera: Todas las diferencias que lleguen a suscitarse durante la vigencia del presente contrato o su disolución o liquidación anticipada, serán resueltas por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que en caso de no llegar a un acuerdo, designarán de conformidad un tercero cuyo fallo será entonces inapelable. — Décima segunda: En caso de producirse el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se practicará un balance general dentro de los treinta días de producido, con intervención de los herederos, bajo una sola representación, para establecer los haberes del socio fallecido o incapacitado, pudiendo continuar la marcha normal de la sociedad, con la incorporación a la misma de los herederos o curador, siempre bajo una sola representación: en caso de que éstos no desearan continuar en la firma social sus cuotas serán ofrecidas al socio que continúe con el giro de los negocios y podrán ser adquiridos por éste. — En este caso la parte correspondiente al socio fallecido será abonada a los herederos en la siguiente forma: Diez por ciento dentro de los cuarenta y cinco días del deceso y el resto será amortizado en veinticuatro cuotas iguales mensuales y consecutivas, la primera a los treinta días de aprobado el balance. — Décima tercera: En caso de retiro voluntario de alguno de los socios, la parte correspondiente de capital y utilidades será abonada en la siguiente forma: Diez por ciento a los treinta días de efectuado el balance correspondiente y el resto en treinta y seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas. — Sobre las bases expresadas, dejan celebrado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Firmado: Amanda Ana Campiani de Carello. — Cesareo Joaquín Yñurrigarro. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 164.— e.16|3-Nº 13.520-v.16|3|56

SCHIAFFINO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de marzo de mil novecinetos cincuenta y seis, entre los suscriptos Francisco Schiaffino y Adolfo Schiaffino, ambos argentinos, casados, mayores de edad, constituyendo domicilio legal en la calle Arenales número tres mil cincuenta y ocho de esta Capital, resuelven celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se ajustará a las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad se denominará "SCHIAFFINO HNOS.", con domicilio legal en la calle Arenales número tres mil cincuenta y ocho, planta baja A, de esta Capital, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al comercio de exportación, importación, representaciones, fabricación y|o compra venta de materiales de construcción, artículos y mercaderías diversas y demás actos que se vinculen directamente o indirectámente con el objeto de la sociedad — Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, (pesos un millón doscientos mil moneda nacional), dividido en mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben e integran en la siguiente forma: Francisco Schiaffino suscribe seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integrando en este acto trescientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (trescientos mil pesos moneda nacional) y Adolfo Schiaffino suscribe seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integrando en este acto trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (pesos trescientos mil moneda nacional). — El resto del capital social será integrado por partes iguales cuando la sociedad lo requiera. — Cuarta: El término de duración del presente contrato será de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes actuarán en carácter de gerentes de la misma, en forma conjunta o separada, teniendo ambos todas las facultades necesarias para el desempeño de sus funciones de cuerdo con lo que dispone la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios gerentes indistintamente para todos los actos sociales, debiéndose anteponer a la firma personal la denominación social. Dicha firma no podrá ser empleada en asuntos ajenos a la sociedad ni en fianzas a favor de terceros, ni de cualquiera de los socios. — Séptimo: Se llevará un libro de actas donde se asentarán las decisiones de importancia. — Octava: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará el inventario balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los parciales que en cualquier momento pueda solicitar cualquiera de los socios. — Novena: Los sistemas de compra y venta, organización, administración y fiscalización, serán establecidos, cuando uno de los socios lo estime conveniente, mediante reglamentaciones internas. — Décima: Las utilidades o pérdidas que de cada balance resulte se distribuirán entre los socios por partes iguales, previa deducción de los gastos generales y de las reservas legales y facultativas que se crearen. — Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de uno de los socios el sobreviviente podrá optar: a) Por la incorporación de los herederos como socios, por la parte que poseía el causante, en cuyo caso deberán éstos unificar la representación legal en la persona de uno de ellos; b) Por el reembolso de lo que correspondiere al ex socio, créditos, utilidades y haberes, inclusive la participación en reservas no distribuídas. En este caso el pago se hará así: cincuenta por ciento al contado y el cincuenta por ciento restante, más los intereses bancarios, en dos años con firma de documentos iguales en su valor y escalonados a contar de la fecha del balance que deberá realizarse dentro de los treinta días de producido el hecho base del reembolso. — Décima Segunda: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios serán dirimidas por amigables componedores designados uno por cada parte, y éstos a su vez, en caso de desacuerdo, nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décima Tercera: El socio que se retira de la sociedad antes de la expiración del contrato no tendrá derecho a indemnización por llave, nombre, prestigio o presunta valorización de los bienes de la sociedad, debiendo atenerse exclusivamente a los valores que surjan del último balance. La liquidación se operará conforme con lo dispuesto en el artículo undécimo quedando los plazos o determinarse por las partes. — Décima Cuarta: Los socios se someten al fuero de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro. Bajo las catorce cláusulas precedentes dejan formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, comprometiéndose al fiel cumplimiento con arreglo a derecho.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Conste. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.16|3-Nº 13.640-v.16|3|56

REDENTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto: Entre los señores doctor Oscar Rodolfo Osvaldo Romero y Pedro Obdulio Teófilo Joanchin argentinos, casados, mayores de edad con domicilio en Mendoza 2017 capital y Sarmiento 1492 San Fernando, respectivamente propietarios del barco de carga "Favorito Santiago Ferrando", matrícula Mercante de la República Nº 322, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que tendrá por objeto principal la explotación comercial del transporte de cargas en el mencionado barco, y ajustará su funcionamiento a las siguientes cláusulas. — Primera: La Sociedad se denominará "REDENTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la calle Mendoza 2017, Capital, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: Tiene por objeto principal la explotación del transporte de cargas del barco mencionado y de los que adquiera o arriende en el futuro pudiendo asimismo realizar cualquier acto de comercio, incluso operaciones de importación y|o exportación, como también dedicarse a la fabricación y venta de cualquier artículo sin limitación alguna. — Tercera: El capital social queda fijado en la cantidad de Cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.— m|n.) Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuatrocientas (400) cuotas de mil pesos cada una, las que coresponden a los socios en la siguiente forma: doscientas (200) cuotas que importan un total de Doscientos Mil Pesos (200.000.—) al señor Dr. Oscar Rodolfo Osvaldo Romero y doscientas (200) cuotas que equivalen a Doscientos Mil Pesos ($ 200.000.—) al señor Pedro Obdulio Teófilo Joanchín. El mencionado capital ha sido totalmente integrado por los socios y está constituído por los bienes y valores que se detallan en el inventario adjunto, que firmando los socios y certificado por el Doctor Lirio Marino, se considera parte integrante del presente contrato dejándose constancia que la transferencia del barco a la sociedad será efectuada una vez que esté inscripto el presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: La duración de la sociedad es por el término de 20 años a partir del día 4 de abril de 1955, época a la que se retrotraen los efectos del presente contrato quedando establecido que si con seis meses de anticipación al vencimiento del mismo ninguno de los socios efectúa manifestación fehaciente en contrario, la duración de la sociedad se prorrogará por un nuevo período de 10 años. — Quinta: Quedan designados Gerentes de la Sociedad ambos socios quedando establecido que para todos los actos que signifiquen la compra, venta, hipoteca, prendas o gravamen de bienes inmuebles y|o embarcaciones, como asimismo para solicitar préstamos bancarios o de particulares en cualquiera de sus formas, será necesaria la firma conjunta de ambos gerentes antepuesta con el sello de la sociedad. Para todos los otros actos será suficiente la sola firma de cualquiera de los gerentes actuando individualmente, incluso la emisión de cheques contra las cuentas corrientes bancarias de la sociedad. Los socios gerentes gozarán de la retribución que de común acuerdo fijen la que constará en el libro de actas de la sociedad. — Sexta: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá, por intermedio de sus gerentes actuando en la forma indicada en la cláusula anterior o por personas debidamente autorizada por ellos: a) adquirir por cualquier clase de título, oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, títulos, créditos y sus frutos y productos y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real; b) celebrar toda clase de contratos de locación, como locadora o locataria, ya sea de arriendo de bienes muebles o inmuebles, o de servicios o de obra; c) dar o tomar dinero prestado, con o sin interés y con o sin garantías reales o personales, d) operar con las instituciones bancarias y de crédito, oficiales, privadas o con particulares, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, con sujeción a sus leyes orgánicas y reglamentos; e) librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantías reales o personales; f) hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, quitas o remisiones de deudas; g) constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos total o parcialmente; h) intervenir como actora o demandada en asuntos judiciales de cualquier índole; i) intervenir en licitaciones públicas o privadas; j) actuar ante el Gobierno de la Nación, de las Provincias y Municipalidades; k) nombrar y despedir factores, empleados y obreros, fijarles sus remuneraciones, acordar las habilitaciones, gratificaciones y comisiones; l) conferir poderes generales y especiales y revocarlos; m) otorgar y suscribir los instrumentos públicos y privados que sean menester para el cumplimiento de los fines precedentemente enumerados y realizar, en fin, todo acto lícito que requiera el cumplimiento del objeto social. Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Séptima: El día 31 de diciembre de cada año se realizará el Balance General de la Sociedad el que será practicado siguiendo las normas usuales de una buena técnica contable y se practicarán las amortizaciones aceptadas por la Dirección General Impositiva. Dicho Balance deberá ser aprobado por ambos socios de lo que se dejará constancia en el Libro de Actas, dentro de un plazo no mayor de sesenta días del cierre del ejercicio. De las utilidades líquidas y realizadas que resulte se destinará el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital, y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. En el caso de que se produjeran pérdidas, las mismas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: En caso de fallecimiento de cualquiera de lo socios, los herederos del mismo que al efecto unificarán su representación, se incorporarán automáticamente a la sociedad con los mismos derechos que tenía el causante con excepción de las atribuciones y remuneraciones que le corresponderían de acuerdo a lo establecido en las cláusulas quinta y sexta. — Novena: Al vencimiento del plazo de la sociedad o en caso de disolución anticipada de la misma las tareas de disolución y liquidación estarán a cargo de ambos gerentes que actuarán conjuntamente o de la persona que de común acuerdo designen. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden dejan los comparecientes constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Redentor", firmado en prueba de conformidad y ratificación en Buenos Aires, a los 31 días de Enero de 1956. — Oscar R. O. Romero. — Pedro O. T. Joanchin. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 164.— e.16|3-Nº 13.472-v.16|3|56

MATAFUEGOS DRAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi (Secretaría Nº 6) se hace saber por un día el siguiente contrato de disolución de sociedad:

"Entre don Enrique Alberto Alvarez Drago, argentino, de treinta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con doña Rosa Jovita Fernández, domiciliado en la calle Vicente López número nove

cientos diez de la localidad de La Lucila, Partido de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires, por una parte, y doña Enriqueta Martini de Raggio, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Ricardo Pablo Raggio, domiciliada en Debenedetti número novecientos trece de La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por la otra, de conformidad con lo prescripto en la cláusula décima del contrato social del treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en el Registro Público de Comercio el doce de enero de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número cuarenta y seis al folio ciento noventa y tres de sociedades de responsabilidad limitada, y reuniendo los suscriptos el Noventa por Ciento del capital social, además de la mayoría de socios, pues aparte de ellos sólo existe don Isolo Agustín Celso, han resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo el nombre de "MATAFUEGOS DRAGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciéndose cargo ambos contratantes, don Enrique Alvarez Drago y doña Enriqueta Martini de Raggio, del activo y pasivo de la sociedad, dando efecto retroactivo a esta disolución al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. En un todo de conformidad, así lo otorgan en Buenos Aires, a los catorce días de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Enmendado: 'Noventa". Vale. — "Enrique Alberto Alvarez Drago. — Enriqueta Martini de Raggio". — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — S|R.: Marzo. Vale. Constc. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 40.— e.16|3-Nº 13.625-v.16|3|56

FELER Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez nacional 'e comercio, doctor Ricardo Zorraquín Bo-ú, a cargo del Juzgado Nacional de Coaercio Nº 4, Secretaría del autorizante, e hace saber por un día el siguiente dicto:

Contrato: Entre el señor Marcos Feler la señora María Abovsky de Feler, ambos de nacionalidad argentinos, comeriantes de profesión, estado civil casados, omiciliados en la calle Teodoro Vilardebó 985, y hábiles para contratar, se conviee la constitución de una sociedad comerial que se regirá por las cláusulas siuientes: Primera: Constitúyese entre los rmántes una Sociedad de Responsabiliad Limitada, que girará bajo la razón soial "FELER Y COMPAÑIA SOCIEDAD E RESPONSABILIDAD LIMITADA", con ede social en la calle Lavalle 2264 y que dedicará al ramo de ferrería y anexos or mayor. — Segunda: La duración de sociedad se fija en diez años a partir el 1º de Enero de 1956, pero podrá disolerse en cualquier momento a pedido de ualesquiera de los socios, previa comucación al otro con una anticipación de es meses a la fecha de la disolución. — ercera: El capital social está constituído or quinientas cuotas capital de Un Mil esos moneda nacional cada una, totalindo quinientos mil pesos totalmente ingrado según balance que se firma por parado, hallándose integrado cuatro entas cuotas-capital o sea cuatrocientos il pesos por el socio Marcos Feler y cien otas-capital o sea cien mil pesos por socia María Abovsky de Feler. — Cuar: Anualmente, el 31 de diciembre se acticará un Balance General y las utilides o pérdidas resultantes serán disbuídas o soportadas en la siguiente oporción: Marcos Feler el ochenta por nto y María Abovsky de Feler el 20 por nto. — Quinta: La administración y o de la firma social estará a cargo intinto de cualesquiera de los socios. — Sexta: Para todo lo no previsto en este ntrato, regirán las disposiciones de la 11.645 y sus concordantes y el Código Comercio. De conformidad las partes scriben el presente en Buenos Aires, a siete días del mes de Febrero de mil vecientos cincuenta y seis. — M. Feler. - A. de Feler. — Buenos Aires, 8 de rzo de 1956. — Amerino J. Macedonia, retario.

$ 52.— e.16|3-Nº 13.655-v.16|3|56

I N D E S

OCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacio- de Comercio, doctor Raúl Giménez uvety, a cargo del Juzgado Nº 3, setaría Nº 8, del doctor Guillermo Mana, se hace saber por un día, el siente edicto:

'estimonio: "En la Ciudad de Buenos es, a los seis días del mes de diciem- del año mil novecientos cincuenta y co, entre el señor José Lukacs, húno, casado, domiciliado en la Avenida ta Fe número cinco mil ochenta y ve, séptimo piso, departamento quin- Capital Federal; y el señor Jorge rtheimer, húngaro, casado, domiciliado la calle Conesa Nº setecientos setenta inco, Capital Federal; ambos mayo- de edad, convienen en lo siguiente: Primero: Que entre los dos primeros an constituída una sociedad que gia bajo el rubro de "INDES S. R. L.", forme al contrato social celebrado el de mayo de mil novecientos cinnta y dos, inscripto en el Registro lico de Comercio, de esta Capital; fecha dos de junio de mil novecien- cincuenta y dos, bajo el número mil, nta y dos, al folio trescientos setenseis del libro veintiuno de contratos sociedades de responsabilidad limita- — Que siendo voluntad de ambos os elevar el capital social hasta la a de cien mil pesos moneda nacional, en a formalizarlo por el presente, arando que el capital actual de cinta mil pesos moneda nacional queda liado hasta la cifra mencionada, susiendo los socios las nuevas cuotas en orma siguiente: el señor José Lu-, además de las trescientas cuotas poseía, suscribe doscientas más, las se encuentran totalmente integra- con el saldo de su cuenta particular sociedad, y el señor Jorge Wertheimer, que era titular de doscientas cuotas, suscribe trescientas más, habiendo integrado ya con el saldo de su cuenta particular la suma de diez y nueve mil ciento ochenta y siete pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional, obligándose a aportar la diferencia de diez mil ochocientos doce pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional antes del treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, todo lo cual surge del balance general celebrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro suscripto por ambos socios. — En consecuencia declaran modificado el punto "Quinto del contrato social que queda redactado en la forma siguiente: — Quinto: El capital social es de cien mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que han sido suscriptas por los socios por partes iguales, es decir quinientas cuotas cada uno, e integradas por don José Lukacs totalmente y por don Jorge Wertheimer hasta la suma de treinta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional, obligándose a aportar el saldo antes del treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis". — Obligándose a su fiel cumplimiento firman el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — E|L.: "el presente" Vale. — José Lukacs. — Jorge Wertheimer. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 72.— e.16|3-Nº 13.533-v.16|3|56

B. KOLLAR Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre Bela Kollar, Zoltan Feldesi y Juan J. Mende, como integrantes de la sociedad B. Kollar y Cía. S. R. L., constituída por contrato privado de fecha treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, convienen ampliar el contrato de sociedad, agregando la siguiente cláusula: — Décima Tercera: Se establece que la sociedad que se constituye por este acto bajo el nombre B. KOLLAR Y CIA. S. R. L., es la continuadora de las actividades comerciales del Sr. Bela Kollar, integrante de la misma. — Con tal carácter se le transfiere a la sociedad los derechos de locación que sobre el inmueble calle Corrientes Nº setecientos cuarenta y cinco, entrepiso, tienen los actuales titulares Sres. Bela Kollar y Víctor Florian, quien también suscribe el presente de conformidad. — S|R.: "un", vale. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 32.— e.16|3-Nº 13.524-v.16|3|56

BERNABE GARCIA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Bernabé García, español, casado; Raúl García, argentino, casado; Arturo García, argentino, casado; Gilberto García, argentino, casado; Valdemar García, argentino, casado; Nélida García, argentina, casada y Guillermo García, argentino, soltero, todos mayores de edad, hábiles para contratar, con domicilio legal en la calle Plaza Nº 4235, Capital Federal, únicos integrantes de la sociedad que gira bajo el rubro de "BERNABE GARCIA E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en el citado más arriba, convienen lo siguiente: Primero: A partir del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, modificar de común acuerdo los artículos primero, segundo, cuarto y sexto del contrato de sociedad de responsabilidad limitada de la firma Bernabé García e Hijos, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el primero de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número un mil seiscientos treinta y tres al folio treinta y nueve del libro dieciocho de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La modificación del artículo primero se hace por enunciación más acabada del objeto de la sociedad, quedando definitivamente redactado en la siguiente forma: "Artículo Primero: Queda constituída entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá por objeto explotar la fábrica de tejidos denominada "Bernabé García e Hijos", actualmente ubicada en la calle General Las Heras Nº 3750, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, conforme con el balance que en copia se adjunta, quedando comprendido en dicho objeto la producción, importación, exportación y compraventa de toda clase y tipo de tejidos, para todo uso y destino; compra o importación de cualquier tipo de hilado, de lotes de lana y|o algodón a los efectos de su industrialización, por sí o por terceros y venta, y, en general, cualquier otra actividad comercial y|o industrial que los socios aprobaren por unanimidad de votos. — Tercero: Se modifica el artículo segundo por aumento de capital social que se efectúa con los créditos provenientes de las respectivas cuentas particulares de los socios, de acuerdo con el balance practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, quedando definitivamente redactado en la siguiente forma: "Artículo Segundo: El capital de la sociedad lo constituye la suma de quinientos cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 504.000.—), dividido en quinientas cuatro cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, correspondiendo setenta y dos cuotas a cada uno de los socios. — Cuarto: Se modifica el artículo cuarto con el objeto de establecer el nuevo domicilio legal de la sociedad, a cuyo efecto, su redacción definitiva es la siguiente: Artículo Cuarto: Se constituye domicilio legal de la sociedad en la calle Plaza Nº 4235, de la Capital Federal, sin perjuicio de los domicilios especiales que pudieran eventualmente constituirse para objetos determinados". — Quinto: Se modifica el artículo sexto, cuyo texto definitivo es el siguiente: "Artículo Sexto: La dirección de la sociedad será ejercida en la siguiente forma: La gerencia administrativa, indistintamente, por los socios señores Arturo García y Raúl García, quienes quedan autorizados a firmar, conjunta o individualmente, todos los documentos inherentes a la gestión social. La Dirección Industrial, en sus diferentes secciones, quedará a cargo de los restantes socios, quienes no tienen el uso de la firma social, y según se indica a continuación: Sección tejeduría: a cargo de los señores Gilberto García y Guillermo García; Sección urdido y zurcido: a cargo del señor Valdemar García y de la señora Nélida García. Todos los gerentes-directores, sin excepción, serán remunerados por su función en la suma de seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 600.—) mensuales, importes que se imputarán a gastos generales". — Sexto: Las restantes cláusulas del contrato social continúan vigentes en la forma establecida en el mismo. — En Buenos Aires, a los un días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y seis. — Bernabé García. — Raúl García. — Arturo García. — Gilberto García. — Valdemar García. — Nélida García. — Guillermo García. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Gastón F. Liantada, secretario.

$ 88.— e.16|3-Nº 13.544-v.16|3|56

FARMACIA INDIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Oscar Armando Lacobara, que firma Oscar A. Lacobara, argentino, casado, domiciliado en la calle Tronador Nº 1715, Buenos Aires; don José Guillermo Santi, que firma J. G. Santi, argentino, casado, domiciliado en la calle Tucumán Nº 971, Dpto. 5, Buenos Aires; y don Luis Venosa, que firma igual, argentino, soltero, domiciliado en la calle Directorio Nº 223, Buenos Aires, todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han resuelto dejar constituída entre ellos una sociedad que deberá ajustar su funciona- vecinos de esta Ciudad, de mi conoci- 11.645 y 4.687 y a los Decretos números 33.390|47 y 25.334|50, a las estipulaciones del Código de Comercio y a las que se indican en las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "FARMACIA INDIANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle Cochabamba Nº 700, esquina Chacabuco. — Segunda: La sociedad tendrá como principal objeto la explotación del negocio de farmacia existente en esta Ciudad, calle Cochabamba Nº 700 esq. Chacabuco, con la designación de "Farmacia Indiana". — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad empleará y contratará el personal necesario, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se originen en el giro normal de sus negocios, sin limitación de ninguna especie. — Tercera: El término de duración de esta sociedad, se establece en el de diez años a contar desde la fecha en que el presente sea inscripto en el Registro Público de Comercio tomando a su cargo sin embargo, los negocios realizados desde el día 5 de febrero de 1955. — Sin perjuicio del plazo establecido, la sociedad se considerará disuelta y entrará de inmediato en liquidación, si se produjere la muerte, separación o impedimento de cualquiera de los socios, salvo que el sobreviviente, con los derecho habientes del fallecido o incapacitado, resolviera la prosecución de los negocios sociales siempre que se diere cumplimiento en tal caso a las disposiciones de la Ley número 4.687, y de los decretos citados más arriba, o de los que eventualmente se dictaren relacionados con el género de los negocios a explotarse por esta sociedad. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de trescientos sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportando los socios señores Santi y Lacobara la suma de doscientos ochenta y ocho mil pesos moneda nacional o sean doscientas ochenta y ocho cuotas, y el socio señor Venosa setenta y dos mil pesos moneda nacional o sean setenta y dos cuotas. — Este capital está representado por el valor de Farmacia "Indiana" que en la fecha adquieren los contratantes. — Quinta: El capital social podrá ser aumentado de común acuerdo entre los socios mediante nuevos aportes o por capitalización de utilidades pero respetándose siempre las proporciones establecidas por el Decreto Nº 33.890|47, y debiendo dichos aumentos de capital inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Sexta: La sociedad podrá realizar todos los actos, negocios y contratos que se originen, tales como compraventa, hipoteca y disposición en general de bienes muebles o inmuebles, importar y exportar toda clase productos y mercaderías; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constituir y aceptar prenda o hipotecas, efectuar arreglos, transacciones, fijar y liquidar saldos, conceder quitas, esperas y moratorias, cobrar y percibir todo lo que fuere pagadero a la sociedad; efectuar los gastos propios de la administración y los extraordinarios que se consideren prudentes; efectuar operaciones con los Bancos oficiales o particulares; celebrar contratos de locación o arrendamiento; contratar seguros como asegurada; formular protestos y protestas; conferir poderes y revocarlos; registrar, adquirir o transferir marcas de fábrica y de comercio, así como inventos y patentes, dar y tomar posesión de bienes, intervenir en juicio de cualquier naturaleza, fuero y jurisdicción que fueren, entablar y contestar demandas y querellas y en general, practicar todos los demás actos, gestiones y diligencias necesarias a la mejor administración de los negocios objeto social, pudiendo otorgar y firmar por intermedio de su gerente los instrumentos públicos y los documentos privados que fueren necesarios. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes, quienes podrán practicar todos los actos necesarios para la administración y disposición, incluso los determinados por las cláusulas precedentes. — El socio señor Luis Venosa tendrá a su cargo la dirección técnica de la farmacia, con las facultades, derechos y obligaciones que determina el Decreto Nº 33.890|47. — Los cargos que anteceden de común acuerdo entre los socios podrán ser confiados a terceros, o a nuevos socios que se incorporaren, debiendo empero, tenerse en cuenta las disposiciones del decreto anteriormente citado y de las demás disposiciones legales que rigen esta clase de sociedades. — Octava: Los socios tendrán derecho a retirar para sus gastos personales las sumas que periódicamente determinen, las que se imputarán a sus respectivas cuentas personales. — Novena: Los socios tendrán los más amplios derechos con respecto de la fiscalización de los intereses sociales y no podrán realizar por cuenta propia o ajena, operaciones que constituyen el objeto de esta sociedad, así como dar su firma personal o la social como garantía a terceros. — Décima: Anualmente, el 31 de diciembre se practicará un balance e inventario general y las utilidades que resulten previas las reservas legales y las demás que de acuerdo se establezcan, serán distribuídas entre los socios en relación a sus respectivas cuentas sociales. — Las eventuales pérdidas serán soportadas en la misma proporción hasta el momento del capital subscripto sin obligación de reintegro. — A los efectos de los balances los bienes se computarán al costo, previas eventuales amortizaciones por desvalorización. — Los balances deberán ser aprobados por los socios o sus apoderados dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio y vencido dicho plazo sin haberse efectuado observación, se considerarán aprobados automáticamente. — Undécima: Si se llegare a producir la pérdida del cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir que la sociedad entre en inmediata liquidación la cual se practicará por intermedio del gerente. — Duodécima: Las cuotas sociales podrán ser cedidas, en la forma y bajo el régimen que establece la Ley 11.645, atendiendo a la vez las disposiciones de los decretos citados en el curso de este instrumento. Décimatercera: Toda cuestión o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia de esta sociedad o al tiempo de su liquidación, será resuelta por arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que antes de resolverlo, designarán un tercero para el caso de discordia. — El laudo que se pronuncie será inapelable. — Décima Cuarta: Todo lo no previsto por este contrato, será resuelto de acuerdo a las disposiciones que a la razón rijan el funcionamiento de esta clase de sociedad. — Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dan por constituída la sociedad de referencia a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Se hace constar de que previo al otorgamiento de esta escritura se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 11.867, no habiendo resultado oposición alguna y que con fecha 16 de marzo de 1955, el Instituto Nacional de Previsión Social, según el certificado que agrego, ha consentido en este otorgamiento. — Ambas partes firman de común acuerdo tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados más arriba. — Fdo: Oscar A. Lacobara. — J. G. Santi. — Luis Venosa. — E|L.: "por". Vale. — Corregido: "veinte". — Vale.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1955. — Mario Lasaga, secretario.

$ 244.— e.16|3-Nº 13 471-v.16|3|56

MONASTERIO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de compra-venta. Entre el señor Leopoldo Monasterio, argentino, casado, por una parte, denominado en adelante el vendedor, con domicilio en la calle Camargo seiscientos treinta y seis y los señores Felipe Diego Monasterio, casado, y Ana María Monasterio, soltera, argentinos, denominados en adelante los compradores, con domicilio en la calle Paraná mil ciento sesenta, piso cuarto A., se ha convenido celebrar el siguiente contrato de compra-venta: Primero: El Sr. Leopoldo Monasterio, en su carácter de socio de la firma que gira en plaza con el rubro de MONASTERIO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, bajo el número novecientos siete, al folio doscientos sesenta y uno del libro seis de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y con fecha dos de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco bajo el número doscientos sesenta y dos al folio ciento veinticuatro del libro veintiocho de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cede

vende y transfiere a los señores Felipe Diego Monasterio y Ana María Monasterio, las veinticinco cuotas de capital que posee en la citada sociedad, por un valor nominal de veinticinco mil pesos moneda nacional, en la proporción que más adelante se determina. — Segundo: En consecuencia el Sr. Leopoldo Monasterio cede, vende y transfiere a don Felipe Diego Monasterio diez cuotas y a la señorita Ana María Monasterio quince cuotas, que tenía en la Sociedad Monasterio y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, transferencia que los nombrados en segundo término aceptan de conformidad, subrogándose por consiguiente los señores Felipe Diego Monasterio y Ana María Monasterio en todos los derechos y Acciones que al cedente le correspondían y colocándose en igual grado de prelación. — Tercero: La transferencia de dichas cuotas se efectúa por un valor de veinticinco mil pesos moneda nacional que el señor Leopoldo Monasterio ha recibido en este acto, en efectivo, otorgando suficiente recibo y carta de pago en forma. — Cuarto: En la compra-venta aludida está comprendido todo el activo y pasivo que corresponda al socio Leopoldo Monasterio en la sociedad Monasterio y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada en la proporción de sus cuotas a la fecha del presente, haciendo presente igualmente que ha percibido el importe de las reservas qu en la proporción de sus capitales le correspondía. — Quinto: El vendedor otorga el más bastante recibo y carta de pago en forma, agregando que no tiene ninguna otra suma que recibir de los compradores ni de la sociedad de referencia por ningún concepto. — Sexto: Para todos los efectos del presente, las partes se someten a la jurisdicción Ordinaria Nacional de los Tribunales de la Capital, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción, a cuyo efecto constituyen domicilio legal y especial en los anteriormente mencionados. — Séptimo: Presente al acto los demás componentes de la sociedad Monasterio y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Felipe Monasterio y Ramona González de Monasterio prestan su conformidad con la compra-venta mencionada en el contrato precedente, suscribiéndose la operación. En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, al primer día del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — Leopoldo Monasterio. — F. D. Monasterio. — Ana María Monasterio. — Ramona G. de Monasterio. — F. Monasterio. — Buenos Aires, marzo nueve de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 88.— e.16|3-Nº 13.615-v.16|3|56

ALMOPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis M. Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores don Moisés Almosnino, argentino naturalizado, de setenta y dos años de edad; doña Rosa Dinerman de Almosnino, de sesenta y dos años de edad, argentina naturalizada, quien es casada en primeras nupcias con el otro compareciente, domiciliados ambos en la Capital Federal, calle Paraná seiscientos veintitrés; don Trajan Herrera, de cincuenta y tres años de edad, rumano y doña Gabriela Almosnino de Herrera, esposa de este último, de treinta y nueve años de edad, rumana, domiciliados estos cónyuges en la Capital Federal, calle Gallo mil trescientos treinta y tres, se ha convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las cláusulas siguientes. — Primero: Los cuatro contratantes dejan constituída legalmente una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro de "ALMOPLAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá por objeto la fabricación y comercialización de artículos de caucho y derivados, ebonita de gran resistencia; artículos técnicos especiales, zapatos de goma; galochas; botitas de goma y toda otra clase de artículos del mismo material, pudiendo también realizar toda clase de operaciones de importación y exportación, aceptar representaciones y mandatos y comprar y vender inmuebles urbanos o rurales y hacer construcciones. — Segundo: La sociedad que por este acto se constituye será continuadora de los negocios de la sociedad colectiva que gira en plaza bajo el rubro de "Almosnino y Herrera" con sede en la calle Lugones tres mil cuatrocientos cincuenta y seis de esta Ciudad y de la cual eran únicos componentes los señores Moisés Almosnino y Trajan Herrera, cuyo negocio sirve de base para la nueva sociedad, tomando a su cargo el activo y pasivo de aquélla. — Tercero: Tendrá su domicilio legal en la Capital Federal en la calle Lugones tres mil cuatrocientos cincuenta y seis, o donde lo dispongan posteriormente los socios, pero podrá establecer agencias, representaciones o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarto: El capital social alcanza a un millón de pesos moneda nacional de curso legal, representado por un mil cuotas valor de un mil pesos cada una y aportadas por los socios en la siguiente forma: Don Moisés Almosnino cuatrocientas veinte cuotas; doña Rosa Dinerman de Almosnino ochenta cuotas; don Trajan Herrera cuatrocientas veinte cuotas y doña Gabriela Almosnino de Herrera ochenta cuotas. — Esta aporte ha sido totalmente integrado por los socios y está representado por el valor de los inmuebles, construcciones, maquinarias y cuantos más efectos constituyen el activo de la sociedad "Almosnino y Herrera" que como se ha dicho toma a su cargo la nueva sociedad y por los demás bienes y efectos detallados en el inventario de los bienes sociales, practicado de común acuerdo y firmado de conformidad por todos los socios, del cual un ejemplar se agrega a este contrato. — Quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad queda confiada a los cuatro socios, quienes quedan designados gerentes y podrán actuar conjunta, separada o indistintamente, firmando con su firma personal precedida de la denominación "Almoplast, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital pesos 1.000.000.—". — En consecuencia cualquiera de los cuatro socios podrá ejercer todos los actos de administración previstos en la ley, para el mejor desempeño del objeto de la sociedad, inclusive para comprar o vender inmuebles, dar y tomar dinero con garantía hipotecaria, prendaria o sin ellas; operar en forma amplia en todas las instituciones bancarias oficiales o particulares; obligar a la sociedad; firmar y endosar cheques y pagarés; subscribir toda clase de escrituras públicas o documentos privados y ejercer la representación legal de la sociedad, pudiendo delegar todo o parte de sus funciones en uno o más apoderados. — Podrán también los gerentes intervenir en licitaciones públicas o privadas, hacer y extraer depósitos de garantía, ofrecer cauciones, celebrar contratos de toda índole con gobiernos provinciales, con municipales, con reparticiones públicas o con el Superior Gobierno Nacional o sus dependencias. — Sexto: La sociedad podrá también formar parte como socia de otras sociedades o asociarse con otras personas o realizar cualquier otra forma de comunidad de intereses con personas físicas o jurídicas. — Séptimo: Esta sociedad retrotrae sus efectos y disposiciones al día primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis desde cuya fecha vienen actuando y se constituye por el plazo de treinta años, a contar desde entonces. — Octavo: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance anual de las operaciones realizadas y las utilidades líquidas se distribuirán en la siguiente forma: Cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el límite que exige la ley y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción al número de cuotas de cada uno. — Los socios podrán por mayoría de votos destinar parte de las utilidades para aumento de capital o para crear un fondo de reserva especial. — Si hubiere pérdidas se soportarán por los socios en proporción al aporte de cada uno. — Noveno: Cada socio tendrá en la sociedad tantos votos como cuotas tenga. — Las operaciones sociales se registrarán en los libros rubricados que serán llevados conforme a la ley. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos del fallecido. — Para el caso de disolución, se designará liquidador a uno solo de los socios. — Décimo: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios ya sea durante el funcionamiento de la sociedad o a su disolución, será sometida a resolución de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia, quienes antes de actuar designarán otro para el caso de que entre los primeros hubiere desacuerdo. — El fallo de este último será inapelable. — Décimo Primero: Ninguno de los socios podrá ceder ni transferir a terceros sus cuotas de capital, si no cuenta con el asentimiento unánimo de sus consocios, ya que en caso de querer hacer tal cesión, deberá dar preferencia a sus consocios y únicamente en el caso de que ninguno de ellos tuviera interés, podrá transferir sus cuotas a terceros. — Décimo Segundo: Cualquier cuestión no prevista en este contrato, se resolverá por aplicación de las disposiciones legales. — Décimo Tercero: Para cualquier cuestión judicial que se promoviera durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución, los contratantes aceptan la jurisdicción y competencia de la justicia ordinaria de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes dejan constituída la sociedad "Almoplast, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída de conformidad firman cuatro ejemplares de igual tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados. — El presente ejemplar se encuentra extendido en tres sellos de igual valor números trescientos treinta y ocho mil ochocientos setenta y tres; trescientos treinta y ocho mil ochocienos setenta y cuatro y el presente número trescientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta. — (Firmado): M. Almosnino. — T. Herrera. — Rosa R. Almosnino. — G. Herrera. — Enmendado — indistintamente — Vale.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 164.— e.16|3-Nº 13.654-v.16|3|56

SIMON PADROS Y COMPAÑIA COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría número 19, del suscripto, se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 8 de febrero de 1956, pasada ante el escribano don Luis María Tissone y con motivo de haberse transferido cuotas del capital social de "SIMON PADROS Y COMPAÑIA COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", los socios han resuelto modificar el artículo 5º del contrato social en la siguiente forma: Artículo 5º — El capital social se fija en la suma de quinientos veinticuatro mil pesos moneda nacional totalmente integrado, dividido en quinientas veinticuatro cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. El capital se aumentará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos sexto y séptimo. El capital social está suscripto e integrado en la forma siguiente: José Juan Casimiro Simón Padrós, diez mil pesos moneda nacional, en diez cuotas; Juan Simón Padrós, diez mil pesos moneda nacional, en diez cuotas; Juan Pablo Simón Padrós, diez mil pesos moneda nacional, en diez cuotas; "Los Molles S. A." ciento noventa y dos mil pesos moneda nacional en ciento noventa y dos cuotas; "Martilen, Sociedad Anónima Financiera, Comercial y Agropecuaria" doscientos setenta y dos mil pesos moneda nacional, en doscientas setenta y dos cuotas; Jorge Simón Padr. diez mil pesos moneda nacional, en diez cuotas; Ricardo Simón Padrós, diez mil pesos moneda nacional, en diez cuotas; Raúl Simón Simón, diez mil pesos moneda nacional, en diez cuotas. Los importes referidos se integraron en el acto de su constitución, mediante aportes en efectivo en el Banco Español del Río de la Plata Limitado". — E|L: "del suscripto", Vale. — Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 52.— e.16|3-Nº 13.616-v.16|3|56

JOSE T. SISTERNA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría a cargo del Sr. Enrique B. Leguizamón, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los suscriptos José Tomás Sisterna y Noemí Adelina Lydia Caimi de Schiaffino, ambos argentinos, casados y mayores de edad, constituyendo domicilio legal en calle Corrientes número mil ciento quince, sexto piso A., de esta Capital, resuelven: celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se ajustará a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "JOSE T. SISTERNA Y COMPAÑIA, S. R. L.", con domicilio legal en calle Corrientes número mil ciento quince, sexto piso A., de esta Capital, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al comercio de exportación, importación, representaciones, fabricación y|o compraventa de artículos y mercaderías diversas y demás actos que se vinculen directamente o indirectamente con el objeto de la sociedad. — Tercera: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos cincuenta mil moneda nacional) en mercaderías y útiles, según inventario que se agrega a la presente, en cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que son suscriptas e integradas por partes iguales por los socios. — Cuarta: El término de duración del presente contrato será de diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes actuarán en carácter de gerentes de la misma, en forma conjunta o separada, teniendo ambos todas las facultades necesarias para el desempeño de sus funciones, de acuerdo a lo que dispone la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios gerentes indistintamente para todos los actos sociales, debiendo anteponer a la firma personal, la denominación social. — Dicha firma no podrá ser empleada en asuntos ajenos a la sociedad ni en fianzas a favor de terceros, ni de cualquiera de los socios. — Séptima: Se llevará un libro de actas donde se asentarán las decisiones de importancia. — Octava: — Anualmente, el treinta de noviembre de cada año, se practicará el inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los parciales que en cualquier momento pueda solicitar cualquiera de los socios. — Novena: Las utilidades o pérdidas que de cada balance resulten, se distribuirán entre los socios por partes iguales, previa deducción de los gastos generales y de las reservas legales y facultativas que se crearen. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de uno de los socios, el sobreviviente podrá optar: a) Por la incorporación de los herederos como socios, por la parte que poseía el causante, en cuyo caso, deberán éstos unificar la representación legal en la persona de uno de ellos; b) Por el reembolso de lo que correspondiere al ex socio, créditos, utilidades y haberes, inclusive la participación en reservas no distribuídas. — En este caso, el pago se hará así: cincuenta por ciento al contado y el cincuenta por ciento restante, más los intereses bancarios, en dos años con firma de documentos iguales en su valor y escalonados, a contar de la fecha del balance que deberá realizarse dentro de los treinta días de producido el hecho base del reembolso. — Décima Primera: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios, serán dirimidas por amigables componedores, designados uno por cada parte, y éstos a su vez, en caso de desacuerdo, nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décima Segunda: El socio que se retira de la sociedad antes de la expiración del contrato, no tendrá derecho a indemnización por llave, nombre, prestigio o presunta valorización de los bienes de la sociedad, debiendo atenerse exclusivamente a los valores que surjan del último balance. — Décima Tercera: Los socios se someten al fuero de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro. — Bajo las trece cláusulas precedentes, dejan formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, comprometiéndose al fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Firmado: Tomás Sisterna. — Noemí A. Caimi de Schiaffino.

Buenos Aires, marzo cinco de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 104.— e.16|3-Nº 13.643-v.16|3|56

BREIT, WALTER Y ALEKSANDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor H. Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores José Walter, argentino; Mauricio Liberto Bernardo Aleksander, argentino, ambos menores de edad, con venia judicial para ejercer el comercio, y Chaskiel Breit, polaco, mayor de edad, todos de estado soltero, domiciliados en esta Capital Federal, calles Azcuénaga 739, Fco. A. de Figueroa 321 y Lavalleja 1021, respectivamente, convienen en celebrar el siguiente contrato: Primero: Entre los nombrados se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en plaza baja la razón social de "BREIT, WALTER Y ALEKSANDER", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con el objeto de explotar el ramo de joyería, relojería y anexos, con sede social en la calle Libertad Nº 878, local 8, de esta Capital. — Segundo: La duración será por el término de diez años, a contar del 1º de marzo de 1956, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en cuanto lo crea conveniente, después de los dos primeros años, con la sola obligación de comunicarlo a sus socios con una anticipación de 90 días — Tercero: El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—), dividido en cuotas de mil pesos cada una, y suscriptas así: el señor Breit ciento veinticuatro y los señores Walter y Aleksander, treinta y ocho cuotas cada uno; las integran todos con bienes de distinta naturaleza, de acuerdo con el balance que se adjunta y que forma parte integrante de este contrato. — Cuarto: La dirección y administración estarán a cargo de los tres socios, indistintamente, en el carácter de socios gerentes, con todas las facultades que les confiere el art. 16 de la Ley 11.645, sin limitación alguna, pero para obligar a la sociedad en documentos, contratos u operaciones de cualquier índole será necesaria la firma de dos socios cualesquiera, conjuntamente. Les queda prohibido a todos ellos usarla en garantías o asuntos ajenos al propio negocio. — Quinto: Los socios podrán transferir libremente entre sí todas o parte de sus cuotas respectivas, no pudiendo hacerlo a terceros sin el acuerdo de todos. — Sexto: El último día de febrero de cada año se practicará el inventario y balance general, y sus utilidades, previas las amortizaciones y reservas técnicas de estilo, serán distribuídas por partes iguales; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: Cada socio podrá retirar mensualmente a cuenta de utilidades hasta un máximo de dos mil pesos. Toda otra suma que eventualmente deba retirarse será con cargo a las cuentas particulares. — Octavo: Además de los libros de contabilidad dispuestos por ley, llevarán un libro de actas, en el cual se dejará constancia de todas las resoluciones tomadas por los socios de común acuerdo, en las reuniones que se celebren al efecto para considerar asuntos de importancia que se refieran a la marcha de la sociedad. — Noveno: Para el caso de fallecimiento de algún socio, o incapacidad, la sociedad continuará igualmente su giro, y el cap[illegible] que el socio tenía en la sociedad y todo otro crédito que pudiera corresponderle por utilidades no retiradas o préstamos, previo balance general que se efectuará al efecto, serán devueltos a sus herederos o representantes legales dentro de los sesenta días de ocurridos el fallecimiento o incapacidad. — Décimo: Para el caso de retiro de socio, se procederá en igual forma que se establece en el artículo nueve. — Undécimo: En ambos casos se deberá devolver igual cantidad de metal según se haya aportado por el socio al ingresar a la sociedad, hasta un máximo de dos kilogramos para el caso en que la sociedad haya invertido el dinero disponible hacia otros renglones siendo abonada la diferencia al precio del día en que debe efectuarse el pago — Duodécimo: Toda duda o divergencia que se suscite entre ellos, con respecto a la interpretación del presente contrato o cualquier otro motivo, será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno para cada parte quienes antes de entrar a resolver, nombrarán un tercero, por si hubiera discordia, cuyo fallo será inapelable. Bajo tales condiciones déjase constituída la sociedad de referencia, obligándose los interesados a su fiel cumplimiento conforme a derecho, firmando en Buenos Aires, a quince días de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — Ch. Breit. — M. L. B. Aleksander. — José Walter. — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 96.— e.16|3-Nº 13.557-v.16|3|56

SERGALCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Pascual Francisco Serra, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Billinghurst mil seiscientos veinticuatro y Héctor Ricardo Galli, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Vidt, número dos mil cuarenta y tres, se ha resuelto adicionar a la cláusula segunda del contrato de Sociedad de SERGALCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que celebraran el catorce de diciembre de mil nuevecientos cuarenta y nueve, modificaran por primera vez el seis de abril de mil nuevecientos cincuenta y uno, y por segunda vez el diez y ocho de junio de mil nuevecientos cincuenta y cuatro, siendo inscriptos los mencionados documentos en el Registro Público de Comercio; el de Constitución el veinticuatro de enero de mil nuevecientos cincuenta, bajo el número sesenta y ocho, al folio trescientos tres del libro diez y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada; el de primera modificación el primero de abril de mil nuevecientos cincuenta y dos, bajo el número setecientos once, al folio doscientos setenta y nueve del libro veintidós de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; la segunda modificación inscripta el día nueve de Agosto de mil nuevecientos cincuenta y cuatro, en el Registro Público de Comercio, bajo el número mil ochocientos veintisiete, al folio cuatrocientos veintiséis, del libro veinticinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; lo siguiente:. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse

la comercialización, compra, venta, permuta, y todas aquellas operaciones comerciales que convengan a su giro, de grupos electrógenos, motores eléctricos. de combustión dejo a vapor, sus accesorios, artefactos y|o elementos eléctricos, molinos, etc., pudiendo vender en la forma que prescribe la Ley 12.962, a cuyo fin tramitará su inscripción como acreedora prendaria. — Buenos Aires, marzo nueve de 1952. — Enrique Leguizamón, secretario.

$ 48. — e.16|3-Nº 13.499-v.16|3|56

LA MARAVILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según documento privado de fecha veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "LA MARAVILLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado su capital social que era de quinientos mil pesos moneda nacional a la suma de ochocientos mil pesos, modificando en consecuencia el artículo quinto de su contrato social, el que para lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Artículo quinto: El capital social lo constituye la cantidad de ochocientos mil pesos m|n., dividido en ocho mil cuotas de cien pesos m|n. cada una, suscriptas por los socios así: Aaron Alfie cuatro mil cuotas que representan cuatrocientos mil pesos m|n. y José Harari cuatro mil cuotas que representan cuatrocientos mil pesos m|n. El capital se halla totalmente integrado en bienes de conformidad con el Balance General que se firma por separado y que se considera parte integrante de este contrato".

Buenos Aires, 12 marzo 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 32.— e.16|3-Nº 13.547-v.16|3|56

DIKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor H. Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según documento de fecha 30 de setiembre de 1955, la señora María Matzkin, vende, cede y transfiere las cuotas que tiene y le corresponden en el capital de DIKE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al señor Oscar Osvaldo Soldini. Con motivo de esta cesión se modifica el contrato originario en la siguiente forma: Cuarto: El capital social se eleva a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, siendo aportadas las doscientas cuotas en que se eleva el capital social por Soldini, en útiles e instalaciones, según balance que se acompaña, por lo cual la cláusula cuarta del contrato originario, queda en la forma enunciada en la presente. — Quinto: El contrato originario continúa en todo su vigor con excepción de la cláusula cuarta que tendrá la redacción de la de igual número de la presente y de la octava, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta constituir el porciento que determina el art. 20 de la Ley 11.645, serán repartidas en proporción a los capitales aportados. Lo mismo en cuanto a las pérdidas. — Raspado: un - día - marzo - 1956. - Vale.

Buenos Aires, 14 marzo 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 36.— e.16|3-Nº 13.548-v.16|3|56

MODI HNOS. Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores: José Lamelas, Alfredo Marcos Modi, Luis Lamelas, Alfonso Ventura y Héctor Antonio Modi, todos mayores de edad, argentinos, casados, personas hábiles para ejercer el comercio, con domicilio en la calle Andalgalá 1601, Capital Federal, únicos y exclusivos componentes de la sociedad que gira bajo la razón social de "MODI HNOS. Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de abril de 1953, bajo el Nº 586, al Fº 274 del Lº 23 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, se ha convenido anular y suprimir la cláusula aclaratoria y modificar la cláusula quinta de la mencionada sociedad, la cual queda así: cláusula quinta: El plazo de duración de la sociedad vence al 30 de junio de mil novecientos cincuenta y seis. Quedan vigentes todas las demás cláusulas y condiciones que expresan el contrato modificado. De conformidad firman las partes en la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — Firmado: José Lamelas — Alfredo Marcos Modi. — Luis Lamelas. — Alfonso Ventura. — Héctor Antonio Modi.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 36.— e.16|3-Nº 13.477-v.16|3|56

B. KOLLAR Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre Bela Kollar y Zoltan Foldesi, húngaros, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Corrientes 745, como únicos miembros componentes de la sociedad B. KOLLAR Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída por contrato privado con fecha treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, convienen aceptar como nuevo socio de la referida sociedad, al Sr. Juan Joaquín Mende, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en la calle Corrientes 745, y en consecuencia modifican las cláusulas segunda, quinta, sexta, séptima, novena y décima, las que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente manera: — Segundo: El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional, divididos en doscientas cuotas de cien pesos cada una, y aportado de la siguiente manera: Juan Joaquín Mende, con diez mil pesos, Zoltan Foldesi, con siete mil pesos y Bela Kollar con tres mil pesos. — Los aportes se efectúan en muebles y útiles conforme a inventario. — Dicho capital representa un aumento de diez mil pesos moneda nacional sobre el aportado al constituirse la sociedad. — Quinto: Las pérdidas y las utilidades se distribuirán en proporción a los capitales aportados por los socios, no pudiendo ningún socio vender o ceder sus cuotas sin expreso consentimiento de los otros dos socios. — Sexto: Juan Joaquín Mende, quedará obligado con su tiempo y actividad, no así los otros socios. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente Juan Joaquín Mende quedando obligada la misma con la firma del socio gerente el cual suscribirá también los cheques y obligaciones. — Novena: El día 31 de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio comercial anual, levantándose inventario y balance general de los negocios. — De las utilidades previa las amortizaciones de estilo, se deducirá el cinco por ciento, hasta alcanzar el diez por ciento del capital, y de haber ganancias o pérdidas se distribuirán en proporción a los capitales aportados. — Décima: En caso de liquidación los socios serán liquidadores, debiendo al efecto levantarse inventario y balance general y procediéndose en el caso conforme a la ley. En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados obligándose los socios a respetarla conforme a derecho. — Firmado: Bela Kollar. — Zoltan Foldesi. — Juan J. Mende. — Buenos Aires, 12 marzo de 1956. — S|R.: "un", "23". Valen. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 72.— e.16|3-Nº 13.528-v.16|3|56

PAPELERA ITALPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 20 del suscripto, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 6 de marzo de 1956, don Mario Bortot vende y transfiere a doña Iannet Guralnik de Blumecweig las trescientas setenta cuotas de capital que posee en la sociedad "PAPELERA ITALPOL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Carlos L. Riffaud, secretario.

$ 20.— e.16|3-Nº 13.508-v.16|3|56

TEDESCO HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Horacio Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — Modificación. — Entre los señores Mario Blas Rafael Tedesco; Vicente Bartolomé Tedesco; Elvira Amelia Tedesco de Obercie; Aída Delia Irma Tedesco de Pandolfo y Angela Giannattasio Vda. de Tedesco, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Aráoz Nº 1176, Cap. Fed., en el carácter de únicos y universales herederos y socios de don Mariano Tedesco, fallecido en esta Capital el 24 de octubre de 1951, cuyo juicio sucesorio tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº dos, del Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº seis, a cargo del Dr. José Farga, han convenido lo siguiente: Primero: Doña Angela Giannattasio Vda. de Tedesco y doña Aída Delia Irma Tedesco de Pandolfo, venden, ceden, transfieren, a favor de los Sres. Mario Blas Rafael Tedesco; Vicente Bartolomé Tedesco y Elvira Amelia Tedesco de Obercie, en partes iguales, mediante el pago de la suma de ($ 38.310 m|n.) treinta y ocho mil trescientos diez pesos moneda nacional, que les fueron abonados por los adquirentes al contado; todos los derechos y acciones que les corresponden o pudieran corresponderles en el futuro en la sociedad que giraba en plaza bajo el rubro de "Mariano Tedesco y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" según contrato firmado el 12 de marzo de 1951, entre los Sres. Mariano Tedesco (fallecido), Mario Blas Rafael Tedesco, Vicente Bartolomé Tedesco y Gabriel Mario Obercie, el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de mayo de 1951, bajo el Nº 1.059, al folio 317 del libro 20 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Como consecuencia de lo expuesto, los señores Mario Blas Rafael Tedesco; Vicente Bartolomé Tedesco; Elvira Amelia Tedesco de Obercie y Gabriel Mario Obercie, en el carácter de socios y herederos del Sr. Mariano Tedesco, titular fallecido, resuelven: a) Continuar el giro social, respetando en sus partes el contrato, con la modificación sustancial de los artículos: primero, segundo, cuarto, sexto y séptimo, por los siguientes: b) Primero: Constituír en este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "TEDESCO HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se dedicará a la elaboración, compraventa de productos alimenticios y sus derivados, cuyo asiento principal se establece en la calle Aráoz Nros. 1174 y 1176 de la Capital Federal. — a) Segundo: El capital social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, el que es aportado en su totalidad en la siguiente forma: Treinta y seis mil setecientos pesos moneda nacional cada uno de los socios Mario Blas Rafael y Vicente Bartolomé Tedesco; diez mil pesos de igual moneda, el socio Gabriel Mario Obercie y diez y seis mil seiscientos pesos de igual moneda, la socia Elvira Amelia Tedesco de Obercie. Capital que se divide en cuotas de cien pesos cada una, integrado totalmente, según se desprende del balance practicado por el peri- (Continúa en el sello Nac. valor un peso, Nº 541145 - O) (Viene del sello Nac. valor un peso, Nº 541144 - O) to contador designado de oficio en los autos sucesorios del socio fallecido don Mariano Tedesco a fs. 80|82 vuelta. d) Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Mario Blas Rafael y Vicente Bartolomé Tedesco, a quienes se los designa socios gerentes para que conjunta, separada o alternativamente, actúen en nombre de la sociedad, conforme a lo que determina la Ley 11.645. — e) Sexto: Si al finalizar cualquier ejercicio económico el balance arrojara una pérdida superior al cuarenta por ciento del capital integrado o social, la sociedad estará de inmediato en estado de liquidación, lo que estará a cargo de los socios gerentes, quienes encauzarán sus gestiones únicamente para el pago de los créditos de la sociedad y la realización total del activo social consistente en créditos a favor de la misma, suscribiendo la firma social con el aditamento "en liquidación", mientras dure sus gestiones. — f) Séptimo: Los socios deberán dedicar todas sus aptitudes al mejor desenvolvimiento de la sociedad, estándoles prohibido a todos, dedicarse a otras actividades comerciales fuera de la sociedad, excepto a la socia Elvira Amelia Tedesco de Obercie. — Conforme las partes, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en Buenos Aires, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 104.— e.16|3-Nº 13.492-v.16|3|56

I. P. E. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez doctor Luis María Pomés a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, secretaría Nro. 16 a cargo del doctor Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, el señor Pablo Cristóbal Pérez Ortiz, por una parte y los señores Miguel Ramón Victoriano Segovia y Pablo Heriberto Ortiz, por la otra, declaran lo siguiente: Que el primero de los nombrados, conjuntamente con el señor Alberto José Francisco Martínez Magarola, por contrato privado de fecha treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos y con efecto retroactivo al día primero de Octubre de ese año, constituyeron una sociedad mercantil colectiva que giró en plaza bajo la denominación y razón social de "I.P.E.M." (Industria Para Envases Modernos) de Pérez Ortiz y Martínez Magarola, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintiséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos bajo el Nro. mil setenta y dos al folio doscientos treinta y uno del Libro cincuenta y seis de Contratos Privados. — Que posteriormente, según contrato privado de fecha doce de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el Nro. setecientos ochenta y seis al folio sesenta y siete del Libro cuarenta y siete de Disoluciones sociales, se retiró de la firma el señor Alberto José Francisco Martínez Magarola, con efecto retroactivo al día treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo de la firma "I.P.E.M." (Industria Para Envases Modernos) el señor Pablo Cristóbal Pérez Ortiz. Que por el presente documento convienen en transformar la precitada firma en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, incorporando a su vez en este mismo acto a los señores Miguel Ramón Victoriano Segovia y Pablo Heriberto Ortiz, continuando la nueva sociedad con el giro de los negocios de la firma "I.P.E.M." (Industria Para Envases Modernos) de Pablo Cristóbal Pérez Ortiz, de cuyo activo y pasivo se hace cargo de acuerdo al balance que han practicado de conformidad con fecha treinta de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, haciéndose a su vez cargo de todo el personal, empleados y obreros en lo referente a las obligaciones emergentes de las leyes de trabajo. — Llevando a efecto lo convenido formalizan por el presente un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que ha de regirse por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes bases: Primera: Con efecto retroactivo al día primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores: don Pablo Cristóbal Pérez Ortiz, paraguayo, de treinta y cuatro años de edad, casado con Enriqueta Ezequiela Stagnaro, domiciliado en la calle Azul quinientos veintidós; don Miguel Ramón Victoriano Segovia, paraguayo, de treinta y seis años de edad, casado con María Luisa Lucchini, domiciliado en la calle Rivadavia tres mil treinta y tres y don Pablo Heriberto Ortiz, paraguayo, de cuarenta años de edad, casado con Romualda Gómez, domiciliado en la calle Defensa seiscientos sesenta y cinco, queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo objeto principal es continuar con el giro de los negocios de la firma "I.P.E.M." (Industria para Envases Modernos) de Pablo Cristóbal Pérez Ortiz, que por este acto se transforma y en su consecuencia; se dedicará a comerciar en el ramo de fabricación y compra-venta de envases de papel y a la compraventa e industrialización de papeles y cartones en general y sus derivados, sin perjuicio de cualquier otro negocio que los socios de común acuerdo resolvieran emprender. — Segunda: La sociedad girará en plaza bajo la razón social de "I.P.E.M., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio en esta Capital, actualmente en la cale Miraflores números dos mil ciento setenta y seis y dos mil ciento setenta y ocho, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representación en todo el territorio de la Nación y del extranjero. — Tercera: El término de duración de la sociedad se fija en diez años a contar desde el día primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco pudiendo prorrogarse a su vencimiento o disolverse de común acuerdo entre los socios. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente forma y proporción: El socio Pablo Cristóbal Pérez Ortiz, mil cuatrocientas cuotas o sean ciento cuarenta mil pesos moneda nacional; el socio Miguel Ramón Victoriano Segovia, novecientas cuotas o sean noventa mil pesos moneda nacional, encontrándose ambos aportes representados por el activo líquido de la firma "I.P.E.M." de Pablo Cristóbal Pérez Ortiz, que por este acto se transforma, según balance practicado con fecha treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, de conformidad entre todos los socios; y el socio Pablo Heriberto Ortiz doscientas cuotas o sean veinte mil pesos moneda nacional, importe de parte de su crédito personal contra la firma que se transforma, según surge del balance precedentemente indicado. — Quinta: La gerencia, administración y uso de la firma social estará a cargo del socio Pablo Cristóbal Pérez Ortiz, a quien por este acto se le designa gerente y quien tendrá las más amplias facultades para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, de acuerdo a lo prescripto por el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pero con la prohibición absoluta de hacer uso de la firma social para comprometerla en prestaciones a título gratuito, en operaciones ajenas al giro del negocio y|o en garantías o fianzas a terceros, pudiendo delegar la gerencia en un apoderado. — Sexta: El día treinta de setiembre de cada año se practicara un balance general, sin perjuicio de los de comprobación que se practicarán cuando cualesquiera de los socios los solicitaren. — Los balances generales quedan sujetos a las normas de la Dirección General Impositiva. — Las utilidades líquidas y realizadas, hecha la deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital y las demás reservas que por unanimidad los socios resolvieran efectuar, como así también de las gratificaciones y retribuciones que decidieran acordar, se dividirán entre los socios en proporción a las cuotas capital que posean. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la mismo proporción. — Los balances serán sometidos a la aprobación de los socios durante treinta días pasados los cuales sin observación formulada por escrito en forma auténtica, quedarán automáticamente aprobados. — Si al tiempo de practicarse el balance general se comprobara una pérdida del cincuenta por ciento del capital social, cualesquiera de los socios, dentro de los treinta días de tratado el balance, podrá solicitar la disolución y liquidación de la sociedad, debiendo formular su pedido mediante telegrama colacionado. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de cualesquiera de los socios, la sociedad continuará hasta el vencimiento del contrato. — Los derecho habientes del socio premuerto, unificando representación o el representante del incapaz, tendrán ingerencia en la sociedad al solo efecto del contralor de las operaciones y de la liquidación, pero en forma alguna podrán abrogarse el carácter de gerente. — Octava: Toda resolución que interese a la sociedad en cuanto a su administración interna o negocios, como asimismo las resoluciones para fijar sueldo al gerente y|o retribución a los socios que desempeñen cargos en la sociedad y|o determinar específicamente la actividad de cada socio deberán ser asentadas en el libro de actas firmado por los socios. — Las resoluciones serán tomadas por unanimidad. — Novena: En caso de producirse la disolución de la sociedad ya sea por vencimiento de término o anticipadamente por cualquier causa, la liquidación de la misma estará a cargo del gerente. — Realizado el activo y abonado el pasivo, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas capital que posean. — Décima: Cualquier divergencia o cuestión que se planteara sobre la interpretación o aplicación del presente contrato relacionado con el desenvolvimiento de las operaciones sociales entre las partes que suscriben o sus sucesores por cualquier título, durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución, será sometida a la solución de amigables componedores nombrados uno por cada parte en litigio. — Los puntos sobre los cuales los componedores no estén de acuerdo serán sometidos a la solución de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, a cuya jurisdicción se someten voluntariamente todos los contratantes haciendo renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. — Décima primera: Para el supuesto de que cualesquiera de los socios deseara retirarse vendiendo sus cuotas sociales deberá hacerlo al socio

socios que queden en proporción a las cuotas que posean, debiendo abonar el importe del precio de las mismas en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas, sin interés. — En la misma forma le abonará lo que le corresponda por ganancias y|o por cuenta personal. — Décima segunda: En todas las cuestiones que no se hayan previsto de otro modo en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. — Bajo las condiciones precedentemente establecidas dejan definitivamente constituída la sociedad "I.P.E.M., Sociedad de Responsabilidad Limitada" firmando de conformidad en el lugar y fecha "ut-supra". — S|r.: febrero, vale. — "Miguel Ramón Victoriano Segovia. — Pablo Heriberto Ortiz — Pablo Cristóbal Pérez Ortiz. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 232.— e.16|3-Nº 13.493-v.16|3|56

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

CAMAGÜEY, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas de "Camagüey" S. A. C. I. y Financiera, que a partir del 14 de marzo corriente, se abona en la caja de la sociedad, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, el dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria y correspondiente al ejercicio 1955, contra presentación del cupón Nº 7. — El Directorio.

$ 48.— e.16|3-Nº 13.633-v.20|3|56

EMECA S. A.

Por resolución del Directorio de esta sociedad, se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de marzo próximo, se abonará el saldo de m$n. 18 por cada acción preferida "A" en concepto de dividendo extraordinario sancionado por la asamblea de accionistas celebrada el 29 de abril de 1955, contra entrega del cupón Nº 8 y previa deducción del impuesto a los réditos que corresponda — El Directorio.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.507-v.22|3|56

BACIGALUPO CIA. LTDA. S. A.

De conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 21 de junio de 1955 y resolución del Directorio, se procede a la emisión de 38.695 acciones preferidas de un valor de $ 100 moneda nacional cada una.

La citada emisión se hace a la par y las acciones suscriptas deberán ser integradas antes del 30 de abril próximo.

De acuerdo al artículo décimo de los estatutos, los actuales tenedores de acciones ordinarias tienen opción preferente para suscribir las preferidas, objeto de esta nueva emisión, en proporción a las que posean. El plazo de la opción vencerá el 8 de abril próximo.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 40.— e.16|3-Nº 13.522-v.19|3|56

BACIGALUPO CIA. LTDA. S. A.

Llámase por la presente a los tenedores de acciones ordinarias A y B para que en el plazo de 90 días, a contar de la fecha, se sirvan presentarlas en la administración de la firma, a los fines de proceder a la cancelación de las mismas en un cuarenta y tres por ciento (43 %), de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 21 de junio de 1955 y aprobado por el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 834 del 20 de enero ppdo.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 40.— e.16|3-No 13.526-v.19|3|56

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LIMITED
Sociedad Anónima
Corrientes 378 - Buenos Aires
Pago dividendo provisorio (42º ejercicio)

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio, a partir del día 16 de marzo de 1956, de 15 a 17 horas, se abonará un dividendo provisorio, en efectivo, de catorce pesos por acción, con imputación al 42º ejercicio en curso, contra presentación del cupón Nº 3. — El Directorio.

$ 48.— e.16|3-Nº 13.510-v.20|3|56

ACERO SIMA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Lavalle 437 - 4º D

Hace conocer a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 27 de enero de 1956 ha elevado el capital social a $ 6.000.000.— m|legal. — El Directorio.

$ 36.— e.16|3-Nº 13.632-v.20|3|56

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & CIA. LTDA.
Defensa 1246 - Buenos Aires
PAGO DE DIVIDENDOS
Acciones ordinarias

Comunícase a los señores accionistas que a partir del 21 de marzo próximo se abonará en nuestras oficinas, calle Defensa Nº 1246, 2º piso, Capital Federal, con el horario de 9 a 11 horas, el dividendo aprobado en acciones liberadas de 14,85148515 %, correspondiendo en un 11,85148515 % a remanentes impagos de dividendos básicos y acumulativos por los ejercicios cerrados desde el 30 de junio de 1935 hasta el 30 de junio de 1944 y en un 3 % a cuenta del básico y acumulativo por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1945.

El pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 26, entregándose certificados provisorios, canjeables posteriormente por los títulos definitivos.

Las nuevas acciones gozan de dividendo a partir del 1º de julio de 1955, liquidándose las fracciones conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955, tan pronto puedan negociarse en el mercado.

Buenos Aires, marzo de 1956. — El Directorio.

$ 20.— e.16|3-Nº 13.504-v.16|3|56

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S. A.
DISTRIBUCION DE DIVIDENDO

La Asamblea General Ordinaria de accionistas que ha tenido lugar en la fecha, ha aprobado, para el ejercicio 1955, la distribución de un dividendo en efectivo de m$n. 7,50 por acción (15 %) y un dividendo en acciones a razón de una nueva acción por cada diez en circulación (10 %), con derecho a dividendo a partir del 1º|1|1956.

El dividendo en efectivo será pagado por el Banco de Italia y Río de la Plata a partir del día 16 de marzo de 1956 contra entrega del cupón Nº 37.

La fecha de pago del dividendo en acciones, por ser supeditada la correspondiente emisión a las autorizaciones de la Hon. Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, será comunicada oportunamente mediante otro aviso. — El Directorio.

$ 28.— e.16|3-Nº 13.517-v.16|3|56

Ley Nº 11.867

REMATES

NUEVOS

De Nola Hnos., martilleros públicos con oficinas en Talcahuano 287; T. E. 35-1369, avisan que el día 26 de marzo de 1956, a las 15 horas, rematarán materiales eléctricos y demás existencias, sito en DORREGO 2720, por orden de Ernesto Garavaglia, con domicilio allí. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 60. — e.16|3-Nº 13.567-v.22|3|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, capital, T. E. 35-1153 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería, quesería y bebidas alcohólicas envasadas sito en esta capital, calle AVENIDA LA PLATA Nº 306. Vendedores: Juana Santos, Josefa María Casetay, Marino Benedettangeli y Vicente Benedettangeli domiciliados en esta capital, calle Oro 1932. Comprador: Florentino Rogelio González, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.535-v.22|3|56

Se hace saber que Argentina Alvarez de López, José Manuel López, María Argentina López e Hilda López venden a Adolfo Llamedo el 40 % indiviso que les corresponde en el café y bar "El Dante", sito en ALMIRANTE BROWN 1281. Reclamos de ley en el estudio del Dr. Carlos María Fernández, Lavalle 1454, 5º piso, esc. 9|10.

$ 40.— e.16|3-Nº 13.470-v.22|3|56

El escribano doctor Ernesto G. Hiriart, hace saber que con la conformidad del señor Constante Coletti, el socio Primo Visconti cede su cuota social a don Antonio Antoniazzi, todos integrantes de la sociedad "Coletti & Cía.", con sede en ARGERICH 934, formada para la explotación de un camión de transporte de cargas, fletes y demás afines. Oposiciones en el estudio César Díaz 5299, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.474-v.22|3|56

Juan Castro, martillero público, oficinas calle Santiago del Estero 1353, capital, avisa Alcides Nicolás Gaetan vende su negocio de despacho de pan y venta de helados situado en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 2602, capital, a Francisca Rodríguez y Hilda Antonini. Reclamos de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.

$ 40.— e.16|3-Nº 13.599-v.22|3|56

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital, T. E. 38-7573, avisan: Pedro Roasio y Juan Massone venden a César Blanco, Domingo Fernández y Manuel Rodríguez el negocio del ramo de hotel y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta ciudad, Av. RIVADAVIA Nº 2551. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos dentro término de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.613-v.22|3|56

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en Avda. Cabildo Nº 3594, Capital Federal, avisa que Jorge A. Ferraris y Andrés José Vanasco venden su negocio de garage ubicado en la calle ASUNCION Nº 2361, Capital Federal, a Victorino Martínez. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.574-v.22|3|56

Roberto Ramponelli, domiciliado en Caseros 3019, avisa por cinco días que transfiere a doña María Luisa Piovano de Balocco y Da. Yolanda Tabacco de Ferreri, domiciliadas respectivamente en la calle Rivadavia 6583 y Virrey del Pino 3799, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de joyería denominado "Alessio", sito en las "Galerías Santa Fe", Local 4, AVDA. SANTA FE 1660. Reclamaciones de ley en Av. Rivadavia 6583, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.584-v.22|3|56

Avisan: F. Cano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lavalle 1294, piso 1º, ofic. 9, capital, T. E. 35-8613, que el señor Clemente Seghezzi vende libre de toda deuda y gravamen a los señores José Deus y Horacio César Malaguti, su negocio de café-bar denominado "San Martín", sito en la Avda. DIRECTORIO Nº 3200 esq. PORTELA Nº 406, capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término legal, n|ofic.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.590-v.22|3|56

Avisan: F. Cano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Lavalle 1294, ofic. 9, capital, T. E. 35-8613, que los señores Feliciano Vázquez y Juan Mautino venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Alfredo Blanchet y Mariano Antonio Martín su negocio de restaurante y despacho de bebidas por copas sito en la Avda. AMANCIO ALCORTA 2363, capital; domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término legal, n|ofic.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.587-v.22|3|56

García Hermanos y Nuño, S. R. L., vende a Gilardoni & Cía. negocio garage sito ARCOS 1815, capital; domicilio partes y reclamos ley estudio Dr. I. Ricardo Stezovsky, abogado, Corrientes 2670, piso 1º, cap.

$ 40.— e.16|3-Nº 13.662-v.22|3|56

Luis P. Florestano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, capital, T. E. 37-9805, avisa que el señor Juan Galparoli transfiere en venta libre de toda deuda y|o gravamen a los señores Serafín Martínez, Eneas Eugenio Caccavalo, Juan Limeres y Gerardo Bochicchio, el negocio de confitería y bombonería denominado "La Orquídea", sito en esta capital, AVENIDA SANTA FE Nº 2248. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

e.16|3-Nº 12.782-v.22|3|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 12|3 al 16|3|56.

"B"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que: los señores Silverio Prieto, Marcial González, Antonio Bouzan, Santiago Fernández y Antonio González, venden a los señores Manuel Martínez, Celestino Martínez, Amancio Martínez, Manuel Romero, Antonio Valado, Ljubomir Uroda, Adolfo Sendín, Manuel Lago Domínguez y Faustino Ibarvia, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "Cozy Bar", sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE Nº 730. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.597-v.22|3|56

"C"

D. María C. Rezzonico de Filidoro domiciliada en Rivadavia 5531, Capital Federal y D. Pedro Vázquez domiciliado en Mar del Plata 325, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, disponen de común acuerdo disolver la sociedad formalizada el 1º de mayo de 1955, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 457, folio 151, libro 57 (Contratos Privados) el 16 de junio de 1955 y cuyo objeto era la explotación de un negocio de sastrería, instalado en CAMPICHUELO 466, Capital Federal. La sociedad se hizo con la base de un capital consistente en las existencias, muebles, útiles, créditos y débitos y llave del local que tenía el señor Vázquez y el aporte de $ 26.334,79 efectuado por la señora de Filidoro, quedando el citado negocio en la proporción de 50 o|o para cada uno. El activo y pasivo quedan a cargo del señor Vázquez. Reclamos de Ley en Campichuelo 466, Capital Federal.

$ 60.— e.16|3-Nº 12.593-v.22|3|56

Samuel Gurevich vende al señor Miguel Angel Sellart su negocio de joyería y taller sito en la calle CALLAO 1363 de la Capital Federal libre de pasivo, gravámenes y personal, sin mercaderías ni materias primas. Reclamos de ley en Coronel Apolinario Figueroa 2019 de esta Capital, domicilio de partes. Buenos Aires, marzo 13 de 1956.

$ 40.— e.16|3-Nº 13.600-v.22|3|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1153 y 2238, avisan que se vendió el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle CORDOBA número 3495|99, esquina ESPERANZA número 1007. Vendedores: José Caballero Luis Alvarez y Gualberto Enrique Minchiotti, domiciliados en La Lucila, calle Anchorena Nº 719. Compradores: Manuel Diz Pérez, José Rial y Manuel Sabaris, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.539-v.22|3|56

Piñeiro y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Que ha quedado sin efecto la venta del negocio del ramo de despacho de bebidas alcohólicas, restaurant y 6 mesas en vereda ubicado en la calle CANNING Nº 1000, Capital, cuyo boleto de promesa de venta firmó el señor Miguel Jorge a los señores Constantino Antonio Lada Alperiz, Héctor González y Eduardo Mayor. En consecuencia queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitaron en la publicación efectuada desde el 24|2|56 al 1º|3|56.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.614-v.22|3|56

"CH"

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, T. E. 48-0310, avisan que por su intermedio el señor Guillermo Lorenzo Ferreiro vende al señor José Casal, su negocio de "panadería mecánica", calle CHARLONE Nº 102, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.609-v.22|3|56

"D"

Juan Castro, martillero público, oficinas calle Santiago del Estero 1353, Capital, avisa Antonio Estevez, vende la parte mitad de su negocio de despacho de pan y facturas, situado calle DEFENSA Nº 1419, Capital, a Natalia Donata Cabe, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo la compradora conjuntamente con el vendedor. Reclamos ley mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes contratantes.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.598-v.22|3|56

"E"

Ulises Domingo de Castro vende a don Angel Bautista Andersen el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas sito en esta Capital, calle ESTEBAN BONORINO 1100. Reclamaciones de ley ante el doctor Adolfo Klurfan, Uruguay 654, piso 2º|201, domicilio de las partes.

$ 40.— e.16|3-Nº 13.484-v.22|3|56

"G"

Carlos G. Busca, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Paraná 344 piso 3º al comercio avisa: Que el señor Hipólito Gamez Oviedo vende su negocio de carnicería sito en la calle GRAL. ENRIQUE MARTINEZ Nro. 870 libre de toda deuda y gravamen al señor Villan Pastrian. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 40. — e.16|3-Nº 13.582-v.22|3|56

Avisan: F. Cano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Lavalle 1294, oficina 9, Capital, T. E. 35-8613, que los señores Sixto Malagutti y Roque de la Cruz Coronel, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Feliciano Vázquez, su negocio de Café-Bar, Casa de Lunch, sito en GUAMINI 5702 ESQ. FERRE, Capital domicilio partes mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término legal, n|oficina.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.586-v.22|3|56

"I"

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, T. E. 48-0310, avisan que por su intermedio los señores Esteban Pidal, Félix García y Héctor María Santiago Gómez venden a los señores Manuel García y Crispulo Cornejo, su negocio de "Panadería Mecánica", calle INDEPENDENCIA Nº 1619|23, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e. 16|3-Nº 13.608-v.22|3|56

"J"

Avisan: Dalmiro García y Cía., martilleros, Rioja 237, que Ignacio Alfonso Ruzo, Miguel Salvador Gelsumino Russomano y Manuel García Fernández, venden a Adolfo Tillet, bar y restaurante JOSE ENRIQUE RODO 6423, domicilio de las partes. Reclamaciones ley nuestra oficina.

$ 40.— e.16|3-Nº 13.605-v.22|3|5

"L"

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide Cía., martilleros públicos con oficina "La Unión Panaderil" sitas Gangall 2170, Capital Federal; que con nuestr intervención los señores Enrique Armar do Coppola y José Carballada venden los señores José María Rodríguez y Jua José Rodríguez el negocio de panaderí mecánica establecido en LAVOISIE 3365|67, Capital Federal. Reclamos ley e nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.649-v.22|3|

"M"

Al comercio: Hijos de Aragón Valer de la Asociación de Balanceadores y Ma tilleros Públicos, oficinas Cangallo 117 Capital. T. E. 35-1153 y 2238, avisan qu José Ramón Meije y Arturo José Vac venden a Agustín Sebastián Guglielmin la parte que tiene y les corresponde d

negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, que de su propiedad poseen conjuntamente con el comprador, sito en esta Capital, calle MONROE Nº 2378|82. Las partes se domicilian: vendedores en esta Capital calle Monroe 3260; comprador en el negocio. — Reclamos de ley en nuestros oficinas.

$ 80.— e.16|3-Nº 13.542-v.22|3|56

Curto y Cía., balanceadores, oficinas en Avda. de Mayo 1190, 1er. piso of. 3 y 4 T. E. 38-2812 y 37-3801 Capital avisan: Juan Traganos vende a Juan Zilli su negocio de venta de helados, café, tes, bombones, caramelos, y bebidas en general envasadas sito en esta Capital calle MONROE Nº 3258. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.529-v.22|3|56

"O"

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, T. E. 48-0310, avisan que por su intermedio el señor José Rivarola, vende a la señorita Luisa Filomena Vitelli, su negocio de "Despacho de Pan", calle OBISPO SAN ALBERTO Nº 3601, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.610-v.22|3|56

"Q"

Carlos G. Busca, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Paraná 344, piso 3º, al comercio avisa: Que los señores Carlos Gilmore y Francisco Lirio venden su negocio de carnicería sito en la calle QUESADA Nº 3551, libre de toda deuda y gravamen a los señores Paulino Bernabé Rojas y Angel José Vicente. Reclamos de ley y domicilio de las partes mis oficinas.

$ 40. — e.16|3-Nº 13.533-v.22|3|56

Se comunica al comercio que Luis I'Oca (hijo), vende activo y pasivo negocio zapatería, sita en QUITO 3799, Capital a los señores Alberto Varas Moreno y Atilio Ramón Boujón. Reclamos de ley y domicilios de las partes mismo negocio.

$ 40. — e.16|3-Nº 13.634-v.22|3|56

"S"

W. Palaszewski, martillero público, avisa que Alejandro Wesely y Miroslao Malecky, venden a Opóstolo Camburis su lavadero familiar, calle SUCRE 1902, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mi oficina, Maipú 497, 4º p.

$ 40. — e.16|3-Nº 13.552-v.22|3|56

El escribano, doctor Ernesto G. Hiriart hace saber que Armando Francisco Alori vende a Ciro Bartiromo y Rafael Lubreto la tercera parte de su taller para reparaciones de automóviles en lo concerniente a chapa y pintura, instalado en SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2124. Oposiciones en el estudio César Díaz 5293, donde las partes constituyen domicilio.

$ 40. — e.16|3-Nº 13.473-v.22|3|56

Al comercio: Se avisa que la sociedad comercial colectiva denominada Tintorería Industrial Ultramar, que gira bajo el rubro de Reinhold de Bobber y Cía., Comercio de Tintorería, con asiento en esta Capital, calle SEGUI Nº 629, constituída por Jorge Bobber y Ruth Reinhold de Bobber, domiciliados en la misma, que disuelven la sociedad, retirándose el señor Jorge Bobber, con efecto retroactivo al día primero de enero de 1956, y tomando a su cargo el activo y pasivo la socia Ruth Reinhold de Bobber quien continuará las operaciones sociales a su solo nombre. Reclamos de ley, escribano Andrés F. Gilles, Florida 229, escritorio 208.

$ 100. — e.16|3-Nº 13.564-v.22|3|56

"T"

W. Palaszowski, martillero público, avisa que Francisco Sicilia vende a Erminda Casal de Maneiro su sastrería, calle TACUARI 594, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mi oficina, Maipú 497, 4º p.

$ 40. — e.16|3-Nº 13.551-v.22|3|56

Boló y Yáñez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Libertad 836, T. E. 41-9105, avisan que el señor Vito Ristagno vende libre de deudas al señor José Epelman, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle TINOGASTA Nº 5171. Domicilio de las partes y reclamos de ley ante el escribano Samuel Arculis, Reconquista 737, piso 4º, Dto. "G", T. E. 32-8072.

$ 60. — e.16|3-Nº 13.569-v.22|3|56

"V"

L. Martínez y Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima 187, piso 1º de la Capital, avisan: Juan Vázquez, vende a sus socios Pascual Barros, Manuel Rey y José García, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de "Copetín, Lunch", sito en la calle VIAMONTE 945 de la Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 60. — e.16|3-Nº 13.627-v.22|3|56

"Z"

J. Barrio, Borredo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas calle Córdoba Nº 2404, 4º piso, Capital, T. E. 48-7956, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que el señor Nicolás Garzuze efectuaba al señor Néstor Alfredo Ramos del negocio de hotel denominado Hotel, Pensión "York", sito en la calle ZAPIOLA 2168 de Capital Federal. Domicilio de ambas partes y reclamaciones de ley, dentro del término legal en nuestras oficinas.

$ 60. — e.16|3-Nº 13.653-v.22|3|56

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle ZUVIRIA Nº 2199, vendedor Serafín Couto Touza, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo 1173, comprador Gonzalo Santos, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60. — e.16|3-Nº 13.536-v.22|3|56

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Carlos A. Ruiz, escribano de Río Colorado, avisa que don Jesús Domínguez López, vende libre de pasivo a don Federico Fabchich, el negocio denominado "Despensa La Española", sito en calle SAN MARTIN Nº 473 de RIO COLORADO. Por reclamos de ley ocurrir al interviniente, calle General Roca Nº 167 de Río Colorado, también fijado como domicilio especial de las partes.

$ 60. — e.16|3-Nº 13.481-v.22|3|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL CUERPO DE PRACTICOS DEL PUERTO DE LA CAPITAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 52 de los estatutos sociales, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, el día 26 de marzo de 1956 a las 16.00 hs. en primera convocatoria y 17.00 hs. en segunda convocatoria en su local social, calle 25 de Mayo Nº 340, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º — Aprobación de la memoria y balance.

3º — Renovación total de la comisión directiva por renuncia de sus titulares.

4º — Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — José D. Saiesi, presidente; Ricardo E. Gil, secretario.

$ 6.— e.16|3-Nº 13.495-v.20|3|56

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 22ª

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales esta C. D. ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo corriente a las 21 horas en la Secretaría de la entidad, Avda. Ing. Huergo 640, Capital.

Con tal motivo, tenemos el agrado de invitar a Vd. a dicho acto en que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación de la memoria y balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Elección de vicepresidente, secretario, tesorero, vocales 2º y 3º, revisor de cuentas y vocales suplentes 2º y 4º, en reemplazo de los señores Oreste Busso, José Ma. Palmeiro, Luis J. Lewis, Julio Masip, José Feijóo, José R. Luconi, Antonio Paniza y Juan C. Fenili que terminan su mandato y elección de presidente, prosecretario, protesorero, vocales 1º y 4º, vocales suplentes 1º y 3º y revisor de cuentas suplente en reemplazo de los señores Ismael C. Pace, Dr. Adolfo G. Rocca, Sr. Mario Burgio, Dr. Ricardo Grüneisen, Sr. Víctor Luegmayer, Dr. Carlos J. Manzone, Sres. Jorge Stern y Colombo Rosetti que presentaron su renuncia.

3º — Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Ismael C. Pace, presidente; José María Palmeiro, secretario.

De los estatutos: Artículo 10º — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las dos clases de asambleas se constituyen con el "quórum" exigido en estos estatutos, que será la mitad más uno de los socios, dentro de las prescripciones del artículo 4º. Media hora después de la citación, la asamblea actuará en cualquier número, aun en los casos de reforma de los estatutos o disolución social.

$ 53.— e.16|2-Nº 13.534-v.16|3|56

A R M I T E X
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 12 de abril de 1956, a las 18.30 hs., en el local de la sociedad, calle Santiago del Estero 150, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 3er. ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Remuneración directores y síndico.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Consideración del Decreto número 1.793|56.

5º — Fijación del número de directores y su designación.

6º — Designación de síndico titular y suplente.

7º — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la oficina de la sociedad sus títulos o un certificado de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la reunión (art. 12).

$ 540.— e.16|3-Nº 13.541-v.9|4|56

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA
Persona Jurídica

La Asociación de Cultura Espiritual Argentina, con sede en Echeverría 1901, de esta Capital, convoca a Asamblea Extraordinaria para el 15 de abril próximo a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria y balance al 30 de octubre de 1955.

2º — Consideración de la transferencia del inmueble de la calle Echeverría 1901, a la Asociación de Cultura Espiritual Argentina.

3º — Designación de dos socios para refrendar el acta. — La Comisión Directiva.

$ 20.— e.16|3-Nº 13.618-v.16|3|56

AGRICOLA GANADERA "ANDES"
Sociedad Anónima Industrial e Inmobiliaria

Avda. de Mayo 560 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1956 a las 11 hs. en su local social, Avda. de Mayo 560, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del estatuto.

2º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.594-v.9|4|56

A R C A M S A
CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día doce de abril de 1956, a las 15 horas, en su sede social de la calle Lavalle Nº 1601 esq. Montevideo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Decreto Nº 1.793|56 del Poder Ejecutivo de la Nación.

2º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de las utilidades y determinación de su forma de pago, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.

3º — Determinación del número de componentes del Directorio y elección de sus miembros.

4º — Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º — Fijación de sueldos a los directores que desempeñan cargos rentados.

6º — Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 15 de los estatutos sociales, para poder asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un recibo de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.16|3-Nº 13.646-v.9|4|56

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS HIJOS DEL AYUNTAMIENTO DE RIOTORTO EN EL PLATA

CONVOCATORIA

Estimado señor consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 36 de los estatutos sociales y de conformidad con lo resuelto por la C. D., nos es grato invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 9 horas, en nuestro local social de la calle Alsina Nº 2183, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

2º — Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

3º — Designación de entre los presentes de una junta escrutadora a los efectos de verificar el escrutinio y proclamar a los electos, de acuerdo con el art. 40 de nuestros estatutos.

4º — Elección de: a) Presidente, por dos años en reemplazo del señor J. González; b) Cinco miembros titulares de C. D. por dos años en reemplazo de los señores Constantino Pérez, Eugenio Villar, Daniel Ginzo, Eduardo Bouso y J. Ramón Lombardero; c) Tres suplentes de miembros de C. D. por un año; d) Tres miembros integrantes de la comisión revisora de cuentas por un año. — Jesús González, presidente.

$ 1^.20 e.16|3-Nº 13.645-v.20|3|56

"B"

BUHLER HERMANOS
S. A. de Construcciones, Ingeniería e Importaciones

Registro Nacional Nº 2.515

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 12 de abril de 1956, a las 12 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955, y dictamen del síndico.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Destino de utilidades.

4º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de los síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.516-v.9|4|56

B. WINSTONE e HIJOS LDA.
S. A. Industrial

Nº 2.827

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 13 de abril de 1956, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1), Código Comercial, y distribuir utilidades por el ejercicio al 31 de diciembre de 1955.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Aumento capital autorizado (Art. 5 de los estatutos).

4º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.592-v.9|4|56

"C"

COMITE PRO SOCORRO ARGENTINO - ALEMAN

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva del Comité Pro Socorro Argentino - Alemán (Deutsch - Argentinisches Hilfscomité) y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo vigésimo quinto de los estatutos, se convoca los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de marzo de 1956, a las 18 horas, en la sede social, de la asociación, calle Bouchard 644, 6º D, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, del inventario, del balance general y de la cuenta demostrativa de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1955 y del informe del Organo de Fiscalización.

2º Elección de tres miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de la señora Ingeborg Schulzen, del señor Probst Hans Juergen Ostrowski y del señor Alfredo Voelckers, cuyos mandatos vencieron el día 31 de diciembre de 1955, según el artículo 14 de los estatutos, así como elección de cuatro nuevos miembros de la Comisión Directiva, según el artículo 14 de los estatutos en su forma modificada.

3º Ratificación de la creación y designación de una Comisión Pro Internados.

4º Elección de dos miembros del Organo de Fiscalización.

5º Designación de dos asociados para firma el acta de la asamblea. — Máximo Alexander, presidente.

$ 44.— e.16|3-Nº 13.521-v.16|3|56

C. A. P. T. A.
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en la sede social, 25 de Mayo 294, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Utilidades del ejercicio y su destino.

3º Elección de tres directores, por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-Nº 13.530-v.9|4|56

CAMARA CHILENO ARGENTINA DE COMERCIO

Defensa 320 Buenos Aires

Conforme a lo preceptuado por el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 26 de marzo, a las 18.30 horas, en la sede social (Defensa Nº 320), para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance.

2º Elección de nueve miembros titulares por dos años, en reemplazo de los señores Enrique Moresco, Carlos Pfingsthorn, Barry S. A. Westley, Alberto Boeuf, Juan Malamud, Rafael E. San Martín, Antonio Valls Puyol, Jaime Soler Mejías y Alberto Genser.

3º Designación de dos socios para que firmen el acta.

Buenos Aires, 12|3|56. — Manuel Alfredo Vetrone, presidente.

$ 120. —e.16|3-Nº 13.538-v.22|3|56

CASTELAR
S. A. Industrial Algodonera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 11 de abril de 1956, a las once, en Alsina 1238.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.661-v.9|4|56

CASTELAR
S. A. Industrial Algodonera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 11 de abril de 1956, a las diez y cuarenta y cinco, en Alsina 1238.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.

2º Designación de accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.16|3-Nº 13.668-v.9|4|56

CASADA MARTA
Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera, Comercial e Industrial Sociedad Anónima
Nº 6.426

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1956, a las 9 horas, en el local de la calle Tucumán 612, 2º piso, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección mínima de 3 directores titulares por 3 años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-Nº 13.604-v.9|4|56

CENTRO ARGENTINO DE TELEVISION

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 8 de marzo de 1956.

De acuerdo con el Art. 41 de los estatutos, la comisión directiva convoca a la XXIV Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de marzo de 1956, a las 21 horas, en Rivadavia 5129, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general, e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio del año 1955.

2º Elección de presidente, cuatro (4) miembros titulares, dos (2) suplentes de la comisión directiva y dos (2) revisores de cuentas, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3º Designación de dos socios presentes para que firmen el acta de la asamblea. — Ing. Adolfo Di Marco, presidente.

$ 24.— e.16|3-Nº 13.602-v.16|3|56

"D"

DENTSPLY ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial
Nº 4.174

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local Sarmiento 3949 con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio y distribuir utilidades al 31 de diciembre de 1955.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.591-v.9|4|56

DRECOLL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Florida Nº 764 Capital Federal, el día 13 de abril de 1956, a las 20 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación del acta Nº 3 del Directorio.

4º Elección de directores por un año, fijación de su número.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo Nº 28 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Luisa S. de Freudenberg, directora.

$ 540.— e.16|3-Nº 13.581-v.9|4|56

"E"

ESTABLECIMIENTOS "EDAROLA"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 6.420

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 9,30 horas en Esmeralda 156, 6º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre 1955.

3º Número de miembros que integrará el Directorio y designación de las personas que desempeñarán los cargos.

4º Elección de síndico titular y su suplento.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.16|3-Nº 13.502-v.9|4|56

EMILIO MACHOTTA SOC. ANON. I. y C.
Fábrica y Refinería de Aceites Vegetales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956 a las 11 horas, en el local social de la entidad calle Lavalle 710, 5º piso B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del síndico (art. 40 del estatuto).

3º Elección del síndico titular y del suplente.

4º Autorizar una suma máxima para honorarios de los miembros del Directorio que desempeñen tareas permanentes o transitorias en la administración de la sociedad durante el próximo ejercicio año 1956.

5º Modificación de los arts. 6 (4to. párrafo) y 15 del estatuto social para adaptarlos al Decreto Nº 1.793|56.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 18 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.16|3-Nº 13.619-v.9|4|56

"F"

FABRICA ARGENTINA DE AGUJAS S. A. INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 17,30 horas, en Corrientes 447, esc. 705,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

3º Aumento de capital y adopción régimen Decreto 1.793|56.

4º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 300. — e.16|3-Nº 13.518-v.9|4|56

"FERRETAN S. A."
Artículos de Ferreterías y Anexos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle Brasil 1615, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1954.

2º Designación de síndico ad hoc para el ejercicio 1955.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

4º Renovación total del Directorio.

5º Designación de síndicos titular y suplente.

6º Aplicación del Decreto Nº 1.793|56 sobre plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.16|3-Nº 13.566-v.9|4|56

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día viernes 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social, calle Vedia Nº 3892, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Plazo de las convocatorias a asamblea.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.16|3-Nº 13.469-v.9|4|56

FAGLU
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 6.174

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1956, a las 12 horas, en Ayacucho 318, planta baja, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos, en lo relacionado con el objeto y el capital social.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de presidente, directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.16|3-Nº 13.485-v.2|4|56

FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO
Sociedad Anónima
N. 848

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-Nº 13.635-v.12|4|56

"H"

HINDU CLUB
MEMORIA Y BALANCE
Correspondiente al 34 ejercicio
1º enero al 31 de diciembre de 1955

CONVOCATORIA

Señores consocios:

De conformidad con lo indicado en el artículo 24 de los estatutos, la C. D. convoca a los señores socios comprendidos en el artículo 7, a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el martes 27 de marzo, a las 19 horas, en el local Maipú 879, piso 3º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura y aprobación de la memoria y balance del 34º ejercicio.

3º Elección por el término de dos años de un presidente, en reemplazo del señor don Francisco A. Borgonovo y de seis vocales titulares, en reemplazo de los señores Santiago A. Ostiglia, Enrique A. Badino, Ernesto A. D'Amico, Isaac Chami, Enrique E. Piola y Juan S. Bastiani, que terminaron su mandato y de ocho vocales suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los señores Florencio Castelao, Pedro Esperne, José A. Gutiérrez, Néstor Palacios, José E. Puelles, José Picardo, Giuseppe Giacompol y Jorge Balza.

4º Elección, por el término de un año, de dos miembros titulares y un suplente para integrar la comisión revisora de cuentas, en reemplazo de los señores Alfonso Reuther, Eduardo Daly y Antonio Milano.

5º Designación de dos señores asociados para firmar el acta de la asamblea. — Francisco A. Borgonovo, presidente.

$ 44.— e.16|3-Nº 13.612-v.16|3|56

"I"

"INCOFI"
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº 4.144

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las once horas en Sarmiento Nº 424, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Considerar plazos de convocatorias futuras, de acuerdo con Decreto número 1.793|56.

5º Resolver la disolución anticipada de la sociedad.

6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.595-v.9|4|56

"IWECO"
ISIDORO WEIL Y CIA
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1956, a las 9 horas, en Espinosa 42,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

2º Aumento del capital y adopción del régimen del Decreto 1.793|56.

3º Remuneración de directores.

4º Elegir directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.15|3-Nº 13.478-v.9|4|56

"J"

J. HAUSHEER & CIA.
S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1956, a las 12 horas en Alsina 1487,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

3º Elegir Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 100. — e.16|3-Nº 13.525-v.22|3|56

"L"

LABORATORIOS VASENOL, S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 13 de abril de 1956, a las 15 horas en la sede social, calle Suipacha 576, primer piso para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1955.

2º Consideración y aprobación por la asamblea de las actuaciones del Directorio durante el ejercicio

3º Elección de nuevos miembros del Directorio por el término estatutario en reemplazo del actual Directorio cuyo mandato finaliza.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para un nuevo período.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es necesario que hayan depositado en la caja de la sociedad, tres días antes del señalado para la asamblea sus acciones y certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 540. — e.16|3-Nº 13.543-v.9|4|56

"M"

MADERERA ARGENTINA S. A. I. C. A.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de abril de 1956, a las 9 horas, en la sede social, calle Bouchard 644, 4º piso, para tratar el orden del día que ha propuesto el Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y que es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración por los señores accionistas de los documentos a que se refiere el artículo 547 del Código de Comercio.

3º Informe por parte del Directorio sobre el cumplimiento del concordato y qué actitud adoptó a raíz de ser su presidente persona interdicta. Estado y perspectiva de la empresa.

4º Remoción del Directorio parcial o total. En caso de producirse vacantes, elección de los directores que corresponda.

5º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el artículo 24 de los estatutos.

Art. 24. Para la concurrencia a la asamblea los accionistas deberán acreditar su condición de tales mediante el depósito de sus acciones en la sociedad o, en su defecto, la presentación del resguardo o recibo que justifique encontrarse depositadas en alguna institución bancaria, todo con dos días de anticipación.

$ 220.— e.16|3-Nº 13.639-v.22|3|56

"P"

PHILIPS ARGENTINA S. A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 13 de abril de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Vedia y Avda. Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Plazo de las convocatorias a asamblea.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.468-v.9|4|56

PLATA LAPPAS S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1956, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 2447, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955; y distribución de utilidades.

2º Aprobación y ratificación de todos los actos de los directores, realizados durante el ejercicio de su mandato en el año 1955.

3º Fijar el número de directores, elegirlos y designar síndico titular y síndico suplente; y

4º Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Tito L. Arata, presidente.

$ 140.— e.16|3-Nº 13.553-v.22|3|56

"R"

R. Y. D.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 17 horas, en la sede social, Belgrano 1240|42, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Ratificación del mandato y gestión del Directorio hasta la fecha.

3º Ratificación mandato síndicos ejercicio 1955.

4º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1954 y 31 de diciembre de 1955.

5º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos directores suplentes.

6º Elección de síndicos, titular y suplente.

7º Resolución sobre los plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas Decreto Nº 1.793|956. — El Directorio.

$ 450.— e.16|3-Nº 13.494-v.9|4|56

"S"

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada
Buenos Aires
Nº 2.102
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas, en su local de la calle Defensa Nº 131, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos, art. 347, inc. 1º C. Comercio, al 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.16|3-Nº 13.483-v.4|4|56

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local social, calle Vedia y Avenida Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de cinco directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
5º Plazo de las convocatorias a asamblea.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-Nº 13.467-v.9|4|56

S I L V A N A
Ind., Com. y Fin., S. A.
Fábrica de Medias Finas
Registro Nacional Nº 6.482

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el 13 de abril próximo, a las 11 horas, en el local social, Pte. Luis Sáenz Peña 277, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1955.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000.
5º Elección del Directorio y síndicos; y
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.475-v.9|4|56

S. A. Rural y Financiera
"V I C T O R I A"
Nº de Inscripción 4.072
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 9.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social hasta la suma de m$n. 5.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.16|3-Nº 13.550-v.22|3|56

S. A. PROTTO HNOS.
Ruedas y Llantas Automotrices Industriales y Afines
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de abril próximo a las 10 horas, en Perú 596, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, e informe del señor síndico.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Asignación al Directorio.
4º — Elección de tres directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores: Dr. Celedonio V. Pereda, Raúl P. Ayarragaray y Serafín Pérgamo como titulares y Celedonio V. Pereda (hijo) e Ing. Bernardo T. Duhalde como suplentes.
5º — Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas la obligación del Art. 22 para asistir a la asamblea.

$ 480.— e.16|3-Nº 13.611-v.9|4|56

"SUDMAR" S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril del año en curso, en el local social de la entidad calle Uruguay Nº 466, 5º piso, Escritorio 153, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1954 y 31 de dciembre de 1955.
2º — Ratificación de todos los actos realizados por el directorio.
3º — Designación de directores y síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.606-v.9|4|56

SOCIEDAD TIRO SUIZO DE BUENOS AIRES
Buenos Aires marzo de 1956.
CONVOCATORIA

Convócase a los asociados en Asamblea General Ordinaria para el 25 de marzo de 1956, a las 16,30 horas, en la sede social José Barros Pasos 5560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de 2 socios para firmar el acta.
2º — Consideración de los documentos y elecciones, según artículo 28 de los estatutos. — El Consejo Directivo.

$ 60.— e.16|3-Nº 13.596-v.20|3|56

SOCIEDAD SUIZA DE BENEFICENCIA
Maipú 39, piso 6º. — Buenos Aires

Convócase a los consocios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el martes 27 de marzo de 1956, a las 18,15 horas, en nuestro local social, calle Maipú 39, piso 6º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2º — Consideración del informe, balance, cuenta de gastos y recursos e inventario del ejercicio 1955 y dictamen de la comisión revisora de cuentas.
3º — Elección de las autoridades sociales, según art. 40 de los estatutos.
4º — Nombramiento de la comisión revisora de cuentas. — El Consejo Directivo.

No habiendo quórum a la hora fijada, la asamblea respectiva se abrirá 15 minutos después, cualquiera sea el número de socios presentes. — (Art. 28 de los estatutos). — Adolfo Mumenthaler, presidente.

$ 28.— e.16|3-Nº 13.568-v.16|3|56

"T"

TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local social, Azopardo 1345, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato directores y aprobación de su gestión.
2º Ratificación designación síndicos por el ejercicio 1954|1955.
3º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 30-6-954 y 30-6-955.
4º Fijación de número de directores titulares, elección de los mismos y de los directores suplentes.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Resolución sobre los plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas, Decreto Nº 1.793|56.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.16|3-Nº 13.545-v.9|4|56

"V"

VIBREX SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Indust. y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local social de Avda. L. N. Alem 619, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital - Art. 5º.
2º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la asamblea se recuerda lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-Nº 13.511-v.9|4|56

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de don PABLO NICOLAS BERTORA. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80. — e.15|3-Nº 13.427-v.28|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría número 1, cita por cinco días a doña RAMONA JOSEFA SANTANA y a don JUAN ANDRADE, para que dentro de dicho término comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos que por pérdida de patria potestad les ha iniciado don ELIAS VUCINOVICH, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente y defienda en juicio.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80.— e.14|3-Nº 13.177-v.20|3|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ PEREYRA.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 80.— e.15|3-Nº 13.284-v.28|3|56

El Juez Nacional Dr. Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Civil Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita a doña MARIA CORSO madre del menor Miguel Angel, por quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que la represente en el juicio de adopción del menor MIGUEL ANGEL. — Buenos Aires, Febrero 29 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 180. — e.15|3-Nº 13.360-v.6|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norbero S. Albisetti, a cargo del Juzgado número 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON ESTANISLAO LOPEZ LECUBE.

Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 80.— e.12|3-Nº 12.852-v.23|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Petrocchi, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GESILDA MASTRONARDI DE ALBINI.

Buenos Aires, 31 de enero de 1956.

e. 23|2-Nº 3,9-v.11|4|56.

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Petrocchi, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de GESILDA MASTRONARDI DE ALBINI.

Buenos Aires, 31 de enero de 1956.

e.17|2-Nº 263 s|p.p.-v.2|4|56

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CALIÓ. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 80. — e.15|3-Nº 13.368-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO PUJÓ. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 80. — e.15|3-Nº 13.362-v.28|3|56

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR ANTONIO NISEGGI y los emplaza por treinta días para que comparezcan a estar a derecho. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — José Farga, secretario.

$ 80. — e.15|3-Nº 13.458-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, cita por diez días emplazándolos a comparecer dentro de los treinta, a herederos y acreedores de FELIPE GARCIA.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 130.— e.15|3-Nº 13.319-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, cita por diez días, emplazándoles a comparecer dentro de los treinta, a herederos y acreedores de RICARDO PAULINO MORALES.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 80.— e.14|3-Nº 13.093-v.27|3|56

Núm. 3

El Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a hereedros y acreedores de ISIDORO GAYO. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80. — e.15|3-Nº 13.420-v.28|3|56

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA HERBST.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 80.— e.15|3-Nº 13.313-v.28|3|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3 del Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, hace saber que cita por quince días a doña JULIA ZULEMA ALONSO, para que tome intervención en el juicio que por divorcio le sigue don Jacinto Vega, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente y defienda.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — Lucio Meléndez, secretario

$ 180.— e.29|2-Nº 11.423-v.20|3|56

Núm. 4

El Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, por la Secretaría Nº 4, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE BALLESTA MENGUAL, para que comparezcan a estar en derecho dentro del término de treinta días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 80.— e.12|3-Nº 12.689-v.23|3|56

Guillermo A. Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO GONZALO CACERES, en autos "Cáceres Pedro Gonzalo, s|sucesión". (Secretaría Nº 10).

Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 80.— e.12|3-Nº 12.742-v.23|3|56

El Juez en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda. (Secretaría Nº 12), cita por treinta días a herederos y acreedores de: Don VICTOR ZUNNI.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1955. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

e.7|2-Nº 262 s|p.p.-v.19|3|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roque Luis Claps a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIO LORENZON.

Buenos Aires, marzo dos de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 80.— e.9|3-Nº 12.524-v.22|3|56

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ignacio B. Anzoategui (Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20 del Dr. Arturo M. Jofré), cita a don ROBERTO JOSE MADOU para que comparezca a estar a derecho por el término de quince días, en el juicio que le ha promovido María Esther Gutiérrez de Madou, sobre divorcio, tenencia de hijos y pérdida de la patria potestad, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, agosto 1º de 1955. — Arturo M. Jofré, secretario.

$ 180.— e.27|2-Nº 11.135-v.16|3|56

El Dr. Ernesto Fúnes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO FRANK. — Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 360.— e.22|2-Nº 10.684-v.4|4|56

El Juez Nacional, Dr. Ernesto Funes Lastra (Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 21), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MESTRES.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1955. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 180.— e.21|2-Nº 74.695-v.4|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE o ROCCO CALIENNO.

Buenos Aires, febrero 7 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 180.— e.21|2-Nº 74.696-v.4|4|56

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de quince días a SEBASTIANA CABRERA DE LIMA, sus herederos y propietarios de la bóveda edificada en las sepulturas 1, 2 y 3 número 52, sección 14 del cementerio Norte de esta Capital y sepulturas 2 y 3 número 35 de la misma sección, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio Veneziano Adrián Blás s|posesión treintañal bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor de ausentes para que los represente.

Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 240.— e.29|2-Nº 11.400-v.20|3|56

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto H. Tieghi, (Scría. 23) cita por diez días a herederos y acreedores de don FAUSTINO ALEJANDRO JORGE.

Buenos Aires febrero 29 de 1955. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 80.— e.9|3-Nº 12.482-v.22|3|56

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Jorge F. Fliess, por la Secretaría Nº 25, cita y emplaza por quince días a doña ISOLINA VILLAFAÑE de GARGIULLI, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que por divorcio y separación de bienes le ha iniciado su esposo don Vicente Gargiuli, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1955. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 240.— e.6|3-Nº 12.093-v.26|3|56

Núm. 10

La Sra. Juez Nacional Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA EMMA MENDEZ.

Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Mario Isola, secretario.

$ 120.— e.8|3-Nº 12.422-v.21|3|56

El Juez Nacional Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Sec. 28, cita por diez días a herederos y acreedores de CANDIDA HERNANDEZ DE SANCHEZ o CANDIDA HERNANDEZ SANTOS DE SANCHEZ.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — Mario Isola, secretario.

$ 80.— e.7|3-Nº 12.222-v.20|3|56

La Juez en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO GOMEZ.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Alejandro Delleplane, secretario.

$ 80.— e.13|3-Nº 12.900.v.26|3|56

La Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juzgado Nº 10, (Secretaría Nº 30), cita por 10 días a herederos y acreedores de CANDIDO EDUARDO o CANDIDO PARADA.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 80.— e.13|3-Nº 12.998.v.26|3|56

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, (Secretaría Nº 28), cita a JUSTO SANDOVAL para que comparezca dentro de seis días a partir de la última publicación, que se realiza por cinco días, a tomar intervención en los autos: Florentir de Sandoval María M. c|: Sandoval Justo

ej. Alimentos y Litis", bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.938.v.19|3|56

Núm. 11

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE PROCACCINI. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.409-v.28|3|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de: PEDRO MANUEL SUAREZ. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.399-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELA NARCISA CASAS DE MARTINEZ.
Buenos Aires, 9 marzo de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.280-v.28|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda. Secretaría 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA BORLANDELLI de ACEVEDO.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1955. Rodolfo J. González, secretario.
$ 240.— e.13|3-Nº 12.868.v.25|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría número 31, cita por diez días a herederos y acreedores de GRACIANA IPUCHA DE ESAIN.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.874.v.26|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, llama por diez días a herederos y acreedores de ALI KATIRCIOGLU.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.695-v.23|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON FUENTES.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 120.— e.7|3-Nº 12.188-v.20|3|56

El Juez Doctor Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN FRENKEL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 33.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — El secretario.
$ 120.— e.7|3-N 12.180-v.20|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS PEYRELONGUE.
Buenos Aires febrero 28 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 120.— e.6|3-Nº 12.064-v.19|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, llama por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE BERNARDINO VIOLA.
Buenos Aires diciembre 19 de 1955. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 240.— e.27|2-Nº 11.134-v.9|4|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GOENA.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1955. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 180.— e.21|2-Nº 74.678-v.4|4|56

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL GONZALEZ.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.858-v.23|3|56

El doctor Alberto R. H. Gartland Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12 (secretaría Nº 35) cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA ALVAREZ DE FABREGAS.
Buenos Aires 5 de marzo de 1956. — Bernardo Rosenfeld secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.550-v.22|3|56

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 36) cita y emplaza por quince días a doña FRANCISCA SUSANA DEMULDER. a estar a derecho en los autos "Guglielmone, Héctor c|Demulder, Francisca Susana s|divorcio". bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la rperesente en autos.
Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 186.— e.28|2-Nº 11.363-v.19|3|56

Alberto R. H. Gartland, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO MUSCARA.
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.897.v.26|3|56

Núm. 13

El Juez Nacional Civil doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría 38, cita por diez días a herederos y acredores de ANGELA MARIA LOPARDO DE DI SCHIAVO.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.553 v.22|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedorés de don FRANCISCO SAMPERI.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.674-v.22|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzon Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría número 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don AMBROSIO FERRARI.
Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzorno, secretario.
$ 80.— e.8|3-Nº 12.333-v.21|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 54). cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE VICTORIANO ZULAICA.
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 120.— e.6|3-Nº 12.006-v.19|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de don ABRAHAM CHEBLE.
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 120.— e.6|3-Nº 12.005-v.19|3|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FAUVETY de ISRAEL.
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.6|3-Nº 11.979-v.19|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39 cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE COLOMBO.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1955. — Raúl J. Riganti, secretario.
$ 240.— e.29|2-Nº 11.504-v.12|4|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda (Juzgado Nacional Civil Nº 13. Secretaría Nº 39), cita por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO FRAIZ.
Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 180.— e.21|2-Nº 74.693-v.4|4|56

El señor Juez doctor Jorge Garzón Maceda a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 cita por diez días a herederos y acreedores de doña VALENTINA EMILSIA ESCOLA DE POLLA.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.144-v.27|3|56

El Juez Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 37 cita a herederos y acreedores por diez días de don MARCELINO BREA.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.235-v.27|3|56

Núm. 14

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. DOLORES FRAGUGLIA de DELPINI. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.426-v.28|3|56

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCELINO DI PAOLO.
Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.283-v.28|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría 40, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA CRUZ PEREZ DE LIOY
Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — Alberto L. Riccheri secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.606-v.22|3|56

El Juez doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CIGORRAGA DE PADILLA.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — Alberto L. Riccheri secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.483-v 22|3|56

El Juez en lo Civil Doctor Rodolfo de Abelleyra, (Secretaría Nº 41). cita por diez días, a herederos y acreedores de: ELVIRA LLIMA DE CASANOVA. — Lo testado: "treinta" No vale. — E|L.: "diez" Vale.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 120.— e.7|3-Nº 12.223-v.20|3|56

El Doctor R. de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 41. cita por diez días, a herederos y acreedores de SIMON ROZALER.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 120.— e.7|3-Nº 12.259-v.20|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40. cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR SANCHIS.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 80.— e.6|3-Nº 12.109-v.19|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado N 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SOLIMANDO.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Carlos A. Florit. secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.635-v.22|3|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JULIA o JULIA MARIA BACIGALUPO DE RAFFO.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.908.v.26|3|56

El señor Juez Nacional Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Juzgado catorce, Secretaría 42). cita por diez días a herederos y acreedores de don MAXIMO o MAXIMINO IJALBA.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.249-v.27|3|56

Núm. 15

El Sr. Juez Nacional de lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GINO VECCHI.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.316-v.28|3|56

El señor Juez Nacional de lo Civil Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PIERINA MACHI DE SAMARTIN.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.306-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GUALCO DE CARTASEGNA.
Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.911.v.26|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, (Secretaría 45), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GUILLERMO LUENGAS.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 13.015.v.26|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN MORIONES.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.898.v.26|3|56

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADORA BOCCACIO o BOCCACCIO de RACINELLO.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.734-v.23|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA ARENARE DE BARRA. — Secretaría Nº 44.
Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.766-v.23|3|56

El Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de PAULA EMILIA CARLINI DE NOGUEROL. — Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 120. — e.7|3-Nº 12.239 v 20|3|56

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado 15). Secretaría número 43, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN RODRIGUEZ de GONZALEZ.
Buenos Aires 28 de febrero de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80.— e.6|3-Nº 11.980-v.19|3|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar. Secretaría Nro. 43, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE LOMBARDI — Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 120. — e.7|3-Nº 12.270-v.20|3|56

El Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15. doctor Luis G. Segura (Secretaría Nº 45) cita por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO BOTTINI.
Buenos Aires, octubre 25 de 1954. — Jorge E. Bargalló Cirio, secretario.
e.28|2-Nº 57.815 s|p.p.-v.11|4|56

El Juez Agustín M. Villas, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 15 en la Secretaría Nº 4 en las actuaciones caratuladas. "Pucciano Umille. c|Polizzo de Pucciano. Micaela, s|divorcio. cita por diez días a doña MICAELA o MIGUELA o MIGUELINA CONSTANTINA POLIZZO de PUCCIANO, para que comparezca a estar a derecho en juicio.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 160.— e.6|3-Nº 11.201-v.19|3|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LANZMAIER.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.125-v.27|3|56

El Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 de la Capital Federal (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de LEANDRO PERFECTO ARANGO.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Arístides L. F. Rolando secretario.
$ 120.— e.7|3-Nº 12.241-v.20|3|56

Núm. 16

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de SARAH YUSIN de NEMIROVSCI. — Secretaría: Enrique J. R. Sojo. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80. — e.15|3-Nº 13.457-v.28|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nro. 48, cita por diez días, a herederos y acreedores de don NICOLAS o NICOLAS ANGEL PELLIZA o PELIZZA. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.357-v.28|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nro. 46. Esc. Jorge Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DEVOTO.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — A. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.451-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría a cargo del escribano Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA MOUTEIRA DE CHIODI.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.779-v.23|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, del doctor Jorge P. Funes Lastra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA VIVANCO DE QUARTINO VIVANCO.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 120.— e.9|3-Nº 12.676-v.22|3|56

El señor Juez Nacional doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL VICTOR TERAN. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.603-v.23|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47). cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA MARIÑO DE LAPELLEGRINA.
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.608-v.22|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel (Secretaría Funes Lastra). cita por diez días a herederos y acreedores de ANA EUGENIA MEISS DE CORREA.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.566-v.23|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA GIMENEZ PAZ de AGUIRRE.
Buenos Aires, marzo primero de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 120.— e.8|3-Nº 12.440-v.21|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL AVELLANEDA.
Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.8|3-Nº 12.331-v.21|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría del Esc. Jorge P. Funes Lastra, cta por diez días a herederos y acreedores de doña MARIANA CELESTINA BAGLIETTO de FECI.
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 120.— e.6|3-Nº 11.994-v.19|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de FORTUNATO LUIS SCASSERRA y CRISTINA MARTELLI de SCASSERRA. — Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti secretario.
$ 120.— e.5|3-Nº 11.833-v.16|3|56

Núm. 17

El Juez Nacional Civil Dr. Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita y emplaza a don AMERICO ELEUTERIO NAVARRO a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio promovido por Norma Dosolina Solangel Serra sobre divorcio, bajo apercibimiento de nombrarle como Defensor al de Ausentes.
Buenos Aires marzo 7 de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 60.— e. 15|3-Nº 13.404-v.21|3|56

El Juez Nacional Civil doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita y emplaza a doña ANA MARIA MARINO a fin de que en el término de cinco días compa-

rezca a estar á derecho en el juicio movido por Marcos Quiroga ... divorcio, bajo apercibimiento de nombrarle como Defensor al de Ausentes.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 60.— e.15|3-Nº 13.403-v.21|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA CATALINA PASCUAL DE VEGA.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. —L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.356-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nro. 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ALLO de URBINA.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.353-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann (Sec. 17), cita por cinco días a Don FRANCISCO DAMIAN ESPECHE y Doña RAMONA ARMINDA VILLARROEL, a estar a derecho en los autos: "Tolosa Juan de Jesús y otra s| Adopción", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes. (Art. 80 del Cód. de Procedimientos).
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 60.— e.12|3-Nº 12.737-v.16|3|56

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, llama por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO SAVLOFF.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Raspado: marzo. Vale. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 120.— e.8|3-Nº 12.432-v.21|3|56

El Juez Nacional Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DE LUCA de CARRON.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 120.— e.6|3-Nº 12.119-v.19|3|56

El Juez doctor Marcelo Padilla, llama por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL ARTAZA,
Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — A. J. Vigiano Otamendi, secretario.
$ 120.— e.6|3-Nº 12.001-v.19|3|56

El Juez Nacional Civil Dr. L. M. Bunge Campos, Secretaría Nº 57 cita por 10 días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FERNANDEZ CAMPON. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 160.— e.6|3-Nº 12.029 - v.19|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO ARTURO SAINZ o SAINZ KELLY. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 120.— e.6|3-Nº 12.139 - v.19|3|56

El Juez Civil Luis María Bunge Campos, secretaría 56 cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS SCALISE. — Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.6|3-Nº 12.050 - v.19|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO ARDAIZ. — Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.5|3-Nº 11.834-v.16|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17 (secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA o JESUS JOSE MARIA GARCIA. — Buenos Aires 23 de febrero de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 120.— e.5|3-Nº 11.826-v.16|3|56

El doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELINO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 120.— e.5|3-Nº 11.865-v.16|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN ESPINOSA AGÜERO de OBLIGADO. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 80.— e.5|3-Nº 11.973-v.16|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA GIACOBINI de ANASTASIO y de JOSE ANASTASIO.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956.
Luis Raúl Domínguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 13.035-v.26|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS RUBIO.
Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.208-v.27|3|56

Núm. 18

El Juez Nacional en el Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. LORENZA DI PACE DE RUSSO.
Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.141-v.27|3|56

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL MELLA PAZ.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.735-v.23|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA HERBEL DE SIMONETTI.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.688-v.23|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORINA BRUN de DE FRANCESCO.
Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Carlos a. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.8|3-Nº 12.370-v.21|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52 cita por diez días a herederos y acreedores de Doña MARIA ANTONIA PAINO de BOTTA. — Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 120. — e.7|3-Nº 12.247-v.20|3 56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (secretaría 53), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA PIZARRO de GIRONDO.— Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.5|3-Nº 11.951-v.16|3|56

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN OTERO o OTERO GOLDAR.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.388-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis M. Bungo Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DINA GOLDBERG de FAJGELBAUM.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1956. — Secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.432-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, (Secretaría número 57), cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN LIZARDI E.L. "diez". Vale.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.557.v.26|3 56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 55) cita por 10 días a herederos y acreedores de PEDRO MORALES. — S|R. :10 - vale.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — El secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.958-v.26|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 55) cita por 10 días a herederos y acreedores de JOSE JIMENEZ VALLEJO. — S|R.: 10 - vale.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — El secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.964-v.26|3|56

Por orden del Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 19, (Secretaría Nº 55), se llama por diez días a herederos y acreedores de ANDRES BRAVO.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.785-v.23|3|56

Luis M. Bunge Campos a cargo del Juzgado Nacional Civil 19, cita por diez días a herederos y acreedores de DORA SOMMARIVA DE ALLINEY.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. —
$ 80.— e.9|3-Nº 12.520-v.22|3|56

El Juez Dr. Luis M. Bunge Campos, Secretaría 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL PROIETTO.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 80.— e.8|3-Nº 12.318-v.21|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL GARCIA SANCHEZ de TORRES SOLANOT.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.8|3-Nº 12.864-v.21|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría (Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ANGEL GIUSTI.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.101-v.27|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56). cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS PINOSA.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.222-v.27|3|56

El Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de CASILDA SOTO DE ALVAREZ.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Alfredo Argañaraz (h.), secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.258-v.27|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días, a herederos y acreedores de don COSME EMILIO FUERTES o EMILIO COSME FUERTES.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.255-v.27|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña TERESA CLARA CONSIGLIERE DE BOZZO.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.256-v.27|3|56

El Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO FONTAO.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.250-v.27|3|56

El Dr Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 de la Capital (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE QUEREMON SILVESTRE BUENO o VICENTE BUENO. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Alfredo Argañarás (h.) secretario.
$ 120. — e.7|3-Nº 12.238-v.20|3|56

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría 56), cita y emplaza por quince días a ISMAEL MARTINEZ, a estar a derecho en los autos: Soriente de Martínez Blanca Olga c|Martínez Ismael s|divorcio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en autos.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1955. — Aurelio E. Acuña, secretario.
$ 180.— e.27|2-Nº 10.985-v.16|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, de la Capital Federal (secretaría Nº 56) cita por diez días a herederos y acreedores de don TORRIANI ATILIO. — Buenos Aires 28 de febrero de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.5|3-Nº 11.888-v.16|3|56

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 20 de la Capital Federal, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60 del Dr. Luis A. Basavilbaso, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ROSA TROVATO DE MARRABELLO.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 120.— e.15|3-Nº 13.279-v.28|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de SEVERINO UBERTALLI.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 12.773-v.28|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, (Secretaría 60), cita por diez días a herederos y acreedores de ALINDA o ALINDA MATILDE UBERTALLI de BARBERIS.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.765.v.23|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERNESTA PALLERONI DE POLOTTO.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.896-v.26|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LOUREIRO DE TOSCANI.
Buenos Aires, marzo seis de 1956. — Luis A. Basabilbaso, secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.619-v.22|3|56

El Juez Nacional de lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 58). cita por diez días a herederos y acreedores de FERDINANDO LARSSEN.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Juan L. Peña secretario.
$ 80.— e.9|3-Nº 12.532-v.22|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de JUSTO GUSTAVO DESSEIN MERLO. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Juan L. Peña secretario.
$ 120.— e.5|3-Nº 11.841-v.16|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE CHIALE. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.5|3-Nº 11.849-v.16|3|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA GALATTI DE INDOLFI.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.885-v.26|3|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO BIANCHETTI.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.886-v.26|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría. Secretaría Nº 59 del Dr. Andrés A. Carnevale, cita por diez días a herederos y acreedores de DESIDERIO o DESIDERIO ISIDORO GUILMOT.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.736-v.23|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL REDOLATTI.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 13.037-v.26|3|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MATILDE ANGELA VANINI DE QUADRI.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.104-v.27|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de DANTE BIANCHI.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Luis A. Basavilbaso secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.059-v.27|3|56

Núm. 22

El doctor Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN RIPOLL de SCARPA.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.428-v.21|3|56

Núm. 36

El Juez Nacional Civil doctor Alberto R. A. Gartland, secretaría 36 cita por diez días a herederos y acreedores de ARTURO o ARTURO LORENZO o LORENZO ARTURO SOTO o SOTO LOPEZ.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.389-v.28|3|56

Núm. 41

El señor Juez Nacional de lo Civil, Dr. R. de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña ADRIANA OTAMENDI de OTAMENDI.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956 — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.802.v.23|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO LUIS RIPAMONTI.
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.685.v.23|3|56

Núm. 44

El Juez Nacional Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de ORESTES u ORESTE CLAUDIO BERTOLINO.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.752.v.23|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO COSTANZO o ANTONIO CONSTANZO.
Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.857.v.23|3|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BASILIO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación sellos y documentos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario
e.28|2-Nº 322 s|p p.-v.11|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FRANCISCO CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 260, Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1956. Carlos P. Galíndez, secretario.
e.28|2-Nº 323 s|p.p.-v.11|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BASILIO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. sellos y documentos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 8º (Centro). — Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.28|2-Nº 334 s|p.p.-v.11|4|56

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1 cita y emplaza por cinco días a los acreedores y herederos de ANGEL RAFAEL DE ROSE.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Gerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13 341-v.21|3|56

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA BALDURI DE CANOSSA.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Jerónimo Gutalo, prosecretario.
$ 40.— e.12|3-Nº 12.762-v.16|3|56

El Juez Nacional de Paz Doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1 cita por diez días a herederos y acreedores de PETRONILA JOSEFINA AMEZAGA. — Buenos Aires, febrero 9 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 120.— e.6|3-Nº 12.075 - v.19|3|56

El Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 1, Dr. Atilio J. Dossola, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE SAMPERIO.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 20.— e.14|3-Nº 13.262-v.20|3|56

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña MARIA ROCCISANO DE GARRAFFO.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Jerónimo Cutille, secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.220-v.20|3|56

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, Virrey Melo 1929, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO PATRUCCO.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.206-v.21|3|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, Virrey Melo 1929, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS CITTERIO.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.300-v.21|3|56

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, Doctor Jorge E. Bargalló, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA GATTI DE ROLANDI.
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.127-v.20|3|56

Núm. 4

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CARLOS CAPELLINI. — Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 120. — e.7|3-Nº 12.230-v.20|3|56

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz Doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA CAGGIANO DE TANTOTERO.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.878-v.19|3|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, hace saber por cinco días a Israel Einstas, que en los autos "SILVA GERARDO c| EINSTAS ISRAEL, ALE MARIANO Y RODRIGUEZ ROZAS CARMEN s| DESALOJO" se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, noviembre 25 de 1955. Vistos y Considerando: ...Fallo: Desestimando la excepción de defecto legal en el modo de proponer la demanda y la defensa de falta de acción opuesta por la codemandada Carmen Rodríguez Rozas y condenando a ésta, a Israel Einstas y Mariano Ale, a desalojar dentro del término de noventa días, el inmueble sito en la calle Huaura 1307|09 de esta Ciudad, bajo apercibimiento de ser lanzados por la fuerza pública. Declárase que las costas correrán en el orden causado. Se regula los honorarios del apoderado del actor en cuarenta y cinco pesos, y los del perito Arq. Iachini, en cien pesos. — Se regulan en sesenta pesos los honorarios del letrado patrocinante de la demandada Rodríguez Rozas. — Notifíquese, cópiese, repóngase el sellado y oportunamente archívese. — E|l.: Gerardo, a, pues, vale. — S|r.: Agrega, promete, pesar, promesa, sido, el adjuntados hallaban Registro Civil, limita, útil, su, vale. — Juan Carlos de Abelleyra. Ante mí: Ricardo Heurtley. — Otra: Buenos Aires, noviembre 30 de 1955. — Y Visto: Advirtiendo el suscripto que como resulta del escrito de fojas 5, informes de fojas 12 y notificaciones de fs. 8, 20 y 21 se ha incurrido en error en la sentencia de fs. 28 al indicar la dirección del inmueble a desalojar, aclárase la referida sentencia de fecha 25 del cte. obrante a fojas 28, dejándose establecido que la dirección del inmueble a que se refiere y cuyo desalojamiento se decreta es la de Huaura Nº 1309|17 y no 1307|09 como en ella se expresa. — Notifíquese. — S|r.: informes de fs. 12 y notificaciones de, vale. — Juan Carlos de Abelleyra. — Ante mí: Ricardo Heurtley".
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — E|l.: Israel Einstas, vale. — S|r.: Einstas, vale. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 260.— e.12|3-Nº 12.679-v 16|3|56

Núm. 8

El Dr. Federico Pablo Galli Villafañe, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ROMANA ECHEVERRIA.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.972-v.19|3|56

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, Doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña HILDA o HILDEGARD VOSEN DE HEYMANN. — Buenos Aires, 7 de Marzo de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 40. — e.15|3-Nº 13.375-v.21|3|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de: FILOMENA LA PASTA y de ROSA LA PASTA o LAPASTA DE BO. — Buenos Aires, Febrero 29 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.384-v.21|3|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELISA BEER DE REINPRECHT.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 40.— e.12|3-Nº 12.815-v.16|3|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Oscar E. Serantes Peña, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONIDAS LORENZO SILVA.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — Escrib. C. R. Clement, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.990-v.26|3|56

El Doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 9 de Paz, cita por cinco días a herederos y acreedores de PILADE o PILADES PETTOROSSI.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.962-v.19|3|56

El Juez Nacional de Paz Doctor D. Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por 5 días a herederos y acreedores de don MARIO HONORIO O MARIO HORACIO LENCINA.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — El Secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.266-v.20|3|56

Núm. 10

El Juez Doctor Eduardo Echegaray a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 10 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JACINTO SANCHEZ o JACINTO SANCHEZ Y JOANIQUED.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.161-v.20|3|56

Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO GOMEZ.
Buenos Aires, marzo siete de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.115-v.20|3|56

El Juez Doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELICA ROSA CARONNI.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.944-v.19|3|56

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz Dr. César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DE VIGO TORES.
Buenos Aires, cinco de marzo de 1956. — José Luis Mó, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.320-v.21|3|56

El Juez Nacional de Paz doctor César A. Gaibisso a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO ERNESTO ANSELMI. — Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — José Luis Mó, secretario.
$ 120.— e.6|3-Nº 12.102 - v.19|3|56

Núm. 12

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por tres días a ARNOLDO PETRAGLIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos "Benavent José María c|Petraglia Arnoldo s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de nombrarse su representante al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, febrero 7 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 48.— e.15|3-Nº 13.297-v.19|3|56

El Señor Juez Nacional de Paz Doctor Juan Llansó, Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO ZANOTTE.
Buenos Aires, Marzo once de 1954. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.932-v.26|3|56

Núm. 20

El Dr. Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN AVOLIO o JUAN ANTONIO AVOLIO.
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
e.15|3-Nº 13.396-v.21|3|56

Núm. 21

El Dr. Juan Antonio Madrazo a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, hace saber por el término de tres días que el demandado en autos: "PEREYRA MARIO A. c| SANTORO PASCUAL, cobro de pesos", ha sido declarado rebelde en los términos del artículo 433 del Código de Procedimientos.
Buenos Aires, marzo seis de 1056. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 36.— e.15|3-Nº 13.395-v.19|3|56

Juan Antonio Madrazo Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21 cita por cinco días a herederos y acreedores de don SABINO AZZARITI.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 40.— e.12|3-Nº 12.847-v.16|3|56

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CARMEN LOPEZ DE GUERRASIO y doña BENITA PICHIN DE GUERRASIO.
Buenos Aires, seis de marzo de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.248-v.20|3|56

Núm. 22

Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de HORACIO TOSCANO.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.893-v.19|3|56

Núm. 23

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 23, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VICTORIA ESCORIZA DE MUÑIZ.
Buenos Aires, 14 de abril de 1955. — César A. Gaibisso, secretario.
80.— e.9|3-Nº 12.556-v.22|3|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. J. A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CARIDAD.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Marcelo P. Moss, secretario.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.975-v.19|3|56

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de DON AGUSTIN LI ROSI o LIROSI.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1955. — Horacio Cornille, secretario.
$ 120.— e.8|3-Nº 12.418-v.21|3|56

El doctor Miguel Etchegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO DELGADO. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1955. — Horacio Cornille, secretario.
$ 120.— e.6|3-Nº 12.037 . v.19|3|56

El Señor Juez Dr. Raúl H. Costa Aldao, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 24, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO FERRARI. — Buenos Aires, octubre 20 de 1955. — Horacio Cornille, secretario.
$ 120.— e.6|3-Nº 12.123 - v.19|3|56

El Señor Juez Dr. Miguel Etchegaray a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 24, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO LOSADA o LOSADA ASCARIZ. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 120.— e.6|3-Nº 12.125 - v.19|3|56

Núm. 25

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Rómulo D. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS DEGO y doña MARIA MERLI.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 13.029-v.26|3|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, Doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO WINTER.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.174-v.20|3|56

Núm. 26

César A. R. Stabile, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 26 cita por cinco días a herederos y acreedores de don ISAAC RUSSOVER.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956 — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 40.— e.12|3-Nº 12.819-v.16|3|56

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (secretaría Nº 30), cita por diez días a herederos y acreedores de don RENATO LOTTI. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 120.— e.5|3-Nº 11.823-v.16|3|56

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Llanos, (Juzgado Nº 27), cita por tres días al Sr. LIBERTO MESTOLA, a fin de que comparezca a estar en derecho dentro del mismo término, en autos "Copropietarios de la Finca Rivadavia 4983|85|87 c|. Valla y otro, s|. Ejec. Alq. $ 45.000".
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Juan Carlos Marengo, secretario.
$ 24.— e.15|3-Nº 13.441-v.19|3|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Miguel O. Llanos (Juzgado 27) cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA ANGELA ESTHER DI BENEDETTO DE SIMONETTI.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1955. — Juan Carlos Marrone, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.967-v.26|3|56

Núm. 28

César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña EDDER MAFFALDA CROZIO DE BARBERO.
Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.304-v.19|3|56

El señor Juez Nacional de Paz doctor César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES REBASTI de URRUTIGOITY.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 40.— e.12|3-Nº 12.783-v.16|3|56

El señor Juez Nacional de Paz doctor César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LETICIA BELVEDERE DE LANZILLOTTI.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 40.— e.12|3-Nº 12.788-v.16|3|56

Núm. 30

El Dr. Belisario Montero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA GERVINO viuda de MOSTO.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.989-v.19|3|56

El Dr. Belisario Montero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CATALINA GIAMMATTEO de SALEMME.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.992-v.19|3|56

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro. 31, doctor Luis A. Herrera, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AMALIA POMESANO de BENCIVENGA.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — El secretario.
$ 40.— e.12|3-Nº 12.757-v.16|3|56

Núm. 33

Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33 de la Capital Federal, cita y emplaza por tres días a don GINO MINETTO para que comparezca a estar a derecho, en el pleito: "Casa De Angelis S. R. L. c|Gino Minetto s|Cobro Ejecutivo", bajo apercibimiento de seguirse el mismo en su rebeldía.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Edgardo de Abella Victorica, secretario.
$ 36.— e.15|3-Nº 13.328-v.29|3|56

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34 cita por el término de ley a herederos y acreedores de don JOSE TRICARICO.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires marzo dos de 1956. — Angel M. Chiocconi secretario.
$ 40.— e.12|3-Nº 12.777-v.16|3|56

El Dr. Alberto Santa María, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34 cita por el término de ley a herederos y acreedores de PASCUAL CAYUELA y MODESTA TOMASA BARQUIN DE CAYUELA. — La publicación se hará por 5 días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 40.— e.13|3-Nº 13.006-v.19|3|56

El Sr. Juez Nacional de Paz Doctor Alberto E. Santa María a cargo del Juzgado 34 cita por el término de ley a herederos y acreedores de don JULIO BENITO PEREZ por cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.236-v.20|3|56

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL SALAZAR.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — J. Antolín Fernández, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.443.v.21|3|56

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, (Juzgado Nº 36), cita por tres días al Sr. HOMERO RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar en derecho dentro del mismo término, en autos "Quiero y Pornoy c|. Rodríguez Homero s|. Ejecutivo".
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 24.— e.15|3-Nº 13.442.v.19|3|56

Núm. 37

El Dr. Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO TURCHET y ANA LAZZER de TURCHET.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.949-v.19|3|56

El doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROLINDA RAPOSO de DI SESSA.
Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.397.v.21|3|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, doctor Carlos Molina Portela (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MARISCAL.
Buenos Aires, marzo 2 de 1955. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e 15|3-Nº 13.434.v.21|3|56

El Juez Nacional de Paz, C. Molina Portela, (Juzgado Nº 37, Secretaría a cargo Arturo Figueroa Linares), cita por cinco días a herederos y acreedores de VALENTIN ANTONIO.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.466.v.21|3|56

Núm. 38

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, Dr. Roberto J. Ponssa, cita de venta por 2 días a ADONE BAVIERA para oponer excepciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento intimándosele el pago de $ 850.— con más $ 90.— presupuestados para costas, y simultáneamente constituya domicilio en igual término bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en el Juzgado, en autos caratulados Farfoglia Enrique A. c| Baviera Adone y ocup. desalojo. Federico A. Torres Lacroze.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 32.— e.15|3-Nº 13.278-v.16|3|56

El Juez Nacional de Paz doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado Nº 38 cita por cinco días a herederos y acreedores de SARKIS ARAKELIAN.
Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 40.— e.12|3-Nº 12.771-v.16|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de SAVERIO LOLAGO.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.769-v.23|3|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38 Doctor Roberto J. Ponssa, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don GREGORIO CARABALLO.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Federico T. Torres Lacroze, secretario.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.230-v.20|3|56

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, Dr. Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de NELIDA JUANA CLEMENTINA LUCARELLI.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.346-v.21|3|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Juvenal O. Pinto, a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de CAYETANO AUGURIO y MARIA ROSSI. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1953. — Miguel C. Torres, prosecretario.
$ 80.— e.5|3-Nº 11.881-v.16|3|56

Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39 cita por cinco días a herederos y acreedores de FIORAVANTI JUAN BISO.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.936-v.19|3|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo MIROSLAO POLASEK, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se la sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría número 42, 1º de febrero de 1956.
e.17|2-Nº 265 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo RAUL MORO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría número 42 7 de febrero de 1956.
e.17|2-Nº 266 s|p p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo interinamente del Juzgado Nº 1, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, emplaza y llama por el término de 30 días, a contar de la primera publicación del presente, al procesado ARMANDO AUGUSTO AYALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría número 41. — Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — A Escalante Echagüe, secretario.
e.17|2-Nº 267 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Miguel Florentino del Castillo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contará desde la primera publicación del presente, al prófugo JUAN VILLALVA a fin de que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 42, febrero 1º de 1956. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.17|2-Nº 268 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán a partir de la primera publicación del presente, a ROBERTO TOLO ROSSO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 42, febrero 1º de 1956. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.17|2-Nº 269 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Miguel F. del Castillo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días que se contarán a partir de la primera publicación del presente al prófugo EUGENIO ANTONIO BORDOLLI RIAL, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de Infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 42, Enero 19 de 1956. — José Raúl A. Whittingslow secretario.
e.6|2-Nº 209 s|p.p.-v.16|3|56

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado RICARDO ANTONIO DIAZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.2|3-Nº 348-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO ZARATE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.2|3-Nº 349-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MARKARIAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.2|3-Nº 350-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE G. MALUFI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|3-Nº 326 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO DIEGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|3-Nº 327 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIO BARBERIS MIGLIARINI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|3-Nº 328 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA DOLORES PEREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|3-Nº 329 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO PAREDES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 15 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.1º|3-Nº 331 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO ERNESTO MAURO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3. — Buenos Aires, enero 24 de 1956. — Julio Villarreal, secretario.
e.17|2-Nº 271 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES LOPEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, enero 27 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|2-Nº 272 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO DIEGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º
Buenos Aires, febrero 2 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|2|-Nº 270 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CATALANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.— Local de Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro)
Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.1º|3-Nº 330 s|p|p.-v.13|4|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal, doctor Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir desde la primera publicación, al procesado MAURICIO BASIJIS, por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro del plazo no compareciere a estar a derecho. — Local del Juzgado: 3er. piso, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 47 de Pedro M. Jantus
Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.1º|3-Nº 332 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, se cita, llama y emplaza a MARIA ROSA DENIS para que comparezca dentro de treinta días, a contar de la primera publicación, a estar a derecho en la causa número 19.555 que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: 3er piso, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 46 de Pedro M. Jantus.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.1º|3-Nº 333 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, Doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO CARRIL, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado Palacio de Justicia 3er. piso. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.
e.17|2-Nº 273 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO SOLER, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa Nº 18.578 que se le sigue por los delitos de homicidio, Art. 79 C. P. y lesiones, Art. 89 C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso. [illegible] F. Calvo, secretario.
Buenos Aires, 10 de Enero de 1956. —
e.6|2-Nº 210 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación a FERNANDO HERNANDEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3º — Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Pedro M. Jantus secretario.
e.17|2-Nº 274 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a FRANCISCO VAQUER DEVESA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 150 C de P. Criminales). — Local del Juzgado. 3er. piso, Palacio de Justicia. — Secretaría de Pedro M. Jantus.
Buenos Aires 8 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.1º|3-Nº 334 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan E. Bugnone, int. a|c Juzg. Nº 4, se emplaza por treinta días a CLEMENTE SOSA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa número 28.583, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, Enero [illegible] de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.
e.[illegible]-Nº 211 s|p.p.-v.16|3|56

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Amílcar E. Cardoso se emplaza por treinta días a JORGE HUGO ROSSI a comparecer en la causa que se le sigue por Estafa Nº 28.505, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario
e.2|3-Nº 351-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por treinta días a JORGE ADERQUI CONSORTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, febrero 9 de 1956. — Julio S. Soto, secretario.
e.1º|3-Nº 335 s|p|p.-v.13|4|56

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días a DOMINGO CASTRO procesado por quiebra fraudulenta, en la causa número 22.719, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario
e.1º|3-Nº 336 s|p.p.-v.13|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ERNESTO VICTOR R. POUSSEL procesado por quiebra fraudulenta, en la causa Nº 22.719, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.1º|3-Nº 337 s|p.p.-v.13|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a LEON MEDOVSKY, pront. R. H. 114.856 cuyo último domicilio conocido es Candelaria 80, Capital, procesado por robo y lesiones, en la causa Nº 22.793, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 52, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa Nº 22.793, bajo apercibimiento de Ley..

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.23|2-Nº 295 s.|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ALFREDO MIGUEL MANETT, chileno, de 27 años de edad, casado, procesado por hurto, en la causa Nº 22.694, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.17|2-Nº 275 s|p.p.-v.2|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a MARIA GONZALEZ BERNAL, chilena, de 30 años de edad, soltera, procesada por el delito de hurto, en la causa Nº 22.694, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.17|2-Nº 276 s|p. p.v.29|3|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a RAUL CASTRO o ERNESTO BIANCHI o MIGUEL BELTRAN, procesado por hurto, en la causa Nº 22.490, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.17|2 Nº 277 s|p.p.-v.2|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ALDO A. OLIV... por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.6|2-Nº 212 s|p.p.-v.16|3|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ANA YOLANDA PAVES, chilena, de 26 años de edad, casada, procesada por el delito de hurto, en la causa Nº 22.694, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.17|2-Nº 278 s|p.p.v.29|3|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a BERNARDO JORTAK, apodado "Lito", argentino, de 24 años de edad, soltero, rubio, delgado y domiciliado en Espinosa 1385, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de Enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.6|2-Nº 213 s|p.p.-v.16|3|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE PAPAIANI, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.6|2-N 214 s|p.p.-v.16|3|56

Núm. 6

Se cita, llama y emplaza por treinta días a PASCUAL ANTONIO ALAMPRESE procesado por Infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario de Instrucción.

e.1º|3-Nº 338 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a DELMIRO REYES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.1º|3-Nº 339 s|p.p.-v.13|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a CESAR PADULA. — ISAAC SEDERO. — RAMON FEDERICO FERNANDEZ. — JUAN CRUZ SAID. — LUIS FERNANDO MIGUEL PEARSON; procesados por hurto, defraudación, hurto, lesiones calificadas, defraudación, respectivamente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.23|2-Nº 296 s.p.p.-v.6|4|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA C. DE FERREIRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o sobre Lavalle.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.23|2-Nº 297 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición de Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL CUELLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.17|2-Nº 279 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a REMIGIO TALAMANCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.17|2-Nº 280 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBINO GALANTI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 215 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MANUEL RUIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, Enero 26 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 216 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL BRODSKY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires Enero 26 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 217 s|p.p.-v.16|3|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a H. H. FAZIO y JUAN C. VIOLA PRIOLI, procesados por defraudación y hurto respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho en el proceso que se les sigue bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Buenos Aires, 27 de enero de 1956. — E. R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.17|2-Nº 281 s|p.p.-v.2|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR HERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, Enero 26 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 218 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN JEROCHIM, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 219 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL SERRANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, artículo 92 C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 220 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Chiminal, Dr. Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO BURONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 221 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO CIERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, 26 de enero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 222 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO FROIDIVAUSE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 223 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO OMAR GUIDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 224 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTHA MATILDE GUISE SASS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 225 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA PERALTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 226 s|p.p.-v.16|3|56

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga se emplaza por treinta días al prófugo BENITO LEGUIZAMON a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de corrupción y prostitución, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría. Hoy, 10 de febrero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.1º|3-Nº 340 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a RENATO BHERING SILVEIRA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría.

Hoy, 27 de enero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.1º|3-Nº 341 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a ELBA ESTHER QUIÑA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría 59.

Hoy, 16 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.1º|3-Nº 342 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días al prófugo HECTOR JOAQUIN BROIN a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría.

Hoy, 9 de febrero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.1º|3-Nº 343 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, en la causa 25.23 se notifica por cinco días a ARTURO HORACIO ALVAREZ, CARLOS GUZMAN BENEGAS y a ARTURO PEREZ, de la siguiente resolución: Buenos Aires, 12 de diciembre de 1955. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º Sobreseer definitivamente en esta causa respecto de Arturo Horacio Alvarez... Carlos Guzmán Benegas, Arturo Pérez... Notifíquese... (firmado) E. González Bonorino; ante mí Raúl Barceló."

Secretaría 59. — Buenos Aires, hoy dos de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.23|2-Nº 299 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A Quiroga, se emplaza por treinta días, a FEDERICO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 2 de febrero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.21|2-Nº 282 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, int. a|c. del Juzgado Nº 7, se emplaza por treinta días, a MANUEL FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox. — Hoy, 30 de enero de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e.21|2-Nº 283 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días, a RENATO BHERING SILVEIRA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 27 de enero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.21|2-Nº 284 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos se emplaza por treinta días a REMIGIO SALAMANCO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 19 de enero de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e.6|2-Nº 228 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Gallegos, inst. a|c. Juzgado Nº 7 se emplaza por treinta días a MELEIDIA GOMEZ de SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 26 de enero de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e.6|2-Nº 229 s.|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, Int. a c. Juzg. Instruc. Nº 7 se emplaza por treinta días a JULIO OLMOS, o LUIS AUDAZ OLMOS, o LUIS ANIBAL OLMOS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 17 de enero de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|2-Nº 227 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos int. a|c. Juzg. Nº 7 se emplaza por treinta días a MARIA JOSEFA PAVON y MARIO HORACIO GOMEZ, a comparecer en la causa que se les sigue por .... bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Hoy, 24 de enero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.6|2-Nº 230 s.|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, inter. a|c. del Juzg. de Instrucción número 7, se emplaza por treinta días al prófugo JOSE LUIS SCHWINDT a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 24 de enero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.6|2-Nº 231 s.|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, en la causa 25.153, se notifica por cinco días a CARMEN DOMINGA JUAREZ de la siguiente resolución "Buenos Aires diciembre 22 de 1955. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelve: Sobreseer provisonalmente en esta causa y respecto de la causada del delito de hurto CARMEN DOMINGA JUAREZ. ... hágase saber; notifíquese..." (Firmado) E. González Bonorino; ante mí Raúl Barceló."

Secretaría 59. — Buenos Aires, Hoy 2 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.23|2-Nº 298-s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, inter. a|c. del Juzg. de Instrucción número 7, se emplaza por treinta días al prófugo CARLOS INDELFONSO ISFRAIN, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de robo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 24 de enero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.6|2-Nº 232 s.|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos int. a|c. Juzg. Nº 7, se emplaza por treinta días a MANUEL BRODSKYN a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así on lo hiciere.

Hoy, 25 de enero de 1956. — Ricardo Fox, secretario

e.6|2-Nº 233 s.|p.p.-v.16|3|56

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Dr. Alfredo F. Fuster, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 8, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS HANSEN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.2|3-Nº 352-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez doctor Alfredo F. Fuster, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 8, se emplaza por treinta días a JOSE DESIMONE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.2|3-Nº 353-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JUSTO SOSA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. — Causa número 7.213.
Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|3-Nº 344 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a EDUARDO TERUEL, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (artículos 44 y 45), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, febrero 9 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.1º|3-Nº 345 s.p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ARMANDO CARMELO GUGLIOTTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación. causa Nº 7.100, bajo apercibimieno de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.1º|3-Nº 346 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez do Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a LUIS OSTERA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa número 7.313. — Buenos Aires, enero 30 de 1956 — Juan Manuel Jordán, secretario
e.21|2-Nº 285 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MARIA ESTHER LASPADA LARTIGAU, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 16 de enero de 1956. — Secretaría Nº 63. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.7|2-Nº 237 s.|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAMON PERALTA, a comparecer en la causa que miento de ser declarado rebelde en case le sigue por hurto, bajo apercibiso de no hacerlo.
Buenos Aires, enero 23 de 1956. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 7.285. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.7|2-Nº 234 s.|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUISA MASCHWITZ de ERNST, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — Secretaría Nº 63. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.7|2-Nº 235 s.|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Estéban Bugnodo se emplaza por treinta días a MARIA ISA BRALDE a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 2|3-Nº 354-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez dé Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a UBALDINA LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62, Causa Nº 7.279. — Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.21|2-Nº 286 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a GLORIA NATALIA GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 16 de enero de 1956. — Secretaría Nº 63. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.7|2-Nº 236 s.|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS LUJAN WILLIAMS, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, enero 17 de 1956. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 7.252. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.7|2-Nº 238 s.|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JULIO AMERICO FINO o JOSE FINO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, causa 7186, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, enero 18 de 1956. — Secretaría Nº 61. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.7|2-Nº 239 s.|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ROGELIO GUTIERREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.
e.7|2-Nº 240 s.|p.p.-v.19|3|56

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a MARTIN DID a comparecer en la causa número 20.528 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.2|3-Nº 357-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a JUAN CARLOS CAMPORA a comparecer en la causa Nº 21.072 que se le sigue por hurto y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — César A. Orozco, secretario.
e.2|3-Nº 359-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a HUMBERTO GIACOMELLI a comparecer en la causa Nº 19.987 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 1º febrero de 1956. — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|2-Nº 289 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días, a CAYETANO EMILIO ORLANDO, a comparecer en la causa Nº 20.520, que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|2-Nº 283 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ARMANDO GAGDIOLO, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.7|2-Nº 249 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días, a ALBERTO GABRIYEL, a comparecer en la causa Nº 19.987, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|2-Nº 287 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a CARLOS DAVID LAREN a comparecer en la causa Nº 20.999 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — César A. Orozco, secretario.
e.21|2-Nº 291 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a ROSENDO DIAZ a comparecer en la causa Nº 19.925 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Secretaría Nº 65. — Jorge Aguilar, secretario.
e.21|2-Nº 290 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a FLORENTINO PEREZ a comparecer en la causa Nº 20.543 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 31 de enero de 1956. — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|2-Nº 292 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a PABLO IVANOF a comparecer en la causa Nº 20.520 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|2-Nº 293 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a CARLOS RENEE VILLALONGA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 16 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.7|2-Nº 241 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por treinta días a MARCELO SERBINO NAVARRO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 65.
Hoy, 18 de enero de 1956. — Jorge Aguilar, secretario.
e.7|2-Nº 242 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a AMILCAR RAFAEL GUSTAVINO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 18 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.7|2-Nº 243 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a ADREAN INFANTE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 18 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.7|2-Nº 244 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a JOFFRE RAIMUNDO RELER, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 18 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.7|2-Nº 245 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción. Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a FRANCISCO SUAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 18 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.7|2-Nº 246 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a HUMBERTO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 21.147 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 23 de enero de 1956. — César A. Orozco, secretario.
e.7|2-Nº 247 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a JOSE BARRAGAN, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.7|2-Nº 248 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a ATILIO AUGUSTO LONGHI o ATILIO LONGRI, a comparecer en la causa Nº 19.977 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge Aguilar, secretario.
e.7|2-Nº 250 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a MARIO SOLER, a comparecer en la causa Nº 19.982 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge Aguilar, secretario.
e.7|2-Nº 251 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a PEDRO MARIÑO, a comparecer en la causa Nº 19.902 que se le sigue por el delito de hurto, art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — Secretaría Nº 65. — Jorge Aguilar, secretario.
e.7|2-Nº 252 s|p.p.-v.19|3|56

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri se cita, llama y emplaza por treinta días a EUSTASIO CALIXTO VICENTE, procesado por defraudación en la causa Nº 21.181, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.2|3-Nº 360-v.16|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a MARIO ALBERTO MEREIRO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.467, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Julio Barberis, secretario.
e.23|2-Nº 300 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN CHEAUVEAU, procesado por malversación de caudales, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.299, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Julio Barberis, secretario.
e.23|2-Nº 301 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a IRINEA RAMONA VILLALBA, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.501, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Julio Barberis, secretario.
e.23|2-Nº 302 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN ALBERTO LEONARDI, procesado por el delito de estafa para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia. —Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.23|2-Nº 303 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a VICTOR PIANINI procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.452, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de enero 1956. — Julio Barberis, secretario.
e.21|2-Nº 294 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por treinta días a ALFREDO OMAR UIDI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 24 de 1956. — Secretaría Nº 69. — Héctor Orozco, secretario.
e.7|2-Nº 253 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado DANIEL CLAURE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.
e.23|2-Nº 304 s|p.p.-v.6|4|56

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO ANTONIO GARCIA, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.2|3-Nº 361-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO O. GUIDI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.2|3-Nº 362 s|p.p.v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos GERONIMO VALERO, OSVALDO MONTI, HORACIO ZAMPATTI y JOSE VAROAS, procesados por el delito de evasión, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 5 de enero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 306 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga COLASANTE EVA MIRNIA por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 311 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo GOLDSCHMIDT ISAAC JUAN procesado por el delito de malversación de caudales para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 309 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS GIL ALVAREZ o LUIS PABLO GIL ALVAREZ, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de enero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 307 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OMAR RAUL MORO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956 — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 312 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENGLES GUSTAVO ADOLFO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 313 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANGEL FILIPPINI procesado por el delito de malversación de caudales para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 314 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga NELIDA BERISIMO procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 315 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA MERCEDES NIEVAS DE ROMPOTI, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.23|2-Nº 305 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos M. Ure, int. a|c. Juz. a|c. del Juzgado del doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALEJANDRO CIERI, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de enero, de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.7|2-Nº 254 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Carlos M. Ure, int. a|c. Juzgado del doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PAULINO ANGEL LUANCO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 18 de enero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.7|2-Nº 255 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Carlos Ure a cargo del Juzgado del doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS ANTONIO NEGRI MARIÑO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de enero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.7|2-Nº 256 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez doctor Carlos M. Ure a cargo int. del Jdo. de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se c..ta, llama y emplaza al prófugo JUAN TOKIC, procesado por el delito de usurpación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de enero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario
e.7|2-Nº 257 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID RICO procesado por el delito de infracción ley de prenda para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 310 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRES JUAN JOSE VIÑALS procesado por el delito de usurpación para que dentro desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 308 s|p.p.-v.6|4|56

JUZGADOS EN LO PENAL CORRECCIONAL

"H"

Por disposición Juez Nac. Penal. Correccional, let. "H", Cap. Fed. se cita y emplaza por treinta días a PABLO VON HINTZENSTERN para que comparezca estar a derecho en la causa se le sigue por delito de injurias bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Sec. Nº 94. Dr. Daract.
Marzo, de 1956. — Ricardo R. Daract, secretario.
$ 360.— e. 9|3-Nº 12.673-v.23|4|56

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado número 1, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por FAPAN S. R. L. en la cual se nombró síndico al contador Olga Haydée Goldstein y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez la audiencia del día 23 de mayo a las 14 horas a fin de que tenga lugar la verificación y graduación correspondiente bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.258-v.20|3|56

Por disposición del señor Juez en lo Comercial Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, se hace saber por tres días, en el juicio de convocatoria de acreedores de LABORATORIOS LESAN, S. R. L., que se ha postergado para el día seis de abril a las 14 horas, la realización de la junta de acreedores que debía efectuarse el 26 del corriente. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.
$ 36.— e.14|3-Nº 13.257-v.16|3|56

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Abelardo Rossi, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Sec.Nº 6, se hace saber durante cinco días que en el juicio de convocación de acreedores de ELADIO JACINTO CALLEJA, se ha fijado nueva audiencia para el 3 de abril de 1956, a las 16 horas para que los acreedores se reúnan en la Sala de Audiencias del Juzgado, publicándose edictos en el Boletín Judicial y Cronista Comercial. — E. L. "Sec. Nº 6". Vale. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.867-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que por documento público de fecha veinte de diciembre de 1955, con efecto retroactivo al treinta de setiembre de 1955, don Geza Weller, vende, cede y transfiere a los consocios señores Narciso Martín y Angel Amato, todos los bienes y derechos que les corresponden en la sociedad "MARTIN, AMATO Y CIA.", haciéndose cargo estos últimos del activo y pasivo de dicha sociedad por la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 48.— e.14|3-Nº 13.247-v.16|3|56

Núm. 7

Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 11.719, se resuelve declarar en estado de quiebra a CARLOS A. MILLAN Y CARMEN V. DE MILLAN. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el día 2 de febrero de 1954. Hágase saber a los acreedores que deben presentar al Síndico designado Cont. Marcelo J. Castro Corbat, con domicilio en Bolívar 430, piso 2º los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de abril de 1956. Señálase la Audiencia del 8 de mayo de 1956 a las 14 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación de créditos y su graduación la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tienen bienes y documentos del fallido para que los ponga a disposición del Síndico bajo pena y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 100.— e.15|3-Nº 12.397 - v.21|3|56
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado del 8 al 14|3|56, con error en la fecha de presentación de títulos al figurar 6 de abril de 1956, debiendo ser 16 de abril de 1956.

El Juez Nacional de Comercio Dr. Héctor Fernández Marelli, hace saber que en la convocatoria de ABRAHAM ZAKS la junta de acreedores se realizará el 30 de abril de 1956 a las 14. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Carlos L. Riffaud, secretario.
$ 24.— e.14|3-Nº 13.254-v.16|3|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO ENRIQUE FREUDENBERGER.
Posadas, marzo 3 de 1956. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.
$ 80.— e.15|3-Nº 13.461-v.28|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones a cargo del Juzgado Nº 2 doctor Diego Isasa, cita por diez días a herederos y acredores de doña ELISA JUANA STEPHAN o STEPHENS DE WATKINS.
Posadas, 20 de febrero de 1956. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.
$ 80.— e.9|3-N 12.541-v.22|3|56

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata a cargo interinamente del Juzgado número 1, doctor Joaquín C. Serra, se emplaza a NICOLAS ALVAREZ y CARLOS GASTI para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 56.686, que se le sigue por infracción al art. 45, inc. c) Decreto Nº 15.348, Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes. — — La Plata, 23 de diciembre de 1955. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e.7|2-Nº 260 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo interinamente del Juzgado Nº 1, doctor Joaquín C. Serra, se emplaza a NICOLAS ALVAREZ y CARLOS GASTI, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 56.686 que se les sigue por infracción al art. 45 inc. c) Decreto Nº 15.348. Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes. — Secretaría Nº 2, doctor Manlio P. Mantegazza. — La Plata, 23 de diciembre de 1955. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e.7|2-Nº 261 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, a cargo interinamente del Juzgado Nº 1, se emplaza a DOMINGO SANGUINETTI, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario número 53.659, que se le sigue por infracción al art. 173 inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Secretaría Nº 2 a cargo del doctor Manlio P. Mantegazza. — La Plata, 23 de diciembre de 1955. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e.7|2-Nº 258 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, a cargo interinamente del Juzgado Nº 1, se emplaza a DOMINGO SANGUINETTI, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario número 53.659, que se le sigue por infracción al art. 173, inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Secretaría Nº 2 a cargo del doctor Manlio P. Mantegazza. — La Plata, 33 de diciembre de 1955. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e.7|2-Nº 259 s|p.p.-v.19|3|56

FORMOSA

El doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la provincia de Formosa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AUGUSTO GRANDO, sucesión — Formosa diciembre 29 de 1955. — Rodolfo Aguirre Cullen, secretario.
e.24|2-Nº 74.317-v 9 4|56
Se publica nuevamente por haberse omitido parte de su inserción en el Boletín Judicial.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, se hace saber por tres días, en los autos caratulados PERDIGUERO CANDIDO L. c|. AGUSTIN AURICHIO o AURICCHIO s| EJECUTIVO $ 29.000.— que tramitan ante la Secretaría Nº 11, que ha sido designado Rufino de Elizalde (h.) para vender en público remate, el día martes 20 de marzo de 1956, a las 15 horas, en la ciudad de Necochea, los siguientes bienes: a) 30.000 kilos de tronco de eucaliptus de 40 cm. a 1m.20 de largo; b) 250 mt. de madera eucaliptus, elaborada, de 21 a 26 cm. para parquets; c) 5 pilas de costaneras de álamos-eucaliptus, medidas de 3-4 y 5 pulgadas, en pilas de 2m.50 de alto; d) 2 sierras sin fin marca "Dankar", en funcionamiento, completas; e) 2 sierras circulares para cortar parquets, en funcionamiento, con motores de 25 HP. y 10 HP., que corresponden a las máquinas detalladas. — Informes en: Mar del Plata, Santa Fé 2735, T. 2-7583 y Necochea, 9 de Julio 3049, T. 320. — La venta se realizará al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 72.— e.15|3-Nº 13.459-v.19|3|56

Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. Ricardo Zorraquín Becú, se hace saber por tres días, en los autos caratulados PERDIGUERO CANDIDO L. c.| AGUSTIN AURICHIO o AURICCHIO s| EJECUTIVO $ 50.000.— que tramitan ante la secretaría Nº 11, que ha sido designado Rufino de Elizalde (h.) para vender en público remate, el día martes 20 de marzo de 1956, a las 15 horas, en la Ciudad de Necochea, los siguientes bienes: a) 30.000 kilos de tronco de eucaliptus de 40 cm. a 1.20 mt. de largo; b) 250 mt. de madera eucaliptus, elaborada, de 21 a 26 cm. para parquets; c) 5 pilas de costaneras de álamos-eucaliptus, medidas de 3-4 y 5 pulgadas, en pilas de 2m.50 de alto; d) 2 sierras sin fin marca "Dankar", en funcionamiento, completas; e) 2 sierras circulares para cortar parquets, en funcionamiento, con motores de 25 HP. y 10 HP., que corresponden a las máquinas detalladas. — Informes en: Mar del Plata, Santa Fe 2735, T. 2-7583 y Necochea, 9 de Julio 3049, T. 320. — La venta se realizará al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 72.— e.15|3-Nº 13.464-v.19|3|56

Por disposición de S. S. el Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Diego A. Isasa, Secretaría del autorizante, en los autos "Exp. 433 - Año 1955 - ERRECABORDE ATILIO CESAR c| SUCESION BERNARDO NUSSHAUMER o NUSSHAUMER s| EJECUCION DE SENTENCIA", el Martillero Público Miguel Angel Duarte, rematará el 28 de marzo corriente, a las 18 horas, en Kilómetro 8, local escribanía Miranda, de Eldorado, Misiones, el siguiente inmueble: Lote Nº 115, letra G compuesto de 33 hectáreas, 54 áreas y 1[illegible] centiáreas, ubicado en el Kilómetro 24 Picada 23 de Eldorado y, linda: Al Norte, con el lote 114, Sud con 116, Este con 170 y partes del lote 169 y 171 y, al Oeste con parte del lote 84. — Base $ 13.333.32, Seña 10 %. — Comisión 5 %. — Publicación diez días.
Posadas, Misiones, marzo 7 de 1956. — Enmienda: "diez": vale. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.
$ 200.— e.15|3-Nº 13.376-v.28|3|56

JUDICIAL. — En Quequén, provincia Bs. Aires. — Sobre calle Salta e| Av. Costanera (pavimentada) y Hernandarias. A [illegible] metro hostería "El Turbión". Loto 2 Manz. 69 que mide 24 m. frente por 18m.60 fondo o sean 446.60 m. c. — Base $ 9.249.3[illegible] % al contado. Remataré Jueves 22 marzo 16 horas en hall ventas Av. de Mayo 133[illegible] Piso 1º dcha. — Venta ordenada por Sr. Juez Dr. Eduardo Echegaray, Juzgado Nacional de Paz Nº 10, en autos "ASOCIACION COLONIAS DE NIÑOS DEBILES ESCUELAS Y PATRONATOS c| BROGI OSCAR FAUSTO Y TERAGNO JOSE - Ejec. hipotecaria". — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1956. — Luis M. Romero.
$ 48.— e.15|3-Nº 13.352-v.19|3|5[illegible]

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, se hace saber por diez días en los autos HERMAN JORGE c.| BERGALLI ALEJANDRO A. s| hipotecario, rematarán el día 28 de marzo de 1956 a las 16 horas en la calle 25 de Mayo 311, Buenos Aires, un inmueble situado en el Partido Nacional Nahuel Huapí - Paraje Villa Traful - Territorio Nacional de Neuquén. — La propiedad está situada en el lote 26, lindando: N. E. Lote 27; al S.E. parte del lote 25; S. calle vecinal en medio con el lote 35 y al S.O. parte del lote 31 de la mencionada Villa. — Inscripta en el Registro de la Propiedad con fecha 29 de mayo de 1950, zona Neuquén; Tomo 41, Fº 60, Nº 5.709. — Base pesos 119.400.— %. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 200.— e.15|3-Nº 13.365-v.28|3|56

Por disposición del Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, de la Capital Federal, se hace saber por cinco días que en los autos: "JOSE EDUARDO DALORTO y otros c| LEANDRO CASAÑAS s| hipotecario", que el martillero Antonio I. Scarcella rematará el lote 12, manzana K, cuartel 3ro. próximo Estación José C. Paz, paraje "Barrio Abascal", Partido Gral Sarmiento, Prov. Bs. As., de 18 mts. frente por 67 mts. fondo, superficie 1.206 mts. — Base: $ 5.511,61 moneda nacional. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El domingo 1º de abril, a las 17 horas, sobre el mismo.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Samuel Snelni, secretario.

$ 80.— e.15|3-Nº 13.366-v.21|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli (Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21), juicio "MAGALDI DE PASCALI ROSA C. c| COMACO SANCALAL s| quiebra s| cobro hip.", se hace saber por 10 días que el señor Oscar Cristeche, rematará el inmueble ubicado en el Ptdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, próximo a la estación Don Torcuato, paraje denominado "Barrio Parque Sancalal", y construído en el lote Nº 6, de la manzana "K", que mide: 16,50 m. en su frente al S. E.; 4,24 m. en su ochava al E.; 47 m. en su otro frente al N. E.; 19,50 m. en su contrafrente al N. O.; y 50 m. en su otro contrafrente al S. O.: o sean 970,50 m2. Ad - corpus. El inmueble se entregará desocupado. — Base: $ 70.000.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El día 5 de abril de 1956, a las 17 horas en el local de la calle Moreno 1441, Capital.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 200.— e.15|3-Nº 13.387-v.28|3|56

JUDICIAL. — Sin Base. Orden Juzgado Nacional de Paz Nº 5. Juicio: "TANGNOCHETTI ARNALDO c| MARQUEZ RAMOS y otro", ejecutivo, el martillero Alfredo Calarota Marino (T. E. 42 - 8756), rematará el 20 de marzo a las 18,45 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben, 2 máquinas para hacer tornillos y una fresadora. Al contado. Comisión 10 o|o. Publicaciones: 3 días.

Buenos Aires marzo 9 de 1956. — Carlos Domínguez, secretario.

$ 36.— e.15|3-Nº 13.372-v.19|3|56

El señor Juez Nacional de Paz de esta Capital a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Alejandro Funes Lastra, Secretaría del autorizante, hace saber por el término de tres días, que en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra ANIBAL RODRIGUEZ CARO & CIA., sobre cobro ejecutivo de $ 2.000.— m|n.", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, junio 28 de 1955. Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones dentro del término de ley, senténciase de remate esta causa y llévese la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. Regúlanse los honorarios del doctor Antonio L. Venini en la suma de doscientos sesenta pesos c|l.. Regúlanse los honorarios del señor Oscar Eliseo Barraza en la suma de sesenta pesos m|n. Regúlanse los honorarios del señor Tulio A. Ponsati en la suma de treinta pesos m|n. Notifíquese al señor defensor de ausentes. — Carlos F. Dibar.

Buenos Aires, marzo 10 de 1956. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 72.— e.15|3-Nº 13.454-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Luis María Pomes, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18 se hace saber por 5 días el siguiente edicto: Que en los autos de Quiebra de "D. BANEGAS EDUARDO", se ha designado martillero a D. Leopoldo Luis Costa Lázara, quien procederá a vender en pública subasta el día 22 de marzo de 1956 y siguientes, sin base y al mejor postor, en el local del fallido, Avda. Cabildo 4201, diversos lotes de mercaderías, compuestos por artículos de almacén e instalaciones del mismo. Se requerirá del comprador el 3 o|o de seña y el 10 o|o de comisión.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 80.— e.15|3-Nº 13.380-v.21|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 8 a cargo del Dr. Roberto M. Tieghi, se hace saber por diez días, que en los autos "ARIAS BENITO Y OTROS c| ROBESTEIN ARTURO s| EJECUCION HIPOTECARIA" por la Secretaría Nº 22, autorizante, ha sido designado el martillero Alfredo van Gelderen Sarmiento 643, T.E. 32-0140, para que venda en remate la propiedad, con todo lo en ella edificado, ubicada en el pueblo de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Avenida Gaona 2079 entre los números 2061 y 2093, edificada en el lote 6 de la manzana 21: 10 mts. de frente a Gaona, 38.668 mts. en el costado Oeste y 33.144 mts. al Este lo que hace una superficie de 359.06 metros cuadrados. Ad Corpus base $ 70.000. Ad Corpus y al contado remataré el domingo 1º de abril de 1956, a las 16 horas, en la misma. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

$ 240.— e.15|3-Nº 13.334-v.28|3|56

JUDICIAL: Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Dr. Luis María Pomés, Secretaría Nº 16, del Dr. Luis C. Benítez Cruz en autos "TAPIALES, S.A. - FCA. ARGENTINA DE PEINADOS E HILADOS DE LANA CONTRA LA MARTA TEXTIL, JULIO SALOMON Y CIA. - EJECUTIVO", hácese saber por tres días que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará sin base y al contado: 10.183,30 metros de lienzo crudo de algodón para bolsas, de 1 metro ancho, recién confeccionados, que forman un total de 185 piezas.

El día martes 20 de marzo a las 17 hs. en el local de "Organización Direni" calle Moreno 1441, donde se exhibe y puede expertizarse la mercadería. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 60.— e.15|3-Nº 13.327-v.19|3|56

JUDICIAL: Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33 del suscripto, en los autos sucesorios de DON FIDEL RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ rematará una finca de dos plantas independientes, ubicada en esta Capital Federal, calle Suipacha Nº 760|64, entre las de Viamonte y Córdoba, en terreno que mide 7,79 de frente al Este por 30,31 de fondo o lo poco más o menos que resulte dentro de muros. Base $ 419.600 moneda nacional al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El jueves 22 de marzo a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Datos calle Paraná 836 T.E. 42-5706-7964.

Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 100.— e.15|3-Nº 13.301-v.19|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nro. 3 a cargo del doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nro. 9 a cargo del doctor Ricardo Sylvester, se hace saber por tres días, que el martillero señor Aristóbulo R. Luna designado en los autos "MANULY Y CIA. S. R. L. s|quiebra", procederá a subastar el día 21 de marzo de 1956, a las 15.30 horas en la calle López de Vega 1509 un automóvil Chevrolet de 4 puertas modelo 39 de 6 cilindros Nº R. 268369. — El mismo día 21 de marzo a las 17 horas en la calle Loria 2351 se subastarán máquinas para la fabricación de calzado y motores, monofásicos y trifásicos, todo reacondicionado. — Días de exhibición 15, 16 y 20, de 15 a 18 horas. — Sin base. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 72.— e.15|3-Nº 13.287-v.19|3|56

EDICTO JUDICIAL. El señor Juez Nacional en lo Civil, de la Capital, doctor Agustín Villar, Secretaría del autorizante, hace saber por 10 días, que en autos GUALTIERI VITO y CAMPS VICENTE contra MATTEUCI JULIO, cobro hipotecario, el martillero José V. Menceyra, venderá en pública subasta, el inmueble, calle Moreno 1156, de la Ciudad de San Martín, Pdo. del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno Nº 4 de la manzana "C". Sup. total 173 metros 95 D2, lindando frente S. E. con calle Moreno, S. O. lote 3, N. E. parte lote 5 y N. O. parte lote 2. — Base $ 31.455.— m|legal, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % todo en efectivo. Títulos perfectos. Rte. Domingo 8 de abril de 1956 a las 16 horas allí.

Marzo 6 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 160.— e.14|3-Nº 13.233-v.27|3|56

JUDICIAL: Muebles, ropas y objetos diversos serán subastados día 22 de marzo, a las 13 horas, en el local de la calle Quirno Costa 545. — Exhibición cinco días antes de la fecha de remate de 12 a 18.

Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, Secretaría autorizante se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará los bienes correspondientes al juicio "LAGOURDETTE JUAN BAUTISTA, su sucesión" (inventario D|14.271), sin base, comisión 10 % y al contado. — Buenos Aires, 28 febrero de 1956. — Ricardo Ballestero Darruti, secretario.

$ 48.— e.14|3-Nº 13.121-v.16|3|56

JUDICIAL. — El señor Juez en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, ha dispuesto, en autos: "BURZANI EDUARDO J. y otro c| RODRIGUEZ JUAN OSCAR", la venta del inmueble ubicado calle Moreno entre Thames y J. A. Mazza, localidad de Martínez, partido de San Isidro, edificada en lote 20, circ. 5ª, secc. A, manzana 31, de 10m01 de frente x 29m65 de fondo, con base de $ 80.000.— m|n. al contado. La subasta se realizará en la misma propiedad por el martillero Manuel Verdaguer, el día 1º de abril de 1956, a las 16 h., al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. Informes Viamonte 1696, T. E. 40-6774. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. —

$ 160.— e.14|3-Nº 13.238-v.27|3|56

JUDICIAL. — Víctor Hugo 1301 esq. Alcaraz ctda. s| terreno que mide mts. 10,13 de fte. s| Víctor Hugo, 6 mts. en su ochava y mts. 9,80 en su otro frente s| Alcaraz, por mts. 15,25 y mts. 15,03 en sus respc. ctaftes. Sup. aprox. 210 mts. cuadrados "ad - corpus". Edif. de dos hab., galería y w. c. de madera y chapa, ocupada por el deudor hipotecario, luz, agua cte. y afirmados. — Rematará el martillero don Mario Olivero Blanco, de la calle San Martín Nº 492 (T. E. 32-2852 y 9536), el domingo 25 de marzo s| misma, a las 16 horas. Seña 8 % y comisión 3 % en efectivo. Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Antonio Collazo, secretaría autorizante Nº 53 en autos caratulados "Gramelovsky Abraham y otra c| Oliver Antonio Carlos" edictos por 8 días en el Boletín Oficial y Noticias Gráficas. — Base: $ 22.411.—.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 160.— e.14|3-Nº 13.214-v.23|3|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, Juzgado 2, Secretaría autorizante, hace saber por tres días que en autos "FADEX c| PICUN LEUFU S. R. L.; ejecutivo", designóse al martillero Pedro V. Castañón para que venda en pública subasta diversos muebles para oficina. Sin base, totalmente al contado y al mejor postor. Comisión 10 % en efectivo. El día 17 del actual, a las 10 horas, en Humberto Iº 1725, Capital.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 48.— e.14|3-Nº 13.181-v.16|3|56

JUDICIAL. — Sin base, orden Juez Nacional en lo Comercial Nº 2 doctor Abelardo F. Rossi, en autos: "ARANETA EDUARDO s| quiebra", el martillero Manuel Verdaguer, rematará el 22 de marzo de 1956, a las 15 horas, en San José 525, Capital, muebles, instalaciones, telas, cuadros, caja de hierro, archivo metálico, etc. Comisión 10 %. Publíquese tres días. Informes Viamonte 1696, T. E. 40 - 6774.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 36.— e.14|3-Nº 13.237-v.16|3|56

Orden señor Juez Nacional de Paz doctor Federico Galli Villafañe, a cargo Juzgado 8. Autos "GENERAL ELECTRIC S. A. contra TENTINDO ANTONIO J. ejec. prendaria". El martillero Rodolfo Boló Bolaño, rematará el 3 de abril a las 17 horas en Jaramillo 4044, allí en exhibición un refrigerador eléctrico General Electric, modelo AR 65, gabinete 16012 VL, completamene equipado y 1,700 m3. — Base: al contado $ 8.000.— m|n. Comisión 10 %. Publicación 3 días.

Buenos Aires, marzo nueve de 1956. — Manuel A. Rocamora, prosecretario.

$ 36.— e.14|3-Nº 13.152-v.16|3|56

JUDICIAL. — El doctor Belisario Montero, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 30 de esta Capital, hace saber por tres días que en los autos "LAISSEROWICK JOSE c| CESAR ISAAC ROSALES, ejecutivo", el martillero don Ramón Gismundi, rematará una araña de comedor de 12 brazos con una luz cada uno y una lámpara en el centro con caireles de cristal, usada en buen estado. — Sin base, al contado. Comisión 10 %. El día 20 de marzo de 1956, a las 10 horas, en Moreno Nº 1441.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 48.— e.14|3-Nº 13.147-v.16|3|56

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado No 16, por la Secretaría Nº 48, hace saber por cinco días en autos "GELMASIO ILARIO y MAGAROTTI de GELMASIO MARIA EMILIA (sucesión) c| BRUNO JUAN, s| cobro hipotecario", que el martillero Vicente D'Errico, rematará el 1º de abril le 1956, a las 16 horas, en el lugar, la propiedad sita en la calle Libertad esquina Plumerillos, del Pueblo de Hurlingan, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 6 de la manzana 7 con la base de $ 44.746, 80 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 80.— e.14|3-Nº 13.095-v.20|3|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría del doctor Lucio L. Meléndez, hace saber por 10 días que en autos "ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS S. A. c| STEFANI, LUIS s| cobro hipotecario" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", subastarán públicamente el día 5 de abril, a las 15,30 horas en su hall, San Martín 388, Capital, el departamento o vivienda designado con el Nº 13, piso 3º del inmueble calle Maipú Nº 739|41|45, entre las calles Viamonte y Córdoba. Base $ 12.694,08 m|n. al contado, 8 % de seña, y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 13.084-v.27|3|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 55, hace saber por 5 días que en autos "SANTAMBROGIO, VICTORIO y otros c| INGENITO DE RADICA RENEE TEODOLINDA s| cobro hipotecario" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en pública subasta el día 22 de marzo a las 15,30 horas en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en Olivos, Partido de Vicente López, calle Pedro Goyena entre José Ingenieros y San Lorenzo, lote 7 manzana "B", que mide 10 metros de frente al N. E. por 28 m. 36 de fondo, base $ 60.802,66 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Pedro Acuña, secretario.

$ 100.— e.14|3-Nº 13.083-v.20|3|56

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Letrado No 38, doctor Roberto J. Ponssa Secretaría doctor Federico A. Torres Lacroze, hace saber por 10 días que en autos "SOCIEDAD ANON. DE MANDATOS E INVERSIONES SAMAINVER c| NIJENSOHN CARLOS MOISES, ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en pública subasta el día 5 de abril, a las 15,30 horas en su hall, San Martín 388, Capital, el departamento 19 que lleva la letra "Q" del quinto piso del inmueble calle Sarmiento Nº 1674, con base de $ 24.000 moneda nacional, teniendo 117,75 mts. cs. de superficie de uso privado. Venta al contado. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Federico A. Torres, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 13.078-v.27|3|56

JUDICIAL: Orden señor Juez Nacional del Trabajo a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría autorizante se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará los bienes correspondientes al juicio "ROMANIELIO FRANCISCI c| ARQUITEX S. R. L. s| despido", consistentes en mesa dibujo, taburete, brazo de luz, y elementos dibujante sin base, comisión 10 % y al contado. El 22 de marzo próximo a las 13 horas en Quirno Costa 545. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Manuel Fernández Villamarin, pro-secretario.

$ 48.— e.14|3|-Nº 13.114-v.16|3|56

JUDICIAL. En Mar del Plata. 8 lotes de terrenos por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nº 7 secretaría Nro. 21 de la Capital Federal, se hace saber por diez días que en el Expediente "GARRE PEDRO A. s|testamentaría", ha sido designado el martillero Juan Boracchia (h.), para vender en público remate a saber: 8 lotes ubicados en Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, frente a la Avda. Juan B. Justo y calle Salta, Manzana Nro. 14. Base lote 1, $ 24.048.66, superficie 409m50; lote 4. base $ 25.410.—, superficie 385m25; lote 5, base $ 22.196.—, superficie 358m57, lote 6, base $ 23.544.—, superficie 327m48; lotes 7 al 10, base pesos 15.456.— cada terreno superficie 345m2. cada uno; la base es la dos terceras partes de la valuación Fiscal. Venta al contado. La contribución de mejoras por pavimentos se entregará pago al día de la escrituración y el saldo por cuenta del comprador. — El Domingo 1º de abril a las 15 horas, sobre los mismos terrenos. Se exigirá a cada comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 250.— e.13|3-Nº 12.959-v.26|3|56

JUDICIAL. Chalet en Castelar, Villa Udaondo. Calle Nº 9, hoy Talas, edificado en lote Nº 11 manz. Nº 13. Cuartel 4º, Partido de Morón Pvcia. Bs. Aires. Mide: 10m.1 mm. fte. al S. E. lindando c|calle 9 hoy Talas en medio c|tno. manz. 23; 29 m. 36 cm. al N. E. lindando c|lote 10; 10 m al N. O. lindando c|pte lotes 7 y 15 y 29 m. 503 mm. al S. O. lindando c|lote 12. Sup.: 294 m.2. 3.150 cm.2. — Consta de: jardín, porch, galería, dorm., liv.-com.. baño, cocina, office y hab. en altos. BASE: $ 43.250. Al Contado. Remate: Domingo 1 abril 16 hs. s|la misma finca. Seña: 8 o|o y Comisión 3 o|o efectivo. Visitar de 15 a 17 hs. Ocupada por el ejecutado. Por disposición Sr. Juez Dr. Jorge M. F. Fliess, a|c. Juzgado Nac. 1ra. Instancia Civil Nro. 9, Secret. Nº 26, en autos "MORONI JUAN LUIS SUC. c|SOFFIA ANGEL MARIA Y PILAR SARA LATORRE BAUDRIX DE SOFFIA hipotecario". Edictos: 10 días. Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Carlos M. Sauvidet, secretario.

$ 240.— e.13|3-Nº 12|952-v.26|3|56

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría 21, hace saber por 10 días en los autos: "MOSCHINI RODOLFO AMERICO y otros c| GONZALO ANGEL BOSCH GOMEZ, ejecución hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro venderá en remate público el día 27 de marzo de 1956, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, una fracción de campo. Establecimiento "San Salvador", compuesta de 2.071 hs. 1 a. 95 ca. 2 dcm.2, según mensura y plano inscripto, con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo ubicado en Melincué, paraje denominado Cañada de los Barriales, próximo a Estación Hughes, F. C. G. B. M., departamento General López, provincia de Santa Fe.

Base $ 195.500.— al contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión. — Títulos en autos. Informe Rodríguez Peña 140 — T. E. 40-0756. — Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 280.— e.13|3-Nº 12.906-v.26|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría del doctor Andrés Alberto Carnevale, se hace saber que los martilleros Rufino de Elizalde & Cía., S. R. L., rematarán el miércoles 21 de marzo a las 15 horas en Cangallo 461, la propiedad en esta Capital, calle Rondeau 4040|42|44, que mide: 8m.66 frente al N.; 8m.67 contrafrente al S.; 38m.65 de fondo costado O. y 37m.92 costado E. — Base: $ 49.990.20. — Venta ordenada en el juicio: LAGUARDIA DE SCHIAVONE LUCIA s| sucesión c| SCHIAVONE DONATO s| sucesión cobro de pesos. — 8 % de seña y 3 % de comisión. Publíquese cinco días en Boletín Oficial y Crítica.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956 — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 100.— e.13|3-Nº 13.026-v.19|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría autorizante, hácese saber por 10 días en autos LITERAS DE PITASSI MARIA OFELIA c| TOME DE OTTRIA ELISA ESTRELLA s| ejec. hipotecaria, el martillero don Silvio J. Rapagnani, rematará el día 31 de marzo de 1956, a las 17 horas, sobre la misma una finca ubicada en la calle Pedro Lacoste Nº 575, San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. As. — Edificada sobre el lote Nº 7 de la manzana C, que mide 8,66 mts. de frente por 27,86 de fondo. Sup. total 241,26. — Base $ 51.588.20 m|n. contado. — Seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 160.— e.13|3-Nº 13.008-v.26|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría del doctor Alberto L. Riccheri, se hace saber que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán el miércoles 28 de marzo a las 15 horas en Cangallo 461, la propiedad en esta Capital, calle Villanueva 1107-09 esquina Olleros, que mide 8m74 frente SO sobre Villanueva; 8m76 frente al SE sobre Olleros; 6m. en la ochava; 12m98 costado NE y 13m. al NO. — Base $ 151.400.—. Venta ordenada en los autos CADOT EDUARDO DANIEL CARLOS c| ZABALA JUAN CARLOS y otros s| cobro hipotecario. — La propiedad se halla ocupada por los deudores hipotecarios. — 8 % de seña y 3 % de comsilón. Publíquese diez días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 13.028-v.26|3|56

JUDICIAL: Azcuénaga 1475|77, unidad horizontal piso "2 (dep. 6 B)" sup. propia 95,21 mts. cub. sup. común 19,80 mts. cub. sup. total: 115,01 mts. sub. edif. de hall, living-comedor, dos hab. y dep., renta $ 253.— mensuales. — Base pesos 47.200.— (tasación D. G. I.), unidad horizontal piso "7 (dep. 15-A)", sup. propia, 91,23 mts. cub. sup. común 18,97 mts. cub. sup. total 110,19 mts. cub. edif. de hall, living-comedor, dos hab. y dep., renta $ 230.— mensuales. — Base pesos 48.600 (tasación D. G. I.). — Rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el jueves 22 de marzo a las 15,30 horas. — Señas 8 % y comisiones 3 % en efectivo. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y La Nación. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 5 doctor Roque I. Claps, secretaría autorizante del doctor Octavio Bunge. "ARANO M. c| ARGUELLO HNOS."

Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Martillero: Eduardo L. Larco, San Martín 492. — Octavio Bunge, secretario.

$ 192.— e.13|3-Nº 12.994-v.22|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 10, se hace saber por cinco días que en los autos "MICHELZON ISRAEL CONTRA PAPPIDE ARISTI sobre Ejecutivo Hipotecario $ 5.350" que ha sido designado el martillero José Prestifilippo para vender en pública subasta y en conjunto, en sus oficinas de la calle Rivadavia 717, de esta Capital, el sábado 31 de marzo de 1956, a las 15 horas, tres lotes de terrenos situados en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, pasaje denominado "Villa Higueritas", designado con los Nos. 3, 4 y 5 de la manzana "L", en el plano respectivo, las cuales dan frente a la calle Pirovano entre las de Gral. Guido y Pringles, los cuales miden: lote 3: 10 m. de frente al N.O. sobre la calle Pirovano; igual medida en el contrafrente S.E. lindando con más terreno de su manzana; 24,236 m. al S.O. lindando con el lote 2; y 24,254 m. al N.E. lindando con el lote 4. Superficie: 242,45 metros cuadrados. Lote 4: 10 frente al N.O. sobre la calle Pirovano; igual medida en el contrafrente al S.E. lindando con más terreno de su manzana; 24,254 m. al S.O. lindando con el lote 3; y 24,272 m. N.E. lindando con el lote 5. Superficie: 243.63 metros cuadrados. Lote 5: 10 m. de frente al N.O. sobre la calle Pirovano; igual medida en el contrafrente al S.E lindando con más terreno de su manzana 24,29 m al N.E. lindando con el lote 6; y 24,272 m. al S.O. lindando con el lote 4; Superficie: 242,81 metros cuadrados. Base $ 5.995 m|n., al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. Publicaciones: "Boletín Oficial" y "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 12.624-v.16|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps; en el juicio GIOVANETTI LUIS JUAN c|CIAPILA ALBINO NICOLAS s|ejecución hipotecaria. ha sido designado el martillero F. Alberto Abalo, para la venta del inmueble ubicado en el Partido de San Martín; calle El Descanso Nº 375 entre Díaz Vélez y Mariano Acosta; su terreno mide 10 mts. de frente por 46m91cms. en un costado; 46m20cms. en el otro costado y 10m25cms. en su contrafrente. Publicación diez días. Base de venta $ 85.000 al contado Seña 8%. Comisión 3%. El miércoles 28 de marzo, a las 17 horas, en mis oficinas, Bolívar 236. T. E. 33-3746. Más datos, Secretaría del doctor Juan Raúl Pichetto o en mis oficinas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 12.844-v.23|3|56

JUDICIAL: Casa Monte 3178, entre Quirno y Lafuente, a 2 cuadras de la Av. del Trabajo; dos habitaciones de material y una construcción mixta, galería, patio, baño, cocina y lavadero. — Orden del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, a|c. del Dr. Mario Calatayud, Secretaría Nº 7 del Dr. H. E. Ballerini, en autos "ACERENZA, DONATO c|. ROMERO y ROMERO ANTONIO", ejecución hipotecaria. — Base $ 25.000 al contado. — El domingo 25 de marzo a las 15 hs., en la misma propiedad; mide 8m66 de frente, por 25m38 en el costado S.O., 24m30 en el N.E. y 8m70 en el contrafrente. Lote 13 de la manzana M. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes San Martín 201, 2º piso, Nº 19, T.E. 33-1451. — Horacio Walger.

Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 12.781.v.23|3|56

Por mandato del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Juzgado Nº 2 doctor Enrique A. Giraudy hácese saber por diez publicaciones que el martillero Julio Naggi rematará el 25 de marzo, a las 17 horas sobre el mismo, en Mar del Plata, calle Luro 2220 entre Corrientes y Entre Ríos el edificio que consta de sótano, planta baja y doce pisos, es Lote 21 A. de la Manzana 105 y mide: 10.392 metros de frente por 12.19 metros. — Superficie 126.77 metros cuadrados. — Reconoce locación la parte destinada al bar. — Base: $ 154.800.—. — Acto Seguido y allí mismo, se rematarán dos lotes de terreno ubicados en la calle Luro entre Chaco y Misiones, que es Manzana D, parte de la Chacra 31. — El lote 5 con reserva del 6 mide: 11.258 metros de frente por 51.96 de fondo. — Superficie 584.96 metros. — El lote 6 parte mide: 6.072 metros de frente por 51.96 metros de fondo. — Superficie 314.98 metros. — En ellos se halla construcción en terminación. — Base: $ 45.900 en conjunto. — Para ambas ventas. Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Impuestos Generales al día. Títulos y constancias de dominios con sus gravámenes en autos: "LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION, S. A. c|GELLER, Juan Jacobo s|Cobro Ejecutivo". — Secretaría Nº 4.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 320.— e.12|3-Nº 12.985-v.25|3|56

JUDICIAL. — Casa en Nueva Pompeya, calle Agustín de Vedia 2548 entre Chilavert y Barros Pazos: 2 habitaciones y 1 en altos, cocinas, etc., sin cloacas. Terreno de 8,66 x 17,78 mts. Base: m$n. 30.000, al contado. 2|3 partes de su tasación. José Sánchez Negrete rematará: 22 de marzo, a las 10.30 horas, sobre la misma. Orden señor Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 19, Secretaría 56 en autos "MIRAGLIA ROQUE CECILIO s|sucesión". Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis María Bungo Campos, Juez Nacional en lo Civil. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 80.— e.9|3-Nº 12.488-v.22|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12 del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos "COLMEGNA NATALIO GAUDENCIO c|NEMEROVSKI MUNI (sucesión) s|cobro hipotecario" remataré el día domingo 25 de marzo a las 11 horas sobre la misma propiedad: una casa situada en la calle Maure 3022|24 edificada sobre terreno que mide 8,66 metros de frente al Nord-Oeste por 33,35 de fondo en el costado Sud-Oeste y 33,58 en el costado Nor-Este. Base $ 300.700 Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 160.— e.9|3-Nº 12.540-v.22|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días que en autos caratulados "GARCIA PEREZ HERMINIO c|SERRA EDUARDO" s|cobro hipotecario, el martillero Luis Benegas, procederá a rematar el día domingo 25 de marzo de 1956, a las 16 horas, y sobre la misma, la propiedad sita en la calle América Nº 1160, entre las de Azcuénaga y Castelli, del pueblo de Martínez (Partido de San Isidro), Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote que según el plano de su título lleva el Nº 14, de la manzana E y mide: 8,66 metros de frente al norte por 40,65 metros de fondo o sea una superficie total de 352 mts., 2 dcms. cuadrados (medidas ad-corpus), linda su frente con la calle América, por el E. con el lote 13 y por el S. con fondos del lote 28 y por el O. con el lote 15. Nomenclatura catastral circunscripción III, sección H, manzana 584, parcela 26. Base $ 45.000 m|n. (venta al contado). Seña y a|c. de precio 8 %. Comisión 3 % (en dinero efectivo en el mismo acto del remate).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 320.— e.8|3-Nº 12.414-v.21|3|56

JUDICIAL. — El señor Juez doctor Jorge Garzon Maceda, secretaría del Dr. J. Navarro Pizzurno, hace saber por diez días, que en los autos: SIRVEN de ITURBE MARIA LUISA y otra contra HORY de MOLTING TERESA CATALINA, ejecución, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el domingo 25 de marzo, a las 17 horas, en el mismo, un lote de terreno situado en Olivos, Nº 6 de la manzana 24, que mide: 18m50 de frente a la calle Juan Bautista Alberdi; 8m50 al N.E. sobre la calle Fray Justo Sarmiento; 4m24 en la ochava al Este; 21m50 al N.O. lindando con el lote 5 y 11m50 al S.O. con parte del lote 7. Superficie, 242 m.c. 75. Base $ 18.496,83. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.9|3-Nº 12.496-v.22|3|56

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, Secretaría del doctor Andrés Alberto Carnevale, hace saber por diez días en los autos: "VINUESA URBANO y otra c|REYNOSO REINALDO MANUEL o MANUEL TOMAS o TOMAS MANUEL y otra s|COBRO HIPOTECARIO", que el martillero Ismael Osvaldo Merlino venderá en subasta pública el día 25 de marzo a las 11 horas sobre la misma, la propiedad ubicada en City Bell, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As. calle Luján entre Federico Lacroze y La Plata, edificada sobre el lote Nº 33 de la manzana 6 que mide: 10 m. 14 de frente por 55 m. de fondo. Sup. 557 m. 70 d.c. Base: $ 70.627.54 m|n. al contado Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes: Tucumán 1714, p. 5º. T. E. 40-8026.

Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 240.— e.8|3-Nº 12.307-v.21|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra, Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, hácese saber por diez días, en autos "EXPORTIMAR S. R. L. C|MARTINCO S. A. COM. e IND. S| Ejecución Hipotecaria" que el martillero José Pedro Calvo rematará el edificio industrial, sito en la Ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle Molina Arrotea número 1650, entre Sucre y Frías, edificado sobre terreno, que mide, según título: 30 metros de frente, por 67,61 metros en su costado al Oeste 67,90 metros en su costado al Este, constituído por los lotes señalados en el plano respectivo con los números 1, 2 y 3, manzana "A" con una superficie total de 2.061,49 Mt. cuadrados. Superficie cubierta 2.000 mts. cuadrados aproximadamente. Incluye la subasta todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. La finca se encuentra ocupada por el deudor hipotecario, demandado en autos, y no reconoce locación. Base $ 451.754,40 m|n. Seña 8%, Comisión 3%, en efectivo. El 23 de marzo de 1956, a las 17 horas, sobre la finca.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi y Roberto Ramé, secretarios.

$ 280.— e.8|3-Nº 12.406-v.21|3|56

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría del Dr. Roberto R. Pérez Demaría (Nº 17), se hace saber por diez días que en el expediente "GINER ERNESTO CARLOS c|WERNICKE BENJAMIN s|cobro hipotecario", ha sido designado el martillero I. V. Guillermo Lastra, para vender en público remate el inmueble sito en esta Capital, calle Paroissien Nº 2738 entre Moldes y Vidal, edificada en terreno que mide según títulos: 8 mts. 66 de frente al N. por 43 mts. 30 de fondo, con la base definitiva de venta de m$n. 84.800.— D. G. I. Nº 28.071|1. El domingo 25 de marzo, a las 16 hs. sobre la misma. Se exigirá del que resulte comprador el 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 12.162-v.20|3|56

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría del doctor Julio A. Petrocchi, hace saber por 10 días que en autos "NEGRETE, SAMUEL MARCIAL; GARCIA FERNANDEZ, MANUEL Y PERSICO, GENARO SANTIAGO c/INGENITO DE RADICA, RENEE TEODOLINDA s/cobro hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en subasta pública el día 22 de marzo, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, capital, el inmueble ubicado en Olivos, partido de Vicente López, calle Pedro Goyena entre José Ingenieros y San Lorenzo, lote Nº 6 de la manzana "B", midiendo 10 mts. de frente al N.E. por 28m36 de fondo, base de $ 64.110.64 m|n. El inmueble se halla ocupado, rentando $ 600 m|n. al mes. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 12.266-v.20|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría autorizante, se hace saber por diez días en los autos "MIGLIARDI JUAN BAUTISTA C/RIGOGLIO CARLOS MARIO FELIPE GINO MENON y STELIO ó STELLIO SEGRE s/ cobro hipotecario", que el martillero Andrés Pérez rematará en sus oficinas de esta capital, calle Moreno 1836 el jueves 22 de marzo, a las 17 hs. un lote de terreno con todo lo edificado, situado jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Partido de San Isidro, próximo a la estación "Las Barrancas", del F. Nac. Gral. Bmé. Mitre, designado en el plano de subdivisión con el Nº 1, de la manzana E. con frente a la Av. de la Rivera, formando esquina a una calle sin nombre mide: 16m66 frente N|Este; 14m08 en su otro frente N|Oeste; 4m79 en la ochava; 25m96 en el S|Oeste y 23m59 en el S|Este. No le afecta la Ley Provincial 4.564. Fuera de los radios de agua, cloaca y desagües pluviales. Base: 62.970.40 pesos. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 280.— e.7|3-Nº 12.190-v.20|3|56

JUDICIAL: En Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, un lote de terreno ubicado en la calle Pasteur entre 34 y 36, designado como lote 5 de la manzana 2, chacra 354, que mide 10m392 de frente al NO por 27m 712 de fondo, superficie 287,9831 ms. cds. Base $ 8.551.40 m|n. El viernes 30 de marzo, a las 16 horas, remataré sobre el mismo. Por orden del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Domingo Méndez Terrero, en el juicio GANDULFO DE MOZZIGLIA MARIA SARA DOROTEA contra DE CESARE NICOLAS, ejecución hipotecaria. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese 10 días en el Boletín Oficial y La Nación. Martillero: Juan B. Scevola, Bdo. de Irigoyen 284, T. E. 8145.

Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — El Secretario.

$ 240 — e.7|3-Nº 12.205-v.20|3|56

JUDICIAL

El señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría doctor Agustín J. Vigliano Otamendi, hace saber por 10 días que en autos "SANCHEZ CASIANO C| ARBIT ABRAHAM ISAAC S|EJECUCION HIPOTECARIA", los martilleros "A. C. Taquini y Cía." venderán en remate público el día domingo 1º de abril, a las 15,30 hs., en el mismo bien, el inmueble en Villa Madero, Part. Matanza, calle Cabildo 953, en terreno de 8m54 de frente por 55m50 de fondo, base $ 33.600 m.n. — Consta de 2 habitaciones, galería, cocina y baño: a cuadra y media de Coronel Domínguez, con servicio colectivos entre Liniers y Tapiales y a 10 estación ferrocarril del F. N. G. Belgrano. Sin pavimento, cloacas ni aguas corrientes, ni teléfonos. — Hay luz eléctrica. (Art. 20. Decreto 27.311|50). — 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 240 — e.7|3-Nº 12.265-v.20|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 9 del autorizante, se hace saber por diez días, en el juicio "ANASTASIA LEDESMA DE LUJAN", que el martillero José Sánchez Negrete, rematará el 25 de marzo, a las 16 horas, sobre la misma, la finca situada en el Barrio de Belgrano, Zona Norte Oeste de la Capital Federal, calle Tronador, antes Garibaldi Nº 1755, entre las calles Pampa y Virrey del Pino. La finca se designa con el lote Nº 19 de la manzana 1 y consta de 8 m. 66 de frente al Sud por 43 m. 30 de fondo. Encierra una superficie de: 375 m2. con 23|100 decímetros cuadrados, lindando al frente Sud calle Tronador, antes Garibaldi y calle por medio con el lote Nº 15 de la manzana 2; fondo al Norte con el lote 14; al Este con el lote 18, y al Oeste por los lotes 23 al 27. Base: m$n. 75.046, 2|3 parte de su tasación, Comisión: 3 % en efectivo. Sobre el terreno existe un edificio de ladrillo asentado en barro, compuesto de dos habitaciones en estado de demolición; hay servicio sanitario recientemente construído; carece de cercos perimetrales, de pisos, de vereda al frente. La calle está afirmada con pavimento a la vista, con contrapiso, en perfectas condiciones. Barrio de tierra alta, residencial de tipo confortable, con buenas construcciones linderas; dista tres cuadras de la Avenida Forest, donde existen medios de locomoción y comunicación con la Estación Federico Lacroze, del cual dista 15 cuadras.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.9|3-Nº 12.611-v.22|3|56

JUDICIAL

El señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría del doctor Roberto R. Pérez Demaría, hace saber por 10 días que en autos "LUCHETTI, ROMULO Y OTROS C|PETRONIO PEDRO S|COBRO HIPOTECARIO", los martilleros "A. C. Taquini y Cía" venderán en subasta pública el día 25 de marzo, a las 17 hs., en el mismo bien, el inmueble ubicado en Témperley, Pdo. de Lomas de Zamora, lote 29, manzana 16, calle Pasco, entre Jujuy y Pampa, compuesto de 10 mts. de frente por 28m50 de fondo, con base de $ 41.038,75 m.n. — 8% de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, marzo 1 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200. — e.7|3-Nº 12.268-v.20|3|56

JUDICIAL

El señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, hace saber por 10 días que en autos "MARTINEZ COSME; SOSA DE VICENTE ANGELA; ISETTA MARIA LUISA JOSEFINA E ISETTA MARIA JOSEFA C| MENENDEZ SANTIAGO S| EJECUCION HIPOTECARIA", los martilleros "A. C. Taquini y Cía." venderán en pública subasta, el día jueves 22 de marzo, a las 15,30 horas, en su hall, calle San Martín 388, capital, el inmueble ubicado en Olivos, Partido de Vicente López, calle Hipólito Yrigoyen Nº 487|91, edificado en lote Nº 9 de la manzana "A", midiendo 26m31 de frente al S.E., 26m33 al N.O., 44m84 al N.E. y 42m80 al S.O.; base $ 200.561 m.nal. — 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 240.— e.7|3-Nº 12.264-v.20|3|56

JUDICIAL

El señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría del señor Carlos A. Raffo del Campo, hace saber por 10 días que en autos "PUEYO RODRIGUEZ JESUS S| SUCESION", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en subasta el inmueble Membrillar hoy Nº 141-43-45, midiendo, según títulos, 11 mts. frente al E., 18m70 en costado S., 10m39 en el N., teniendo martillo a favor de S. a N., de 9m40; de ahí, de E. a O., se miden 5m63 con pequeño martillo en contra de 0m50, hasta el contrafrente de 8m52, teniendo en el costado O., 20m08. Base $ 106.000 m.n. El precio de compra podrá pagarse mitad a un año de plazo, interés 8 % anual, pagadero por trimestres adelantados; haciéndose uso de la facilidad, escrituras ante el Sr. Juan Alberto Garicoche. — 8 % de seña y 3 % de comisión. El remate se efectuará el día 22 de marzo, a las 15,30 hs., en el hall de los martilleros, San Martín 388, capital.

Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 340.— e.7|3-Nº 12.267-v.20|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, se hace saber por diez días en los autos "PERETTI DE FILIPPI ANGELA MARIA c|RETT WILCZKOWIAK ENRIQUE s|Ejecución Hipotecaria", que el rematador Julio Miller, (Talcahuano 456, T. E. 40-0456), venderá en pública subasta la propiedad sita en la calle 22 entre 9 y 10, de Ranelahg, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote Nº 6, manzana 81 que mide: 10mts. de frente al N. O. lindando calle sin número en medio Guido por 39.45 metros al S. O. Superficie 363.43 metros cuadrados Ad-Corpus. Remataré el día 18 de marzo de 1956, a las 18 horas, sobre la misma. — Base: $ 35.000,00 m|n. Al Contado. Seña 8%. Comisión 3%. en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Héctor L. Rodríguez Guighou y Wenceslao Caballero (H.), secretarios.

$ 240. — e.5|3-Nº 12.089-v.16|3|56

JUDICIAL: Lácar 3347 entre Llavallol y Campana, edificada en terreno que mide 8m86 de frente al SE. por 42m50 de fondo. Base $ 50.000 m|n. El domingo 18 de marzo a las 15 horas, en la misma. Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría 32 del autorizante, en el juicio BLANCO BERNARDO contra PUJOL FEDERICO, cobro hipotecario. Publíquese 10 días en el Boletín Oficial y Clarín. Seña 8 %. Comisión 3 %. Martillero: Juan B. Scévola, Bernardo de Irigoyen 284, T. E. 37-8145.

Buenos Aires febrero 28 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 160.— e.5|3-Nº 11.860 - v.16|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor César San Juan Miguel a cargo Juzgado Nº 16, secretaría autorizante, en autos "MAURER DE ORTEGA MARIA LUISA Y OTROS c|SPINELLI ISMAEL ALEJANDRO Y HERNANDEZ JOSE MARIA s|cobro ejecutivo de pesos", se hace saber por 10 días que el martillero Francisco Mattia en Salón-ventas Rivadavia 7428, Capital Federal, el sábado 24 de marzo hora 11, rematará siguientes casas ubicadas en los lotes 20 y 22 manzana 130, barrio parque San Martín, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, calles: Los Andes, sin número, entre Avenida San Martín y Perú y Avenida San Martín, sin número, entre Los Andes y Granaderos. Miden: 10 metros de frente por 20 íd. de fondo (200 mts2. c|u.) y se componen de 1 pieza 1 comedor, cocina, antecocina y baño c|u. Tienen luz eléctrica y carecen de servicios sanitarios y agua corriente. Base en conjunto: $ 45.000.—. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 240. —e.5|3-Nº 11.870 - v.16|3|56

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial doctor Gualterio Monacelli a exhorto del Señor Juez Nacional Civil de la Capital Federal doctor Jorge M. F. Fliess en autos sucesorios de ENRIQUE MIGUEL MOREL Y EUGENIA ANA MOREL, se hace saber por diez días que el martillero Varese Morelli venderá en pública subasta, al contado, sobre los mismos, el Domingo Veinticinco de Marzo de 1956, libres de gravámenes y en su actual estado de ocupación, los siguientes inmuebles con sus edificios y accesorios ubicados en el pueblo de Patagones, Provincia de Buenos Aires: Primero: A las diez horas y con base de $ 500 moneda nacional solar calle Estados Unidos esquina número tres compuesto de 21,65 metros de frente al sud por 43,30 metros de fondo. — Segundo: A las 10,30 horas y con base de $ 500 los solares Tres y Cuatro manzana 9, Sección Segunda esquina Sarmiento y Río Negro de 36,05 metros de frente por 43,30 metros de fondo. — Tercero: A las 10,45 y con base de $ 500 en conjunto lotes uno y dos, manzana 23, quinta 1, paraje "Villa Linch" de 27,167 metros de frente al Nord Este por 20 metros de fondo. — Cuarto: A las 11 horas y con base de $ 3.00 el metro cuadrado los lotes Uno al Dieciséis que forman la manzana 76 (triángulo) circundada por las calles Villegas, Catamarca y Nueve de Julio conforme al plano de fojas veintidós. Quinto: A las 17 horas y con base de $ 5.000 cada una, cuatro casas ubicadas en la manzana 60 con frentes a las calles Francisco de Biedma, Doctor Baraja y Mitre, conforme al plano de subdivisión de fojas veintitrés. Títulos en el expediente. Seña 10 %. Comisión 3 %. Escrituras ante el escribano de Patagones Francisco J. Cubas. — Bahía Blanca, febrero 23 de 1956. — María del Carmen Long, secretaria.

$ 400.— e.6|3-Nº 12.027-v.19|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 46, del autorizante, en el juicio MARTINEZ SECUNDINO contra RIPOLL JAIME, cobro hipotecario, se hace saber por 10 días, que el Domingo 18 de marzo a las 16 horas, sobre la misma, remataré la propiedad ubicada en el Partido de San Fernando, calle Correa 1264 entre Constitución y Tres de Febrero, edificada en el lote 9 de la manzana 347 y mide 8m67 de frente al NO., 8m92 en su contrafrente SE., 27m64 de fondo al NE. y 29m79 en el del SO., superficie 248,67 metros cuadrados. Base $ 61.683 m|n. Los impuestos afirmados y mejoras pagos al día. Publíquese 10 días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial. Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes Juan B. Scévola, Bernardo de Irigoyen 284, T. E. 37-8146.

Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.820 - v.16|3|56

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Suscripción de acciones

Se avisa a los señores accionistas que se ha resuelto aumentar el capital social de 70 a 75 millones de pesos, mediante la emisión de cincuenta mil acciones de $ 100 valor nominal cada una, con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1956, de las cuales 14.000 acciones fueron destinadas al pago de la parte de dividendo del ejercicio 1955 en acciones liberadas como capitalización de utilidades, y las 36.000 acciones restantes se ofrecen en opción a la par, en la proporción de una por cada 19.444 de su tenencia (5,1428 %).

Esta suscripción se efectúa al contado contra entrega del cupón Nº 16 y los señores accionistas podrán ejercer el derecho que establece el artículo 10 de los estatutos, dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el Boletín Ofical, o sea desde el 26 de marzo hasta el 9 de abril, inclusive.

Las cantidades menores de una acción se integrarán también y las mismas se liquidarán de acuerdo con las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 320.— e.12|3-Nº 12.494-v.23|3|56

S E L S A

S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, han autorizado la cotización de las acciones ordinarias a entregarse en pago del saldo del dividendo total de: 23,636363 %, correspondiente al 35º ejercicio terminado el 31 de julio de 1955, según lo resuelto por la asamblea general ordinaria, celebrada el día 23 de noviembre ppdo.

En consecuencia, a partir del día miércoles 14 del corriente mes, se pondrá a disposición de los mismos, contra entrega del cupón Nº 10, en el Banco de Londres y América del Sud. Oficina de Títulos, Bmé. Mitre Nº 399, Buenos Aires, las acciones ordinarias liberadas y a la par, que les corresponden en ese concepto: 13,636363 % con cupón Nº 11 adherido, y derecho a gozar por entero de las utilidades del 36º ejercicio.

La liquidación de las fracciones del dividendo en acciones, se hará de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 72.— e.14|3-Nº 13.150-v.16|3|56

EDITORIAL KAPELUSZ S. A.

El Directorio hace saber que en la Asamblea de accionistas celebrada el 29 de octubre de 1955, se dispuso aumentar el capital a $ 6.000.000.—, mediante la emisión de 5 series de acciones de pesos 600.000.— cada una. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los 15 días de esta publicación.

$ 24.— e.15|3-Nº 13.398-v.19|3|56

PASCOTTO S. A. COMERC. E IND.

Paraná 621 Capital

Se hace saber a los señores accionistas por el término de tres días y a los efectos que determina el Art 5º de los Estatutos, que el Directorio, en uso de la autorización concedida por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de marzo de 1954, ha resuelto emitir diez mil acciones ordinarias de $ 100.— nominales cada una, o sea un total de $ 1.000.000.— m|n, pagaderas a la par y en efectivo, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1955. — El Directorio.

$ 36.— e.14|3-Nº 13.242-v.16|3|56

DUFAUR Y CIA., S. A.

Industrial y Comercial

Murillo 749 — Capital Federal

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, que el Directorio de esta sociedad, de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º de los estatutos y en virtud de lo aprobado por la Honorable Comisión de Valores y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto ofrecer en suscripción a la par entre los accionistas, acciones ordinarias clase "B", por un total de $ 1.000.000.— m|n. con derecho a un voto y que gozarán de dividendos a partir del ejercicio financiero iniciado el 1º de enero de 1956.

Los actuales tenedores de acciones tendrán derecho a suscribir a la par una acción nueva por cada cinco acciones que demuestren poseer de las actualmente en circulación, contra presentación del cupón Nº 5.

La suscripción de la emisión deberá realizarse en el período comprendido entre el 20 de marzo de 1956 y el 10 de abril de 1956 inclusive, en la sede de la sociedad, calle Murillo Nº 749, Capital, todos los días hábiles, excepto sábados de 16 a 18 horas.

En el acto de la suscripción deberá integrarse el 50 % de la misma y el saldo el 30 de abril de 1956.

En los casos de fracciones inferiores al valor de una acción se procederá de acuerdo a lo dispuesto al efecto por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su Resolución del 17|10|1955. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 108.— e.14|3-Nº 13.139-v.16|3|56

B O R E A L S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

El Directorio ha resuelto emitir m$n. 400.000.— en acciones ordinarias de 1 voto, a la par, con dividendo a partir del 1º de octubre de 1955.

El derecho de preferencia por parte de los tenedores de la Serie Primera deberá ejercerse desde el día 17 al 28 de marzo de 1956 y si quedare remanente se prorrateará entre los demás accionistas interesados que se presenten a más tardar el día 3 de abril de 1956 en proporción a sus tenencias. A partir de esta fecha queda sin valor el cupón Nº 7.

El pago lo efectuarán íntegramente al contado en la sede social. - El Directorio

$ 42.— e.14|3-Nº 12.957-v.16|3|56

METEOR ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hácese saber aumento capital autorizado a $ 20.000.000.— en acciones ordinarias al portador y emisión de $ 1.657.000.— para pago dividendos y sueldos acordados a directores. No corresponde derecho de preferencia a favor de los actuales tenedores de acciones en razón que dicha emisión se efectúa exclusivamente a los fines indicados. — El Directorio.

$ 48.— e.14|3-Nº 13.194-v.16|3|56

TRENEL, SOCIEDAD ANONIMA

Inmobiliaria, Industrial, Financiera, Comercial

Hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de m$n. 1.200.000 nominales en títulos al portador de la clase "A", correspondientes a las series sexta, séptima y octava de su capital autorizado. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Trenel, S. A. Inm., Ind., Fin., Com. — Vicepresidente.

$ 36.— e.14|3-Nº 13.066-v.16|3|56

BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES, S. A.

San Martín 150|34

Se hace saber por 5 días, que el Directorio ha resuelto emitir 30.000 accs. ordinarias de las series 11ª, 12ª y 13ª, al portador, por su valor nominal de cien pesos cada una, pagadero al contado. Los señores accionistas deberán hacer uso del derecho de prelación que les acuerda el artículo 9º de los estatutos, dentro del término de 10 días a contar de la última publicación de este aviso y contra presentación del cupón Nº 11 y los certificados provisorios que se hallan en circulación.

$ 80.— e.14|3-Nº 13.097 v.20|3|56

R I C A M A N

Sociedad Anónima

Se hace saber por 15 días, a los accionistas, de conformidad con el art. 5º de los estatutos, que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20 de diciembre de 1954, resolvió aumentar el capital autorizado en cuatro millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 180.— e.28|2-Nº 11.299-v.19|3|56

TIERRAS Y VIVIENDAS S. A.

ACLARACION

Se comunica a los señores accionistas, que en la convocatoria que antecede se ha omitido el punto que ahora lleva el Nº 3 bis y su contenido es el siguiente: "Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años". — El Directorio.

$ 160.— e.12|3-Nº 12.758 v.23|3|56

Ley Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el remate del taller metalúrgico, calle ZAMUDIO 1463, propiedad de Juan Paddeu y Luis Ruggiu, que debíamos realizar el día 12 de marzo de 1956, ha quedado sin efecto.

$ 40.— e.14|3-Nº 13.175-v.20|3|56

De Nola Hnos., martilleros públicos con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 21 de marzo de 1956, a las 15 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la tornería a revólver, sito en CORRALES 8185 por orden del señor Domingo Lupo, con domicilio allí. — Reclamo término ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.12|3-Nº 12.751-v.16|3|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, oficinas Avenida de Mayo 1346, avisa José Antonio López, domiciliado mis oficinas, vendió negocio elaboración y venta de pastas frescas, fiambrería, quesería y venta bebidas en general envasadas sito ALVAREZ JONTE 5230|34, a Carlos Alberto Romeo y Rafael Virasoro, domiciliados Avda. San Isidro 4356. Reclamaciones mis oficinas.

$ 40.— e.15|3-Nº 13.315-v.21|3|56

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que el Sr. Daniel Gama ha formulado promesa de venta, libre de deuda y gravamen al Sr. Tomislav Polivan de su negocio de despensa "El Proveedor" de la calle ARENALES 1699 de esta Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina 1282, T. E. 38-8736.

$ 60.— e.15|3-Nº 13.394-v.21|3|56

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, 2º piso, avisan que Lina R. de Gambarotta vende a Versailles Palace Hotel S. R. L. en formación, capital m$n. 1.500.000.— su negocio de hotel denominado "Versailles Palace Hotel"; sito en esta Capital Federal, AVENIDA ALVEAR Nº 1807 esq. AVENIDA CALLAO Nº 1920, domicilio partes. Reclamos de ley en término, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.15|3-Nº 13.307-v.21|3|56

Osvaldo Eduardo Rodríguez vende a don Joaquín do Nascimento Murta el negocio de despacho de pan sito en AVELINO DIAZ 2501, de Capital Federal. Reclamos: Escribanía J. C. Prato Murphy, Uruguay 266, piso 1, dep. 3, Capital Federal.

$ 40.— e.15|3-Nº 13.315-v.21|3|56

Al comercio. Ley 11.867. Se avisa que Cirilo Taritolay vende su tercera parte del negocio de casa de lunch y venta de helados, sito en AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1923, Capital, a sus socios Pedro Pascual Espinosa y Luis Rodolfo Mienert, quienes se hacen cargo de todo activo y pasivo. Reclamos en término de ley mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 40.— e.15|3-Nº 13.456-v.21|3|56

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: José Cajiao, Castor Vázquez, Genaro Rois y José Tarsicio Rois venden a José González del Prado y María Leontina de González del Prado, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta Ciudad, AV. ALVAREZ THOMAS No 500. — Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos dentro término de ley en nuestras oficinas.

e.14|3-Nº 12.412-v.20|3|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 8 al 13|3|56.

Massa & Vázquez de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos; con oficina propia en la Capital Federal, calle Condarco Nº 4611, T. E. 52-9981 u 51-5605: Avisan: que con su intervención el Sr. Benjamín Kunik, vende a los señores Ernesto Antonio Spelzini y Raimundo Martín Spelzini, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de tapicería, sito en esta Capital Federal, Av. FEDERICO LACROZE Nº 3699, reclamos términos de ley, mis oficinas donde constituyen domicilio las partes.

e.14|3-Nº 11.851-v.20|3|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 5 al 9|3|56.

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención José María Pertierra, vende, libre de todo pasivo a los señores Amador Ventoso, José Ventoso y Antonio Canton, su negocio de panadería, elaboración y expendio de productos de Graham, Centeno y similares, sito en la calle ALVAREZ THOMAS No 874|76. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja, "A", T. E. 40 - 2709 y 40 - 8185.

$ 60.— e.14|3-Nº 13.245-v.20|3|56

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención Ramón Perazo, Luis Tomás Antonio, Salvador Sforza y José Carro, venden, libre de todo pasivo al señor José María Pertierra, su negocio de panadería, elaboración y expendio de productos de Graham, Centeno y similares, sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 874|76. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja, "A", T. E. 40 - 2709 y 40 - 8185.

$ 60.— e.14|3-Nº 13.248-v.20|3|56

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención los señores José Antonio Lage, Segundo Alejandro Rodríguez y Augusto Sergio Pieres, venden, libre de todo pasivo, al señor Manuel Gomes Vilaca, su negocio de panadería y venta de helados, sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 5045|47. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja, "A", T. E. 40 - 2709 y 40 - 8185.

$ 60.— e.14|3-No 13.252-v.20|3|56

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Kurtali Selman domiciliado Patricios 955, vende libre todo gravamen a Carlos Florestan Woods, domiciliado B. de Irigoyen 1562, 1º piso, su quiosco para la venta de cigarrillos y golosinas, sito esta Capital, AVENIDA RIVADAVIA Nº 7593. Reclamos de ley en San José 224, Capital.

$ 60.— e.14|3-Nº 13.212-v.20|3|56

Menéndez, Parga y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores Marcelino Calvo, Luis Ordoñez y Benigno Pensado, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Juan José Alcaraz y Juan José Alcaraz (hijo), el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la Capital Federal, AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 1040, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley deberán presentarse en las oficinas de los intermediarios.

$ 80.— e.14|3-Nº 13.183-v.20|3|56

Se avisa que Víctor Garay vende a José Antonio López, negocio taller de planchado y lavado por medio mecánico y máquina a vapor, calle AIZPURUA 3400, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.231-v.20|3|56

Se avisa al comercio que Alberto Norberto Villarreal, vende a Cayetano Gervasi, Blas Américo Cappelletti, Oscar C. Cappelletti y Agustín P. Cappelletti, su quinta ava parte en el "comercio de venta de sándwiches y anexos bombonería", con local en AVENIDA DEL TRABAJO Nº 5065|67. Reclamaciones de ley en ese domicilio. — Domicilio de partes.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.311-v.20|3|56

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores José Manuel Freire, Amadeo Cabodevila y Nicanor Vázquez, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Fermín Rodríguez y Manuel Alfredo Pérez, el negocio del ramo de casa de lunch, café, despacho de bebidas alcohólicas y canchas de bochas (2) juegos, ubicado en la Capital Federal, calle ALVAREZ THOMAS Nº 2136|38, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.185-v.20|3|56

L. Martínez y Cía. S. R. L. Corredores y martilleros públicos, son oficinas en la calle Lima 187, piso 1o, de esta Capital; avisan: Luis Gerez, Oscar Banda y Enrique Banda, venden a Antonio Melendi, Avelino María Lastra y Gabriel Quintela Martínez, el negocio de "café-bar" denominado Las Malvinas, sito en la AVENIDA MONTES DE OCA 354, de la Capital Federal, domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas. — Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 7 al 13 de marzo de 1956.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.164-v.20|3|56

Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Luis Sáenz Peña 822, avisan que: María Estela Viña de Tuñon, vende a José Martínez Cacabelos y Emilio Cacavelos, negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas en general, calle ARREGUI 5200. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.160-v.20|3|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Paulino Rodríguez vende a Juan López, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con los señores Manuel Blanco López, Florencio Fernández, Antonio Cadahia Montes, y José Antonio Ildefonso Mourelle del negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 3 billares, sito en esta Capital, calle AVENIDA DE LOS CORRALES números 6502|06|14 esquina TELLIER número 2407. — Las partes se domicilian: Vendedor: en Cangallo 1173, Capital. Comprador: en Avda de los Corrales 6502, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 30.— e.13|3-Nº 12.903-v.19|3|56

Antonio Fernández y Cía., martilleros públicos, corredores, comisionistas, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 382, 6º piso, oficina "B", Capital, T. E. 40-0559, al comercio avisan que con su intervención los señores Jaime Cerda y Bartolomé Canaves venden al señor Dionisio Rey su negocio de café y bar, sito en esta Capital en la calle AVENIDA CRUZ 1199 esquina TILCARA. — Domicilio de las partes, reclamaciones de ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.13|3-Nº 12.930-v.19|3|56

Antonio Fernández y Cía., martilleros públicos, corredores, comisionistas, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 382, 6º piso, oficina "B", Capital, T. E. 40-0559, al comercio avisan que con su intervención el señor Víctor Oscar Nocera vende a la señora Josefina Carbone de Samaja su negocio de café, bar y billares sito en esta Capital en la calle AVENIDA RIESTRA 1302 esquina CNEL. M. CHILAVERT 1509. — Domicilio de las partes, reclamaciones de ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.13|3-Nº 12.925-v.19|3|56

José Díaz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Ramón L. Falcón 2755, Capital Federal, T. E. 63-3417, avisan que Juan Manuel Cuello vende a Jesús Viña su negocio de garage de alquiler sito en la calle ACHAVAL Nº 568 de Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.883-v.19|3|56

Francisco A. Artusa, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Carlos Calvo Nº 2131 Capital, T. E. 26-5365 y 8019, avisa al comercio que los señores Juan Pedret, Alberto Fontana, Vicente Castronuevo, Rafael Cosentino venden a los señores José Artusa, Ernesto Epifanio, Félix Constantino Cattáneo, Alberto Juan Bucih, Stellio Ferdinando Felipe Vatta y Adolfo Francisco Alberio, el negocio de restaurant y bar denominado "A marina e Sorriento" sito en la calle ALSINA Nº 2900, Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.966-v.19|3|56

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24 - T. E. 48-0310, avisan que por su intermedio los señores Jesús García Díaz, Aureliano del Valle y Victoriano Rivera venden a los señores José Arias, Oscar Somoza y Elías Collada, su negocio de pizzería y venta de bebidas alcohólicas, calle ASUNCION Nº 5279, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.13|3-Nº 12.997-v.19|3|56

Se avisa al comercio que Gismondi, Fast y Cía. S.R.L., Esmeralda 837, han vendido, según contrato celebrado el 1º de marzo del corriente año, a Casa Testal S.R.L., Entre Ríos 902|24, el negocio sito en esta Capital, AVENIDA CABILDO 2178, quedando a cargo de la vendedora el pasivo total de su empresa y de toda obligación de cualquier naturaleza que afecte a dicho negocio en particular. La vendedora continúa con la explotación de su empresa en sus otros tres establecimientos (casa matriz y dos sucursales). — Oposiciones de ley, ante el contador público nacional Mario T. Wilson: Corrientes 530, Capital.
$ 80.— e.13|3-Nº 13.023-v.19|3|56

Osvaldo Destito, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Venezuela Nº 1676, Capital, T. E. 38 - 9887, avisa: Rosalio Gontad vende a su socio Benjamín Andión Gontad, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 7300, esquina SALADILLO, Capital. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 40.— e.12|3-Nº 12.855-v.16|3|56

Jordano Asensio, balanceador, martillero público, Brasil 1345, 23 - 6603, avisa: Que con su intervención don Francisco Marco transfiere en venta libre de todo gravamen, la parte que le corresponde en el negocio de fiambrería, rotisería y bar, establecido en AVENIDA SAN JUAN 1999, esquina SARANDI, a Manuel Ramos Pérez, Alfredo J. M. Ramos Méndez, Manuel Suárez Arias y Francisco José Ramos Méndez, con quienes explotaba en sociedad de hecho constituída dicho establecimiento, girando en plaza bajo el rubro: "Marco, Ramos & Compañía". Reclamaciones ley, mis oficinas, domicilianse partes contratantes.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.743-v.16|3|56

Luis P. Fiorestano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, Capital, T. E.: 37 - 9805, avisa que el señor Juan Galparoli transfiere en venta libre de toda deuda y|o gravamen a los señores Serafín Martínez, Eneas Eugenio Caccavalo, Juan Limeres y Gerardo Bochicchio, el negocio de confitería y bombonería, denominado "La Orquídea", sito en esta Capital, AVENIDA SANTA FE Nº 2248. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.12|3-Nº 12.782-v.16|3|56

Iglesias & Vázquez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78 - 0509, avisan que: Encarnación viuda de Pidre en representación de la Sucesión Manuel Pidre, Raúl Prieto y Pablo Francisco Bruno, venden a Fernando Fernández, Víctor Rossi y Rufino Fraga, negocio de restaurante, bar y venta de helados, sito en esta Capital, AVDA. SANTA FE Nº 3440. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.12|3-Nº 12.727-v.16|3|56

José Figueroa, martillero público. Oficina Nicasio Oroño 69, T. E. 63 - 6160. Avisa que José M. Martínez y Jesús Pasarín y Ramón López venden a Pedro H. Espíndola libre de gravamen negocio almacén, despacho de bebidas al copeo y envasadas, calle AGRELO 3902, domicilio de las partes, reclamos de Ley 11.867, en mis oficinas
$ 40.— e.12|3-Nº 12.786-v.16|3|56

Boló y Yáñez, balanceadores y martilleros públicos, avisan que el co comprador del negocio de hotel denominado "Portones de Palermo", de la AVENIDA SANTA FE 4180, don Carlos Antonio Fernández es don Carlos Alberto Fernández, siendo ambas una sola y misma persona, cuyo verdadero nombre es como queda expresado en último término, y se incluye como comprador a don José María López Rodríguez, omitido por error de nuestra parte, quedando así rectificado el aviso de la mencionada compraventa. Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas, Libertad 836, T. E. 41 - 9105.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.768-v.16|3|56

"B"

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3º piso, T. E. 41-6761, avisan que el señor Alberto Nicolás Mantuano, vende libre de deuda al señor José García Estebarena, su negocio de fiambrería-quesería, sito en la calle BRUSELAS Nº 810, domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.324-v.21|3|56

Rico y Castellá, martilleros y corredores públicos, con oficinas en la calle Avellaneda Nº 856, Capital. Avisan que: María Rosa Petillo, vende su negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle BOMPLAND Nº 924, a Benjamín H. Prieto. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.271-v.20|3|56

"Organización Campitelli, martillero público Guillermo Juan Campitelli", con oficinas en Larrea 505, 1º, "C", esq. Lavalle, T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio "Ba-Sa". Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende al señor Gregorio Eribe su negocio de "Taller mecánico, chapa y pintura", sito en la calle BOLIVIA 225, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.13|3-Nº 13.012-v.19|3|56

R. Mañalich Arana, martillero público, oficinas Belgrano 1915, piso 5º, dto. D, avisa que con su intervención, el señor Julián Aquino, vende al señor Mario Martín Galguera, su parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de carnicería, calle BELGRANO Nº 3227, Capital. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes. Buenos Aires, 14 de mayo de 1954. — Publicación efectuada por no haberse publicado en la fecha correspondiente.
$ 60.— e.13|3-Nº 12.907-v.19|3|56

Ley 11.867. Enrique F. Verdicchio, martillero, comunica que con su intervención la señora Sara Fernández, domiciliada en la calle Uruguay Nº 251, Capital, vende a los señores Aquilino Pérez, don Fermín Fernández y José Alvarez, domiciliados en la calle O'Higgins Nº 3142, Capital, su negocio de Copetín Bar "Grand Bourg", instalado en la calle BAUNESS Nº 2410, Capital. Reclamos al martillero actuante en sus oficinas calle Lope de Vega Nº 3002. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956
$ 60.— e.14|3-Nº 13.273-v.20|3|56

Manuel M. Paz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Corrientes 989, 2º piso, esc. A, T. E. 35-0230, avisan al comercio en general que el señor Antonio Murias vende, cede, transfiere la cuarta parte del negocio de bar situado en la calle BOEDO 393, de esta Capital, al señor Telesforo Juan Puro Vázquez Paz, haciéndose cargo del activo y pasivo según proporción al capital de la cuarta parte. Reclamos en término de ley en el mismo negocio. Domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 60.— e.13|3-Nº 13.001-v.19|3|56

Al comercio: Avisan Iglesias, Celde y Cía., martilleros públicos, con oficinas "La Unión Panaderil", sitas en Cangallo 2170, Capital; que con nuestra intervención los Sres. José Ruiz Rozas y Juan Ruiz venden a los Sres. Evelio Antón y Guido Reggio el negocio de confitería, fábrica de sandwichs y despacho de pan, denominado "City", ubicado en la calle BOLIVAR 176, Capital Federal. Reclamos ley, en nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 60.— e.12|3-Nº 12.881-v.16|3|56

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio el señor Francisco Prada, vende libre de gravámenes y deudas su negocio de "casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle BELGRANO 2300, esquina PICHINCHA, Capital, a los señores Arturo Fernández y Joaquín Francisco Coimbra. Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.12|3-Nº 12.811-v.16|3|56

Fernando Acuña vende a Tomás V. Abasolo el negocio de tapicería sito calle BARTOLOME MITRE 2109, domicilio del vendedor, — Reclamos Loria 534, domicilio del comprador.
$ 40.— e.12|3-Nº 12.695-v.16|3|56

"C"

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que los señores Antonio Balboa, Juan J. Olazábal y Antonio Gens Miguenz han formulado promesa de venta, libre de deuda y gravamen a los Sres. José Mosquera, Gonzalo Fariña, Nemesio Cimadevilla y José Luis Cimadevilla de su negocio de almacén-bar sito en esta Capital calle CARLOS CALVO Nº 1900. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas Alsina 1282, T. E. 38-8736.
$ 60.— e.15|3-Nº 13.393-v.21|3|56

Balboa, Oreja & Cía, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Alsina 1282, 4º piso, T. E. 37-3568 y 38-1166, avisan que Adolfo Caamaño y María Blanco venden a Atilio Martínez y Pedro Pablo Cáceres, su negocio de venta de golosinas y cigarrillos, sito en esta Ciudad, calle CONSTITUCION 2937|39, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.15|3-Nº 13.450-v.21|3|56

Avisa: E. A. Recaré, martillero público, con oficinas en Juan Bautista Alberdi 3780, Capital, que José Abate vende a Alfredo Balado y Eladio Angel Rodríguez, su negocio de pizzería, heladería y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CAÑADA DE GOMEZ Nº 2793, domicilio de partes, reclamos de ley mis oficinas.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.266-v.20|3|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: José Soberón, Ramón Arias y sucesión de Juan Martín, venden a Celestino Mariani, Pedro Sidero, Federico Tassara y Guido Dellapina, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, CORRIENTES 5523, domicilio partes.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.179-v.20|3|56

Se avisa al comercio que Casa Testal S. R. L., Entre Ríos 902|24, ha vendido —según contrato celebrado el 1º de marzo del corriente año— a las señoras Rebeca Gotlib, Olga Hebe Schvartzman y Cecilia Frankestain, todas con domicilio en Franklin 839, el negocio sito en CABILDO Nº 2191 de esta Capital, quedando a cargo exclusivo de la vendedora el pasivo total de su empresa y de toda obligación de cualquier naturaleza que afecte a dicho negocio en particular. La vendedora continúa con la explotación de su empresa en sus otros tres establecimientos (casa matriz y dos sucursales), y reinstala la sucursal que vende, en su nuevo local sito en Cabildo Nº 2172, de esta Capital. Oposiciones de ley ante el contador público nacional Mario T. Wilson, en sucursal de Casa Testal S. R. L., Corrientes 530, Capital.
$ 100.— e.13|3-Nº 13.022-v.19|3|56

Carlos L. Cepurbeda, Héctor Yáñez y Oscar S. Germano, martilleros públicos, con oficinas en la calle Salta Nº 596, 4º piso, of. 6, Capital; avisan que los señores Eduardo Sampayo y Pedro Sampayo, venden libre de deudas y gravámenes su negocio del ramo de café bar y billares denominado "Abasto Bar", sito en la calle CORRIENTES Nº 3240, de esta Capital, a los señores Alfredo Palmieri y Guido Tessaro. Reclamos de ley en n|oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 60.— e.13|3-Nº 13.040-v.19|3|56

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención el señor Manuel Facal vende libre de toda deuda y gravamen al señor José Salvador Ruiz el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, ubicado en la Capital Federal, calle CANALEJAS Nº 3001 esquina ARGERICH Nº 804, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.187-v.20|3|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: José Aurelio Alfredo Batán, vende a Oscar Enrique Vanni, lechería y venta de helados, CARRANZA Nº 1983, domicilio partes.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.173-v.20|3|56

Escariz y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas Rivadavia Nº 5571, T. E. 43-1969, avisan al comercio que la señora Iliria Acon Abad, vende al señor Jorge Nicolás Fennema, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1043, piso 2º, Capital, domicilio de las partes, reclamos de ley n|oficinas.
$ 40.— e.13|3-Nº 13.039-v.19|3|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería, quesería y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CONDARCO Nº 315; vendedor: Francisco Parmeciano, domiciliado en esta Capital, calle Condarco 315; comprador: Andrés Domínguez, domiciliado en esta Capital, calle Concepción Arenal Nº 1866. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.13|3-Nº 12.901-v.19|3|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería, quesería y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CENTENERA Nº 1784; vendedor: Luis Enrique Bottini, domiciliado en esta Capital, calle Centenera 1784; comprador: Audilio Bugallo Fernández, domiciliado en V Construcción, San Justo, calle Roque Pérez 3586. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.13|3-Nº 12.902-v.19|3|56

Osvaldo Destito, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Venezuela 1676, Capital, T. E. 38-9887, avisa: Isolino Rivas vende a José Manuel Loureiro la parte que tiene y le corresponde en el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CORONEL MARTINIANO CHILAVERT Nº 6995|6999, Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existente. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 60.— e.12|3-Nº 12.854-v.16|3|56

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nro. 1330, 2o piso, Capital Federal, T. E. 38-0640, avisan que: Nélida Ramos vende a Moisés Fernández y Manuel Fernández su negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital Federal, CENTENERA Nº 271, domicilio partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.12|3-Nº 12.815-v.16|3|56

Se avisa al comercio y al público en general que de común acuerdo ha quedado sin efecto la venta del negocio de lechería y heladería sito en la calle COCHABAMBA 702|6|12, esquina CHACABUCO 1891, que el señor Agen Alejandro Oroño, vendía al señor Manuel Arboleya, según publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial el día 29|2|56 al 6|3|56. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo.
$ 60.— e.12|3-Nº 12.810-v.16|3|56

Fernando Pablo Rimoldi, martillero público interviniente, hace saber que por su intermedio, Atilio López vende a María Angélica Rodríguez el negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle CORDOBA Nº 4930, Capital Federal. — Domicilio de las partes y oposiciones de la Ley Nº 11.867, en Córdoba Nº 4141, Capital.
$ 40.— e.12|3-Nº 12.841-v.16|3|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que ha quedado sin efecto la venta que efectuaron los señores José Caballero, Luis Alvarez y Gualberto Enrique Minchiotti a favor de los señores Alberto Eduardo Carpintero, Alfonso Román Esteban, Manuel Diz Pérez, José Rial y Manuel Sabaris, del negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle CORDOBA Nº 3495|99 esquina ESPERANZA Nº 1007. — Domicilio de ambas partes, reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.12|3-Nº 12.828-v.16|3|56

Con intervención del escribano Herminio J. Mc Gough, la señora María Gay de Massocco vende a Amelia Orsatti el negocio de taller de bordados y vainillas con venta de mercaderías afines sito en la calle CORRIENTES 4985. — Reclamaciones de ley, Escribanía Mc Gough, Av. Roque S. Peña 651, piso 3o, donde constituyen domicilio las partes.
$ 40.— e.12|3-Nº 12.716-v.16|3|56

"CH"

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: que Camilo Domínguez vende a Dámaso González, José Antonio García, José Mouriño Casal y Francisco Pérez, el negocio de des-

pacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, CHILE Nros. 1202|06, esquina SALTA Nº 703, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.15|3-No 13.281-v.21|3|56

Francisco P. Lezcano, martillero público, Condarco 4613, Capital, avisa que María G. Amerio vende y Vicente Juan Simone, compra un negocio de verdulería y frutería, sito en CHAÑAR 5892, Capital. Domicilio partes, reclamos de ley mis oficinas.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.939-v.19|3|56

"D"

Juan Agueda y Samuel Rudaeff, corredores y martilleros públicos, en común para esta operación, con oficinas en la calle Uruguay Nº 263, 2º, oficinas 22 y 23, de esta Capital, al comercio avisan: El señor Ismael Rubén Azcurra compra en comisión a los señores Alberto Dalmiro Gaeto y Luis Juan Gaeto, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle DIRECTORIO Nº 5100 de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.12|3-Nº 12.778-v.16|3|56

Asenié - Palermo y Cía. S. R. L., Francisco Asenié, martillero público, con oficinas en la calle Estados Unidos Nº 3606, Capital, T. E. 97-5156, avisan que: La señora Clara Capello de Ribba vende su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas sito en esta Capital, calle DEL BAÑADO Nº 3020, esquina CARLOS MARIA RAMIREZ Nº 1200 a favor del señor Antonio Ferretti, domicilio que constituyen ambas partes y reclamos en términos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.12|3-Nº 12.864-v.16|3|56

"E"

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Sucre Nº 1981, T. E. 76-9853, que Manuel Rey y Daniel Pérez, venden a Antonio Jacome y Amadeo Jesús Jacome el hotel "Central", ubicado en esta Capital, calle ESMERALDA Nº 535, dondo se domicilian los vendedores. Los compradores domiciliados calle Coronel Díaz Nº 1943. Reclamos ley a nuestras oficinas.
$ 60.— e.15|3-Nº 13.288-v.21|3|56

A. Fernández y Cía., balanceadores y martilleros, con oficinas en la calle Arenales Nº 2244, Capital, T. E. 84-2683, avisan que el señor Julio Zambón, vende libre de toda deuda y gravámenes, al señor José Bernárdez, su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle ECHEANDIA Nº 4159, Capital, domicilio constituído por las partes mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.146-v.20|3|56

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos con oficinas V. Cevallos 481, T. E. 37-0868 y 38-9264, avisan que por su intermedio el Sr. Rogelio Carlos Montagna vende a la Sra. Otilia Díaz de Rodríguez, su negocio de hotel pensión, sito en esta Capital, Calle ESMERALDA 517, piso 5º derecha, domicilio de las partes mismo negocio. R. ley n|oficinas.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.156-v.20|3|56

Avisan Favaloro, González & Mazzocchi, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en Avda. Juan B. Alberdi 3619, Capital, denominadas "Organización Alberdi" que Guillermo Fernández y Antonio Santana (h.) vende a Higinio Gregori, fondo comercio dedicado ramo taller de planchado establecido ESCALADA 1336. Reclamaciones y domicilio de las partes en sus oficinas.
$ 60.— e.13|3-Nº 12.951-v.19|3|56

Franco Reina y Cía., martilleros públicos, con oficinas calle Azcuénaga 268, piso 4º, Dpto. I, Capital, avisan: Que los señores Victorino Rodríguez, Félix Francisco Salao, y Miguel Dobal, venden a los señores Julián Pérez Victoria, José Carrera Puentes, Enrique Vidal Giraldez, y Valeriano Salmerón su negocio de bar, restaurant y cervecería, denominado "La Colmena", sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nros. 2, 8, 10, 12, esquina AVDA. INGº HUERGO Nº 913|15, de esta Capital, libre de deudas y gravámenes, domicilio de las partes. Reclamos de ley mis oficinas.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.999-v.19|3|56

"F"

Al comercio: Osvaldo Carlos Tanzi, abogado, con oficinas en 25 de Mayo 347, 4º piso, escritorio 445, T. E. 31-0645, avisa que la señora Esther Noemí Gemelli de Basso y el señor Héctor Julio Basso, venden libre de todo gravamen, su negocio de perfumería y fantasías, sito en esta Capital, calle FEDERICO LACROZE Nº 3611, a favor de la señora Angela Colapaulo y la señorita Marta Alicia López. — Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 60.— e.15|3-Nº 13.337-v.21|3|56

"G"

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que el Sr. Evaristo Casas ha formulado promesa de venta, libre de deuda y gravamen al Sr. Manuel Rodríguez Reboiras, de su negocio de lochería de la calle GALLO Nº 1174, de esta Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina Nº 1282, T. E. 38-8736.
$ 60.— e.15|3-Nº 13.395-v.21|3|56

L. Migliozzi, corredor y martillero público, oficinas C. Calvo 1490, T. E. 23-4644, avisa que Blas Parisi, vende al señor Carlos Luis Fava, la parte mitad indivisa del negocio de (Mercadito) ventas de carnes, verduras y frutas, sito en la calle GARAY Nº 801, domicilio contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.
$ 40.— e.15|3-No 13.369-v.21|3|56

Teodoro D. Decapua, martillero público, Solís 160, avisa que Manuel Gaiteiro, domiciliado Melincué 3276, vende a Vilaplana & Cía., domiciliados Dorrego 2141, su fábrica de bombones (productos B. I. G.), calle GENERAL JOSE DE ARTIGAS Nº 1845. — Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.349-v.21|3|56

Antonio Fasanelli avisa que vende, libre de todo pasivo, a Ignacio Fasanelli, su negocio de Instituto de Belleza (2 sillones), sito en GUAYRA Nº 6057. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.378-v.21|3|56

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, 47-5661, que con su intervención, véndese café, bar y restaurant, establecido en calle GARMENDIA Nº 4821 de esta Capital. Vendedores: Juan Ramon López, Manuel Díaz y Antonio Díaz. Compradores: Antonio Zagari y Olga Zagari. Vendedores domiciliados en negocio. Compradores en Cangallo 2560. Reclamaciones en mis oficinas.
$ 40.—e.14|3-Nº 13.190-v.20|3|56

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores Marino Pigliapocco y Juan León Pedro Casella, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Daviz María Barreiro, Valentín Arrieta y Aquilino Menéndez, el negocio del ramo casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital Federal, calle GUARDIA VIEJA Nº 3492|500 esquina SANCHEZ DE BUSTAMANTE, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.186-v.20|3|56

Antonio Fernández y Cía., martilleros públicos, corredores, comisionistas, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 382, 6º piso, oficina "B", Capital, T. E. 40-0559, al comercio avisan que con su intervención los señores José Sánchez y Domingo Maggio venden a la señora Rosa De Genaro de Keegan su negocio de frutería y verdulería sito en esta Capital, calle GUAL 2303. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.13|3-Nº 12.924-v.19|3|56

"H"

Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Paraná 196, T. E. 37-4775, avisa: José Vieites vende a Daniel Fernández, Roque Rosito y Mario Gayoso, (Sociedad de Hecho, Rosito, Gayoso y Cía.), negocio almacén y bar sito HUMAHUACA Nº 4099, esquina FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA, domicilio contratantes. Reclamaciones de ley, nuestras oficinas.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.213-v.20|3|56

"I"

Aviso al comercio, Martín Juncal vende al señor José María Pérez su parte mitad del negocio de "depósito de quesos, fiambres y afines" sito en la calle IRIGOYEN, Nº 39, Capital, el que giraba bajo el rubro "Juncal & Martínez" y en adelante será "Martínez & Pérez". Reclamos de ley en el mismo negocio donde constituyen domicilio las partes.
$ 40.— e.15-Nº 13.423-v.21|3|56

Se hace saber por el término de ley que la Sociedad "Francisco Catania y Hermano" establecida en esta Ciudad, calle IBERA 6065, se ha disuelto por vencimiento de contrato, transfiriendo todo su activo y pasivo social a la nueva sociedad "Catania Hermanos", con igual domicilio y formada por los mismos integrantes. — Reclamos de ley, en el domicilio indicado.
$ 40 — e 12|3-Nº 12.784-v.16|3|56

"J"

Avisa: E. A. Recaré, martillero público, con oficinas en Juan Bautista Alberdi 3780, Capital, que Florabanti Tenaglia, Avedis Ohanessian y Juan Ohanessian venden a Alberto Ciriaco Cattáneo y Francisco Tapia Pérez, un negocio de taller mecánico sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 3972, Capital, domicilio de partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 40.— e.16|3-Nº 13.265-v.20|3|56

"Marbesa", Martínez, Benyon y Sánchez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 232, segundo piso "A" T. E. 40-5630, avisan al comercio que, con su intervención, Teófila Marcusa de Raybar vende a Maximina Martínez de Dulco, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4401 esquina MEDINA número 427, de esta ciudad, domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.13|3-Nº 12.924-v.19|3|56

"L"

Nicolás Fossini, vende a Juan Carlos Herenú e Isabelino Victoriano Tessaro, su negocio de "Venta de carnes y elaboración de embutidos" puestos 7 y 8, Mercado Proveedor del Sud, sito calle LIMA 1250. Reclamaciones ley 11.867 y domicilio contratantes, Viamonte 1837.
$ 40.—e.14|3-Nº 13.213-v.20|3|56

Ricardo Jorge Iribarren, martillero público, con oficinas en Esmeralda 309, hace saber que los señores Julio Longhitano, José Pedro Longhitano, José Rodríguez, Enrique Ferguson, Manuel José Rosas, Casimiro Balsis, Ranulfo Lascano, Radi Elías Yapur y Rafael González Lop, venden al señor Florencio Llorente su negocio de confitería y bar denominado "Sagaró", establecido en esta Capital en la calle LAVALLE Nº 620. Reclamaciones de ley y domicilio partes, Catamarca 421, Estudios del doctor Roberto J. Pifarré.
$ 60.— e.15-3-Nº 13.335-v.21|3|56

Pablo A. Gegner venderá el Frigorífico Danpur instalado en LORIA 2103-17 a Frigorífico Danpur Pablo A. Gegner S. R. L. Notificaciones del artículo 4º de la Ley 11.867, enviarlas a Loria 2103, domicilio de vendedor y compradora.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.894-v.19|3|56

Manuel C. Manso & Cía., balanceadores y martilleros públicos. Casa central Pasteur 223, Capital, avisan que la señora Honorina García de Benialgo vende al señor Francisco Luis Domínguez su negocio de pizzería y ventas de bebidas con y sin alcohol y heladería sito en la calle LOPE DE VEGA 1318, Capital. — Recl. ley y dom. de las partes en n| oficinas.
$ 60.— e.12|3-Nº 12.865-v.16|3|56

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983 avisan que: José, Manuel y Francisco Gerpe, que giraban en plaza bajo el rubro de Pazos, Tacón y Cía., venden a Rudecindo Covelo y José Manuel Covelo su negocio de café, bar y billares sito en la calle LAS HERAS 3001, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.12|3-Nº 12.713-v.16|3|56

"M"

Juan Batallor Serrat, balanceador y martillero público, con domicilio en Corrientes 2450, piso 4º, Of. 13, Capital, avisa: que el señor Juan Gervasio vende al señor José Manuel Herrero el negocio de tintorería, ubicado en la calle MONTEVIDEO 349, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mi domicilio.
$ 60.—e.15|3-Nº 13.344-v.21|3|56

Se avisa que ha quedado sin efecto la venta de Juan José Queimaliños a favor de don Leonardo José Trillo y don Aldo Bartolomé Lequio, de los derechos y acciones que tiene sobre el negocio de farmacia Acha sito en MARIANO ACHA Nº 3496 esquina calle NUÑEZ. Comunica el doctor Arturo F. González, titular del Registro 45 de Capital Federal, con escribanía en la calle Reconquista Nº 514; 6º piso.
$ 60.— e.15|3-Nº 13.452-v.21|3|56

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo mi negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Trébol", sito en esta Capital, calle MANSILLA Nº 2740|48, al señor Manuel Aurentino Garriga. Reclamos de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Francisco Dieguez.
$ 60.— e.15|3-Nº 13.411-v.21|3|56

Adolfo Corach, martillero público, con oficinas en la calle Gascón 725, Capital Federal, avisa: el señor Rafael Soler vende al señor Nicolás Galilea, su negocio de venta de golosinas, sito en la calle MEDRANO 628, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas domicilio de partes.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.379-v.21|3|56

Ley 11.867. Enrique F. Verdicchio, martillero, comunica que con su intervención, el señor Juan Ramella, domiciliado en la calle Melincué Nº 5152, Capital, vende al señor Carlos Aiello, domiciliado en la calle Calderón Nº 2217, Capital, su negocio de despensa ubicado en la calle MELINCUE Nº 5152, esquina DIEGO DE ROJAS. Reclamos al martillero actuante, en sus oficinas, calle Lope de Vega número 3002, — Buenos Aires marzo de 1956.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.269-v.20|3|56

Rodolfo O. Requejo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Uruguay Nº 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Esteban Trad, vende a Kariel Arslanian su negocio de bazar y artículos de limpieza, sito en la calle MEMBRILLAR Nº 509, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.191-v.20|3|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros-Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle MELO Nº 2700 esquina AUSTRIA Nº 2291|95. Vendedores: Antonio Arranz, Angel Vigil Granda, Eladio Tadeo Alvarez, y Gumersindo Pérez Rodríguez, domiciliado en esta Capital, calle Lafuente 729. Compradores: José Gens, Manuel Soñora, Rosendo Soñora Soñora, y Andrés Calvo, domiciliado en esta Capital, calle Estados Unidos 800. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.904-v.19|3|56

El doctor Ricardo Lucio Rugna, abogado con estudio en la Avda. Pte. R. S. Peña 760, piso 2º, esc. 55|59, avisa por el término de ley que el señor José María Sanz vende al señor Octavio Francisco Yorio, el negocio de zapatería situado en la calle MAIPU 542, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en mi estudio.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.929-v.19|3|56

Avisan: Luis Pedro Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Camarones Nº 4921|33, de esta Capital, que: Angel Rodríguez, vende a Ricardo Bermúdez y Julia Erminda Jaime de Bermúdez, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, situados en la calle MARCOS PAZ Nº 1640|46, de esta Capital, domicilios de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.265-v.20|3|56

Aguilar, Orler & Véspoli, balanceadores, oficinas Rodríguez Peña 382, piso primero "B", Capital, avisan: Margarita Inchausti de Gómez vende a Antonio Rodríguez su negocio de hotel con despacho de vinos y cervezas sito en calle MORENO Nº 1316, piso cuarto. — Reclamaciones Ley 11.867 y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 40.— e.12|3-Nº 12.776-v.16|3|56

"N"

Se hace saber: Por cinco días, que Pascual Scalise y Ricardo Hércules Miscione, venden su activo y pasivo a Tiburcio Elso, del negocio sito en esta Capital, calle NUÑEZ 5366, dedicado a la venta de frutas y verduras. Reclamos ley: José D. Canata, Avda. del Tejar 3745, Capital, donde las partes constituyen domicilio especial. Buenos Aires, marzo 8 de 1956.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.098-v.20|3|56

Julio Minoyetti, martillero público nacional y provincial, con oficinas en la calle 25 de Mayo 533, 4º piso y Bartolomé Mitre 815, 3er. piso, Capital Federal, avisa que Juan Bautista Pezzini vende a Rosa Badino de Núñez, Mateo Avallone y Juan José Núñez, el negocio de fiambrería sito en la calle NOGOYA número 5270, Capital Federal. Reclamos de ley en las oficinas del actuante. Domicilio de partes.
$ 60.— e.9|3-Nº 12.641-v.18|3|56

Valdueza, Rivadulla & Cía. S.R.L., balanceadores y comisionistas con oficina en H. Yrigoyen 571 y Núñez 2573, avisan que el señor Enrique Federico Bruno, vende al Sr. Floreal Amor Oliva el negocio del ramo de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle NAZCA 5756, donde las partes se domicilian. — Reclamos de ley en Núñez Nº 2573.
$ 40.— e.12|3-Nº 12.756-v.16|3|56

"O"

"Organización Campitelli", martillero público Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C" esq. Lavalle, T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los Sres. José Nogueiras y Salvador Pulella venden a los Sres. Darío Graciano Calvo y Antonio Spinelli su negocio de "garage de alquiler" sito en la calle OLAZABAL 4734, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley término legal, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.13|3-Nº 13.013-v.19|3|56

"P"

Al comercio: Osvaldo Carlos Tenzi, abogado, con oficinas en 25 de Mayo 347, 4º piso, escritorio 445, T. E. 31-0645, avisa que la señora María Angélica García de Palacios, vende libre de todo gravamen, su mitad indivisa del negocio y venta de repuestos y accesorios para automotores, sito en esta Capital, calle PAROISSIEN 2548, que explota con el señor Roberto Palacios a favor de los señores Oscar Roberto Cirillo y Aldo Raúl Rossi. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 60.— e. 15|3-Nº 13.339-v.21|3|56

Se avisa al comercio que David o Nisel David Slipchinski, domiciliado Zamudio 908, vende a David Velázquez, domiciliado Miralla 3181, ambos Capital Federal, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas sito en esta Ciudad, calle POLA número tres mil ciento ocho. — Reclamos de ley, Juan Alberto Gardey, Escribano interviniente, calle Reconquista 336, 5º piso, M, Capital Federal. — Bs. As., marzo de 1956.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.130-v.20|3|56

Avisan Gómez, Stamer y Cía., oficinas Mitre, corredores y martilleros públicos, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de café, bar y lunch sito calle PAVON 3201|05 y 24 DE NOVIEMBRE 1495, que por su intermedio efectuaba Domingo Bistolfi a Manuel Pérez. — Domicilio de las partes y reclamos mismo negocio.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.081-v.20|3|56

Alvaro Outerelo, martillero público, oficinas Rivadavia 764, hace saber que los señores David Bernardo Casais y Alejandro Aníbal Mariño (Casais y Mariño), venden a los señores Marcial González y Marcial López libre de todo gravamen su negocio de "almacén de suelas y costura y compostura de calzados" establecido en esta Capital, calle POZOS 914; reclamos de ley en la oficina del Sr. Outerelo, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.102-v.20|3|56

A. Dimeo y González, corredores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ofic. Cangallo Nº 2384, Capital, T. E.: 48-7983, avisan que María Luisa Capriglioni, vende a Belindo Carrizo Córdoba, su negocio del ramo de despensa de comestibles al por menor, sito en la calle PIZARRO Nº 6101, esq. PIERES, de Capital Federal. — Domicilio ambas partes en Cangallo Nº 2384, Cap. donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.
$ 80.— e.14|3-Nº 13.099-v.20|3|56

Aviso por cinco días que Benedicta Gómez de Campos vende a Nélida Beatriz Marignac de Funes activo y pasivo hotel pensión PARANA 662, 4º piso. Reclamos ley Avenida Mayo 1123, piso once. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.229-v.20|3|56

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención el señor Ignacio Marcos, vende al señor Victorio Miceli, el negocio de bar, lunch y venta de helados denominado "Bar Yenny", sito en esta Capital calle PARAGUAY Nº 2038. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.926-v.19|3|56

Joaquín Salierno, martillero público, oficinas Garay 625, avisa: Fabriciano Román, vende a Alvaro Arboleya, su negocio de lechería y venta de helados, sito calle PERU 1151, domicilio contratantes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.969-v.19|3|56

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, oficinas Pasco 25, piso 2º B, T. E. 47-6255, avisan que el señor Sinforiano Gómez vende su parte indivisa que posee y le corresponde en el hotel y alojamiento denominado "Hotel Bragado", calle PUEYRREDON Nº 392, a los señores José Chaves y Jaime Fernández. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 40.— e.12|3-Nº 12.838-v.16|3|56

Osvaldo Destito, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Venezuela Nº 1676, Capital, T. E. 38 9887, avisa: Antonio Francisco Saverio Péreico, vende a José María Espiñeira el negocio de golosinas, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 2391, Capital. — Reclamos de ley mis oficinas.
$ 40.— e.12|3-Nº 12.850-v.16|3|56

Nievas del Valle y Cía., martillero público con oficina en la calle Alvarez Jonte 2101, T. E. 58-8010, Capital, avisan que Rogelio Devoto vende su negocio de fiambrería y quesería, calle PIZARRO 6104 Capital, al señor Pedro Repetto, libre de gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 40.— e.12|3-Nº 12.760-v.16|3|56

Jeremías Fernández, martillero público, con oficinas Avenida de Mayo 881, 7º piso, T. E. 34-4332, avisa que José Fernández vende a Raúl Augusto Guccerelli, su negocio del ramo de pensión hotel, sito en esta capital, calle PIEDRAS Nº 337, 3er. piso, departamento "E", domicilio de las partes. — Reclamo de ley mis oficinas.
$ 40.— e.12|3-Nº 12.745-v.16|3|56

"R"

E. H. Parkinson, martillero público, con ofic. en Rivadavia 6331, P. B., avisa: Eduardo Tavitian transfiere a Eduardo Pacífico Correa, su negocio de mercería, fondo de comercio, muebles y útiles, sito en RIVADAVIA 6273, Capital. — Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 40.— e.12|3-Nº 12.748-v.16|3|56

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501 - 7718 y 7983, avisan que: Valentín Lobeto y Abelardo Rodríguez venden a Justo López Díaz, Adolfo González, Gonzalo Samalea, Virgilio Arenas, Marcos Scattarella, José Segundo Lema, José Higinio González y Antonio Otero López su negocio de pizzería, bar y venta de helados, sito en la calle RIVADAVIA Nº 4503, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Esta publicación anula la anterior con fecha 24|1 al 30|1|56.
$ 80.— e.12|3-Nº 12.714-v.16|3|56

"S"

Angel Soler, balanceador y martillero público, oficinas Esmeralda 1029, T. E. 31-8795, avisa: Eduardo Guissani y Orlando Toranzo venden a Gustavo Laspoumaderes y Salvador Carbone, lavadero, sito SAN JUAN 308, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley mis oficinas.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.286-v.21|3|56

L. Migliozzi, corredor y martillero público, oficina C. Calvo 1490, T. E. 23-4616, avisa que Fernando Conochiari vende a Aureliana Pablina Ayala de Moreno y Andrés Raúl Moreno, negocio de hotel, sito en la calle SAAVEDRA Nº 1277, domicilio contratantes. Reclamos ley mis oficinas.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.284-v.21|3|56

Héctor Rimoli avisa, por el término de ley, que ha vendido a los señores Domingo Gerónimo Muscari y Ricardo Alfredo Bueno, la carnicería sita en calle SANTOS DUMONT Nº 4557, domicilio de partes. — Reclamaciones ante los compradores y en el domicilio citado.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.240-v.20|3|56

Avisan Gómez, Stamer y Cía., Oficinas Mitre, corredores y martilleros públicos, que por su intermedio José Ramón Gómez y Angel Martínez García venden a José María López su panadería mecánica y fábrica de masas, sito SEGUROLA Nº 201 esquina BACACAY Nº 4057, domicilio de los vendedores. Domicilio comprador y reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.082-v.20|3|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Paulina Rodríguez de Gil, vende a Eduardo López, Antonio Capon y José Capon, negocio hotel y despacho de vinos y cervezas, sito SANTA FE Nº 2958. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.183-v.20|3|56

Osvaldo Arcapalo, martillero público, oficinas Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, (5º H.), avisa que Angel Rennis vende a Saúl Nisemblatt su negocio de exposición y venta de muebles asépticos, sito en esta ciudad, calle SAN JUAN 4018, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos ley en mis oficinas.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.086-v.20|3|56

El Escribano Nicolás D. Cafferata, hace saber al comercio que queda sin efecto el aviso publicado con fecha 29 de julio de 1955, referente a la venta de la farmacia Palermo, situada en la calle SANTA FE Nº 3295, por haberse desistido de la venta de fondo de comercio, transfiriendo sus propietarios solamente las cuotas de capital que tienen en la sociedad que explota dicho comercio a favor de los señores Oreste y Amadeo Brune. — Para cualquier reclamo, dirigirse a las partes interesadas, calle Santa Fe Nº 3295.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.178-v.20|3|56

José Piedilato, martillero avisa: Ramón Pereiro, vende a Jacinto Vázquez su negocio de "venta de carnes y embutidos, al por menor", instalado puesto 55 y 56, Mercado Nuevo Modelo, sito SARMIENTO 1655. — Reclamaciones Ley 11.867 y domicilio contratantes, en Viamonte 1837.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.239-v.20|3|56

Serafín Touceda Fontenla, balanceador y martillero público nacional, con domicilio en la calle Juan de Garay 2511, Olivos, avisa al comercio, que por su intermedio los señores José Chiurazzi y Francisco L. Chiurazzi, venden su negocio de café bar restaurant con glorieta para fiestas, sito en la calle SANTO TOME 5307 esquina LOPE DE VEGA de esta Capital a los señores Albino Lorenzo y José Vázquez Tallon, libre de toda deuda y gravámenes. — Para los reclamos de la Ley 11.867 al domicilio del intermediario que a su vez es de las partes.
$ 60.— e.13|3-Nº 12.970-v.19|3|56

Antonio Fernández y Cía., martilleros públicos, corredores, comisionistas, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 382, 6º piso, oficina "B" Capital, T. E. 40-0559, al comercio avisan que con su intervención el señor Luis Santo, vende a los señores Luis Angel Passarello y José Passarello su negocio de despensa y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital en la calle SARAZA 800. — Domicilio de las partes, reclamaciones de ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.13|3-Nº 12.923-v.19|3|56

Se avisa por cinco días que José Francisco Conrado Vidal Domínguez y Luis Antonio Felipe Vidal Domínguez, venden a Carlos María Vidal Domínguez y Arriaga sus respectivos tercios indivisos que les correspondían en la sociedad colectiva "Vidal Domínguez y Hnos.", dedicada al ramo de compra y venta de comestibles en general, sita en SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1090, disolviéndose dicha sociedad y haciéndose cargo de todo activo y pasivo el comprador don Carlos María Vidal Domínguez y Arriaga.—Reclamos Ley 11.867, a los doctores Facal, Dasso, Uruguay 532, 6º piso, (40-7309) donde las partes constituyen domicilio.
$ 80.— e.13|3-Nº 12.991-v.19|3|56

Amelio & Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas San Juan 3000, T. E. 97-7111; avisan que el señor Lorenzo Madal Riblez, vende la parte mitad indivisa de su negocio café bar billares y minutas, sito en la calle SERRANO 794 de esta Capital Federal, al señor Juan Luis Coronel. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.13|3-Nº 13.045-v.19|3|56

Luis P. Florestano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa que los señores Ricardo Castro Raña y Jesús Rey Cabanas, transfieren en venta, libre de toda deuda y|o gravamen a los señores Zurab Ciclanov y Adonik Andronikov, el negocio de quiosco de venta de cigarrillos y golosinas ubicado dentro del local del bar Sarmiento calle SARMIENTO Nº 1502, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.12|3-Nº 12.789-v.16|3|56

Se avisa al comercio que Juan José Pomár, vende libre de gravamen su negocio de panadería mecánica, ubicada en la calle SEGUI 535, al señor José Manuel Rodríguez. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, el local vendido.
40.— e.12|3-Nº 12.699-v.16|3|56

"T"

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, oficina Avenida de Mayo 1346, avisa: Pascual Saglio, vendió la parte mitad indivisa que compartía con el señor Juan Carlos Urech en el negocio elaboración y venta pastas frescas y fiambrería, calle TELLIER 88, al señor Edgardo Luis Novo. Domicilio de partes: en el negocio. Reclamaciones mis oficinas.
40.— e.15|3-Nº 13.305-v.21|3|56

"Organización Urrocal", martillero Samuel Urrovich, avisa al comercio que las Sras. María Luisa Sjödin de Oyhanarte y Selma Ida Sjödin de Chiappino, venden al Sr. José Gerez su negocio de mercería, sito en la calle TRONADOR 3352. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes n|oficinas, Reconquista 1011, 6º piso, Of. 2.
$ 40.— e.15|3-Nº 13.439-v.21|3|56

Se hace saber que Antonio Bertolazzi, vende a don Pío Patrizio, por disolución de sociedad, la parte que le corresponde en el negocio de restaurante sito en TELLIER 586 (domicilio de las partes). — Reclamos de ley en el Estudio Gómez Tay-Neira Vidal, sito en Lavalle 1473, piso 4º, esc. 403|4.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.882-v.19|3|56

Tepper y Ambrouil, martilleros públicos oficinas en Roseti Nº 1270, Dto. A, avisan que: Ha quedado nula y sin efecto en todas sus partes la venta del negocio de despacho de pan y confitería, sito en TALCAHUANO Nº 61, Cap. Vendedor señor Salvador Néstor Castorino, compradores señor Andrés Faustino Martínez y señora Emilia Antonio Krstulovich de Martínez. — Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 60.— e.13|3-Nº 13.038-v.19|3|56

Eipidio Fernández y Cía. balanceadores y martilleros públicos, con oficina en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554 avisan que los señores Julio Alvaro Fernández, Manuel Herminio Costa, Victorino Fidalgo y Magencio Vilela, venden, a los señores Daniel Baldomero López, Antonio Eireos, Francisco Javier López y Antonio Rodríguez su negocio de hotel y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "La Giralda", sito en esta Capital, calle TACUARI Nº 17. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.12|3-Nº 12.839-v.16|3|56

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, oficinas Pasco 25, piso 2º B, T. E. 47-6255, avisan que los señores Antonio Gimeno, Manuel Asensio y Felipe Gimeno, venden a Julián Anton, Darío Anton, y Pedro Anton y Abilio Anton, su negocio de café, bar y casa de lunch, denominado "Renacimiento", situado en la calle TELLIER Nº 99. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 40.— e.12|3-Nº 12.842-v.16|3|56

"V"

Raggio, Lorinzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que los Sres. Deonido Emilio Ibarguengoitia, Francisco Pérez y Antonio Lucas Valluzzi, han formulado promesa de venta, libre de deuda y gravamen a los Sres. Justo Fernández, Felipe Santiago Lobato y Benito Manuel Alvarez Pascual de su negocio de restaurante, sito en esta Capital, calle 25 DE MAYO 175. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas Alsina 1282. T. E. 38-8736.
$ 60.— e.15|3-Nº 13.390-v.21|3|56

M. González Troncoso, martillero público y comisionista, avisa, que Oscar Leonardo Ovejero, vende a Alejandro Giorcelli y Juan Dobarro, su negocio de hotel, sito en la calle VARELA Nº 54. — Domicilio de los compradores, vendedor y reclamos en mis oficinas, Terrero 36, T. E. 66-7515.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.112-v.20|3|56

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas E. Ríos 528, avisan a efectos de ratificar edictos de este Boletín de fecha 28|9 al 4|10|55, siendo esta la forma correcta: Francisco González y Bienvenido Aragón (Soc. hecho), venden café-restaurant, VIEYTES 1703, a don Santos Sánchez, todos allí domic. — Reclamos ley, a nuestras oficinas.
$ 40.— e.14|3-Nº 13.069-v.20|3|56

Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Luis Sáenz Peña 822, avisan que Francisca Vázquez de Núñez, vende a Antonio Sánchez y Domingo Díaz, negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, calle VIEYTES 502. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 60.— e.14|3-Nº 13.172-v.20|3|56

Se hace saber que la sociedad "Sánchez y Scarinci", compuesta por don Manuel Sánchez y Orlando Scarinci, venden su negocio de venta de repuestos automotores, sito en esta ciudad calle VIAMONTE Nº 1521 al señor Bernardino Slamovitz. — Interpóngase reclamos en Escribanía Moisés Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º, A, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.13|3-Nº 13.025-v.19|3|56

El escribano Emilio Crotto, con oficinas en la Av. Pte. R. S. Peña 615, escritorio 724, hace saber que por ante él se transferirá el negocio de pensión, calle VIAMONTE 1593, piso 1o, de propiedad de María Josefa Canda de Ponzi, libre de pasivo y de personal. Reclamos en la escribanía donde las partes constituyen domicilio.
$ 40.— e.13|3-Nº 12.909-v.19|3|56

TERRITORIOS NACIONALES

FORMOSA

Gerardo Ramón Fernández, vende a Gilberto Isaac Gómez, el activo del negocio de churrasquería y despensa ubicado en calle PARAGUAY Nº 259, de la CIUDAD DE FORMOSA. Reclamos de ley, Paraguay Nº 259, donde las partes constituyen domicilio.
Formosa, 2 de marzo de 1956. — Gerardo Ramón Fernández. — Gilberto Isaac Gómez.
El funcionario que suscribe, Juez de Paz de la Ciudad Capital de Formosa, certifica: que las firmas que anteceden y dicen Gerardo Ramón Fernández y Gilberto Isaac Gómez son auténticas, lo que les consta por haber sido puestas en su presencia. — Silvio A. Godoy, Juez de Paz.
$ 100.— e.14|3-Nº 13.061-v.20|3|56

RIO NEGRO

Al comercio: se comunica al comercio, por el término de ley, que don Federico Julio Diederich, miembro componente de la sociedad "Diemar" Sociedad Comercial Colectiva, con domicilio en la calle TUCUMAN 738, de General Roca, Provincia de Río Negro, y cuyo objeto es negociar con artículos de joyería y relojería, cede y transfiere a los otros socios su 50 %, haciéndose cargo los adquirentes del activo y pasivo social. Reclámos de ley: Tucumán 738, de General Roca, Provincia de Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.15|3-Nº 13.348-v.21|3|56

Al comercio. Se hace saber que don Oscar J. Lino con domicilio en Allen (Río Negro) vende a Antonio González Hermanos, domiciliados en Allen (Río Negro) el negocio de almacén y verdulería que posee en dicho pueblo de ALLEN, calle GENERAL ROCA Nº 182, con todo su activo y pasivo. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes, calle General Roca Nº 182, Allen (Río Negro).
$ 60.— e.13|3-Nº 12.910-v.19|3|56

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ASTRA
Sociedad Anónima
Productos Farmacéuticos y Químicos
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 10.30 horas, en el local Cangallo 466, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de nuevo Directorio, síndico y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.15|3-Nº 13.463-v.6|4|56

ALEJANDRO F. GONZALEZ S. A. C. e I.
Peña 2732 - Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 11 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Peña 2732, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del Directorio y síndico (arts. 6 y 13 de los estatutos).
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores y su elección.
5º Consideración del Decreto Nº 1.793|56.
6º Elección de síndicos titular y suplente.
7º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad las acciones o certificados bancarios de depósito con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.
$ 480.— e.15|3-Nº 13.385-v.6|4|56

A. MARSHALL MOFFAT S. A. I. y C.
de Importaciones, Exportaciones
y Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 18 horas, en nuestro local de la Avenida Belgrano 512|16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico titular, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la reunión.
$ 420.— e.15|3-Nº 13.383-v.6|4|56

AHEBO
Sociedad Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 de abril de 1956, a las 9.45 horas en la sede social, San Martín 501, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
3º Remuneración del Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.15|3-Nº 13.303-v.6|4|56

"AGELAIN"
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1956, a las 10 horas, en su local social, calle Florida 527, 6º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación de Haciendas.
2º Consideración de lo dispuesto por el Decreto 1.793|56.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.15|3-Nº 13.465-v.21|3|56

AGRORRE
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 18,30 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.
3º Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas. (Decreto Nº 1.793|56).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 600.— e.14|3-Nº 13.171-v.5|4|56

ADELA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 19 horas, en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.
3º Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas. (Decreto Nº 1.793|56).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 600.— e.14|3-Nº 13.170-v.5|4|56

ASOCIACION MUTUAL PERSONAL DE ENTIDADES PROFESIONALES DE EMPRESARIOS
MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTE AL 25º EJERCICIO SOCIAL
Julio 1954 - Diciembre 1955
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 1º de marzo de 1956.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del estatuto social, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día viernes 23 del corriente a las 19 horas, en Av. de Mayo 1157, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Discutir, aprobar o modificar la memoria, inventario y balance general, estado demostrativo de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 25º ejercicio social.
2º Elección de un presidente y quince vocales titulares (por dos años), cinco suplentes (por un año) y tres revisores de cuentas titulares (por dos años) y tres suplentes (por un año), para el período 1955-1957.
3º Escrutinio y proclamación de los electos.
4º Designación de dos asociados entre los presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Lorenzo Quinn Wade, presidente. — Carlos R. Alvarez, secretario.

Nota: "Art. 28: Las asambleas se celebrarán válidamente, aún en el caso de reforma de estatuto, con la presencia de un mínimo de veinticinco asociados activos, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

$ 96.— e.14|3-Nº 13.263-v.16|3|56

ADISI
Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de abril de 1956, a las 19 horas, en el lcal de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos. Elección de síndicos, titular y suplente.
3º Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas (Decreto Nº 1.793|56).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 480.— e.13|3-Nº 13.046-v.4|4|56

ARGAE
Sociedad Anónima Comercial
Número de Registro 3.478

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de marzo de 1956 a las 11.— horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 345, piso 3º para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio comercial terminado el 30 de noviembre de 1955.
2º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.14|3-Nº 13.065-v.20|3|56

ALBOR
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria Financiera, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de abril de 1956, a las 17 horas, en la sede Matheu 2070, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Estados que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1955.
2º) Aplicación del artículo 8 de los estatutos sobre nombramiento de directores titulares y suplentes.
3º) Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Sebastián J. N. Poitis, Director Unico.

$ 120.— e.14|3-Nº 13.054-v.20|3|56

"ATANOR"
COMPAÑIA NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA
Sociedad Anónima Mixta

Se lleva a conocimiento de los señores Accionistas, con referencia a la publicación del aviso de convocatoria para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 1956, a las 9 —aparecido en el Boletín Oficial de la República Argentina a partir del día 28 de febrero próximo pasado—, que el Directorio ha observado la omisión de un punto en el Orden del Día respectivo, quedando por lo tanto, redactado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes de los señores síndicos, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 23 del estatuto social dispone que, para participar en las asambleas generales, los mismos deberán depositar en la Caja Social, hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o el Certificado Bancario del depósito de los mismos.

$ 392.— e.6|3-Nº 12.092-v.23|3|56

ALPESA, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Alsina 1527 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 31 de marzo de 1956, a las 10 horas, en Alsina Nº 1527, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio comercial terminado el día 31 de diciembre de 1955, así como el inventario e informe del síndico.
2º — Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.
3º — Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.
4º — Remuneración del director presidente y directores gerentes para el ejercicio venidero.
5º — Consideración de los contratos celebrados y demás actuaciones del Directorio.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o certificados respectivos en el local de la sociedad; la misma les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, el que servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — El Directorio.

$ 600.— e.9|3-Nº 12.677-v.29|3|56

ADANTI SOLAZZI Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 5.994)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1956 a las 11 horas, en Avenida del Libertador General San Martín Nº 222, 4º piso "B", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.9|3-Nº 12.505-v.29|3|56

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A.
Avda. Libertador Gral. San Martín 750
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Libertador General San Martín Nº 750, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades del Ejercicio.
3º Elección de tres Directores para el Ejercicio de 1956 teniendo presente lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Fijación de remuneraciones a los Directores para el Ejercicio de 1956.
6º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.6|3-Nº 12.147-v.26|3|56

"ATANOR"
Compañía Nacional para la Industria Química Sociedad Anónima Mixta

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de marzo de 1956, a las 9, en el local social de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1219, 5º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los señores síndicos, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 23º del estatuto social dispone que, para participar en las asambleas generales, los mismos deberán depositar en la Caja Social, hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o el Certificado Bancario del depósito de los mismos.

El Directorio.

$ 420.— e.28|2-Nº 11.574-v.19|3|56

"ALTISA"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1956, a las 10 horas en Charcas 684, 4º piso, oficinas designadas con la letra "G", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Determinación del número y nombramiento de directores.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.29|2-Nº 11.440-v.20|3|56

ARGENTARIA S. A. DE FINANZAS
CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1956, a las quince horas y quince minutos, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 567, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.
2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores.
5º Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.5|3-Nº 11.916-v.23|3|56

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORRO MUTUO Y CULTURA
(Nazionale Italiana)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a la intimación de la Inspección General de Justicia, recibida con fecha 9 del corriente, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1956, a las 9 horas, en el local social Alsina 1465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta;
2º Consideración de la apelación interpuesta por los señores Dr. Juan Carlos Banchi, Dr. Lucio D'Ascoli y señor José Capitelli, con motivo de su expulsión de la sociedad resuelta por la C. D. el 20 de abril 1955;
3º Caducidad de todos los miembros de la C. D., Organo de Fiscalización y Jurado de Honor. — Benito Bottino, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Gerónimo Thiene, vicesecretario.

$ 24.— e.5|3-Nº 11.895-v.16|3|56

"B"

BUNGE Y BORN LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial
N — 1559

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de abril de 1956, a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo 501, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.299-v.6|4|56

BLUE STAR LINE DE LA ARGENTINA
Cía de Representaciones Marítimas S. A.
Nº de Registro 3.178
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de abril de 1956, a las 10 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña 559, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.
3º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.13|3-Nº 12.956-v.4|4|56

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, S. A., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de marzo próximo, a las 10 horas, en el local social, Avda. Corrientes 2037|39, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955.
2º Elecciones de directores y síndicos: a) por dos años: 1 presidente, 1 prosecretario y 5 directores. b) por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, la asamblea se considerará legalmente constituída con cualquier número de capital.

Otra: Las elecciones para renovación de directores y síndicos, tendrán lugar de 10 y 30 a 16 y 30 horas. — Jacobo Kraviez, presidente. — León Cogán, secretario.

$ 360.— e.9|3-Nº 12.515-v.22|3|56

BABY, S. A.
Fábrica de Calzado, Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º. Consideración de: memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, relativos al ejercicio 1|1|55, 31|12|55.
2º Elección y remuneración de nuevo Directorio.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La reunión se realizará en la sede social, José Mármol 763, Capital Federal, el 4 de abril próximo a las 18 horas. — El Directorio.

$ 340.— e.12|3-Nº 12.833-v.3|4|56

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A.
(Reg. 2.107)
2ª CONVOCATORIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, 2ª convocatoria, para el día 21 de marzo de 1956 a las 22 horas, en el local del banco, Avda. Corrientes 1891, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio.
2º Aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1955, y el informe del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de un presidente por 2 años, un director-secretario por 1 año, un director-prosecretario por 2 años, dos directores por 2 años, un síndico titular por 1 año y un síndico suplente por 1 año.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: La recepción de votos se realizará de 18 a 21 horas en el mismo local.

Buenos Aires, febrero de 1956. — El Directorio.

$ 240.— e.7|3-Nº 12.257-v.29|3|56

BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
2da. CONVOCATORIA
Accionistas
44a. Asamblea General Ordinaria de

Habiendo fracasado la 44ª Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día 30 de septiembre de 1955 por ausencia total de los accionistas, se llama a 2ª Covocatoria a los señores accionistas para el día 24 a las 12 horas, en nuestro local social calle Paraguay 4902 con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, demostración de la cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del síndico correspondientes al 44º ejercicio económico terminado el 31 de mayo último.
2º Elección de dos directores por tres años.
3º Designación de un síndico y suplente de síndico.

4º Fijación de la remuneración mensual correspondiente al señor presidente de la sociedad para el nuevo ejercicio y de la que debe asignarse al señor director-gerente en su carácter de gerente de la sociedad, según los artículos 15º y 18º del estatuto social.
5º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.
Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que según el Art. 23º del citado estatuto, para poder asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en las cajas de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para su celebración.
Según el Art. 351 del Código de Comercio la asamblea deliberará cualquiera sea el número de accionistas que concurra conforme el Art. 21º del estatuto.
Con respecto a los puntos 2º y 3º de la Orden del Día por imperio del Decreto de Intervención Nº 2.931 no serán motivo de consideración. — La Comisión Interventora.
$ 440.— e.7|3-Nº 12.164-v.20|3|56

BOURJOIS
S. A.
Fabricantes de Perfumes
CONVOCATORIA
Nº 2.650
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de abril de 1956 a las 11.15 horas en el local calle Cangallo 466 (estudio Calatayud), para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación estatutos, incluyendo cambio de nombre y objeto.
2º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 240.— e.7|3-Nº 12.235-v.27|3|56

BOURJOIS
Sociedad Anónima
Fabricantes de Perfumes
CONVOCATORIA
N. 2.650
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de abril de 1956, a las 11 horas en el local calle Cangallo 466 (Estudio Calatayud) para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 31 de diciembre de 1955.
2º Elegir Directorio, síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas firme actas. — El Directorio.
$ 240.—e.7|3-Nº 12.234-v.27|3|56

BELFAST, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de marzo de 1956, a las 15 horas, en la calle Esmeralda Nº 55 para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que actúen de escrutadores y aprueben y firmen el acta respectiva.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio y fijación de remuneraciones al Directorio y síndico titular.
3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes. Elección de presidente del Directorio. — Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 300. — e.29|2-Nº 11.505-v.20|3|56

BYCLA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 23 de marzo de 1956, a las 9 horas en el local social de la Sociedad, calle Reconquista Nº 1011 (1er. Piso), para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre las gestiones realizadas ante las Autoridades Oficiales, relativas a la industria aceitera y sus incidencias.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio del 1º de noviembre de 1954 al 31 de octubre de 1955.
3º Elección de un Director Titular con el carácter de Segundo Director (Art 17 de los Estatutos) por el término de tres años.
4º Elección de tres Directores Suplentes por un año, del Síndico y Síndico Suplente por un año (Artículos 18 y 24 de los Estatutos).
5º Designación de un accionista para que en representación de la Asamblea firme y apruebe el acta en unión del Presidente y Secretario (Art. 32 de los Estatutos)
Nota. De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Memoria, Balance e Informe del Síndico se encuentran a disposición de los Accionistas en local social.
$ 360.— e.6|3-Nº 11.936-v.19|3|56

BITOSSI ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA
Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, Avda. del Trabajo 4167, el día 31 de marzo, a las 17 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe de la sindicatura correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1953, el 31 de diciembre de 1954 y el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del directorio, de la sindicatura, y distribución de utilidades.
3º Nombramiento de un Director Suplente por el término de tres años.
4º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por expiración del mantado de los actuantes.
5º Adopción del régimen del decreto Nº 1793/56 del Poder Ejecutivo Nacional, para la convocatoria de las futuras Asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.
6º Nombramiento de dos accionistas para que se aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario. — El Directorio.
$ 420.— e.6|3-Nº 12.114-v.26|3|56

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO
Nº de Reg. Nac. 140
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 56º ejercicio, que se celebrará en el local del banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, el día 22 de marzo próximo a las 16 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de los síndicos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955, y aplicación de utilidades.
2º Elección de tres directores por tres años, tres directores por un año, dos síndicos titulares y un síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán solicitar la tarjeta de entrada que otorgará la gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en nombre de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes
Buenos Aires, enero 26 de 1956. — El presidente.
$ 540.— e.27|2-Nº 10.377-v.16|3|56

"C"

CARIME
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo al Art. trece de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 657, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955
2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, según el Art. 22 del estatuto.
3º Elección de dos directores por dos años, y de un director por un año.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.
P.S.: Renzo Giusti en su carácter de director gerente de Carime S. A. C., deja constancia expresa que conoce el Decreto Ley Nº 1793|56 y que renuncia a todo derecho de reclamación de importe u otro que pudiera corresponderle por cualquier concepto.
$ 600.— e.15|3-Nº 13.470-v.6|4|56

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BOMBAS
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 9 horas, en el local de calle Chile 860, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, del 3º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución e utilidades.
3º Consideración y aprobación de las remuneraciones acordadas al directorio y síndico, ad-referéndum de la Asamblea.
4º Designación de dos directores titulares y de dos suplentes, por un año.
5º Designación de síndico titular y suplente, por un año.
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — El Directorio.
De acuerdo con el Art. 13º de los estatutos sociales, los accionistas para concurrir a las Asambleas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado expedido por un Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 180.— e.15|3-Nº 13.292-v.21|3|56

COOPERATIVA "LA MERCANTIL DE PELETEROS" LIMITADA
CONVOCATORIA
Buenos Aires, marzo de 1956.
Estimado socio.
Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de marzo de 1956, a las 20 horas, en el local social, Bmé. Mitre Nº 2410, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del consejo de administración, balance general del ejercicio fenecido el 30 de noviembre de 1955 y la cuenta de ganancias y pérdidas.
2º Informe del síndico.
3º distribución de utilidades.
4º Elección de acuerdo al Atr. 32º de los estatutos, de:
a) Un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesórero, cinco vocales titulares, todos por un período de dos años en reemplazo de los señores: León Cogan, Israel Chorne, Miguel Press, Gregorio Feldmán, Isaac Melamud, Moisés Koltan, Kalman Braksmajes, Samuel Weksler, Jacobo L. Ortemberg, que terminan su mandato. Dos vocales suplentes, uno por dos años y otro por un año en reemplazo de los señores: Natham Marienberg y Jacobo Otman.
b) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores: Alsik Furman y Samuel Schwarz.
5º Designar dos socios para firmar el acta. — El Consejo de Administración.
Nota: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo Nº 27 de los estatutos sociales, se abrirá la asamblea a la hora señalada y quedará constituída la misma con la asistencia de la mitad más uno de los socios. No consiguiéndose tal número pasada la hora, se constituirá con los socios presentes, cualquiera sea su número.
$ 180.— e.15|3-Nº 13.361-v.19|3|56

COTY
S. A. Argentina de Perfumería
CONVOCATORIA
Nº 3.078
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 15 horas, en Avda. Pte. Figueroa Alcorta Nº 3259|65; para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, balance general, cuatro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1955 y distribuir utilidades,
2º Nombrar directores, síndico y síndico suplente;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.15|3-Nº 13.363-v.11|4|56

CLUB NAUTICO SARANDI
Sede Social: Avda. Mitre 1690, San Isidro — F. C.N.G.B.M.
(Arroyo Sarandí)
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28, inc. f) y 43 del estatuto social, la Comisión Directiva del "Club Náutico Sarandí" se complace en convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 25 de marzo de 1956 a las 8,30 horas en el local, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2579, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance e inventario correspondientes al ejercicio de 1955;
2º Renovación parcial de la Comisión Directiva, debiendo elegirse:
Por dos años: Comodoro, secretario, tesorero y cuatro vocales titulares; por un año: Seis vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y tres revisores de cuentas suplentes; y
3º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, 1 de marzo de 1956. — Heriberto Ferrara, secretario H.
Nota: Se recuerda a los señores asociados que, para poder participar de la asamblea con voz y voto deberán hallarse al día con tesorería en todos sus conceptos, a cuyo efecto la misma quedará habilitada hasta las 8,30 hs. del día 25|3|56.
Además, recuérdase a los señores asociados que, por resolución de la Comisión Directiva en su reunión del 11|4|53, las instalaciones del club en San Isidro permanecerán clausuradas durante el tiempo de realización de la asamblea.
$ 108 — e.15|3-Nº 13.460-v.19|3|56

C.A.T.Y.A.
Compañía Argentina Tintorería y Apreste Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Cangallo 564, piso 3º, Capital, el día 10 de abril de 1956, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de bienes de uso, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración del Decreto número 1.793|56.
4º Fijación del número y elección de directores por un año.
5º Elección del síndico titular y suplente por un año.
6º Aumento del capital a m$nacional 6.900.000.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio.
$ 420.— e.15|3-Nº 13.446-v.6|4|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND, SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland, a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 6 de abril de 1956, a las 11.30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación de la retribución de los directores y el síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de nuevo directores, un síndico y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.
Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo, se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el National City Bank of New York. Las filiales de estos Bancos en la Ciudad de Buenos Aires expedirán las correspondientes certificaciones de depósitos, a los efectos de la celebración de la asamblea. — El Directorio.
$ 660.— e.15|3-Nº 13.419-v.6|4|56

CODITEX
Compañía Distribuidora de Textiles S. A. Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 10 horas, en Alsina 1655, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
3º Modificación del artículo 13º de los estatutos, a los efectos de ajustarlos al Decreto Ley Nº 1.793|56.
4º Elegir Directorio y síndicos. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 13º de los estatutos, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización.
$ 420.— e.15|3-Nº 13.410-v.6|4|56

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General para 31 marzo 1956, 16.30 hs., en Bartolomé Mitre 2041, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar acta asamblea.
2º Consideración memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del síndico.
3º Elección de dos vocales titulares por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato y designación de uno nuevo.
4º Elección de seis vocales suplentes, por un año.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por terminar sus mandatos. — Dr. Ernesto Repetto, presidente.
$ 100.— e.15|3-Nº 13.382-v.21|3|56

COMPAÑIA DE NAVEGACION GANADERA Y COMERCIAL GANADOS S. A.
Transporte Fluvial de Ganado en Pie
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Navegación Ganadera y Comercial Ganados S. A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 del mes de marzo de 1956, a las 11,30 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 323, piso 4º, con el fin de considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.
2º Elección del presidente del Directorio, cuatro directores titulares y tres suplentes.
3º) Elección de síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.— Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 140.— e.14|3-Nº 13.142-v.20|3|56

COMEGA
Compañía Mercantil y Ganadera, S. A.
N - 1378
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo número 515 (2º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y aumento del capital social, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1955.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.14|3-Nº 13.067-v.5|4|56

COSUFI
Compañía Sud Americana de Finanzas, S. A.
Nº 3.305
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de abril de 1956, a las 17 horas en Sarmiento Nº 329 (10º piso).
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1955.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.14|3-Nº 13.068-v.5|4|56

COMPAÑIA DE INVERSIONES, COINSA SOCIEDAD ANONIMA
Bmé. Mitre 430
Asamblea General Ordinaria anual de accionistas, convocada para el día miércoles 11 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 430, segundo piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoctavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955;
2º Fijación del porcentaje sobre el beneficio líquido y realizado a repartir al Directorio y síndico, en la proporción a fijar;

3º Elección de un director titular por tres años;
4º Elección de síndico y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y del síndico si concurriera;
Para poder concurrir a las asambleas los señores accionistas deberan depositar sus títulos o certificados de su depósito en banco, en el domicilio de la sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — El Directorio.
$ 100.— e.14|3-Nº 13.123-v.5|4|56

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 9 de abril de 1956, a las 10.15 horas, en la calle Alsina Nº 1367, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del cuadragésimo segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955, y resolución respecto al saldo de ganancias y pérdidas.
3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años, y de dos directores suplentes por igual término.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en bancos, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina Nº 1367, 4º piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea; reconociéndose la validez de los certificados de depósitos de acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina Nº 1367, 4º piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea; reconociéndose la validez de los certificados de depósitos de acciones en cualquier institución bancaria de Buenos Aires y de Asunción del Paraguay, indistintamente. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. — El Directorio
$ 480.— e.13|3-Nº 12.905-v.4|4|56

CUARETA SOCIEDAD ANONIMA VOLCAN
Industrial y Comercial
Nº 4.695

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18º y 19º el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Avenida Cobo Nº 1659, el día 5 de abril de 1956 a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar el número de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Consideración acta de Directorio del 7 de diciembre de 1955.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 24º de los estatutos.
$ 420.— e.9|3-Nº 12.552-v.29|3|56

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el día 9 de abril de 1956
De conformidad con lo que establecen los artículos 31º inciso d) y 25º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1956, a las 9.45 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio (1955).
2º — Elección de tres directores titulares.
3º — Elección de síndico y síndico suplente.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuándo menos tres días antes del indicado para la reunión, en la administración de la compañía, calle San José Nº 180. — El Directorio.
$ 480.— e.13|3-Nº 12.977-v.4|4|56

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el día 9 de abril de 1956
De conformidad con lo que establece el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1956, a las 9.30 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio (1955).
2º — Elección de tres directores titulares.
3º — Elección de síndico y síndico suplente.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la administración de la compañía, calle Alsina Nº 1367, 4º piso. — El Directorio.
$ 480.— e.13|3-Nº 12.974-v.4|4|56

CUARETA SOCIEDAD ANONIMA VOLCAN
Industrial y Comercial
Nº 4.695

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de abril de 1956, a las 18 horas, en Avenida Cobo Nº 1659, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del capital autorizado resuelto por el Directorio.
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 24º de los estatutos.
$ 300.— e.9|3-Nº 12.540-v.29|3|56

COMPAÑIA COMERCIAL INDUSTRIAL SUD AMERICANA "COINDU" - SOC. ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 9 de abril de 1956, a las 17 horas, en la calle Paraná 140, oficina 15.

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y del secretario, o en su ausencia otro director.
2º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del décimoséptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
3º — Remuneración del Directorio y síndico, por el ejercicio vencido.
4º — Elección de cuatro directores por el término de dos años.
5º — Elección de síndico y síndico suplente.
Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones, o certificado del depósito de las mismas, en el domicilio de la sociedad, calle Paraná 140, oficina 15, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 480.— e.13|3-Nº 12.965-v.4|4|56

CASA STEWART, S. A.
Comercial, Importadora e Industrial
Avda. Córdoba 2100 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el sábado 7 de abril de 1956 a las 11 horas, en la casa matriz de la sociedad, Avda. Córdoba Nº 2100, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de nuevas acciones ordinarias.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 300.— e.12|3-Nº 12.686-v.3|4|56

CAYTE
CASAS Y TERRENOS
Sociedad Anónima. Inmobiliaria
(Exp. 5.800)
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo, a las once horas en el local de la calle Tucumán 348, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes estableciendo la duración de su mandato.
3º Elección de los directores titulares y suplentes.
4º Elección del síndico titular y del suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.7|3-Nº 12.263-v.27|3|56

C. A. R. E. I., S. A.
Compañía Argentina de Representaciones, Exportación e Importación - Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 6 de abril de 1956, en el domicilio legal de la sociedad, calle Rivadavia 1966, entre piso, de esta Cap., a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la gestión del actual Directorio.
2º — Consideración de las renuncias presentadas por todos los directores titulares y suplentes y en caso de ser aceptadas, elección de nuevas autoridades de conformidad con el artículo 9º de los estatutos.
3º — Consideración de las renuncias presentadas por los dos síndicos titulares y en caso de ser aceptadas, elección de nueva sindicatura de conformidad con el Artículo 26 de los Estatutos.
4º — Designación de dos accionistas presentes para redactar y firmar el acta de la asamblea.
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósitos de las mismas, en cualquier Banco de ésta Capital, en la caja de la sociedad, con una anticipación de hasta tres días hábiles antes de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 540.— e.8|3-Nº 12.450-v.28|3|56

COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Laprida 1827, Capital Federal, el día 31 de marzo de 1956, a las once horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Facultar al Directorio para elevar el capital autorizado de la sociedad a la suma de dos millones de pesos (pesos 2.000.000) moneda nacional, en el momento que lo crea oportuno; mediante la capitalización de utilidades y|o nuevos aportes.
2º Establecer el carácter que revestirán las acciones a emitirse.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes, en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Mario Fiorentino, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.
$ 480.— e.8|3-Nº 12.407-v.28|3|56

COMPAÑIA INMOBILIARIA LUCILA S. A.
Sociedad Civil
N. 7.452
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local calle Bmé Mitre 559, escr. 609, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 30 de noviembre de 1955.
2º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 300.— e.8|3-Nº 12.386-v.28|3|56

CHAPINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera
CUARTO EJERCICIO SOCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de marzo de 1956 a las 10 horas en la calle Sarmiento 669, 2º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para su asistencia se recuerda el Art. 19 de los estatutos. — Contador Director.
$ 300.— e.7|3-Nº 12.227-v.27|3|56

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima
Nº de Registro 2.626

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 11 y 30 horas, en la sede social Viamonte 1133, (6º piso), Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio y del saldo anterior de la cuenta de ganancias y pérdidas.
3º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — El Directorio.
$ 360.— e.5|3-Nº 11.924-v.23|3|56

CATECA S. A.
Buenos Aires, E. 2.182
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 27 de marzo a las 9 horas en el local de la sociedad, calle Directorio 5555, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955. Distribución de utilidades.
2º — Retribución Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.
3º — Elección de síndico titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 300.— e.6|3-Nº 12.009-v.26|3|56

CREDITO BELGRANO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 23 de marzo de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza Nº 2338, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.
2º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes, de acuerdo al art. 12 de los estatutos sociales.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.7|3-Nº 12.186-v.20|3|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avenida Montes de Oca 180 - T. E. 23-0071
Buenos Aires
ACLARACION
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS, S. A.

Comunicamos a los señores accionistas que la Asamblea a realizarse el día 23 del corriente, a las 11 horas, ha sido postergada para el día 26 de marzo de 1956, a las 11 horas. — El Presidente.
$ 192. — e.7|3-Nº 12.181-v.22|3|56

COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Laprida 1827, Capital Federal, el día 31 de marzo de 1956, a las diez horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance generales, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de un director titular y un director suplente por el término de tres años (artículo 9º de los estatutos) y síndico titular y suplente por un año (artículo 17º de los estatutos).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios correspondientes, en la caja de la sociedad, con anticipación de tres días al señalado para la asamblea.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Mario Fiorentino, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.
$ 340.— e.8|3-Nº 12.408-v.28|3|56

CERESITA
Soc. An. Com. Ind. e Inmob.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17º inciso g) de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1956 a las 10 horas, en el local social calle Azopardo 930, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Aprobación de los honorarios propuestos para el Directorio y síndico en el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
4º Fijación del número de directores y su elección por un año.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año (art. 18º de los estatutos).
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aprobado por el Directorio. — El Directorio.
$ 540.— e.8|3-Nº 12.431-v.28|3|56

"CLARIDGE HOTEL"
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Tucumán 535
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1956, a las 11.30 horas, en Tucumán 535, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración memoria, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/55.
2º — Resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro Directorio, por el término de un año.
3º — Modificación artículo 13 de los Estatutos.
4º — Elección de directores y síndico.
5º — Designar dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. — El Director.
$ 300.— e.5|3-Nº 11.984-v.26|3|56

CAJA DEL RIO DE LA PLATA
Compañía Argentina de Previsión S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 2 de abril de 1956 a las 17 horas, en Sarmiento 356, piso 3º, Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al balance general de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Distribución de las utilidades.
3º — Disolución anticipada de la Sociedad.
4º — Información de la Presidencia sobre estado de la sociedad.
5º — Designación de nuevo Directorio, o de comisión liquidadora, según lo que se disponga en el punto tercero y de síndicos.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.6|3-Nº 12.097-v.26|3|56

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS
L. M. ERICSSON S. A.
Belgrano 894
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas de la Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrase el 28 de marzo de 1956, a las 11 horas, en Avda. Belgrano 894, para tratar el siguente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e inventario, con informe del síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1955.
2º) Determinación del número de miembros del directorio, fijándose tres como mínimo.
3º) Elección de directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1956.
4º) Distribución de utilidades y honorarios al directorio y síndico.
5º Aumento de capital social.
6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.6|3-Nº 12.124-v.26|3|56

"CLINICA QUIRURGICA MERLINI"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de abril de 1956 a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 4501|03, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección del Directorio, titular y suplente.
3º Elección del síndico titular y suplente
4º Modificación del artículo 17 de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas presentes a la asamblea para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de un banco de las mismas, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|3-Nº 12.218-v.27|3|56

CREDITO BELGRANO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas en segunda convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 23 de marzo de 1956 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza Nº 2338, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de reforma del artículo 5º de los estatutos sociales. Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.7|3-Nº 12.187-v.20|3|56

CORONET PLASTIC COMPANY
Compañía de Artículos Plásticos Coronet Sociedad Anónima Indutrial y Comercial
El Salvador 5509
DECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 18 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º) Fijación de la remuneración del directorio y síndico.
3º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de directores de acuerdo con el número establecido precedentemente.
4º) Elección de síndico titular y síndico suplente
5º) Aumento de capital autorizado.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.6|3-Nº 12.133-v.26|3|56

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS, COLONIZACION Y MINERIA "INCOMI" S. A.
Registro Nº 4.283
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de marzo de 1956 a las 18 horas, en el local de la sociedad calle Reconquista 46, Escritorio 329, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º: Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e Inventario del ejercicio 1955, presentados por el Directorio, con Informe del Síndico.
2º: Aumento de miembros del Directorio hasta 5, de acuerdo al Art. 7º de los Estatutos,
3º Nombramiento de directores y síndico.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus certificados de acciones en la oficina de la Sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de febrero de 956. — El Directorio.

$ 420. — e.20|2-Nº 10.975-v.16|3|56

COPACA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera citación, a celebrarse el día 29 de marzo de 1956, en los escritorios sitos en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 1º "C", a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1955.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Modificación de los plazos de convocatoria de asamblea (Art. 12 y 13 del Decreto 1.793|56).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 300.— e.5|3Nº 11.844-v.23|3|56

CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 559
Nº 1.796
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1956 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 559, escr. 609, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 30 de noviembre de 1955;
2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios;
3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.910-v.23|3|56

COMPAÑIA GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA, S. A.
Nº 3912

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1956, a las 16 horas, en el local social, Avenida Pte. R. Sáenz Peña 938, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.
2º Aumento del capital social.
3º Elección de tres directores titulares y un suplente, por un año.
4º Designación de un síndico titular y un suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder intervenir en la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.5|3-Nº 11.873-v.23|3|56

CORNING GLASS WORKS OF SOUTH AMERICA
(Cristalerías Corning de Sud América)
Soc. Anón. Com e Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 1956, a las 12 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 559, oficina 705, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de noviembre de 1955.
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Adaptación del estatuto a los términos del Decreto Nº 1.723|56.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.835-v.23|3|56

"C.A.S.A.F.I."
Comercial Americana, Sociedad Anónima Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo de 1956, a las 15 horas en la calle Alsina 1237|47, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores, quienes autorizarán y firmarán el acta. (Art. 12).
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 23º ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1955. (Art. 8, inc. h), Remuneración a los directores y síndico titular. (Art. 9).
3º Autorización al Directorio requerida por el art. 8 inc. b (segundo apartado). Venta inmueble Rosario y compra inmueble Tucumán.
4º Elección de tres directores por un año. (Art. 6). Elección de síndico titular y síndico suplente. (Art. 6). — Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 420. — e.1º|3-Nº 11.560-v.21|3|56

CLINICA QUIRURGICA MERLINI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1956 a las 11,30 horas en el local de la sociedad, calle Rivadavia 4501|03, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdida e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección del Directorio titular y suplente.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes a la asamblea para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de un banco de las mismas, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|3-Nº 11.948-v.23|3|56

Arte Gráfico Editorial Argentino
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 2º de los estatutos, convócase a los señores accionistas de Arte Gráfico Editorial Argentino, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 26 de marzo de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Suipacha Nº 280, 6º piso, Capital Federal, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955, y distribución de utilidades.
2º Dederminación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio conforme a lo establecido en el artículo 4º de los estatutos y elección de los miembros por el término de un año en reemplazo de los siete directores titulares y tres suplentes que terminan su mandato.
3º Elección del síndico titular por el término de un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de antcipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea en la Secretaría de la sociedad, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 660. — e.1º|3-Nº 11.646-v.21|3|56

CASA LEE
(Argentina), Soc. Anón. Industrial Comercial
Buenos Aires
Ava. Libertador General San Martín 264
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 23 de marzo 1956, a las once horas, en Avenida Libertador General San Martín 264,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de noviembre de 1955.
2º Fijar número y elegir directores y síndicos.
3º Adopción a los estatutos sociales, de los nuevos plazos fijados para publicación según Decreto Ley 1.793|56.
4º Designar accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 240. — e.29|2-Nº 11.473-v.20|3|56

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de marzo de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 311 (5º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1955.
2º Elección de un síndico y un síndico suplente.
3º Désignación dé dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.28|2-Nº 11.234-v.19|3|56

COMPAÑIA INMOBILIARIA LIBERTAD S. A.
Nº 3153

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 4 de abril de 1956, a las 16 y 30 horas, en Cangallo 444, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio al 31 diciembre 1955 y destino de utilidades.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 304.— e.5|3-Nº 11.871-v.2|4|56

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo al artículo 24º y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la trigésima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de marzo de 1956 a las 15 horas en el local de la sociedad, Herrera 899, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 33º ejercicio, terminado el 30 de noviembre de 1955.
2º Distribuir las utilidades y fijar el dividendo
3º Elegir directores titulares y suplentes de conformidad al artículo 14º de los estatutos, por cesación del mandato de los actuales.
4º Elegir síndicos titular y suplente y fijar su remuneración.
5º Fijar las remuneraciones de los directores delegados y del director gerente.
6º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma conjuntamente con el presidente y secretario del Directorio.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1956. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, de acuerdo al artículo 31 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar un certificado de depósito bancario de sus acciones o bien depositar las mismas en la sede de la sociedad, de 15 a 17 horas, con dos días como mínimo de anticipación al señalado para la celebración de la misma.

$ 660.— e.27|2-Nº 11.110-v.16|3|56

COMINDA
Compañía de Inversiones y Mandatos
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 16 horas, en el local social calle Reconquista Nº 336, 5º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º) Destino de las utilidades.
3º) Elección de directores, síndico, y síndico suplente, miebros de la Junta Consultiva y fijación de su remuneración.
4º) Designación de dos accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

$ 360.— e.6|3-Nº 12.129-v.26|3|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

"Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Compañía Argentina de Levaduras S. A., para el día 23 de marzo de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Maipú Nº 509, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación creada a la sociedad por el retiro de la personería jurídica, secuestro de sus bienes y demás medidas de hecho dictadas contra ella.
2º Ratificación del pedido de restitución de la personería jurídica efectuada por el Directorio y por los apoderados de los accionistas.
3º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio y por los apoderados de los accionistas.
4º Elección de liquidadores de conformidad con el art. 22 de los estatutos para que dirijan la administren la sociedad y se hagan cargo de los negocios sociales, mientras se realizan los trámites necesarios para la restitución de la personería jurídica y, eventualmente, para que actúen según lo previene ese mismo artículo de los estatutos, en caso contrario.
5º Conferir mandato expreso a los liquidadores para que realicen todas las gestiones administrativas y|o jurídicas que sean indispensables a fin de que se restituya la personería jurídica a la sociedad, y para obtener la total restitución de los bienes que le pertenecen y que se encuentran en poder de terceros. Asimismo para hacer valer todos los derechos que corresponden a la sociedad en virtud de los contratos de adquisición de bienes y derechos que tiene celebrados.
6º Elección de dos socios para que redacten y firmen el acta de la Asamblea. — El Presidente.

$ 480.— e.2|3-Nº 11.731-v.22|3|56

CADEC
Compañía Argentina de Comercio S. A.
Nº 1.598

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de marzo de 1956, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directores y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directario.

$ 300.— e.2|3-Nº 11.656-v.22|3|56

"CH"

CHRISTIANI & NIELSEN
Compañía Argentina de Construcciones, S. A.
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto pór el Art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco (5) directores.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido por el art. 23 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado que acredite su depósito en alguna institución bancaria, hasta tres (3) días antes del fijado para la realización de la misma, sin computar éste. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — El Directorio.

$ 600.— e.15|3-Nº 13.381-v.6|4|56

CHRISTIANI & NIELSEN
Compañía Argentina de Construcciones S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1956, a las 11.30 horas, en el local de la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado de acuerdo al artículo 6º de los estatutos.

2º Modificación de estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido por el art. 23 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado que acredite su depósito en alguna institución bancaria, hasta tres (3) días antes del fijado para la realización de la misma, sin computar éste. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.377-v.6|4|56

CHEMOTECNICA-SINTYAL, S. A.
Productos Químicos, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas de "Chemotécnica-Sintyal, S. A., Productos Químicos, Industrial y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Avda. L. N. Alem 36, piso 12, el día 31 de marzo de 1956, a las 10.30 horas. con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a directores y síndicos.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán las acciones en el local de la asamblea o presentarán certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 140.— e.13|3-Nº 12.935.v.19|3|56

"D"

DUFAUR Y CIA., S. A.
Industrial y Comercial
Nº 5.754
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
QUINTO EJERCICIO 1955.
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de abril de 1956, a las 17 horas, que se reunirá en el local social, calle Murillo número 749 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º y sus concordantes del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico-social, al 31 de diciembre de 1955.

2º Aplicación del art. 9º, inc. d) de los estatutos sociales.

3º Distribución de utilidades.

4º Aplicación del art. 7º de los estatutos sociales sobre nombramiento de directores y renovación del Directorio.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — El Directorio. — Luis A. Dufaur, presidente.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 11 sobre depósito de acciones.

$ 480.— e.14|3-Nº 13.136.v.5|4|56

DUFAUR Y CIA., S. A.
Industrial y Comercial
Nº 5.754
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 9 de abril de 1956, a las 17,30 horas, que se reunirá en el local social, calle Murillo Nº 749, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Aumento del capital autorizado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — El Directorio. — Luis A. Dufaur, presidente.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 11 sobre depósito de acciones.

$ 300.— e.14|3-Nº 13.135.v.5|4|56

"DON CLEMENTE"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 18 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

3º Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas. (Decreto Nº 1.793|56).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 600.— e.14|3-Nº 13.169.v.5|4|56

DIMCA
DISTRIBUIDORA DE MADERAS, CHAPAS Y AFINES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de marzo de 1956, a las 11 horas, en la sede social, calle Cangallo 318, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico, de conformidad a lo dispuesto en el art. 7º inc. b) de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º del estatuto con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 160.— e.12|3-Nº 12.732-v.16|3|56

DOMUS
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Cangallo 1925, T. E. 48-6847
Buenos Aires
(N. 4.091)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de marzo de 1956, a las 15 y 30 horas, en la sede social, calle Cangallo Nº 1925, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares, y elección de los mismos por un año.

4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente.

5º Supresión de la reserva s|fluctuación valor acciones, transfiriendo su importe a la reserva p|contingencias generales.

6º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 20.000.000.— m|n.

7º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.5|3-Nº 11.943-v.23|3|56

D. I. C. S. A.
DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
Montevideo 431 — Buenos Aires
Nº 4.971
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en nuestra sede social, Montevideo 431, para el día 27 de marzo de 1956, a las 19,30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación del presidente, vicepresidente y Director por el término de tres años.

4º Designación del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|3-Nº 11.920-v.23|3|56

DENTI LIMITADA
Establecimientos Papeleros
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 15 horas, en Directorio 5972, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955

2º Distribución de las utilidades, art. 13 de los estatutos.

3º Elección de directores titulares y suplentes, y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

$ 360.— e.6|3-Nº 12.077-v.26|3|56

D A C A B E L
Soc. An. Com. Ind. y Científica
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para abril 8 de 1956, a las 18 en Corrientes 456.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, inventario e informe del síndico al 31|12|55.

2º Determinar la cantidad de personas para formar el Directorio;

3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.962-v.23|3|56

DISTRIBUTEX, SOCIEDAD ANONIMA
Distribuidora, Comercial, Industrial, Financiera, Mandataria, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de marzo de 1956 a las 16 horas, en el local social, sito en Avenida Presidente Julio A. Roca 710, p[illegible] 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1955;

2º Proyecto de distribución de utilidades;

3º Consideración de la renuncia presentada por el presidente del Directorio señor Ernesto Hamak;

4º Elección de cinco miembros titulares para integrar el Directorio por el término de dos años;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 186.— e.12|3-Nº 12.708-v.16|3|56

DR. LAZAR & Cía.
Sociedad Anónima Química e Industrial
Nº 4.261
CONVOCATORIA

A asamblea general ordinaria para el 5 de abril de 1956, a las 12 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de presidente y síndicos.

4º — Designación de accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.9|3-Nº 12.516-v.29|3|56

"E"

EDITORIAL SOPENA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Esmeralda 116, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato de los directores y aprobación de sus gestiones, hasta la fecha.

2º Ratificación del mandato de los síndicos, titular y suplente, por los ejercicios 1953, 1954 y 1955.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30|6|1952, 30|6|1953, 30|6|1954 y 30|6|1955.

4º Ratificación del aumento del capital autorizado a 20.000.000 de pesos moneda nacional.

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Adopción de los plazos y publicaciones de convocatorias, de asambleas Decreto Nº 1.793|1956.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 540.— e.15|3-Nº 13.321-v.6|4|56

ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO
S. A. de Representaciones y Asesoramiento Comercial
Nº de Registro 4.576
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de abril de 1956, a las 11.30 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 832, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido en 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de tres directores titulares por el término de un año.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.13|3-Nº 12,955.v.4|4|56

ECUADOR S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956 a las 15 horas, en el local calle Córdoba 834, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, informe del síndico e inventario.

2º Elección del Directorio, síndico titular y suplente, y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

$ 100.— e.12|3-Nº 12.737-v.16|3|56

ESTANCIAS POLLEDO
Sociedad Anónima. Inmobiliaria. Agrícola y Ganadera
Venezuela 925 - Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de marzo de 1956, a las 10 horas, en Venezuela 925, a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de dos directores titulares.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.12|3-Nº 12.682-v.16|3|56

EL PRODUCTOR
Soc. Anón. Industrial y Comercial
Nº de Registro 4.061
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de abril de 1956 a las 9,45 horas en el local social, Sarmiento 767, Capital, par tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de tres directores titulares por el término de dos años.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.12|3-Nº 12.835-v.3|4|56

ELECTROCLOR
Soc. Anón. Ind. Com.
Paseo Colón 285 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril de 1956, a las 11, en su local social, Paseo Colón 285, 1er. piso, Capital, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 7, 25 y 29 del estatuto social.

2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.8|3-Nº 12.405-v.28|3|56

EDITORIAL BAJEL, S. A.
LIBRERIA DISTRIBUIDORES
Distribuidora del Libro Argentino en las Américas
Maipú 356 — T. E. 31-7960

Capital .... $ 1.500.000.—

Número Inspección de Justicia 4.372.

Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 31 de marzo de 1956, 16 horas, calle Maipú 356, tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, al ejercicio fenecido el 31|12|1955

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 390.— e.7|3-Nº 12.237-v.27|3|56

EL NEUMATICO
LA CASA DEL CAUCHO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 18,30 horas en la Avenida Santa Fe 1552, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un secretario y dos escrutadores para firmar el acta.

2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Elección de un director general, un síndico titular y sus suplentes

4º Remuneración al director general y síndico titular. — El Director General.

$ 300. — e.7|3-Nº 12.294-v.27|3|56

EDMAFE
S. A. Inmobiliaria y Financiera
Calle Uruguay 440 — T. E. 38-1754
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1956, a las 10 y 30 horas, en el local social, Uruguay 440, 9º piso, Escr. 93.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al décimotercer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación de la remuneración del directorio por el ejercicio fenecido.

3º Elección de un director presidente y dos a cuatro directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente

5º Remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 480.— e.6|3-Nº 12.108-v.26|3|56

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 3 de abril de 1956 en la sede social calle Maipú 255 Buenos Aires, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico sobre las mismas y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de dos directores titulares en reemplazo del señor Pedro A. J. Bianchi y Dr. Guillermo Almanza que cesan en su mandato y de un director titular hasta el 31 de diciembre de 1957 en reemplazo del señor Ricardo Mendes Gonçalves que falleció (Art. 10 de los estatutos).

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente (Art. 22 de los estatutos).

4º Consideración de la retribución especial al señor director gerente como gerente por el ejercicio económico Nº 21 que comenzó el 1º de enero de 1956 (Art. [illegible] de los estatutos).

5º Autorización para transferir al crédito de "Fondo para aumento de Capital

$ 17.100.— m|n. y $ 182.900.— m|n. provenientes de las reservas "Fondo de Auxilio" y "Fondo de Reserva Extraordinario" respectivamente.

6º Nombramiento por la asamblea de dos accionistas para que suscriban el acta de la misma en representación de los demás (Art. 29 de los estatutos).

Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Según lo dispone el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos, tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma.

$ 660.— e.8|3-Nº 12.341-v.28|3|56

ENGLANDER Y BONTA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1956, a las 9.30 horas, en la sede social, sita en la calle Vicente López Nº 1724 Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955

2º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Modificación de los plazos de convocatoria a Asambleas (Arts. 12 y 13), Decreto 1.793|56.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|3-Nº 12.143-v.26|3|56

E F D E L I T
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1956, a las 10 horas, en el local social, Avda. Juan de Garay 2838, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955

2º Dar cuenta de lo resuelto por el Directorio, según acta de fecha 6 de febrero de 1956, conforme al artículo 18º inc. b), de los estatutos y decidir sobre la remuneración del síndico conforme al artículo 16.

3º Determinar el número de directores, elección de los mismos, elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a la asistencia y voto deberán depositarse las acciones o un certificado de depósito bancario en las cajas de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. (Art. 22º, estatutos sociales).

$ 420.— e.5|3-Nº 11.965-v.23|3|56

Establecimiento Frutivitivinícola
"ING. HUMBERTO CANALE"
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956 a las 16 horas en nuestra sede social, calle Martín García 320, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio, finalizado el día 30 de noviembre de 1955.

2º Aprobación y distribución de utilidades.

3º Emisión y suscripción de la serie 12º de acciones, por la suma de pesos 500.000.— m|n.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección, de acuerdo al artículo 12 de los estatutos.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 26 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 432.— e.2|3-Nº 11.718-v.22|3|56

EL ATENEO — PEDRO GARCIA S. A.
Librería, Editorial e Inmobiliaria
Florida 340/344 — Capital Federal
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 27 de marzo de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Florida Nº 340/344, Buenos Aires para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.

2º. — Confirmación de lo resuelto en acta de accionistas de fecha 12 de abril de 1955 en que se consideró la Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1954.

3º. — Confirmación de los actuales Directores designados en acta de constitución provisoria de la Sociedad de fecha 24 de marzo de 1954 y cuyo mandato termina el 31 de octubre de 1957

4º. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, ambos por un año.

5º. — Remuneración de los Directores que tienen funciones ejecutivas permanentes y asesoramiento técnico en la Sociedad (art. 23, inciso K).

6º. — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmne el acta de esta Asamblea.

Nota: En cumplimiento del art. 32 del Estatuto, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea, en la secretaría de la Sociedad, calle Florida 340/344 Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1956. — p. El Directorio: Bernardino Uriarte, Vice-Presidente. — Pedro García, Director. — Wenceslao Evaristo Mezio, contador.

$ 600.— e.1º|3-Nº 11.548-v.21|3|56

EL PLANETA Ltda. S. A.
Comercial y Financiera
Bartolomé Mitre 559
CONVOCATORIA
Nº 2.214

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1956, a las 16,15 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 31 de diciembre de 1955;

2º Elegir directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.972-v.23|3|56

E. R. SQUIBB & SONS ARGENTINA
Sociedad Anónima
Productos Químicos, Biológicos
y Farmacéuticos
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 23 de marzo de 1956 a las 11 horas, en la calle Viamonte 1133, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Distribución de utilidades

4º Elección del Directorio y síndicos titular y suplente, de acuerdo con los artículos 5º y 10º de los estatutos.

5º Autorización al Directorio para emitir acciones de acuerdo con el artículo 3º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1956. — El Directorio.

Nota. — Artículo 12 (h) dice textualmente: "Los accionistas para poder tomar parte en cualquier asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deban celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un banco, y la sociedad les otorgará un recibo que les servirá de entrada a la asamblea".

$ 540.— e.29|2-Nº 11.515-v.20|3|56

ESPASA-CALPE ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
Para Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de marzo a las 11 horas, en el local social, calle Tacuarí 328, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria anual.

2º Aprobación del inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955, e informe del síndico.

3º Distribución de la utilidad.

4º Elección de los directores.

5º Elección del síndico.

6º Remuneración del síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.29|2-Nº 11.431-v.20|3|56

"F"

FABRICA ARGENTINA
DE ALPARGATAS S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955, y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades, que formula el Directorio.

2º Facultar al Directorio para que resuelva la emisión en una o más series de acciones ordinarias y|o preferidas (Artículo 8 del Estatuto) en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, Capital, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — El Presidente.

$ 660.— e.15|3-Nº 13.350-v.6|4|56

F. I. N. C. A. Y CALICANTO
Construcciones y Anexos, Financiera e Inmobiliaria
Soc. Anón.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 7 de abril de 1956, a las 9.30 horas, en la sede social, San Martín 501, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.302-v.6|4|56

FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1956, a las 11 hs. en la sede social calle Reconquista 379, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

2º — Remuneración directores y síndico.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Elección de síndicos.

5º — Modificación de plazos y publicaciones de convocatoria a Asamblea (decreto 1.793|1956).

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — El Directorio.

NOTA: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha señalada, sus acciones o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

$ 120.— e.14|3-Nº 13.216-v.20|3|56

FRIGORIFICO CIPOLLETTI S. A.
Frigorífica Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria correspondiente al segundo ejercicio, que tendrá lugar el día 15 de abril de 1956 a las 10 horas (diez horas), en la sede de la Sociedad en Cipolletti, Río Negro, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Aprobación distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico.

3º — Aprobación designación director-gerente.

4º — Determinación del número de directores titulares y suplentes que actuarán en el próximo ejercicio y elección del número necesario para completar la cantidad que se fije por el término establecido por el artículo 13 de los estatutos sociales.

5º — Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales.

6º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales. — Cipolletti, febrero 23 de 1956. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 28 de nuestro estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 240.— e.13|3-Nº 12.890-v.19|3|56

F.Y.C.
Sociedad Anónima Financiera y
Constructora, Inmobiliaria, Industrial,
Comercial y Mandataria
CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la sociedad, calle Tucumán 1438, 5º piso, para el día 31 de marzo de 1956, a las 9.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955

2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por expiración del mandato de los actuantes.

3º Adopción del régimen del Decreto número 1.793|56 del Poder Ejecutivo Nacional, para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

$ 480. — e.6|3-Nº 12.083-v.26|3|56

F. E. MORESCO LTDA.
S. A. Industrial y Comercial
Buenos Aires — Registro Nº 2.591
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle José Bonifacio Nº 1750, el día 28 de marzo de 1956, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración del síndico titular;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|3-Nº 11.908-v.23|3|56

FOX FILM DE LA ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
N. 1.741

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1956, a las 14,30 horas en el local de la calle Lavalle 1878 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades;

2º Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.8|3-Nº 12.371-v.28|3|56

FAYCO, S. A.
Fabril y Comercial
Suipacha 576 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo de 1956, a las 17,30 horas, en el local social calle Suipacha 576, 1er. piso, oficina 4, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Consideración de renuncias de directores y designación de reemplazantes.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años.

4º Designación de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.6|3-Nº 11.982-v.26|3|56

FINANCIERA PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA
FIPLA S. A.
Financiera Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las once horas, en 25 de Mayo 444, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955;

2º Remuneración anual del directorio y síndico;

3º Renovación total del directorio por terminación del mandato;

4º Designación del síndico y del síndico suplente por un año;

5 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|3-Nº 11.810-v.23|3|56

"G"

GENARO GRASSO, S. A.
Importadora, Exportadora, Industrial,
Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 del estatuto social, convócase a los señores accionistas de "Genaro Grasso, Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 19 horas, en su local social, calle Bolívar Nº 430, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, en la caja de la sociedad, Bolívar 430, tercer piso, Capital, donde se le entregará recibo que servirá de entrada. — El Directorio.

$ 480.— e.15|3-Nº 13.386-v.6|4|56

GLASTRA
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Nº de Registro 5.100
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de abril de 1956, a las 11 horas, en el edificio de la calle 25 de Mayo 81, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Retribución del Directorio y síndico titular.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de los directores, síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.15|3-Nº 13.401-v.21|3|56

GUIBERT Y CIA. SAICYF
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Guibert y Cía Saicyf, los que deberán cumplir con los recaudos fijados por el art. 20 de los estatutos, para concurrir en la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 23 de abril del cte. año, a las 10 horas, en su local social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Incorporación del activo y pasivo de Guibert y Cía, S. R. L. a Guibert y Cía. Saicyf, por el valor de pesos 800.000 m|n.

2º Emisión de acciones de las series 3 a 10 para pagar con las mismas el valor de Guibert y Cía., S. R. L.
3º Designación de dos socios para firmar la pertinente acta.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 140.— e.14|3-Nº 13.138.v.20|3|56

GEVAERT ARGENTINA S. A.
de Productos Fotográficos
Bartolomé Mitre 1902
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 1956 a las 10 horas en el local social calle Bartolomé Mitre 1902, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1955.
2º Designación de presidente, director delegado y tres directores por el término de dos años y de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año y fijación de los honorarios del Directorio y síndico titular por el ejercicio en curso.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.
$ 420.— e.5|3-Nº 11.929-v.23|7|56

GUISASOLA HNOS.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 18 horas, en la sede social, Añasco 2764, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del C. de C. del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Ratificación actuación Directorio.
3º Elección de síndico titular y suplente
4º Modificación de plazos y publicaciones de convocatoria a asamblea (Decreto Nº 1.793|956).
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360. — e.6|3-Nº 12.328-v.26|3|56

GRINBERG E HIJO LTDA.
Soc. Anón. de Electricidad y Radiotelefonía
Corrientes 1824 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria anual, para el día 28 de marzo de 1956, a las 10 horas, en el local social, Corrientes 1824, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º), del Código de Comercio, correspondiente al 24º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.
2º Distribución de utilidades
3º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240. — e.6|3-Nº 12.018-v.26|3|56

"H"

Hilandería de Algodón Peinado
ALPESA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
ACLARATORIA
Se avisa a los señores accionistas que el Orden del Día para la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1956 a las 10 horas, ha sido modificado el punto Nº 6º y adicionados los puntos 7 y 8 en la forma siguiente:
6º Consideración de que las publicaciones de convocatorias a futuras asambleas se efectúen en los términos del Decreto 1.793|56.
7º Ratificación de la distribución del dividendo provisorio.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 224.— e.12|3-Nº 12.853-v.29|3|56

HOBART DAYTON ARGENTINA, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Reconquista 657, 1er. piso, el día 22 de marzo de 1956 a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el período terminado el 30 de noviembre de 1955.
2º Remuneración del directorio y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.8|3-N 12.448-v.28|3|56

HALSEY
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos de Halsey, Sociedad Anónima Comercial, se convoca a los señores accionistas de la misma a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de marzo de 1956 a las 11 horas en su local social sito en la calle Brasil 1027 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al XII ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de cuatro directores, por un período de tres años.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que por sí y en nombre y representación de los demás, firmen el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de acciones.
$ 480.— e.2|3-Nº 11.691 v.22|3|56

H A V E R O
Exportación de Productos Sudamericanos
Sociedad Anónima
(Reg. Nº 3.952)
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 16 horas, en San Martín 296 para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimoquinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación de remuneración al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de 3 directores por 3 (tres) años.
5º Elección de síndico por 1 (un) año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires marzo 5 de 1956. — El Vice-presidente.
$ 360.— e.5|3-Nº 11.798-v.23|3|56

"I"

I N T A
Industria Textil Argentina S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores tenedores de acciones ordinarias de Inta, Industria Textil Argentina, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 355, piso 1º, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace presente que de acuerdo al art. 23 de los estatutos, para participar en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o, en su defecto, un certificado expedido por un Banco regido por la ley Nº 12.156, a fin de obtener el boleto de entrada a la asamblea. El depósito de las acciones o del certificado deberá realizarse con tres días de anticipación al de la realización de la asamblea. — El Directorio.
$ 200.— e.15|3-Nº 13.412-v.21|3|56

I. F. I. C. S. A.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de marzo de 1956, a las 8,30 horas, en el local social calle Uruguay 440, 9o piso, esc. 93|95, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al décimo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955, así como el informe del síndico.
2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.
3º Consideración de los contratos celebrados y ratificación de la actuación del Directorio.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Adopción de los términos del Decreto Ley 1.793|56 sobre publicaciones de edictos de convocatoria.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo décimo primero de los estatutos, El Directorio.
$ 180.— e.15|3-Nº 13.317-v.21|3|56

I L D E
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de abril a las 18 horas en el local social, calle Defensa 127, 1er. piso, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA
1º — Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Remuneración del Directorio y síndico.
4º — Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.
5º — Aumento del capital social.
6º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Enrique Luis Ranzoni, presidente; Felipe F. Locati, secretario.
$ 420.— e.14|3-Nº 13.077-v.5|4|56

ITALAR SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL TEXTIL ALGODONERA ARGENTINA
Nº 3.072
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1956, a las 10 horas, en el local social, de la calle Moreno 1431, 1er. piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA
1º — Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.
2º — Remuneración al Comité Ejecutivo.
3º — Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, para suplir la falta de los titulares, un síndico titular y un síndico suplente.
4º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea General los accionistas deberán presentar en la oficina de la sociedad hasta tres días antes de la reunión sus acciones o el certificado de las acciones depositadas en Bancos de esta plaza.
$ 320.— e.14|3-Nº 13.267-v.27|3|56

"ITAPE S. A. RURAL Y COMERCIAL"
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de marzo de 1956, a las 16 horas, en la sede social calle Corrientes 378, piso 1º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA
1º — Aumento del capital social.
2º — Revaluación de las haciendas, de acuerdo a la Ley 14.421, y entrega de acciones liberadas a los accionistas.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se previene a los Sres. accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la sociedad hasta tres días antes del señalado.
$ 100.— e.14|3-Nº 13.241-v.20|3|56

INFINCO, S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1956, a las 11 horas, en la sede social, sita en la Avda. Corrientes 434, 4º piso, a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.
3º Elección por cesación de mandato de tres directores titulares, dos directores suplentes, como así también un síndico titular y un síndico suplente.
4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — El Directorio.
Extracto del Art. 11 de los estatutos sociales:
"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero".
$ 432.— e.13|3-Nº 12.983.3v.28.3|56

INTERCON S. A.
Bolívar Nº 630|632 - Bs. Aires
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1956 a las 18 horas, en la sede social calle Bolívar Nº 630|632 con el fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955
2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio.
3º Elección de directores.
4º Designación de un síndico titular y un suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.
$ 360.— e.6|3-Nº 12.032 v.26|3'56

I M A R
Industria Metalúrgica Argentina, S. A. C. e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de abril de 1956, a las 17 horas, en la sede social, calle Santiago del Estero Nº 315, 3er. piso para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y suscribir el acta respectiva.
2º — Consideración del aumento del capital autorizado elevándolo a la suma de siete millones quinientos mil pesos, moneda nacional de curso legal, mediante la emisión de veinticinco series, cada una de mil acciones ordinarias al portador, de las clases "A" y "B", con derecho a cinco votos cada una las de la clase "A" y a un voto cada una las de la clase "B".
3º — Autorización al directorio para determinar la oportunidad de la emisión de las acciones, las condiciones, forma de pago y la fecha a partir de la cual gozarán de derecho de dividendo.
4º — Reforma de los artículos tercero, décimotercero, y décimocuarto e incorporación del décimosexto (nuevo).
5º — Facultar a los señores Mario Torriero y Abraham Káplan para que conjunta, separada o alternativamente realicen todos los trámites necesarios para gestionar la aprobación de dicha reforma; con facultades para aceptar las modificaciones que dispongan las autoridades competentes, y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Directorio

Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en un Banco Nacional o extranjero, en la Caja Social con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.
Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta poder, dirigida al presidente de la sociedad. Cada acción ordinaria o preferida tiene derecho a voto en las condiciones de las respectivas emisiones y las legisladas en los presentes estatutos, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Dr. Mario Torriero presidente.
$ 960.— e.13|3-Nº 13.038-v.4|4|56

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1956, a las 10 horas en su sede social en la calle Charcas 2330|54, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria del directorio, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de 10 miembros titulares y 2 miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Dr. Gerardo Vilar director secretario.
$ 360.— e.8|3-Nº 12.357-v.28|3|56

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)
CONVOCATORIA
Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a los señores delegados a la Décima Séptima Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 24 de marzo de 1956 a las 20 horas en la Iglesia "Boca" calle Iraia 810. Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955
2º) Designación de dos Directores por el término de tres años por terminación de mandato.
3º) Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.2|3-Nº 11.686-v.22|3|56

IMEXPORT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día miércoles 28 de marzo de 1956 a las 17 hs. en el local social de la calle 25 de Mayo 567, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de un director titular en reemplazo del señor Julio A Castellanos, que renunció.
3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.
4º Remuneraciones estatutarias.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — El Directorio.
$ 540.— e.2|3-Nº 11.764 v 22|3|56

"J"

J. VAZQUEZ IGLESIAS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convoca a Asamblea Extraordinaria
CONVOCATORIA
Conforme a lo dispuesto por los estatutos sociales y el artículo 348 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día 27 de marzo corriente a las 9 horas en la sede de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 2655 y de acuerdo a lo resuelto por el Directorio, con el objeto de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º — Modificación de las partes pertinentes de los estatutos sociales adecuando su texto a las disposiciones del Decreto-Ley Nro. 1.793|56.
3º — Ampliación del capital autorizado.
4º — Distribución anticipada de dividendos.
Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — El Directorio.
Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 33 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán presentar en la oficina de la sociedad sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco o casa Bancaria comprendida en las disposiciones de la Ley Nro. 12.156, a fin de extenderles el respectivo boleto de entrada.
$ 200.— e.14|3-Nº 13.073-v.20|3|56

JAIME LIEBLING
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Por resolución del honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, calle Díaz Vélez 5226, para el día 31 de marzo de 1956, a las 10.30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por expiración del mandato de los actuantes.
3º Adopción del régimen del Decreto número 1.793|56 del Poder Ejecutivo Nacional, para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.
4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario. — El Directorio.
$ 360.— e.7|3-Nº 12.289-v.27|3|56

JAIME LIEBLING, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Díaz Vélez 5224-26 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1956, a las 11,30 horas, a continuación de la Asamblea General Ordinaria en la sede social de la calle Díaz Vélez 5220, a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los estatutos sociales.
2º Ampliación del capital autorizado a la suma de $ 7.000.000 m|n.
3º Designación de mandatarios para gestionar la aprobación de las reformas estatutarias.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420. — e.7|3-Nº 12.291-v.27|3|56

JOHN POWELL Y CIA.
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 27 de marzo de 1956, a las 17 horas, en el local social, Condarco 1535, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de noviembre de 1955, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndicos.
4º Fijar el número de directores y elección de los mismos y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.5|3-Nº 11.969-v.23|3|56

"L"

"LOMA VERDE"
S. A. Agrícola, Ganadera y Comercial
De conformidad con el Art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956 a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 760, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio de la sociedad al 31 de diciembre de 1955.
2º — Renovación íntegra del Directorio y fijar el número de Directores titulares y designación de dos directores suplentes, todos por un año.
3º — Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Vicepresidente.
$ 140.— e.15|3-Nº 13.358-v.21|3|56

LONGVIE
Sociedad Anón. Comercial e Industrial
Libertad 731
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 12 de abril de 1956, a las 10.30 horas, en el local calle Cangallo 456, 4º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, comprendiendo la misma, en particular, la retribución al síndico, correspondiente al décimo séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Retribución de directores de acuerdo con el artículo 19, inciso b) de los estatutos.
4º Elección de dos accionistas para firplente.
4º Elección de dos acionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario, en las oficinas de la sociedad, calle Libertad 731, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.
$ 540.— e.15|3-Nº 13.462-v.6|4|56

"LA ACEITERA" S. A.
Industrial y Comercial
DECIMOSEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1956, a las 9 horas, en la sede social, calle Pasteur Nº 211, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración annal de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 16º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Fijación del precio de las acciones hasta la asamblea siguiente.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.15|3-Nº 13.435-v.6|4|56

"LA MARIA ELENA"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1956, a las 19.30 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.
3º — Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a asambleas, (Decreto Nº 1.793|56).
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.
$ 600.— e.14|3-Nº 13.158-v.5|4|56

LOS ALAMOS DE ROSAUER S. A.
Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial
CIPOLLETTI (RIO NEGRO)
CONVOCATORIA
De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, correspondiente al segundo ejercicio, que tendrá lugar el día 23 de abril de 1956, a las 18 horas, en la sede de la Compañía en Cipolletti, Río Negro, a efectos de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Aprobar aumento del capital autorizado a cuatro millones de pesos moneda nacional de acuerdo con el artículo 6º de los estatutos sociales.
3º — Aprobación distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico.
4º — Aprobación designación director-gerente.
5º — Determinación del número de directores titulares y suplentes que actuarán en el próximo ejercicio y elección del número necesario para completar la cantidad que se fije, por el término establecido por el artículo 13 de los estatutos sociales.
6º — Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
7º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales. — Cipolletti, 23 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 260.— e.13|3-Nº 12.891-v.19|3|56

LA AUSTRAL, S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
Corrientes 485 — Buenos Aires
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1956, a las 10 horas en Corrientes 485, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 31|12|55.
2º Remuneración al directorio y síndicos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.8|3-Nº 12.367-v.28|3|56

LA CHAQUEÑA, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 16.30 horas en Avenida Alem 413, 4º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a $ 30.000.000 m|n.
2º Reforma de los artículos 4º y 6º de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 27 de febrero de 956
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 21 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.
$ 240.— e.5|3-Nº 11.906-v.23|3|56

LA GESTORA
S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria y Mercantil
CONVOCATORIA
El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 3 de Abril de 1956, a las 15 horas, en la sede social de la entidad, calle Piedras 113, 4º piso, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 13º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Informe de la situación económica de la sociedad.
3º Nombramiento de dos accionistas que practiquen el escrutinio de la elección y que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
4º Elección de nuevo Directorio por dos años y síndico titular y otro suplente por 1 año.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos. — El Presidente.
$ 420.— e.5|3-Nº 11.947-v.23|3|56

LEVIN HERMANOS ITE S. A.
Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 9 horas, en la sede social, Moreno 1381, a objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955.
2º Renovación total del Directorio.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 31 de los estatutos sociales.
$ 300.— e.6|3-Nº 12.150-v.26|3|56

LA FRIGIDA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 1956, a las 17 horas, en Gallardo 646, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.
3º Informe del síndico.
4º Elección de directores titulares, suplentes y síndico. — El Directorio.
$ 300.— e.5|3-Nº 11.824-v.23|3|56

LABORATORIOS MILLET
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
3130
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 9.30 hs., calle Montevideo 160, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del capital autorizado.
2º — Documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 noviembre 1955.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Fijación valor de las acciones preferidas.
5º — Elección de un director titular por tres años y un suplente por uno.
6º — Elección de síndico titular y su suplente.
7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.2|3-Nº 11.715-v.22|3|56

LEVI HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De conformidad con los arts. 35º y 36º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1956, a las 15.30 horas, en nuestro local social de la calle Lavalle Nº 452.62, primer piso, a los efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Determinación de su número y elección de directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota: De conformidad con lo dispuesto por el art. 39º del estatuto, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.5|3-Nº 11.953-v.23|3|56

LABORATORIOS MILLET
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
3130
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las nueve horas, calle Montevideo 160, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Modificación del estatuto.
3º — Designación de las personas que realizarán los trámites para su aprobación. — El Directorio.
$ 240.— e.2|3-Nº 11.714-v.22|3|56

LA CHAQUEÑA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 16 horas, en Avenida Alem 413, 4º piso para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 38º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso i) y 14.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 21 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.
$ 360.— e.5|3-Nº 11.913-v.23|3|56

LA HOLANDO SUDAMERICANA
Compañía de Seguros Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de abril de 1956 a las 11 horas en la sede de la compañía, Sarmiento 309, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social (artículo 5º) y reforma de los artículos 6º, 7º, 9º, 11º, 12º, 14º, 17º, 20º, 21º y 23º de los estatutos e inclusión de una disposición transitoria.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Del art. 23º de los estatutos: Podrán formar parte de las asambleas los accionistas que figuren inscriptos en el Registro de Accionistas con una anticipación no menor de quince días respecto a la fecha fijada para la realización de la misma. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por un mandatario con carta poder suscripto por el accionista. — El Directorio.
$ 420.— e.27|2-Nº 11.101-v.16|3|56

"M"

MERINAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956 a las 11 horas en Moreno 1170
ORDEN DEL DIA:
1º) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.
3º) Modificación del artículo 22 a los efectos de ajustarlo al Decreto-Ley Nº 1.793|56.
4º) Elección de Directorio y síndicos. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar en la sociedad sus certificados o el recibo bancario de depósito de los mismos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea.
$ 540.— e.15|3-Nº 13.414-v.6|4|56

MEFINSA S. A.
Mercantil, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 12 de abril de 1956, a las 16 horas, en 1a. convocatoria, en el local social, calle Gonçalves Díaz Nº 1100, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación del número de directores y designación de los mismos para el nuevo ejercicio.
3º Designación de síndicos titular y suplente.
4º Modificación de estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.15|3-Nº 13.415-v.6|4|56

MAURICIO SILBERT, S. A.
Fábrica Argentina de Caños de Acero e Industrias Electro Metalúrgicas
3 de Febrero 3802 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 12 de abril de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle 3 de Febrero Nº 3802, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 13º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de los directores titulares, según el número que determine la asamblea, por el término de un año.
3º Elección de dos directores suplentes por el término de un año.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 23º de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 480.— e.15|3-Nº 13.440-v.6|4|56

MANULANA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Por disposición del Directorio de Manulana S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de marzo de 1956, a las 12 horas, en el local social, calle José Pedro Varela Nº 4828, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al décimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955, así como el informe del síndico.
2º — Aprobación de la remuneración del director presidente, de los directores y síndico por el ejercicio cerrado.
3º — Designación del síndico titular y suplente.
4º — Adopción de los términos del Decreto-Ley sobre publicaciones de edictos de convocatorias.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en entidad autorizada, en la secretaría de la sociedad, para obtener un recibo que servirá de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación a la fecha señalada para celebrar la asamblea por lo menos (art. 11).
Buenos Aires, marzo de 1956. — Manulana S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.
$ 200.— e.14|3-Nº 13.085-v.20|3|56

M. ZEILER Y CIA.
S. A. Comercial e Industrial
Núñez 3467 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de abril de 1956, a las 9 horas, en la calle Sarmiento 840, 4º piso, frente, para considerar el siguiente

ORDÉN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de los documentos especificados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Nombramiento de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — El Directorio.

De acuerdo con el art. 13º de los estatutos los accionistas para concurrir a las asambleas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado expedido por un Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 140.— e.13|3-Nº 13.010-v.19|3|56

M. HOHNER
Soc. An. Comercial e Importadora
CONVOCATORIA

Convóvase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1956 a las 11,30 horas en la calle Alsina 1156, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminao el 31 de diciembre de 1955.

2º — Elección de cinco directores titulares, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.13|3-Nº 13.014-v.19|3|56

MERELLO HERMANOS
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social calle Hipólito Yrigoyen 2069, el sábado 31 de marzo de 1956, a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1955.

2º — Elección de nuevos directores.

3º — Elección de síndicos, titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el lugar de la asamblea, calle Hipólito Yrigoyen 2069, Capital Federal, sus acciones o un recibo por depósito de las mismas en un banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956 — El Directorio.

$ 480.— e.9|3-Nº 12.567-v.29|3|56

MADRESELVA, S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de abril de 1956, a las 10,30 horas, en el local calle Cangallo 466 4º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de los artículos 1º, 2º, 3º 6º y 9º de los estatutos.

2º — Autorización para tramitar la reforma y designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Diretcorio.

$ 240.— e.9|3-Nº 12.579-v.29|3|56

M. TELESON E HIJOS
S. A. C. I. F. e I.
Warnes 963 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en nuestra sede social, Warnes 963, para el día 27 de marzo de 1956, a las 11,30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación del Directorio por el término de un año.

4º Designación del síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|3-Nº 11.923-v.23|3|56

MATRAJT HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que dispone el art. 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 18,30 horas, en su local de la calle Cánning 381, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de las utilidades correspondientes al 15º ejercicio que finalizó el 30 de noviembre de 1955. Aprobación de las remuneraciones pagadas de acuerdo con lo dispuesto por el art. 18 de los estatutos, y las distribuciones a que se refiere el art. 31 de los estatutos.

2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas que suscriban el acta de la asamblea.

Art. 25 de los estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.5|3-Nº 11.879-v.23|3|56

MANUEL RODRIGUEZ E HIJO
S. A. Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 1956, a las 16.30 horas, en nuestra sede social, calle Reconquista 379, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Compra de la barraca situada en Bahía Blanca, calle Parchappe 884.

2º — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico que asista a la misma firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de nuestros Estatutos que dice: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para las asambleas, o bien sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en Banco que funciona de acuerdo a la Ley Nº 12.156 y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada a la asamblea con la respectiva constancia de las acciones depositadas. — El Directorio.

$ 520.— e.6|3-Nº 12.069-v.26|3|56

MATHIESON QUIMICA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 23 de marzo de 1956, a las 9,30 horas, en la calle Viamonte 1133 a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Elección del Directorio y síndico titular y suplente de acuerdo a los artículos 5º y 10º de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1956. — El Directorio.

Nota: Artículo 12 (h) dice textualmente: "Los accionistas para poder tomar parte en cualquier asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deban celebrarse sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco u otra institución financiera".

$ 480.— e.1º|3-Nº 11.516-v.21|3|56

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de marzo de 1956, a las 10.30 horas en su local social, Dique 3 lado Este del Puerto de la Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1955

2º) Distribución de utilidades y aumento de capital.

3º) Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de marzo de 1956 que realizará a continuación de la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de estatutos.

2º) Designación de las personas para que indistintamente soliciten la aprobación de la reforma, acepten las modificaciones que aconseje la Inspección General de Justicia, protocolicen la reforma y el Decreto que la apruebe y efectúen la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.1º|3-Nº 11.601-v.21|3|56

MONDOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(Registro Nº 6.187)
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de marzo de 1956, a las 18 horas, en el local social, calle San Martín 627, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación del número de directores que compondrá el nuevo Directorio y su elección, y elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|3-Nº 11.572-v.21|3|56

MADRESELVA, S. A.
C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1956 a las 10 horas en el local calle Cangallo 466, 4º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º — Determinación del número de directores y su elección.

3º — Elección de síndico titular y suplente.

4º — Aumento del capital autorizado a $ 5.000.000.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.9|3-Nº 12.578-v.29|3|56

MAR DE COBO SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 4.964
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1956 a las 18 horas en la sede social, calle Maipú 631, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 9º ejercicio social, cerrado el 30 de noviembre ppdo

2º Elección de un director titular y un director suplente, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el art 8º del estatuto. — El Directorio.

$ 420.— e.29|2-Nº 11.462-v.20|3|56

MOTORES MARELLI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Avda. Leandro N. Alem 672
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo XVº de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1956, a las 18 horas, en la Sede de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem 672 Capital Federal, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura, discusión y aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico relativos al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.

2º) Elección de Directores para el nuevo período de tres años.

3º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el ejercicio 1956 estableciendo la remuneración del Síndico Titular.

4º) Autorizar al Directorio para que dentro de las disposiciones legales emita cuatro nuevas series de acciones ordinarias al portador del valor de m$n. 1.000 c/u. con pago total e inmediato en el acto de la suscripción.

5º) Designación de dos Accionistas para que de conformidad a lo establecido en el art. 20 de los Estatutos apruebe y firme el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea es necesario depositar en las cajas de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem Nº 672, Capital Federal, las acciones o certificados bancarios de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

$ 660.— e.1º|3-Nº 11.569-v.21|3|56

"N"

NEUMATICOS GOODYEAR, S. A.
Ingeniero Huergo 1039 (R - 91)
T. E. 33 - B 111 al B 119 (L. Dist. 201)
Buenos Aires
N. 2.747
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de marzo de 1956 a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes. Síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Para asistir personalmente o por medio de representantes a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta el día antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.6|3-Nº 12.080-v.26|3|56

"O"

OLIVARES TAANGA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 4314
Domicilio: Salta 980 - Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 10º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Salta Nº 980 el día 28 de marzo, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el inventario, la memoria, balance general y demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Nombramiento por un nuevo período anual de tres directores titulares y dos suplentes, así como de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los actuales que terminan todos sus mandatos y son reelegibles.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Por el Directorio: Simón Polack, presidente.

Art. 10º: La asamblea general ordinaria de accionistas tendrá lugar antes del treinta y uno de marzo de cada año, para los efectos determinados por el art. 347 del Código de Comercio y la convocatoria se hará por medio de anuncios publicados durante quince días, los que deberán empezar con diez y ocho días de anticipación en el Boletín Oficial, debiendo prevenirse a los accionistas que para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea.

$ 640.— e.5|3-Nº 11.857-v.23|3|56

ORGANON ARGENTINA
Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial
N. 4.763
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de marzo de 1956, a las 10 horas, en el local Sarmiento 643, Escr. 325, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código de Comercio al 31 de diciembre de 1955.

2º Nombrar presidente, vicepresidente y directores titulares y suplentes; síndico y síndico suplente y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|3-Nº 11.783-v.22|3|56

"P"

PRODUCTOS QUIMICOS SARONIO ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avda. Roque Sáenz Peña 1174 - Bs. As.
Registro Nº 5.305
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril próximo a las 9 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 1174, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio séptimo terminado el día 31 de diciembre de 1955.

2º — Remuneración del señor gerente por el ejercicio 1955.

3º — Honorarios del Directorio y síndico.

4º — Elección de directores y síndicos.

5º — Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — El Directorio.

$ 140.— e.14|3-Nº 13.072-v.20|3|56

PRIFAMON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Primera Fábrica Argentina de Mondadientes y Anexos
Escalada 433|35|39 — Buenos Aires
Nº de Registro 4484
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1956, a las 10 horas, en nuestro local social, calle Escalada Nº 435, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas y sus anexos e informe del síndico correspondientes al décimo segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1956 y fijación de sus honorarios.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósito de acciones para su asistencia a la asamblea.

$ 420.— e.7|3-Nº 12.213-v.27|3|56

POLLEDO
Sociedad Anónima, Industrial, Constructora y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de marzo de 1956, a las 11 horas, en Venezuela 925, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vigésimo primero, vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificar remuneraciones a directores.

4º Pago de intereses por préstamos de directores.

5º Remuneración del síndico.

6º Emisión de acciones.

7º Elección de dos directores titulares.

8º Elección de síndico y síndico suplente.

9º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.12|3-Nº 12.683-v.16|3|56

PAPELERA RAFFAELE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 6606
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 1956, a las diez horas, en nuestro local social Rivadavia Nº 5168, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias y sus anexos, e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros del Directorio (art. 10º).
4º Elección de directores titulares por el término de tres años, conforme a la resolución del punto anterior.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Art. 7º de los estatutos: Los accionistas para asistir a la asamblea depositarán sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos al señalado para la asamblea. — Miguel Francisco Raffaele, presidente.

$ 420.— e.5|3-Nº 11.938-v.23|3|56

"PRODUCTOS SOLMAR", S. A.
Registro Nro. 2.580
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en los escritorios sitos en la calle Lavalle Nro. 1167 de esta Capital, el día 10 de abril de 1956, a las 18,30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdida e informe del síndico, correspondiente al 26º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º — Distribución de utilidades: Será entregada a los señores accionistas en la siguiente forma: 9 o|o en efectivo y 10 o|o en acciones a la par que gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1956.
3º — Elección de un director titular, un director suplente un síndico y un síndico suplente.
4º — Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea de acuerdo con el Art. 13 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un Banco de plaza, entregando el correspondiente certificado. — Vicente Stábile, presidente.

$ 340.— e.13|3-Nº 13.004-v.4|4|56

PAPELERA PEDOTTI, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su local de la calle Florida 671, 3º piso, el día 28 de marzo de 1956, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar la memoria, balance general, inventario, la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, como también el informe del síndico, correspondiente al 21º ejercicio de la sociedad terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Considerar y aprobar la propuesta del Directorio a los efectos de los arts. 32º y 39º de los estatutos.
3º Autorizar al Directorio para que durante el ejercicio 1956, si lo estimara conveniente haga emisión de acciones para aumentos de capital que autoriza el art. 5º de los estatutos o para los pagos previstos en su inciso "b".
4º Nombrar cinco directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un suplente, todos por el término de un año.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. — El Directorio.

Nota: Se recuerda los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificado de depósito bancario, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para dicho acto.

$ 600.— e.2|3-Nº 11.680.v.22|3|56

PAPELERA PEDOTTI, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 5º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 28 de marzo de 1956, en nuestro local social, calle Florida Nº 671, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 5º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificado de depósito bancario, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para dicho acto.

$ 360.— e.2|3-Nº 11.677.v.22|3|56

P. Y. P.
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo por el artículo 9º de los estatutos, convócase a los señores accionistas de P. Y. P. Publicidad y Propaganda, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 1956, a las 17 horas, en la sede social calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio, conforme a lo establecido en el artículo 4º de los estatutos, y elección de los mismos por el término de un año, en reemplazo de los tres directores titulares y un suplente que terminan su mandato.
3º Elección de síndico tiular por el término de un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea, en la secretaría de la sociedad, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal.

Beunos Aires, 23 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|3-Nº 11.647-v.21|3|56

"R"

RUCAMALEN
COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956 a las 9 horas, en Lavalle 2654

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
3º Modificación del artículo 20 a los efectos de ajustarlo al Decreto-Ley número 1.793|56.
4º Elegir Directorio y síndicos, conforme al estatuto reformado.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la sociedad, hasta tres días antes, para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.437-v.6|4|56

RAMON CHOZAS
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Importadores - Fabricantes
Distribuidores
Perú 752/60 - T. E. 30-5041 - Bs. Aires
Dirección Cablegráfica "Chozas"
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Perú Nº 760, el día 10 de abril de 1956 a las 11.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección del síndico titular y síndico suplente.
3º Consideración de los plazos y publicaciones de las convocatorias a asambleas, Decreto Nº 1.793|56.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1956. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Perú 760, hasta tres días corridos antes del fijado en la presente convocatoria.

$ 480.— e.15|3-Nº 13.359-v.6|4|56

ROCABREN
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 13 de abril de 1956 a las 11.30 horas en la sede social, Montevideo 454 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración de los directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de directores, designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente por un año.
5º Designación del presidente y vicepresidente de entre los directores designados.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para la asamblea (art. 18 de los estatutos). — Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — El Directorio.

$ 600.— e.15|3-Nº 13.351-v.6|4|56

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
VIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de bril de 1956, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Pasteur Nº 211, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente y fijación de los honorarios del síndico titular.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.15|3-Nº 13.436-v.6|4|56

R O V I A
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio comunica a los señores accionistas qeu ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria en su primera convocatoria para el día nueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis a las diez y siete horas, en el local de la sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 956 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cudaro de resultados e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes, como asimismo su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.14|3-Nº 13.100-v.5|4|56

RUPEBE S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de marzo de 1956, a las 18,30 horas, en Avda. Ingeniero Huergo 1475, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Emisión de v$n. 35.000.— en acciones ordinarias de la clase "B" y v$n. 14.000.— en acciones preferidas del 6 % con participación adicional en las utilidades, liberadas y a la par, para el pago parcial de gratificaciones al personal.
3º Elección de presidente, directores, síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha señalada para su celebración, de acuerdo con el Art. 12º de los estatutos. — El Directorio.

$ 480.— e.27|2-Nº 11.221-v.16|3|56

R I V O L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 6.204
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo de 1956 a las 11 horas, en el local de la calle Alsina 1659, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de noviembre de 1955.
2º — Aplicación de utilidades.
3º — Retribución de los directores para el 4to. ejercicio de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos.
4º — Aumento de capital.
5º — Elección de un director titular por tres años sin perjuicio de aumentar el número de directores hasta 7 miembros de acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos y síndico titular y suplente por un año.
6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Aram Guzelian.

$ 480.— e.6|3-Nº 12.078-v.26|3|56

R. K. O. RADIO PICTURES ARGENTINA
S. A. Comercial de Películas Cinematográficas
N-3.454

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 26 de marzo de 1956, a las 11 y 30 horas, a celebrarse en el local social, Río Bamba 356, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 6 de noviembre de 1955, e informe del síndico.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.968-v.23|3|56

RCA VICTOR ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1956 a las 16.00 horas, en la sede social Bmé. Mitre 1961, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955.
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º Elección y número de directores y síndicos.
4º Adaptar los términos de publicaciones de los Estatutos a las disposiciones del Decreto-ley 1.793|56.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.2|3-Nº 11.559-v.22|3|56

R. LERNER & CIA.
Soc. Anón. Ind. Comerc. Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 31 de marzo de 1956, a las 10 horas, en la sede de la sociedad calle Florida 336, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Información sobre la adquisición del fondo de comercio R. Lerner & Cía.
2º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
3º — Modificación del Directorio.
4º — Elección de síndico titular y suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 27º del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 140.— e.13|3-Nº 12.934-v.19|3|56

"S"

Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles
"S A T E X"
Alsina 1418 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Alsina 1418, piso 5º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación al 31 de diciembre de 1955, mencionada en el art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del art. 18 de los estatutos. El Directorio.

$ 100.— e.15|3-Nº 13.413-v.21|3|56

S. A. F. I. L. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 15,30 horas en el local social, calle Corrientes 222, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de las utilidades que arroja el ejercicio.
3º Elección de síndicos por el término de un año (1 año).
4º Modificación de los plazos estatutarios de convocatoria a asambleas a fin de adecuarlos a las disposiciones del Decreto Nº 1.793|56.
5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.15|3-Nº 13.453-v.6|4|56

SIGANORTE S. A.
Sociedad Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Art. 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 468, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Destino del saldo de las utilidades del noveno ejercicio año 1950.
3º Reintegración del capital.
4º Remuneración del Directorio y síndico.
5º Fijación de directores y su elección (Art. 4º de los estatutos).
6º Elección de un síndico titular y un suplente.
7º Designación de dos accionistas para que refrenden el acta. Para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario que acredite su tenencia, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 480.— e.15|3-Nº 13.367-v.6|4|56

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DE RIO BERMEJO
N - 1.190

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1956, a las 17 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1955.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.15|3-Nº 13.298-v.6|4|56

"SOCIEDAD ANONIMA GENERAL GUIDO INMOBILIARIA ARGENTINA"
S. A. G. G. I. A.
Registro Nº 4.760
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de abril de 1956, a las 10,30 horas, en el local social, Avda. de Mayo 695, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Adaptación de los artículos 21 y 23 del estatuto a las disposiciones del Decreto 1.793|56, en materia de publicaciones.
2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias

y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores titulares y suplentes de acuerdo con los artículos 8º y 9º de los estatutos.
5º Elección de síndico titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — El Directorio.
$ 140.— e.15|3-Nº 13.340-v.21|3|56

SANTA URSULA S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 9 de abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 439, escritorio 414, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.
2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico y aprobación de la remuneración fijada por el Directorio a favor de su presidente y que fué cargada a gastos generales del ejercicio.
3º Determinación del número de directores que deben componer el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.
Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — El Directorio.
$ 420.— e.14|3-Nº 13.206-v.5|4|56

SARANDI
S. A. Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Nº de Registro 4.165

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de abril de 1956, a las 9.30 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 767, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores titulares por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asambela. — El Directorio.
$ 340.— e.12|3-Nº 12.839-v.3|4|56

S. A. ELOWSON Y WESTER
Cía. Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Registro Nº 1.509

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de abril de 1956, a las 10.45 horas, en Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años.
3º Elección del síndico, titular y suplente por un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 476.— e.12|3-Nº 12.840-v.5|4|56

Sociedad Anónima
DOMINGO BARTHE
(Comercial e Industrial)
25º ejercicio
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 24º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 5 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local social de la Avenida Montes de Oca Nº 1530, 2º piso, en esta Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 25 ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Aplicación y distribución de las utilidades.
3º Elección de dos directores por el término de tres años y de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1956.
4º Designación de tres directores para integrar el Comité Delegado por el término de un año (Art. 17º).
5º Ratificación, por la asamblea, de lo dispuesto por el Directorio al cubrir la vacante producida en el Comité Delegado por renuncia de uno de sus miembros.
6º Fijación al señor presidente que designe el Directorio, de la asignación mensual que prescribe el artículo 15º.
7º Designación de dos señores accionistas para que de acuerdo al Art. 30º aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1956. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la misma (Art. 27º).
$ 720.— e. 13|3-Nº 13.042-v.4|4|56

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA
HOSPITAL ESPAÑOL
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DELEGADOS

Conforme lo disponen los artículos 22, 23, 24 y 25 del estatuto, se cita a los señores delegados de socios, a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 31 de marzo de 1956, a las 15, en el salón de actos de nuestro Hospital Español, Avenida Belgrano 2075 para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balances correspondientes al ejercicio comprendido desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos delegados para firmar el acta correspondiente.
Buenos Aires, febrero de 1956. — El Directorio.
$ 240.— e.13|3-Nº 13.036-v.26|3|56

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE COMERCIAL E INDUSTRIAL
S. A. S. Y. M.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra compañía, calle Hipólito Yrigoyen Nº 2666 el día 27 de marzo próximo, a las 15 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.
2º Elección de dos directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio transcurrido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, se comunica a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones en la caja social, hasta tres días antes del fijdo en la convocatoria. — Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Alberto A. Dutari, presidente.
$ 420.— e.5|3-Nº 11.905-v.23|3|56

S. A. I. D. H. Y. A
Sociedad Argentina Industrial de Hierros y Aceros S. A.
Perú 133 — Buenos Aires
Nº de Registro 4.230
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, 13 y 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de abril de 1956, a las 15 horas, en nuestro local social, Perú número 133, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a la suma de nueve millones novecientos mil pesos moneda nacional.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sobre depósito de acciones, para la concurrencia a la asamblea.
Alfredo G. Ortega, presidente.
$ 540.— e.9|3-Nº 12.591-v.29|3|56

S. A. GENARO GARCIA LTDA.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Lavalle 348 — Buenos Aires
Nº 2.271
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956 a las 11 horas en la sede social, calle Lavalle 348, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 29º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.6|3-Nº 12.136-v.26|3|56

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el 4 de abril de 1956, a las 18.15 horas, en el local Reconquista 336, 5º piso, para tratar:
1º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Elegir directores y síndicos.
3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.7|3|-Nº 12.228-v.27|3|56

SAGITARIO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, Pte. Roque Sáenz Peña 730, el día 31 de marzo de 1956 a las 12.30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del Directorio, de la sindicatura y distribución de utilidades.
3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por expiración del mandato de los actuantes.
4º Adopción del régimen del Decreto número 1.793|56 del Poder Ejecutivo Nacional, para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.
5º Nombramiento de dos accionistas para que se aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario. — El Directorio.
$ 480.— e.6|3-Nº 12,118-v.26|3|56

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL
Compra, Venta, Administración y Explotación de Bienes
1º CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 4 de abril p. v., a las 10 hs. en el domicilio de la sociedad, 25 de Mayo 252, esc. 73, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, reparto de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º — Elección de tres directores por tres años en reemplazo de los Sres. Enrique Sinvori, Ricardo Preve y Luis Frugone, por terminación de mandato.
3º — Elección de dos directores suplentes por un año.
4º — Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5º — Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — El Directorio.
$ 360.— e.7|3-Nº 12.296-v.27|3|56

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SUAREZ LADOUCH"
Limitada
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1956, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Avenida San Martín 675 Río Gallegos, capital de la Provincia Patagonia, con el objeto de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1955.
2º Elección de directores.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 240.— e.5|3-Nº 11.942-v.16|3|56

Sociedad Anónima de Construcciones, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
VERNETTI Y GRIBAUDO
Registro Nº 5.924
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Sarmiento 559, 7º piso, oficina 116, el día 28 de marzo de 1956, a las 9 y 30 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Compensación a funcionarios y directores ejecutivos por servicios prestados durante el año 1955.
4º Ratificación compraventa inmueble Lomas de Zamora, escriturado el 9 de junio de 1955.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de aquélla. — Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — El Directorio.
$ 420.— e.5|3-Nº 11.911-v.23|3|56

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1956, a las 14,45 horas, en la sede de la sociedad, Av. Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores titulares por dos años y suplentes por un año.
5º Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido. — El Directorio.
$ 420.— e.5|3-Nº 11.917v.23|3|56

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA Y COMERCIAL GUTIERREZ Y DE LA FUENTE LIMITADA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme al art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de marzo de 1956, a las 18 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Charcas 4040, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas en informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y un director suplente, por el término de tres años, en reemplazo de los señores, doctor Emilio S. Gutiérrez, don Emilio P Daneri y don Nelio G. Gutiérrez, respectivamente, que terminan sus mandatos Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año
4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
De acuerdo con el art. 21 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados de acciones deberán ser depositados en las oficinas de la sociedad, calle Charcas 4040, Capital, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — El Directorio.
$ 480.— e.5|3-Nº 11.910v.23|3|56

SOLER & CIA. LTDA., S. A.
Comercial y Marítima
Corrientes 485 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de marzo de 1956, a las 11.30 horas, en Corrientes 485, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.8|3-Nº 12.366.v.28|3|56

SEGUNDO ROSSI & CIA.
Industrial, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.
Nº 5.473

Buenos Aires, 27 de febrero de 1956.
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. accionistas a la 7ª Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de marzo de 1956, a las 9 horas, en el local social de la calle Estados Unidos 268, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, proyecto de distribución de utilidades e informe del Sr. síndico.
2º Fijación de la remuneración del comité ejecutivo.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.2|3-Nº 11.704.v.22|3|56

S. A. "EL MERIDIANO"
Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
San Martín 132
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo primero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1956 a las 11 horas en el local de la institución, calle San Martín 132, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo cuarto ejercicio de la sociedad terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
3º Remuneración al Directorio.
4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota: Se advierte a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, febrero de 1956. — El Directorio.
$ 420.— e.27|2-Nº 11.112-v.16|3|56

S A V A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo sexto, inciso d) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1956, a las 19 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 868, 2º piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Remuneración de directores gerentes (Art. 6º, inciso c) y honorarios para el Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de cinco directores titulares síndico titular y síndico suplente.
5º Aumento del capital social hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 15.000.000.—).
6º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el Registro de accionistas asistentes a la misma.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas, que según lo prescribe el artículo diez de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación a la fecha de la misma.
$ 660.— e.1º|3-Nº 11.617-v.21|3|56

"T"

TEXTILES ARGENTINOS WELLS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
1ra. CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Código de Come o y con las reglamentaciones estatutarias de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la 14º Asambela General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 16,00 hoars, en su local social, calle Moreno Nº 1850, piso 5º, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico

correspondientes al décimo cuarto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección d cinco hasta siete directores titulares y cuatro suplentes, por cesación de mandato de los actuales.
4º Elección de un síndico titular y otro suplente.
5º Renumeración del síndico saliente
6º Modificación de los estatutos sociales.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Parte pertinente del artículo 11 de los Estatutos sociales. — Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, a más tardar, hasta el día de la última publicación. — El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o Casas Bancarias del país o del extranjero.
$ 540.— e.14|3-Nº 13.110-v.27|3|56

TEXTILIA S. A.
Franco Argentina para la Fabricación de Sederías
Av. Belgrano 1253 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Nº de Inscripción: 2.734
De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Belgrano 1255, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los que falten para cubrirlo.
4º) Consideración del Decreto 1.793|56.
5º) Elección del síndico titular y del síndico suplente.
6º) Fijar la remuneración del directorio para el nuevo ejercicio, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 600.— 14|3-Nº 13.176-v.5|4|56

TERRENOS Y PROPIEDADES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
(Nº de Registro 3.430)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 10 horas, en el local social Cangallo 555, piso 5º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 21 de los estatutos.
$ 100.— e.5|3-Nº 11.889-v.9|3|56
e.12|3-Nº 12.747-v.23|3|56

TELBRIN S. A.
Industrial y Comercial
Fabricación e Industrialización de Tejidos
CONVOCATORIA
Conforme al artículo décimo de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social de la calle Pampa Nº 4787, el día 24 de marzo de 1956, a las 12 horas, a fin de considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955. Remuneración Directorio y síndico.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.
3º Remuneración director presidente y directores gerentes para ejercicio venidero.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo undécimo de los estatutos.
Buenos Aires febrero 27 de 1956. — El Directorio.
$ 480.— e.1º|3-Nº 11.544-v.21|3|56

T E L E V E L
Industrial, Inmob. Financ. y Comerc. S. A.
Nº 5.224
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1956, a las 8 horas, en el local social de la calle Carlos Calvo 3247, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.
2º Remuneración gerentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.5|3-Nº 11.822-v.23|3|56

"T A C U A R A S" S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1956, a las 10.30 horas, en su sede social, calle Avenida de Mayo 1370, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Resolver sobre la marcha futura de la sociedad o su disolución.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el Artículo Nº 11 de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de las acciones para poder tomar parte en la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.8|3-Nº 12.322-v.28|3|56

T E N E S A
Tenerías e Industrias del Río de la Plata Soc. Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Nº de Registro 4.614
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 767, Capital para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de un año.
3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 340.— e.12|3-Nº 12.834-v.3|4|56

TIERRAS Y VIVIENDAS S. A.
Inmobiliaria y de Construcciones
CONVOCATORIA
Ejercicio año 1955
Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1956, a las 10 horas, en Reconquista 533, 2º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Deliberación sobre la memoria, inventario, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de los honorarios del señor síndico.
4º Elección de tres directores suplentes.
5º Elección de un síndico titular y un suplente.
6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 31, segunda parte.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — El Directorio.
$ 240.— e.5|3-Nº 11.941-v.23|3|56

"T A C U A R A S" S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1956, a las 10 horas, en su sede social calle Avenida de Mayo 1370, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1955.
2º — Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por un año.
3º — Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el Artículo Nº 11 de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de las acciones para poder tomar parte en la asamblea. — El Directorio. —
$ 420.— e.8|3-Nº 12.323-v.28|3|56

T A N G E E
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 1956, a las 16 horas en Reconquista 657, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955.
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Adaptación del estatuto a las disposiciones del Decreto Nº 1.723|56.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.5|3-Nº 11.827-v.23|3|56

USTARIZ & Cía. Ltda.
Sociedad Anónima Comercial
Número de Registro (Nac. 1.576)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL 28 DE MARZO DE 1956
Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 1956, a las 11 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 36º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.
2º — Elección de presidente, tres directores suplentes, síndico titular y suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 300.— e.8|3-Nº 12.459-v.28|3|56

TALLERES MECANICOS Y NAVALES CENTRAL
Soc. Anón.
Nº de Registro 4.254
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 1956 a las 10.30 horas en el local de la Sociedad, Sarmiento 767 Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijar la remuneración del Directorio y Síndico para el ejercicio vencido.
3º Elección de cuatro directores titulares por un año.
4º Elección de un Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.12|3-Nº 12.827-v.3|4|56

"U"

UBILLA
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1956, a las 17 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º esc. "B", para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º) Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos. Elección de directores suplentes y de síndico titular y suplente.
3º) Modificación de los plazos y publicación de convocatorias a Asambleas, (Decreto Nº 1.793|56).
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 18º de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.
$ 600.— e.14|3-Nº 13.159-v.5|4|56

UNION FABRIL R. ARANES & CIA.
Sociedad Anónima Industrial
Avenida Corrientes 447, 7º piso
T. E. 31-2197 — Buenos Aires
Nº de Registro 2.917
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 15,30 horas, en el local de la calle Corrientes 447, of. 702.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1955.
2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300. — e.6|3-Nº 12.087-v.26|3|56

"V"

VENTURA HNOS.
Soc. Anón. Comercial Industrial
Curtiembre - Charolería
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1956 a las 10 horas en la sede social, Avda. Coronel Roca 1480, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Información sobre retribución a miembros del Directorio por el desempeño de cargos directivos en la administración de la sociedad.
3º Aplicación del Decreto Nº 1793 sobre plazos y publicaciones de convocatorias a asambleas.
4º Elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Juan Carlos Ventura, presidente.
$ 420.— e.15|3-Nº 13.285-v.6|4|56

VERITAS - F. ANTONIO RIZZUTO
S. A. Editora, de Informaciones Comerciales, Representaciones y Mandatos
Maipú 286 Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 6 de abril venidero, a las 18,30 para:
1º) Considerar documentos que cita el art. 347, Inc. 1., del Código de Comercio, correspondiente al 13º ejercicio.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Retribución de gerentes.
4º) Elección de 4 directores por 2 años.
5º) Elección de Síndicos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.14|3-Nº 13 1'6-v.20|3|56

28 DE FEBRERO AGRICOLA GANADERA
Sociedad Anónima
Nº de Registro 1.632
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1956 a las 11 horas, en la calle Córdoba 679, 2º piso, escritorio 202, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1954 y 31 de diciembre de 1955.
2º Ratificación de las resoluciones del Directorio sobre aumento de Capital hasta la suma de $ 3.000.000.— m|n.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 11 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. $ 140.— e.12|3-Nº 12.749-v.16|3|56

V U L C A N I A
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1956, a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 862, 1er. piso, of. 114, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y planillas anexas, informe del síndico y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de 7 directores y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 16 de los estatutos.
$ 360.— e.9|3-Nº 12.604-v.29|3|56

"W"

WALKER HERMANOS
S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE REPRESENTACIONES
CONVOCATORIA
Nº. 1.171
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de abril de 1956, a las 10 horas, en San José 1555, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º) Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.
3º) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.14|3-Nº 13.155-v.5|4|56

WARSKITT & EDGAR S.A.
Nº de Registro 4.884
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el, día 9 de abril de 1956, a las 10.15 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos Directores Titulares por dos años.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y Síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 340.— e.12|3-Nº 12.836-v.3|4|56

WECHECO
Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrara el 31 de marzo de 1956, a las 15 horas, en la sede social de la calle Belgrano 552, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 30.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240. — e.6|3-Nº 12.084-v.26|3|56

WECHECO
Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1956, a las 14 horas en la sede social de la calle Belgrano 552, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración del Directorio, de la sindicatura y distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Adopción del régimen del Decreto Nº 1.793|56 del Poder Ejecutivo Nacional, para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420. — e.6|3-Nº 12.081-v.26|3|56

"Z"

Z E E L A N D I A
Soc. An. Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
Número Registro 4.208
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1956 a la 11 horas, en 25 de Mayo 489, 7º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de dos directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.5|3-Nº 11.914-v.23|3|56